DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXVII
Tomo 351

Montevideo, lunes 26 de abril de 1993 - Nº 23785

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución 178/993. Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Generales para el lamado a empresas que operan en la producción y distribución de gas por cañería interesadas en la referida explotación.
(481)

Decreto 154/993.- Realízanse correcciones de errores contenidos en el decreto 85/993, por el cual se procedió al ajuste de partidas presupuestales de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, ejercicio 1992.
(569)

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución 178/993. Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Generales para el llamado a empresas que operan en la producción y distribución de gas por cañería interesadas en la referida explotación.(*)
(481)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 19 de marzo de 1993

Visto: El interés del Poder Ejecutivo en preseleccionar a empresas interesadas en la explotación del servicio y distribución de gas por cañería, que actualmente desarrolla la Compañís del Gas y Dique Seco de Montevideo.

Resultando: Que para ello es conveniente acudir a los procedimientos de licitación internacional conforme a las normas nacionales que rigen la materia.

Considerando: I) el proyecto de Bases y Condiciones Generales adjunto.

II) que corresponde su aprobación por el Poder Ejecutivo y el nombramiento de una Comisión Asesora de Adjudicaciones.

Atento: A lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 14.142 del 3 de julio de 1973 y la ley Nº 15.270 del 30 de abril de 1982.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Generales para el llamado a empresas que operan en la producción y distribución de gas por cañería interesadas en la explotación, ampliación y mantenimiento del servicio de producción y distribución del gas por cañería en el área metropolitana de Montevideo, que se adjunta.

2º) Intégrase la Comisión Asesora de Adjudicaciones (Art. 57 TOCAF) con un representante a designar por el Ministerio de Industria, Energía y Minería que la presidirá, y los Sres. Dr. Cono Crucci, José Medero, Ing. Agr. Eduardo Palacios y Dr. Juan Manuel Gutiérrez.

3º) Comuníquese, etc. **LACALLE HERRERA - EDUARDO ACHE**

(*) PUBLICASE TEXTUAL AL ORIGINAL

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

OBJETO: Precalificación de méritos y antecedentes de empresas que operan en la producción y distribución de gas por cañería interesadas en la explotación, ampliación y mantenimiento del servicio de producción y distribución de gas por cañería en el área metropolitana de Montevideo.

APERTURA: Fecha: 7 de mayo de 1993
LUGAR: Ministerio de Industria, Energía y Minería

CAPITULO I
OBJETO DE LA LICITACION

Artículo 1. OBJETO DEL LLAMADO
El Estado, a través del Ministerio de Industria, Energía y Minería, llama a empresas interesadas en la explotación comercial y mantenimiento del servicio de producción y distribución de gas por cañería en Montevideo y zonas aledañas, arrendando los bienes e instalaciones de la actual Compañía del Gas de Montevideo y asumiendo la obligación de expandir y conservar la actual red de distribución conforme a lineamientos basados en estudios de mercado.

La información básica sobre la Cía. del Gas de Montevideo surge del Anexo I de este pliego.

Art. 2. MARCO JURIDICO
El presente llamado se rige por las normas constitucionales, legislativas y reglamentarias de la República Oriental del Uruguay; en particular por las siguientes:
a) Ley Nº 14.142 del 20 de junio de 1973;
b) Dto. Ley Nº 15.270 del 27 de abril de 1982;
c) Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF) aprobado por el Dto. Nº 95/991 y sus modificativos.
d) Decreto de Procedimiento Administrativo Nº 500/991.
e) El presente Pliego de Bases y Condiciones y los anexos que lo integran.

CAPITULO II
CARACTERISTICAS DEL LLAMADO

Art. 3. PROCEDIMIENTO
El llamado a esta licitación se realizará en dos etapas. En la primera, de conformidad con el presente pliego, se evaluarán los méritos y antecedentes relativos a la aptitud técnica, económica y financiera de las empresas interesadas.
Sólo calificarán aquellos participantes que acreditan de modo fehaciente el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Art. 7 y de los niveles mínimos en cada uno de los indicadores referidos en el Anexo II.
En la segunda etapa, las empresas seleccionadas o los consorcios que ellas integren deberán presentar una propuesta técnico-financiera y una económica, conforme a los lineamientos que establezca el respectivo Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 4. CONSTITUCION DE DOMICILIO
Los interesados en participar en la etapa de precalificación, al adquirir el pliego respectivo, deberán declarar el nombre de la empresa por la cual actúan y constituir domicilio especial en la ciudad de Montevideo, donde se efectuarán todas las notificaciones referidas a esta licitación.

Art. 5. CONSULTAS Y ACLARACIONES
Los interesados podrán dirigir sus consultas y los pedidos de aclaración que consideren necesarios respecto a lo establecido en este pliego, por escrito, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, al Sr. Director General de Secretaría, calle Rincón 747, 1er. piso, FAX Nº 92.12.45, TEL Nº 90.02.91, hasta 10 (diez) días antes de la fecha de apertura.
Las aclaraciones al presente pliego surgidas de las consultas de los interesados así como las aclaraciones de oficio que efectúe el Ministerio de Industria, Energía y Minería se incorporarán al texto del Pliego de Precalificación, en forma de circulares numeradas y serán comunicadas a todos los interesados adquirentes del pliego, hasta 5 (cinco) días antes de la fecha fijada para la apertura del llamado.

Art. 6. COMPUTO DE PLAZOS
Los plazos establecidos en este pliego se computarán en días hábiles, excepto los mayores de quince días que se computarán en días corridos.
Los vencimientos de plazo que recaigan en días inhábiles se prorrogarán automáticamente hasta el día hábil inmediato siguiente.
Se consideran inhábiles los feriados nacionales, sábados y domingos, los días en que no funcionan las oficinas del Ministerio de Industria, Energía y Minería.
Los plazos comienzan a contarse a partir del día hábil siguiente al acto o hecho que determine su comienzo; y salvo indicación expresa en contrario, los plazos expiran la última hora hábil del día que corresponde.

CAPITULO III
PARTICIPANTES Y PRESENTACION

Art. 7. DE LOS PARTICIPANTES
Podrán participar en la presente etapa las empresas que tengan experiencia en desarrollo, operación y mantenimiento de sistemas de distribución de gas por cañería.
También serán admitidos en este llamado aquellas empresas que estén controladas por, sean controlantes de, o estén bajo el mismo controlante que una empresa

que reúna las características establecidas en el párrafo anterior. En dicho caso, la adjudicación deberá otorgar garantía suficiente a fin de asegurar que la dirección de los servicios y de las obras de mantenimiento, renovación y extensión estén a cargo del operador.

Art. 8. REQUISITOS FORMALES DE LA PRESENTACION

La presentación de antecedentes, documentos e información que requiere el llamado deberá ser por escrito con sus hojas correlativamente foliadas y provistas de un índice que refiera al contenido, debiendo contar con un original y tres juegos de copias idénticas. Cuando existieran diferencias, se considerará válido el original.

Todas las piezas de la presentación deberán incluírse en un paquete o sobre cerrado con una leyenda visible, en la que conste el nombre y domicilio de la empresa participante, la referencia a la presente licitación y el día y hora de la apertura.

Art. 9. CARTA QUE ACOMPAÑA LA PRESENTACION

El paquete o sobre conteniendo las piezas de la presentación deberá ir acompañado de una carta con la siguiente información.

1) Nombre de la empresa participante.

2) Domicilio especial constituido en la ciudad de Montevideo.

3) Declaración jurada referida a la exactitd y veracidad de los antecedentes, documentos e información contenidos en la presentación.

4) Aceptación de la jurisdicción nacional (tribunales de la República Oriental del Uruguay) para todos los asuntos que deriven de este llamado.

5) Declaración de conocimiento y aceptación de los términos de este pliego y de las normas que regulen esta licitación.

6) Nombre, dirección y firma del representante legal que actúa en nombre de la empresa participante, con la acreditación del poder que le ha sido otorgado, legalizado y traducido, cuando corresponda.

7) Recibo de pago del pliego.

Art. 10. CONTENIDO DE LA PRESENTACION

La presentación incluirá como mínimo:

1) Denominación de la empresa, domicilio, lugar y fecha de su constitución.

2) Copia del estatuto o contrato social y certificado de vigencia.

3) Nómina de los actuales titulares de sus organos de administración y de fiscalización, con el respectivo detalle de datos de identidad y período de vigencia de sus mandatos.

4) Forma de organización económica de la gestión empresarial y los currícula del personal técnico permanente de primera línea.

5) Balances auditados por empresas internacionales de auditoría, de los tres últimos ejercicios económicos, acompañados de un estado patrimonial actualizado.

6) Información sobre la actual composición accionaria de la empresa operadora; porcentaje de acciones nominativas con indicación de sus propietarios; porcentaje de las acciones que cotizan en bolsa e información sobre los grupos económicos, personas físicas o jurídicas que controlan más del 5% de dichas acciones al portador, según la última información disponible al respecto.

7) Descripción general de los servicios que presta la empresa operadora.

8) Información solicitada en el Anexo II (indicadores tecnico-económico-financieros de la empresa operadora) con la constancia expresa de haber presentado un ejemplar de esa misma información al organismo nacional encargado de regular sus actividades.

Art. 11. IDIOMA

La documentación e información referida en los Arts. 9 y 10 de este pliego deberá presentarse en idioma castellano.

La documentación que acredite la personería jurídica de la empresa operadora, cuando no estuviera expresada en idioma castellano, deberá ir acompañada de traducción.

A requerimiento fundado de los interesados, se podrán autorizar excepciones, las que serán comunicadas a los restantes interesados.

Art. 12. RECEPCION Y APERTURA

La recepción del material de la presentación se realizará en el Ministerio de Industria, Energía y Minería, Dirección General de Secretaría, Rincón 747 1er. Piso, hasta el día 7 de mayo de 1993 a la hora 15.00. El acto de apertura se realizará en el mismo lugar el día 7 de mayo de 1993 a la hora 17.00.

Del acto de apertura se labrará un acta donde se dejará constancia de todas las presentaciones efectuadas en plazo, del nombre de cada participante y del cumplimiento de los requisitos formales (Arts. 8 y 9). Asimismo, se consignarán en forma sintética las observaciones que formulen los participantes acerca de la regularidad del acto, no evacuándose consultas de ningún tipo.

Un ejemplar de cada presentación quedará a disposición de los participantes para su consulta durante los 5 (cinco) días subsiguientes a la apertura, en el Ministerio de Industria, Energía y Minería, Dirección General de Secretaría.

CAPITULO IV
ANALISIS, EVALUACION Y SELECCION

Art. 13. COMISION ASESORA

Una Comisión Asesora designada a tal efecto por el Poder Ejecutivo analizará y evaluará las presentaciones, dictaminando en base a las normas que regulan el llamado, cuales son las empresas que a su juicio cumplen con todos los requisitos exigidos por el pliego, superando los mínimos establecidos para cada indicador (Anexo II).

A tales efectos, podrá requerir a los participantes las aclaraciones que estime necesarias.

Los participantes requeridos, evacuarán las consultas en un plazo de 5 (cinco) días desde su recepción.

Art. 14. SELECCION

El Poder Ejecutivo resolverá cuales son las empresas que califican para presentar ofertas en la segunda etapa. Dicha resolución será notificada a todos los participantes.

Art. 15. ACTUALIZACION DE INFORMACION

Los participantes se obligan a mantener actualizada la información vertida en sus respectivas presentaciones, debiendo comunicar al Ministerio de Industria, Energía y Minería todas las modificaciones relevantes que se hayan producido respecto a las informaciones oportunamente dadas. A su criterio, podrá solicitar la información adicional que estime conveniente, a efectos de disponer de más elementos de juicio para adoptar decisión.

CAPITULO V

Art. 16. EXENCION DE RESPONSABILIDAD

El Poder Ejecutivo podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las presentaciones. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

Art. 17.

Es intención del Poder Ejecutivo, concluir la segunda etapa de este procedimiento, antes del 30 de noviembre de 1993.

ANEXO 1
1.1 INFORMACION BASICA SOBRE LA COMPAÑIA DEL GAS DE MONTEVIDEO

1.— INTRODUCCION

COMPAÑIA DEL GAS DE MONTEVIDEO
REGIMEN LEGAL BASICO Y NATURALEZA JURIDICA

1. La Compañía del Gas de Montevideo es una empresa 100% propiedad del Estado en virtud de la expropiación culminada por escritura pública de 1º de noviembre de 1977, conforme a lo establecido por la Ley 14.142 de 3 de julio de 1973. Dicho proceso expropiatorio se produjo a partir del abandono formal de la empresa efectuado por sus propietarios ingleses el 31 de diciembre de 1970. La referida Ley tuvo un control de constitucionalidad por parte de la Suprema Corte de Justicia en proceso culminado por la sentencia Nº 170 de 15 de setiembre de 1975. El representante de los propietarios ingleses aceptó expresamente el precio ofrecido por el Estado.

2. La naturaleza jurídica de la Compañía es la que doctrina administrativa categoriza como «empresa estatal de derecho privado». Dicha categoría jurídica encuadra, conforme a la referida doctrina, en lo previsto por la Constitución de la República en su artículo 191 bajo la denominación «administraciones autónomas con patrimonio propio».

La Compañía se regula en término generales por el derecho privado, tanto en su régimen comercial y de contratación como en lo relativo a las relaciones laborales. Sin perjuicio de ello, le son aplicables determinadas normas de derecho público como consecuencia de:

a) la actual propiedad del Estado.

b) la naturaleza del servicio que presta.

Con referencia al literal «a» puede mencionarse que el órgano de dirección de la empresa se integra con 3 miembros designados por el Poder Ejecutivo y que dicho Poder efectúa un control sobre la gestión administrativa, económica y financiera de la empresa mediante informes trimestrales que la misma le suministra.

Con referencia al literal «b» puede mencionarse que las tarifas de sus servicios son fijadas por el Poder Ejecutivo.

3. Conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 15.270 de 30 de abril de 1982, el Poder Ejecutivo está facultado para vender la empresa mediante licitación pública u otro procedimiento de adjudicación o negociación que respete la igualdad entre los oferentes y la indispensable publicidad.

2.— INFORMACION ECONOMICA

COMISION INTERVENTORA DE LA COMPANIA DEL GAS DE MONTEVIDEO
ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

ACTIVO

Disponible		
Caja Central	7,615,115	
Fondo Fijo	3,130,000	
Fdo.Cambio Cobrad.	2,180,000	
Caja Chica	240,000	
Bancos	904,658,010	
Bco.Rep.Valores	389,410	918,212,535
Exigible		
Deudores por Ventas	2,146,410,392	
Deud. por Servicios	3,424,425	
Deud.Inst. Estado	315,966,658	
Ctas.Ctes. Deudoras	67,745,361	
Cheques Diferidos	13,306,183	
Documentos a Cobrar	20,052,840	
Deud:Gestion Cobro	77,343,537	
	2,644,249,396	
DEDUCIR:Res.Incobr.	-63,326,981	2,580,922,415
Otros Creditos		
Partidas a Vencer	22,545,183	
Servicios Pendientes	12,720,182	35,265,365
Bienes de Cambio		
Materiales	207,174,943	
Materiales Nva.Pta.	28,432,117	
Repuestos	26,940,218	
Canos y Conexiones	10,064,082	
Nafta Liviana	368,665,452	
Comb.y Lubricantes	34,579,147	
Trabajos en Mano	226,752	
Gas en Gasometros	26,016,027	702,098,738
Activo no Corriente		
Otros Créditos		
Partidas a Vencer	5,480,073	5,480,073
TRANSPORTE		4,241,979,126

PASIVO

Deudas Comerciales		
Proveedores Varios		1,971,538,280
Deudas Financieras		
Intereses a Pagar BROU	5,535,699	
BROU Fin.Motocomp.	10,744,633	
BROU Fin.Obra Civil	2,837,181	
BROU Fin.Catalizador	13,060,587	
BROU Fin.Motoc.Dies.	11,333,334	
Res.Aj.IPM BROU 91/616	79,794,698	
Res.Aj.IPM BROU 92/254	19,771,251	
Res.Aj.IPM BROU Catal.	55,752,023	
Res.Aj.IPM BROU Mot.D.	17,120,043	215,949,449
Deudas Diversas		
Acreedores Fiscales		
D.G.I. - IM.ES.I.	474,656,259	
D.G.I. - I.V.A.	-18,567,719	
B.P.S.	527,968,258	984,056,798
Cuentas a Pagar		
Gastos Gles. a Pagar	450,919	
Jorn. y Suel. a Pagar	36,101,100	
Ctas.Ctes. Acreedoras	77,597,105	
Retenciones a Pagar	51,867,201	
Partidas Pendientes	110,966,182	
Ctas.Varias a Pagar	4,260,532	281,243,039
Previsiones		
Prev.Impuesto Municipal	18,678,324	
Prev.Prima de Seguros	94,661,738	
Prev.Leyes Sociales	507,137,476	
Prev.Repavimentaciones	54,411,165	674,888,703
Pasivo no corriente		
Deudas Financieras		
Intereses a Pagar BROU	5,131,863	
BROU Fin.Motocom.	34,934,476	
BROU Fin.Obra Civil	10,872,184	
BROU Fin.Cataliz.	22,176,105	
BROU Fin.Motocomp.D	11,999,999	
Res.Aj.IPM BROU 91/616	254,649,901	
Res.Aj.IPM BROU 92/254	74,222,327	
Res.Aj.IPM BROU Catal.	90,641,015	
Res.Aj.IPM BROU Motoc.	17,120,042	521,747,912
TRANSPORTE		4,649,424,181

ACTIVO		
TRANSPORTE		4,241,979,126
Bienes de Uso		
Import. en Trámite	408,569,328	
Repuestos Nva.Pla.	70,449,108	
	479,018,436	
Bienes de Uso	57,964,224,348	
DEDUCIR:Amort.Acum.	-40,578,006,892	17,865,235,892
Ctas.Orden y Contingencias		
Titulos Dep. en Garantia	389,410	
B.H.U.Dep. Quebrantos	18,270,604	18,660,014
		22,125,875,032

PASIVO		
TRANSPORTE		4,649,424,181
Patrimonio		
Res.Rev.Activo Fijo	18,277,008,948	
Res.para Contingencias	19,348,589	
Res.Rev.Bienes Cambio	579,897,928	18,876,255,465
Resultados Acumulados		
Resultado Ej.1971/1990	-1,749,649,621	
Resultado Ej. 1991	331,184,993	-1,418,464,628
Cuentas Orden y Contingencias		
Garantias Depositadas	389,410	
Quebrantos Depositados	18,270,604	18,660,014
		22,125,875,032

JUAN GALLERO
Jefe Depto. Contable

Cr. DANIEL NAVARRO
Gerente Financiero Contable

COMISION INTERVENTORA DE LA COMPANIA DEL GAS DE MONTEVIDEO
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL PERIODO 1.01.91 - 31.12.91

PERDIDAS		
Retribuciones al Personal		
Jornales	844,561,968	
Sueldos	1,746,413,216	
Primas Varias	153,993,226	
Prest.y Compensac.	1,086,194,691	3,831,163,101
Cargas Sociales		
Aportes Pat. B.P.S.	635,338,575	
Aportes s/aguin. ext.	27,057,350	
Aportes Pat.Seg.Enferm.	267,473,200	
Aguinaldos	324,124,071	
Salario Vacacional	439,859,839	
Dias Festivos	37,047,369	
Licencias	122,855,074	
Seguro por Accidentes	47,445,763	
Licencias Varias	513,499	1,901,714,740
Depreciacion Activo Fijo		1,366,018,431
Reparaciones y Mantenimiento		
Gtos.Conservacion Planta	90,102,513	
Gtos.Conservacion Admin.	23,740,784	
Gtos.Conserv.Vehiculos	22,329,325	
Gtos.Conserv.Distribucion	177,008,169	
Gtos.Conserv.Ventas	2,917,279	316,098,070

GANANCIAS		
Ventas de Gas		
Consumos de Gas	12,625,480,899	
Cargos Fijos	7,835,384,020	20,460,864,919
Ventas de Servicios		483,177,493
Ingresos Varios		
Ajustes de Stock	6,577,660	
Varios	142,567,087	
Reimplantac.Servicios	5,231,003	
Utilid.Vta.Activo Fijo	76,016,393	
Vta. de Material	16,477,047	246,869,190
Resultados Financieros		
Intereses Bancarios	142,731,261	
Dtos. y Bonificaciones	20,735,521	
Diferencia de Cambio	170,747,769	
Intereses Ganados	7,704,790	341,919,341

Consumos Internos		
Energia Electrica	278,134,815	
Agua	130,487,781	
Gas	29,141,832	
Telefonos	40,532,766	478,297,194
Consumos		
Materiales	285,385,154	
Combust.y Lubricantes	72,291,286	
Mat.Prima Nafta Liviana	10,355,611,895	
Materiales Nueva Planta	68,465,367	
Repuestos Nueva PLanta	2,020,539	
Repuestos Planta Vieja	2,267,770	
Canos y Conexiones	8,586,069	10,794,628,080
Impuestos,tasas y contrib.		522,221,145
Arrendamientos		122,561,652
Otros Gastos		
Produccion	9,069,404	
Distribucion	21,257,088	
Ventas	25,887,891	
Vehiculos	585,962	56,800,345
Formacion de Previsiones		
Deudores Incobrables	48,907,194	
Para despidos	1,408,933	50,316,127
Fletes		250,326,223
Propaganda		56,088,917
Locomocion, Viajes y Otros		117,755,856
Primas de Seguros		112,134,467
Pap.y Utiles Escritorio		65,398,768
Diferencia de Cambio		27,818,409
Recargos y Multas Fiscales		207,709,474
Gastos Extraordinarios		358,181,574
Gastos Financieros		
Intereses Fin. BROU	33,577,510	
Dif.por Ajuste IPM BROU	341,534,118	
Descuentos	10,739,720	
Intereses	11,800	
Comisiones Bancarias	11,942,372	397,805,520
Otros Gastos		
Material Condenado	1,158,109	
Ajustes de Stock	5,519,638	
Costo Venta de Material	2,838,858	9,516,605
Honorarios		94,795,547
Quebrantos de Caja		37,671,020
Varios Gtos.Administr.		
Fotocopias	2,225,359	
Gastos Varios	194,795,976	
Gastos de Importac.	2,767,474	
Com.Debito Bancario	9,217,827	209,006,636

A DEDUCIR		
Jornales Activados	-46,185,307	
Sueldos Activados	-2,692,352	
Cargas Soc.Activadas	-26,000,433	
Materiales Activados	-102,208,253	
Canos y Conex.Activados	-4,999,948	
Comb.y lubr. Activados	-295,658	-182,381,951
		21,201,645,950
Utilidad del Periodo		331,184,993
		21,532,830,943

21,532,830,943

JUAN GALLERO
Jefe Depto. Contable

Cr. DANIEL NAVARRO
Gerente Financiero Contable

ESTADO DE RESULTADOS

	1.12.91 - 31.12.91	%		%	1.1.91 - 31.12.91	%		%
VENTAS								
Ventas de Gas	1,112,563,772				12,625,480,899			
Cargos Fijos	783,798,695				7,835,384,020			
Vtas.Servicios	44,848,747		1,941,211,214	100.00	483,177,493		20,944,042,412	100.00
Cto.Dir.Planta	-1,079,324,845	-55.60			-12,678,130,175	-60.53		
Cto.Dir.Distrib.	-267,874,577	-13.80	-1,347,199,422	-69.40	-2,212,812,051	-10.57	-14,890,942,226	-71.10
Resultado Bruto			594,011,792	30.60			6,053,100,186	28.90
Gastos de Ventas	-135,410,891	-6.98			-1,105,949,797	-5.28		
Gastos Administr.	-957,875,791	-49.34	-1,093,286,682	-56.32	-4,584,334,022	-21.89	-5,690,283,819	-27.17
RESULT. DIVERSOS			-499,274,890	-25.72			362,816,367	1.73
Ingresos Varios	57,936,625	2.98			246,869,190	1.18		
Otros Gastos	-22,172,220	-1.14	35,764,405	1.84	-194,795,976	-0.93	52,073,214	0.25
			-463,510,485	-23.88			414,889,581	1.98
RESULT.FINANC.								
Result.Financ.	21,096,316	1.09			341,919,341	1.63		
Gastos Financ.	-41,243,561	-2.13	-20,147,245	-1.04	-425,623,929	-2.03	-83,704,588	-0.40
RESULTADO NETO			-483,657,730	-24.92			331,184,993	1.58

SD/sd
6.5.92

COMISION INTERVENTORA DE LA COMPAÑIA DEL GAS DE MONTEVIDEO

CUADRO DE BIENES DE USO E INTANGIBLES AMORTIZACIONES
AÑO 1991

	VALORES AL INICIO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	REVALUACIONES	VALORES AL CIERRE	AMORTIZ. ACUM. AL INICIO	AJUSTES POR REVALUACIONES	BAJAS DEL EJERCICIO	AMORTIZACION DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL CIERRE	VALORES NETOS
BIENES DE USO											
Inmuebles (Tierras)	750.774.039			514.746.252	1,265.520.291						1,265.520.291
Inmuebles (Mejoras)	2,180.329.615	41,508.466		1,494,879.205	3,716,717,286	1,073,648,474	736,115,689		52,446,286	1,862,210,449	1,854,506,837
Planta de Producción	10,525,282,112			7,216,351,710	17,741,633,822	5,473,146,692	3,752,502,895		709,665,353	9,935,314,940	7,806,318,882
Maquinaria y Equipo Industrial	3,111,446,905	48,349,377		2,133,272,527	5,293,068,809	2,551,215,212	1,749,166,074		73,677,357	4,374,058,643	919,010,166
Gasómetros	1,107,975,795	40,526,450		759,651,184	1,908,153,429	691,898,530	474,380,002		30,591,258	1,196,869,790	711,283,639
Cañerías de Gas	5,892,623,107	149,965,745		4,040,104,615	10,082,693,467	5,352,430,055	3,669,737,082		77,670,634	9,099,837,771	982,855,696
Servicios de Gas	4,489,203,224	149,530,815		3,077,890,836	7,716,624,875	3,756,170,[illegible]	[illegible].575,308,436		117,454,941	6,448,933,934	1,267,690,941
Medidores de Gas	4,156,692,748	634,033,280	1,658,963	2,849,556,502	7,638,623,567	3,544,866,718	2,430,075,882	1,658,963	174,561,049	6,147,844,686	1,490,778,881
Muebles y Utiles	818,624,397	333,013,980	12,118,172	558,648,916	1,698,169,121	642,964,135	438,212,595	12,118,172	57,266,243	1,126,324,801	571,844,320
Vehículos	299,326,842	281,877,664	328,080,281	80,999,173	334,123,398	299,261,303	80,954,238	328,080,281	55,237	52,190,497	281,932,901
Otros	316,292,116	33,645,412	4,004,831	215,991,586	561,924,283	157,900,063	107,522,207	3,630,962	72,630,073	334,421,381	227,502,902
INTANGIBLES											
Gtos. Investigación	6,106,510	6,972,000	6,106,510		6,972,000	6,106,510		6,106,510			6,972,000
	33,654,677,410	1,719,423,189	351,968,757	22,942,092,506	57,964,224,348	23,549,608,249	16,013,975,100	351,596,880	1,366,018,431	40,578,006,892	17,386,217,456

2.3. **Moneda extranjera**

Los saldos de las cuentas en moneda extranjera se muestran convertidos al tipo de cambio Interbancario vendedor o comprador según corresponda a cuentas de Pasivo o Activo, al cierre del ejercicio económico.

Las contrapartidas en resultados, cuando corresponde, de variaciones en activos y pasivos en moneda extranjera, se muestran al tipo de cambio de la fecha de la transacción que las originó. Todos los resultados provenientes del uso de tipos de cambio diferentes a los que los pasivos se contrajeron o los activos se incorporaron han sido volcados a resultados del ejercicio dentro de los resultados financieros.

2.4. **Revaluación Bienes de Cambio**

Los Bienes de Cambio se muestran revaluados al precio de la última compra realizada. El resultado de la revaluación efectuada se volcó íntegramente a la cuenta Reserva Revaluación Bienes de Cambio, que forma parte del grupo de ajustes al Patrimonio. La revaluación no ha tenido por tanto, efecto sobre los resulados del ejercicio. Revaluaciones semejantes se han realizado en por lo menos los últimos diez ejercicios.

2.5. **Tratamiento del efecto de la inflación**

Fuera de lo explicado en los tres numerales anteriores, no se han hecho otros ajustes para reflejar los efectos de la inflación. Las cuentas de resultados se acumulan a sus valores históricos, y no se ha determinado el efecto que sobre los resultados produce la tenencia de activos y pasivos en épocas de inflación.

2.6. **Definición de Capital**.

El resultado se ha determinado sobre la base de la variación que ha tenido durante el ejercicio el capital considerado como Inversión en dinero. No se ha hecho ninguna previsión especial para considerar la probable cobertura que podría haber merecido el mantenimiento de la capacidad operativa de los activos.

2.7. **Determinación del Resultado Neto**

Los ingresos por ventas se han tomado por el precio de venta de las mercaderías o servicios efectivamente entregadas o prestados a terceros.

El costo de lo vendido representa los costos de producción de la empresa y de los servicios prestados.

Los gastos de Administración, Ventas y Financieros corresponden a los devengados en el período.

2.8. **Permanencia de Criterios Contables**

La totalidad de los criterios aplicados en la valuación de activos y pasivos y la determinación de los resultados son coincidentes con los aplicados en el ejercicio anterior.

NOTA 3: REGULACION DE PRECIOS

La actividad de venta de gas que realiza la empresa está sujeta a un sistema de control de tarifas, las cuales son fijadas por el Poder Ejecutivo con el aval técnico de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Las variaciones tarifarias son periódicas y recogen los incrementos de costos producidos entre ajustes. Las tarifas fijadas son máximas.

Los precios de los servicios prestados son fijados por la Dirección de la empresa en función de las varaciones operadas en sus costos.

NOTA 4: PREVISION DEUDORES INCOBRABLES

Los deudores en cuenta corriente y documentos a cobrar han sido llevados al importe que se espera cobrar mediante la creación de una previsión para deudores incobrables, que se deduce de la cifra que la empresa tiene derecho a cobrar. La Previsión ha sido calculada mediante una estimación realística del riesgo de incobrabilidad, usándose a tales fines los informes de los asesores jurídicos y la experiencia de la gerencia al respecto.

NOTA 5: VALORES PUBLICOS (GARANTIAS DEPOSITADAS)

Las Obligaciones Hipotecarias Reajustables se han tomado por su cotización en la Bolsa de Valores a la fecha de cierre del ejercicio.

NOTA 6: BIENES DE CAMBIO

Los Bienes de Cambio se valúan al costo de la última compra, a efectos de calcular el costo de los bienes vendidos. Se estima que no existen artículos deteriorados que no pueden ser utilizados en el curso normal de los negocios.

NOTA 7: BIENES DE USO Y SUS AMORTIZACIONES

Tal como se explica en la Nota 2.2. los bienes de uso han sido revaluados usando los coeficientes fijados por el Poder Ejecutivo a los efectos fiscales. Las amortizaciones tomadas sobre los valores revaluados al cierra del ejercicio, aplicando porcentajes de amortización en función de su vida útil, se han llevado a resultados del ejercicio integrando el costo del producción y os gastos de Distribución, Administración y Ventas.

NOTA 8: DEUDAS A LARGO PLAZO

Las deudas financieras a largo plazo corresponden a préstamos bancarios en moneda nacional otorgados por el Banco de la República Oriental del Uruguay para el financiamiento de: una Planta de Motocompresores eléctricos, su montaje y la obra civil correspondiente; un Motocompresor diesel; reemplazo de los catalizadores de la planta de producción. Los importes que se muestran incluyen los intereses devengados al ciere del ejercicio. La tasa de interés de dichos préstamos es del 4% anual sobre saldos más el ajuste del saldo por el Indice de Precios Mayorista de Productos Nacionales. En el caso del motocompresor diesel la tasa es del 5%. Los vencimientos de dichos préstamos se producirán en las siguientes fechas: año 1996; año 1993 y año 1994 respectivamente.

COMISION INTERVENTORA DE LA COMPAÑIA DEL GAS DE MONTEVIDEO

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1992

ACTIVO			PASIVO		
DISPONIBILIDADES			DEUDAS COMERCIALES		
Caja	109,259,841		Proveedores Varios	3,831,142,792	3,831,142,792
Fondo Fijo	4,430,000				
Caja Chica	240,000				
Fdo. Cambio Cobradores	2,430,000		DEUDAS FINANCIERAS		
Bancos	1,002,822,719	1,119,182,560	BROU Financiación		
			Motocompresor	11,694,954	
			Obra Civil	3,546,475	
INVERSIONES TEMPORARIAS			Catalizador	14,609,067	
BROU Valores	435,854	435,854	Motocompresro Diesel	11,333,332	
			Reserva Aj. IPM		

CREDITOS POR VENTAS		
Deudores por Ventas	4,528,629,437	
Deudores Inst. Estado	477,743,200	
Cheques Diferidos	53,618,859	
Documentos a Cobrar	20,733,662	
Ds. en Gestión Cobro	73,626,384	
	5,154,351,542	
Deducir: Res. Incobrables	-97,003,522	5,057,348,020
OTROS CREDITOS		
Ctas. Ctes. Deudoras	35,203,331	
Cargos Diferidos	54,400,000	
Partidas a Vencer	123,445,983	
Pagos Adelantados	5,702,866	
Ds. Servicio Suspenso	5,778,641	
Servicios Pendientes	28,388,341	252,919,162
BIENES DE CAMBIO		
Materiales	208,833,476	
Materiales N/P	33,623,356	
Repuestos	26,940,218	
Repuestos N/P	294,389,708	
Caños y Conexiones	29,516,929	
Nafta Liviana	247,149,030	
Combustibles y Lub.	40,097,746	
Gas en Gasómetros	26,016,027	
Trabajos en Mano	2,862,058	
Import. en Trámite	290,653,723	1,200,082,271
ACTIVO NO CORRIENTE		
OTROS CREDITOS		
Partidas a Vencer	3,317,625	3,317,625
TRANSPORTE		7,633,285,492
BIENES DE USO		
Bienes de Uso	80,632,984,513	
Menos: Amortiz. Acum.	-56,614,317,456	24,018,667,057
CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS		
Títulos Dep. en Garantía	435,854	
BHU Depósito Quebrantos	29,786,677	30,222,531

Motocompresor	120,979,931	
Obra Civil	34,280,080	
Catalizador	88,837,909	
Motocompresro Diesel	26,751,334	
Intereses a Pagar	4,414,500	316,447,582
DEUDAS DIVERSAS		
Cuentas Varias a Pagar	4,306,532	
Jor. y Sueldos a Pagar	47,837,200	
Gastos Grales. a Pagar	353,728	
Ctas. Ctes. Acreedoras	94,512,409	
Retenciones a Pagar	41,809,822	
Partidas Pendientes	189,601,406	378,421,097
ACREEDORES FISCALES		
DGI IM.ES.I.	855,090,680	
DGI I.V.A.	2,122,984	
BPS	756,972,285	1,614,185,949
PREVISIONES		
Impuestos Municipales	47,141,871	
Primas de Seguros	165,789,906	
Leyes Sociales	689,225,802	
Repavimentaciones	62,180,245	964,337,824
PASIVO NO CORRIENTE		
DEUDAS FINANCIERAS		
BROU Financiación		
Motocompresor	28,439,519	
Obra Civil	8,744,300	
Catalizador	12,380,666	
Motocompresor Diesel	6,333,334	
Reserva Aj. IPM		
Motocompresor	284,526,369	
Obra Civil	82,458,252	
Catalizador	69,251,417	
Motocompresor Diesel	13,375,667	
Intereses a Pagar	3,241,495	508,751,019
		7,613,286,263
PATRIMONIO		
AJUSTES AL PATRIMONIO		
Revaldos Fiscales		
Res. Rev. Activo Fijo	24,583,135,570	
Revaldos Voluntarios		
Res. Rev. Bienes Cambio	699,698,334	25,282,833,904
RESERVAS		
Para Contingencias	22,617,789	22,617,789

	RESULTADOS ACUMULADOS		
	Resultados Acumulados	-784,151,300	
	Resultado del Ejercicio	-482,634,107	-1,266,785,407
	CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS		
	Garantías Depositadas	435,854	
	Quebrantos Depositados	29,786,677	30,222,531
31,682,175,080			31,682,175,080

JUAN GALLERO
Jefe Depto. Contable

Cr. DANIEL NAVARRO
Gerente Financiero Contable

COMISION INTERVENTORA DE LA COMPAÑIA DEL GAS DE MONTEVIDEO
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL PERIODO 01.01.92 - 31.08.92

PERDIDAS

RETRIBUCIONES AL PERSONAL		
Jornales	789,404,864	
Sueldos Adm.	1,786,733,900	
Primas Varias	164,470,937	
Prestaciones y Comp.	1,348,026,568	4,088,636,269
CARGAS SOCIALES		
Aportes Pat.BPS	656,861,353	
Aportes Pat.Seg.Enf.	284,591,025	
Aguinaldos	317,096,382	
Salario Vacacional	399,557,422	
Dias Festivos	65,878,221	
Licencias	114,122,234	
Seguro por Accidentes	49,965,923	
Licencias Varias	124,845	
Aporte s/aguinaldo ext.	55,261,100	1,943,458,505
DEPRECIACION ACTIVO FIJO		1,324,609,437
REPARACIONES Y MANTENIMIENTO		
Gastos Conserv.Planta	89,717,020	
Gastos Conserv.Distr.	119,050,552	
Gastos Conserv.Ventas	2,525,749	
Gastos Conserv.Adm.	16,990,710	
Gastos Conserv.Vehiculos	31,801,711	260,085,742

GANANCIAS

VENTAS DE GAS		
Ventas de Gas	12,528,062,585	
Cargos Fijos	7,448,315,599	19,976,378,184
VENTAS DE SERVICIOS		
Reimplantación de Serv.	12,849,054	
Venta de Serv.	545,249,220	558,098,274
INGRESOS VARIOS		
Utilid.Vta.Activo Fijo	0	
Venta de Material	0	
Ajuste de Stock	494,387	
Ingresos Varios	167,980,601	168,474,988
RESULTADOS FINANCIEROS		
Intereses Bancarios	36,696,965	
Dtos.y Bonificaciones	21,236,775	
Diferencia de Cambio	1,802,699	
Intereses Ganados	22,130	59,758,569

CONSUMOS INTERNOS Y SERV.			
Energía Eléctrica	287,372,508		
Agua	137,191,177		
Gas	29,189,792		
Teléfonos	48,091,721		
Arrendamientos	143,329,477	645,174,675	
CONSUMOS			
Mat.Prima Nafta Liviana	10,383,882,918		
Materiales	282,431,807		
Comb.y Lubricantes	76,589,015		
Repuestos	570,761		
Materiales N/P	82,000,732		
Repuestos N/P	6,305,872		
Caños y Conexiones	27,697,231	10,859,478,336	
OTROS GASTOS			
Producción	6,753,654		
Distribución	7,874,447		
Ventas	5,525,596		
Vehículos	21,900	20,175,597	
TRANSPORTE		19,141,618,561	20,762,710,015
FORMACION DE PREVISIONES			
Deudores Incobrables	33,676,541	33,676,541	
VARIOS GASTOS DE ADM.			
Imp.,tasas y Contrib.	445,457,091		
Fletes	303,504,833		
Propaganda	22,183,705		
Locomoc. Viajes y Otros	122,502,927		
Prima de Seguros	115,295,524		
Pap.y Utiles Escritorio	58,140,084		
Recargos y Multas Fiscales	269,704,724		
Gastos Extraordinarios	105,270,340		
Honorarios	293,190,470		
Quebrantos	32,391,203		
Fotocopias	848,266		
Gastos Varios	179,574,355		
Material Condenado	832,426		
Ajustes de Stock	438,850		
Gastos de Importación	266,697		
Comisión Cobranza	15,226,696	1,964,828,191	
GASTOS FINANCIEROS			
Diferencia de Cambio	22,789,504		
Intereses Financiación	20,955,054		
Dif.Ajuste IPM BROU	222,814,483		
Comisiones Bancarias	479,000		
Descuentos	13,711,655		
Intereses	314,075	281,063,771	

A DEDUCIR				
Jornales Activados	-28,655,097			
Sueldos Activados	-3,868,927			20,762,710,015
Cargas Soc.Activadas	-17,108,995			
Consumos Activados	-126,209,923	-175,842,942	Pérdida del Período	482,634,107
		21,245,344,122		21,245,344,122
		===============		===============

JUAN GALLERO
Jefe Dpto.Contable

CR.DANIEL NAVARRO
Gerente Financiero Contable

ESTADO DE RESULTADOS

	1.08.92 - 31.08.92				1.01.92 - 31.08.92			
VENTAS		%		%		%		%
Ventas de Gas	2,480,854,034				12,528,062,585			
Cargos Fijos	1,115,707,633				7,448,315,599			
Vtas.Servicios	50,834,815		3,647,396,482	100.00	558,098,274		20,534,476,458	100.00
Cto.Dir.Planta	-2,549,477,339	-69.90			-12,746,598,066	-62.07		
Cto.Dir.Distrib.	-288,464,446	-7.91	-2,837,941,785	-77.81	-2,005,908,714	-9.77	-14,752,506,780	-71.84
Resultado Bruto			809,454,697	22.19			5,781,969,678	28.16
Gastos de Ventas	-162,444,406	-4.45			-1,396,654,423	-6.80		
Gastos Administr.	-858,235,715	-23.53	-1,020,680,121	-27.98	-4,635,544,793	-22.58	-6,032,199,216	-29.38
RESULT. DIVERSOS			-211,225,424	-5.79			-250,229,538	-1.22
Ingresos Varios	101,602,485	2.79			168,474,988	0.82		
Otros Gastos	-21,347,923	-0.59	80,254,562	2.20	-179,574,355	-0.87	-11,099,367	-0.05
			-130,970,862	-3.59			-261,328,905	-1.27
RESULT.FINANC.								
Result.Financ.	6,356,797	0.18			59,758,569	0.29		
Gastos Financ.	-42,204,097	-1.16	-35,847,300	-0.98	-281,063,771	-1.37	-221,305,202	-1.08
RESULTADO NETO			-166,818,162	-4.57			-482,634,107	-2.35
			===============	=====			===============	=====

COMISION INTERVENTORA DE LA COMPAÑIA DEL GAS DE MONTEVIDEO

CUADRO DE BIENES DE USO E INTANGIBLES AMORTIZACIONES

AL 31/8/92

	VALORES AL INICIO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	REVALUACIONES	VALORES AL CIERRE	AMORTIZ. ACUM. AL INICIO	AJUSTES POR REVALUACIONES	BAJAS DEL PERIODO	AMORTIZACION DEL PERIODO	ACUMULADAS AL CIERRE	VALORES NETOS
BIENES DE USO											
Inmuebles (Tierras)	1,265,520,291			458,877,656	1,724,397,949						1,724,397,949
Inmuebles (Mejoras)	3,746,717,286	26,689,657		1,347,681,688	5,091,088,631	1,842,210,449	675,237,505		49,888,003	2,587,335,957	2,503,752,674
Planta de Producción	17,741,633,822	94,802,080		6,433,116,424	24,269,552,326	9,935,314,940	3,602,545,198		644,660,005	14,182,520,143	10,087,032,183
Maquinaria y Equipo Industrial	5,293,068,809	783,344,507		1,919,266,750	7,995,682,066	4,374,058,643	1,584,285,876		69,730,850	6,028,075,369	1,967,606,697
Gasómetros	1,908,153,430			691,896,434	2,600,049,864	1,196,869,790	433,984,985		31,452,885	1,662,307,660	937,742,204
Cañerías de Gas	10,082,693,467	27,434,907		3,655,984,651	13,766,113,025	9,099,837,771	3,299,601,176		68,493,235	12,467,932,182	1,298,180,843
Servicios de Gas	7,716,624,875	154,399,875		2,798,048,180	10,669,072,930	6,448,933,934	2,338,383,446		108,587,959	8,895,905,339	1,773,167,591
Medidores de Gas	7,638,623,567	530,308,255		2,769,764,905	10,938,696,727	6,147,844,686	2,228,988,173		155,871,185	8,532,704,044	2,405,992,683
Muebles y Utiles	1,698,169,121	26,682,075		615,756,123	2,340,607,319	1,126,324,801	408,405,372		102,340,244	1,637,070,417	703,536,902
Vehículos	334,123,398	3,406,000		121,153,144	458,682,542	52,190,497	18,923,974		25,655,945	96,770,416	361,912,126
Otros	562,724,283	3,063,060		203,753,744	769,541,087	334,421,381	121,365,422		66,642,453	522,429,256	247,111,831
INTANGIBLES											
Gtos. Investigación	6,972,000			2,528,047	9,500,047				1,266,673	1,266,673	8,233,374
	57,964,224,349	1,650,732,416	0	21,017,827,748	80,632,984,513	40,578,006,892	14,711,701,127	0	1,324,609,437	56,614,317,456	24,018,667,057

ANEXO I

COMISION INTERVENTORA DE LA
COMPAÑIA DEL GAS DE MONTEVIDEO

INGRESOS Y PRINCIPALES COSTOS OPERATIVOS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL
1 DE ENERO Y EL 31 DE AGOSTO DE 1992
(EN DOLARES NORTEAMERICANOS)

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL
VENTAS DE GAS	641,837	588,572	680,899	774,247	892,862	994,898	1,143,085	1,143,946	6,860,346
VENTAS DE SERVICIOS	22,386	20,617	23,889	21,106	24,271	20,043	33,475	17,125	182,912
TOTAL DE INGRESOS	664,223	609,188	704,788	795,353	917,133	1,014,941	1,176,561	1,161,071	7,043,258
RETRIBUCIONES PERSONALES									
SUELDOS	154,509	115,362	109,896	112,382	104,592	103,067	105,719	106,173	911,699
JORNALES	87,142	66,581	64,646	71,075	58,147	59,015	58,437	58,109	523,152
SUBTOTAL	241,651	181,943	174,542	183,457	162,739	162,082	164,155	164,282	1,434,851
CARGAS SOCIALES	48,491	46,016	44,074	46,152	40,356	40,383	40,818	41,266	347,557
BENEFICIOS SOCIALES	37,680	39,254	37,235	38,970	34,319	34,285	34,613	34,568	290,925
SUBTOTAL	86,171	85,270	81,309	85,122	74,675	74,669	75,430	75,835	638,482
TOTAL DE RETRIBUCIONES	327,822	267,213	255,851	268,579	237,414	236,750	239,586	240,117	2,073,333
CONSUMOS									
NAFTA LIVIANA	295,312	278,667	336,693	354,262	326,541	535,694	674,769	597,392	3,399,331
ENERGIA ELECTRICA	9,583	9,426	10,347	10,313	11,738	14,574	16,599	16,219	98,800
MATERIALES	10,504	12,167	9,236	12,681	13,609	10,648	11,185	17,768	97,799
AGUA	6,422	6,947	6,531	7,739	4,385	3,644	6,273	6,228	48,169
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,680	2,892	4,146	2,333	3,063	2,377	4,398	4,601	26,489
TELEFONOS	1,945	2,756	1,399	3,071	2,333	1,939	1,698	1,733	16,875
GAS	319	358	684	865	1,426	1,881	2,440	1,817	9,790
OTROS	3,849	2,899	4,471	4,739	3,958	8,499	5,997	5,651	40,062
TOTAL CONSUMOS	330,613	316,113	373,507	396,004	367,053	579,256	723,358	651,411	3,737,315

ANEXO II

COMISION INTERVENTORA DE LA
COMPAÑIA DEL GAS DE MONTEVIDEO

INGRESOS Y PRINCIPALES COSTOS OPERATIVOS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL
1 DE ENERO Y EL 31 DE AGOSTO DE 1992
(EN MILES DE NUEVOS PESOS CONSTANTES DEL 31 DE AGOSTO DE 1992)

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL
VENTAS DE GAS	2,176,194	2,005,884	2,264,668	2,569,435	2,931,365	3,261,195	3,686,916	3,618,300	22,513,956
VENTAS DE SERVICIOS	75,901	70,263	79,454	70,042	79,685	65,701	107,972	54,166	603,183
TOTAL DE INGRESOS	2,252,094	2,076,146	2,344,122	2,639,477	3,011,050	3,326,896	3,794,888	3,672,466	23,117,140
RETRIBUCIONES PERSONALES									
SUELDOS	523,872	393,161	365,513	372,953	343,386	337,845	340,986	335,824	3,013,540
JORNALES	295,461	226,910	215,013	235,872	190,904	193,446	188,482	183,800	1,729,888
SUBTOTAL	819,333	620,071	580,525	608,825	534,289	531,291	529,468	519,625	4,743,428
CARGAS SOCIALES	164,413	156,825	146,591	153,161	132,493	132,373	131,654	130,525	1,148,035
BENEFICIOS SOCIALES	127,756	133,781	123,843	129,328	112,674	112,385	111,640	109,340	960,747
SUBTOTAL	292,169	290,606	270,434	282,489	245,167	244,758	243,294	239,865	2,108,782
TOTAL DE RETRIBUCIONES	1,111,502	910,677	850,959	891,314	779,456	776,049	772,762	759,490	6,852,209
CONSUMOS									
NAFTA LIVIANA	1,001,275	949,714	1,119,839	1,175,663	1,072,070	1,755,962	2,176,405	1,889,552	11,140,479
ENERGIA ELECTRICA	32,492	32,126	34,415	34,226	38,538	47,771	53,540	51,300	324,409
MATERIALES	35,615	41,467	30,720	42,085	44,679	34,904	36,075	56,201	321,747
AGUA	21,773	23,676	21,722	25,683	14,396	11,943	20,234	19,700	159,127
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9,086	9,855	13,789	7,744	10,056	7,792	14,185	14,552	87,058
TELEFONOS	6,595	9,394	4,653	10,192	7,659	6,357	5,476	5,483	55,808
GAS	1,082	1,220	2,276	2,869	4,682	6,167	7,869	5,748	31,912
OTROS	13,050	9,878	14,869	15,726	12,996	27,858	19.342	17,876	131,595
TOTAL DE CONSUMOS	1,120,966	1,077,329	1,242,283	1,314,189	1,205,075	1,898,754	2,333,126	2,060,411	12,252,134

COMPAÑIA DEL GAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31.08.92

NOTA 1: INFORMACION BASICA SOBRE LA EMPRESA

1.1. **Naturaleza jurídica de la empresa.**

La Compañís del gas es una empresa privada (porque está regulada primordialmente por el Derecho común) y estatal (porque se ha incorporado a la organización jurídica de la colectividad). Desde el punto de vista patrimonial y contable se desenvuelve como una hacienda autónoma; su presupuesto no integra el Presupuesto Nacional, ni está alcanzado por el Art. 221 de la Constitución. Desde el punto de vista organizativo está regida por una Comisión designada por la entidad expropiante, la cual ha devenido el órgano natural de administración de la misma. Desde el punto de vista de su funcionamiento, continúa siendo regulado primordialmente por el Derecho privado.

1.2. **Ejercicio Económico**

El ejercicio económico de la Empresa abarca el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de cada año. No obstante ello, el proceso de privatización al que se encuentra sometida la misma ha hecho necesaria la realización del presente balance especial, el cual muestra los resultados por el período 01.01.92 — 31.08.92 y la situación patrimonial al 31.08.92, a efectos de ser sometido a una revisión limitada por una Auditoría Externa.

1.3. **Actividad principal**

La empresa se dedica a la fabricación y distribución de gas por cañerías. La fabricación del gas se realiza en dos plantas gemelas por un proceso de cracking de nafta liviana. Dicho proceso es cíclico, catalítico y de enriquecimiento en frío. La distribución se realiza a través de una red de cañerías de 410.000 metros de extensión y de 183.014 metros de cañerías de servicios.

NOTA 2: PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

2.1. **Criterios generales de valuación**

La valuación de activos y pasivos, y los egresos y gastos se muestran sobre la base de costos históricos, salvo en lo que se refiere a los bienes de uso y su amortización, bienes de cambio y las cuentas en moneda extranjera, a las que se le han aplicado métodos de ajuste explicados en los numerales siguientes.

2.2. **Revaluación bienes de uso**

Los bienes de uso y sus amortizaciones acumulaas se muestran a sus valores históricos, revaluados en base a índices establecidos por el Poder Ejecutivo para la liquidación de los impuestos a la Renta y al Patrimonio. Dichos índices reflejan esencialmente la variación del índice de precios al por mayor preparado por el Banco Central del Uruguay. La variación de dicho índice entre el comienzo y el final del período considerado fue de 36,2790%.

El resultado de la revaluación efectuada se volcó íntegramente a la cuenta Reserva Revaluación Activo Fijo que forma parte del grupo de Ajustes al Patrimonio. La revaluación no ha tenido, por tanto, efecto sobre los resultados del período.

2.3. **Moneda extranjera**

Los saldos de las cuentas en moneda extranjera se muestran convertidos al tipo de cambio interbancario vendedor o comprador según corresponda a cuentas de Pasivo o Activo, al cierre del período considerado.

Las contrapartidas en resultados, cuando corresponde, de variaciones en activos y pasivos en moneda extranjera, se muestran al tipo de cambio de la fecha de la transacción que las originó. Todos los resultados provenientes del uso de tipos de cambio diferentes a los que los pasivos se contrajeron o los activos se incorporaron han sido volcados a resultados del período dentro de los resultados financieros.

2.4. **Revaluación Bienes de Cambio**

Los Bienes de cambio se muestran revaluados al precio de la última compra realizada. El resultado de la revaluación efectuada se volcó íntegramente a la cuenta Reserva Revaluación Bienes de Cambio, que forma parte del grupo de ajustes al Patrimonio. La revaluación no ha tenido por tanto, efecto sobre los resultados del período. Revaluaciones semejantes se han realizado en por lo menos los últimos diez ejercicios.

2.5. **Tratamiento del efecto de la inflación**

Fuera de lo explicado en los tres numerales anteriores, no se han hecho otros ajustes para reflejar los efectos de la inflación. Las cuentas de resultados se acumulan a sus valores históricos, y no se ha determinado el efecto que sobre los resultados produce la tenencia de activos y pasivos en épocas de inflación.

2.6. **Definición de Capital**

El resultado se ha determinado sobre la base de la variación que ha tenido durante el ejercicio el capital considerado como inversión en dinero. No se ha hecho ninguna previsión especial para considerar la probable cobertura que podría haber merecido el mantenimiento de la capacidad operativa de los activos.

2.7. **Determinación del Resultado Neto**

Los ingresos por ventas se han tomado por el precio de venta de las mercaderías o servicios efectivamente entregadas o prestados a terceros.

El costo de lo vendido representa los costos de producción de la empresa y de los servicios prestados.

Los gastos de Administración, Ventas y Financieros corresponden a los devengados en el período.

2.8. **Permanencia de Criterios Contables**

La totalidad de los criterios aplicados en la valuación de activos y pasivos y la determinación de los resultados son coincidentes con los aplicados en el ejercicio anterior, con excepción del rubro cargos diferidos el cual fue volcado a resultados en los ejercicios del devengamiento de las partidas que lo componen. Ello ha tenido efectos sobre los resultados de ejercicios anterioes y del presente período en el cual debió volcarse a pérdida N$ 74.752.000.

NOTA 3: REGULACION DE PRECIOS

La actividad de venta de gas que realiza la empresa está sujeta a un sistema de control de tarifas, las cuales son fijadas por el Poder Ejecutivo con el aval técnico de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Las variaciones tarifarias son peiódicas y recogen los incrementos de costos producidos entre ajustes. Las tarifas fijadas son máximas.

Los precios de los servicios prestados son fijados por la Dirección de la empresa en función de las variaciones operadas en sus costos.

NOTA 4: PREVISION DEUDORES INCOBRABLES

Los deudores en cuenta corriente y documentos a cobrar han sido llevados al importe que se espera cobrar mediante la creación de una previsión para deudores incobrables, que se deduce de la cifra que la empresa tiene derecho a cobrar. La Previsión ha sido calculada mediante una estimación realística del riesgo de incobrabilidad, usándose a tales fines los informes de los asesores jurídicos y la experiencia de la gerencia al respecto.

NOTA 5: VALORES PUBLICOS (GARANTIAS DEPOSITADAS)

Las Obligaciones Hipotecarias Reajustables se han tomado por su cotización en la Bolsa de Valoes a la fecha de cierre del período.

NOTA 6: BIENES DE CAMBIO

Los Bienes de Cambio se valúan al costo de la última compra, a efectos de calcular el costo de los bienes vendidos. Se estima que no existen artículos deteriorados que no pueden ser utilizados en el curso normal de los negocios.

NOTA 7: BIENES DE USO Y SUS AMORTIZACIONES

Tal como se explica en la Nota 2.2. los bienes de uso han sido revaluados usando los coeficientes fijados por el Poder Ejecutivo a los efectos fiscales. Las amortizaciones tomadas sobre los valores revaluados al cierre del período, aplicando porcentajes de amortización en función de su vida útil, se han llevado a resultados del período integrando el costo del producción y los gastos de Distribución, Administración y Ventas.

NOTA 8: DEUDAS A LARGO PLAZO

Las deudas financieras a largo plazo coresponden a préstamos bancarios en moneda nacional otorgados por el Banco de la República Oriental del Uruguay para el financiamiento de: una Planta de Motocompresores eléctricos, su montaje y la obra civil correspondiente; un Motocompresor diesel; reemplazo de los catalizadores de la planta de producción. Los importes que se muestran incluyen los intereses devengados al ciere del período. La tasa de interés de dichos préstamos es del 4% anual sobre saldos más el ajuste del saldo por el Indice de Precios Mayorista de Productos Nacionales. En el caso del motocompresor diesel la tasa es del 5%. Los vencimientos de dichos préstamos se producirán en las siguientes fechas: año 1996; año 1993 y año 1994 respectivamente.

NOTA 9: En el Período considerado se hizo efectivo el cobro de las deudas devengadas en el período 01.07.86 — 30.06.90 e impagas a esta fecha, por los incisos 2 al 27 del Presupuesto Nacional según lo dispuesto por el Decreto 704/990 e Interpretativo. Los Decretos mencionados preveían la acualización de las deudas por la diferencia en el tipo de cambio interbancario vendedor entre la fecha del devengamiento de la obligación por el suministro y la fecha efectiva de pago de la deuda por la Contaduría General de la Nación.

La Diferencia resultante del ajuste explicitado en el párrafo precedente fue volcada a resultados de ejercicios anteriores.

3.— INFORMACION TECNICA

COMPAÑIA DEL GAS
RELACION DE INSTALACIONES
PLANTA DE PRODUCCION

CARACTERISTICAS

Unidades cíclicas de U.G.I. — CCR de cracking catalítico de hidrocarburos líquidos o gaseosos (proceso Le Gaz Inteagral).

CAPACIDAD

Dos unidades de capacidad nominal de producción de 110.00 Nm3/día de gas enriquecido, con un poder calorífico de 4300 Kcal/m3 (15 gr. C)

EDAD

Unidades puestas en servicio en 1977.

ALMACENAMIENTO

Para el almacenamiento de materia prima (nafta liviana) se cuenta con un tanque de 1000 m3, otro de 500 m3 y un tanque de 30 m3 para trasiego. Esto da una reserva de 14 días de producción en la estación pico.

COMPAÑIA DEL GAS
COMPOSICION DEL GAS DE CIUDAD

COMPONENTE	%
H2	55.6
O2	0.4
N2	9.2
CH4	0.9
CO	17.6
CO2	11.1
CnHm	5.2

Densidad: 0.620

DISTRIBUCION

RELACION DE INSTALACINES

RED DE CAÑERIAS

DIAMETRO	PRESION			METRAJE
PULG. BAJA	MEDIA	ALTA		M
24 308.20				308.20
20 28.40				28.20
18 41.40	1.550			1.591.40
15 3.137.10	1.800			4.937.10
12 3.425.60				3.425.60
10 12.825.97	850	5.813.03		19.489.00
9 5.457.80				5.457.80
8 1.787.22	112	2.987.08		4.886.30
93.136.17		5.334.73		98.470.90
5 21.492.60				21.492.60
4 178.300.40				178.300.40
3 59.475.10				59.475.10
2 9.798.70				9.798.70
389.214.66	4.312	14.134.84		407.661.50

SERVICIOS

Hay 14.078 servicios que totalizan 41.880 m. de cañerias para atender a, aproximadamente, 44.000 clientes.-

PLANTA DE COMPRESORES

EQUIPAMIENTO

Un.No	MARCA	TIPO	COMPRESOR PROCED.	AÑO	CAUDAL (Nm3/h)	PRES.MAX (A/cm2)	MARCA	PROCED.	MOTOR AÑO	POTENCIA	TIPO	OBSERV.
1	BRYAN-DONKIN	TURB.	G.B.	52	2000	112	NATIONAL	G.B.	52	150 HP	DIESEL	
2	BRYAN DONKIN	TURB.	G.B.	52	2000	112	NATIONAL	G.B.	52	150 HP	DIESEL	
3												
4	W.C.HOLMES	ROOTS	G.B	45	2000	470	AEG	SUIZO	45	112 HP	ELECTR.	
5	ELECMA	ROOTS	ARG.	90	6000	620	DEUTZ	ARG.	90	170 HP	DIESEL	
6	ELECMA	ROOTS	ARG.	89	3000	1200	SIEMENS	ARG.	89	220 CV	ELECTR.	
7	ELECMA	ROOTS	ARG.	90	3000	1200						Repuesto Intercamb. con Un.6 y7

G A S O M E T R O S

Un. Nro.	CAPACIDAD m3	CANTIDAD CUERPOS	PRESION (m Bar) 1er. Cuerpo	2do. Cuerpo	3er.Cuerpo	AÑO
5	28.000	3	24	18	11	1925 *
6	42.000	3	26	20	14	1932 *

TOTAL.: 70.000

* Reconstruido en 1955
** Reconstruido en 1983

PARQUE DE GOBERNADORES

PRESION DE ENTRADA	CANTIDAD	PRESION SALIDA (m Bar)
ALTA	6	20
INTERMEDIA	5	20

4.— INFORMACION COMERCIAL

EVOLUCION DE LAS VENTAS PERIODO 1982 - 1992

AÑO	M3	N$	U$S (1)
1982	21.110.171	97.621.852	7.048.509
1983	21.628.695	167.552.286	4.873.539
1984	23.082.961	293.654.191	5.233.545
1985	23.758.653	579.230.263	5.708.389
1986	24.346.217	910.894.825	5.991.941
1987	25.399.919	1.470.287.655	6.483.607
1988	26.306.342	2.322.906.639	6.462.391
1989	26.032.271	3.931.106.961	6.492.225
1990	27.303.745	9.965.694.240	8.510.050
1991	27.959.682	20.460.864.919	10.135.112
1992	28.243.584	30.979.830.315	10.234.533

(1) Tipo de Cambio Promedio.-

EVOLUCION DE LA CANTIDAD DE USUARIOS Y CONSUMO PROMEDIO P/USUARIO PERIODO 1982 - 1992.

AÑO	CANTIDAD USUARIOS	CONSUMO PROMEDIO M3
1982	38.942	542.09
1983	39.313	550.17
1984	40.322	572.47
1985	41.658	570.33
1986	42.678	570.46
1987	42.928	591.69
1988	43.636	602.86
1989	44.179	589.25
1990	44.618	611.94
1991	44.776	624.43
1992	44.738	631.31

ESTRUCTURA DE VENTAS Y DE USUARIOS POR TIPO DE TARIFA AÑO 1992

TARIFA	USUARIOS %	M3 VENDIDOS %
1. RESIDENCIAL	95.75	43.96
2. COMERCIAL	2.90	24.66
3. INDUSTRIAL	0.41	14.73
4. ASISTENCIAL	0.33	9.18
5. GOBIERNO	0.61	7.47
TOTAL...:	100	100

5.— INFORMACION SOBRE PERSONAL Y ESTRUCTURA DEPARTAMENTAL DE LA EMPRESA

COMPAÑIA DEL GAS

INFORMACION DE PERSONAL

GASTOS TOTALES DE RETRIBUCION AL PERSONAL
DICIEMBRE DE 1992

ADMINISTRACION:

SUELDOS	195.954.833
ANTIGUEDAD	14.881.629
ALIMENTACION	68.689.862
HOGAR CONSTITUIDO	8.364.602
QUEBRANTO	3.494.400
LOCOMOCION	7.209.000
ASISTENCIA	11.529.000
TOTAL:	310.123.326

JORNALEROS:

SUELDOS	132.979.728
ANTIGUEDAD	6.337.909
PREMIO ASISTENCIA	9.702.000
ALIMENTACION	58.331.960
HOGAR CONSTITUIDO	6.934.017
LOCOMOCION	143.950
LICENCIA	550.796
COMP.PRODUCTIVIDAD	4.346.298
TOTAL:	219.326.658

CARGAS SOCIALES:	208.123.514
GASTOS TOTAL DE PERSONAL:	737.573.498

ORGANIGRAMA DE LA COMPANIA DEL GAS DE MONTEVIDEO

ANEXO 1

1.2. DIAGNOSTICO DE LA SITUACION OPERATIVA DE LA COMPAÑIA DEL GAS DE MONTEVIDEO

COMPAÑIA DEL GAS DE MONTEVIDEO
DIAGNOSTICO DEL ESTADO DE SITUACION OPERATIVA DE SUS INSTALACIONES Y RECOMENDACIONES

INDICE

1. ANTECEDENTES Y ASPECTOS GENERALES DE LA OPERATORIA TECNICO—FUNCIONAL ACTUAL

1.1 Antecedentes

La construccción de la red de gas de Montevideo tiene su origen en 1852, año en que se construye la primera usina particular para producir gas de alumbrado. Sin embargo, el hito más importante lo constituye la suscripción del contrato firmado en 1861 por el cual se fijó el lugar de emplazamiento de la planta. Luego de diversas alternativas comerciales, las instalaciones son compradas en 1872 por la empresa «The Montevideo Gas Works and Dry Dock Ltda.», empresa esta que cumple la prestación del servicio hasta 1970, pasando a ser intervenida por el entonces Ministerio de Industria y Energía, nombrándose una Comisión Interventora que pasa, desde ese momento hasta el presente, a administrarla.

En la actualidad, la red cuenta con una extensión de 593:014 metros que pueden ser discriminados en función de la presión, de la siguiente manera:

a) Red de baja presión:	391.444 metros
b) Servicios:	183.014 metros
c) Alimentadores de media presión:	4.794 metros
d) Alimentadores de alta presión:	13.762 meros

La red en su conjunto está, en general, construída por caños de hierro fundido (con excepción de los servicios que son de hierro galvanizado), vinculados entre sí en la gran mayoría de los casos, por uniones remachadas con cáñamo y plomo (cabeza emplomada) y, en menor grado, con junta mecánica y anillos de goma. A este respecto es de interés señalar que a partir de mediados de 1981 se comenzó a realizar en la red de baja presión algunos tendidos con cañerías de polietileno, que no son en la actualidad de gran extensión.

Si bien estas ampliaciones no han sido de gran relevancia, resulta oportuno hacer

notar que la incorporación de cañerías de este material no se ha realizado aprovechando las ventajas que presenta el hecho de estar las mismas diseñadas para trabajar con presiones elevadas, siendo que la red en su conjunto, opera a baja presión. Así pues, las cañerías de polietileno utilizadas, diseñadas como se dijo para trabajar con presiones más elevadas de las que se las somete, resultan costosas por poseer espesores grandes para esta aplicación.

Con relación al tema de las cañerías y como antecedente es interesante destacar que en julio de 1983, en cumplimiento del Contrato Nº 4098, la empresa «Esin Consultora» presentó un informe con estudio de estos datos básicos, de mantenimiento y operación proporcionados por los Departamentos Técnico y de Producción de la Compañía del Gas de Montevideo, referidos principalmente a tareas de verificación del estado de cañerías que componen la red de distribución y verificaciones de consumo y fugas, realizando comprobaciones «in situ» en el período emprendido entre el 27.6.83 y el 16.7.83, al que nos referiremos más adelante.

En otro orden de cosas y también como valioso antecedente cabe citar que en diciembre de 1990, la empresa «British Gas», dando cumplimiento a una contratación realizada por la oficina de Planeamiento y Presupuesto de la República Oriental del Uruguay, realizó un estudio sobre el estado de conservación de los Gasómetros Nº 5 y 6, a esa fecha, únicos que actualmente se encuentran en funcionamiento.

Sobre este mismo tema existe otro estudio realizado con anterioridad por Gas del Estado de la República Argentina. Este estudio tiene fecha 31 de agosto de 1979, siendo de interés su consideración a pesar de su antigüedad, por ser un valioso antecedente de los estudios realizados con posterioridad y de los exámenes ahora efectuados.

Asimismo, ha sido incorporado también a este informe material suministrado por la Gerencia Técnica de la Compañía de Gas de Montevideo, a cargo del Ing. Ramón Dutra y procesada la información recibida de las Jefaturas de los equipos de técnicos a su cargo, es decir, del Director de la Planta de Producción, Ing. Darío Pisano, del Jefe del Departamento de Distribución Externa, Sr. Eduardo Grzabel, del Jefe del Departamento de Distribución Interna, Sr. Luis Tomati, del Jefe del Departamento de Compresores, Sr. Mario Uriarte y del Jefe del Deparamento de Proyectos Especiales, Sr. Santiago Vinaja.

Desea destacarse que se procuró en todo momento que el presente informe contuviera, con la mayor precisión y objetividad posible, no sólo toda la información y documentación que resulta necesaria para un correcto diagnóstico, sino que también fuera reflejo de la experiencia del cuerpo técnico citado, que es quien opera el sistema y por ello conoce detalles de su problemática que no pueden dejar de ser tenidos en cuenta al efectuar este diagnóstico.

La experiencia citada y las opiniones de los técnicos mencionados han sido, pues, de gran valor para realizar una síntesis del actual estado de situación y realizar las recomendaciones que la realidad aconseja, en el marco de perspectivas realistas y soluciones factibles técnicas y económicamente en virtud de los tiempos y las circunstancias en que la problemática de referencia está encuadrada.

1.2. **Antigüedad y verificaciones realizadas a la red y gasómetros**

Volviendo a las cañerías, diremos que el análisis de la documentación consultada lleva a concluir que la red puede tener un 10% de la totalidad de su extensión con una antigüedad del orden de 100 años, otro 70% es anterior a 1938, es decir, que tiene una antigüedad mayor de 50 años. El 20% restante es posterior al año 1938. Es interesante señalar que la red de alta, conjuntamente con los gobernadores de alta son del año 1948 y que un 15% de la red fue renovada durante el período que core desde 1933 hasta la fecha.

A esta conclusión se llega teniendo en cuenta la existencia de planos de relevamiento elaborados por la entonces «The Montevideo Gas Works and Dry Dock Ltda», que fueron examinados ya que se encuentran archivados en el Departamento de Distribución Externa de la Compañía, con fecha de actualización año 1921, que muestran que para ese entonces la red tenía una extensión similar a la actual, y a la información recogida en otros documentos que demuestran que durante este período se han venido realizando renovaciones de red en ese porcentaje.

En cuanto a los gasómetros, diremos que actualmente siguen funcionando los denominados Nº 5 y Nº 6, ubicados respectivamente en José María Roo al 1000 y Río Negro 1025, ambos de tipo húmedo, de sello hidráulico de desplazamiento telescópico, construido en chapa remachada y diseñados para realizar almacenaje a una presión comprendida entre 4,5 y 10,5 pulgadas de columna de agua.

Respecto a su capacidad, diremos que en conjunto pueden almacenar 2.500.000 pies cúbicos, o sea 70.792 metros cúbicos, correspondiendo al Nº 5, 28.317 metros cúbicos y al Nº 6, 42.475 metros cúbicos. Estos gasómetros fueron instalados, según datos recogidos, el Nº 6 en 1929 y el Nº 5 un poco antes, probablemente en 1926, con la particularidad de que éste fue desmontado y reubicado en 1932, habiendo estado la construcción de los mismos en su oportunidad, a cargo de la firma británica «C & W. Walter Ltda.».

Refiriéndonos al Gasómetro Nº 5, se observó que a causa de un problema operativo ocurrido en 1955 que provocó una implosión, se dañó la bóveda del cuerpo superior (ver fotografías agregadas en Anexo), debiendo procederse a su reparación integral, durante ese año y parte del siguiente. Con posterioridad, a este Gasómetro Nº 5 sólo se le realizaron reparaciones de emergencia consistentes, en general, en la aplicación de parches atornillados en gran cantidad, colocados en correspondencia con sitios en los que se fueron identificando focos importantes de corrosión. A raíz también de esta causa, en 1991, se procedió al pintado del cuerpo superior.

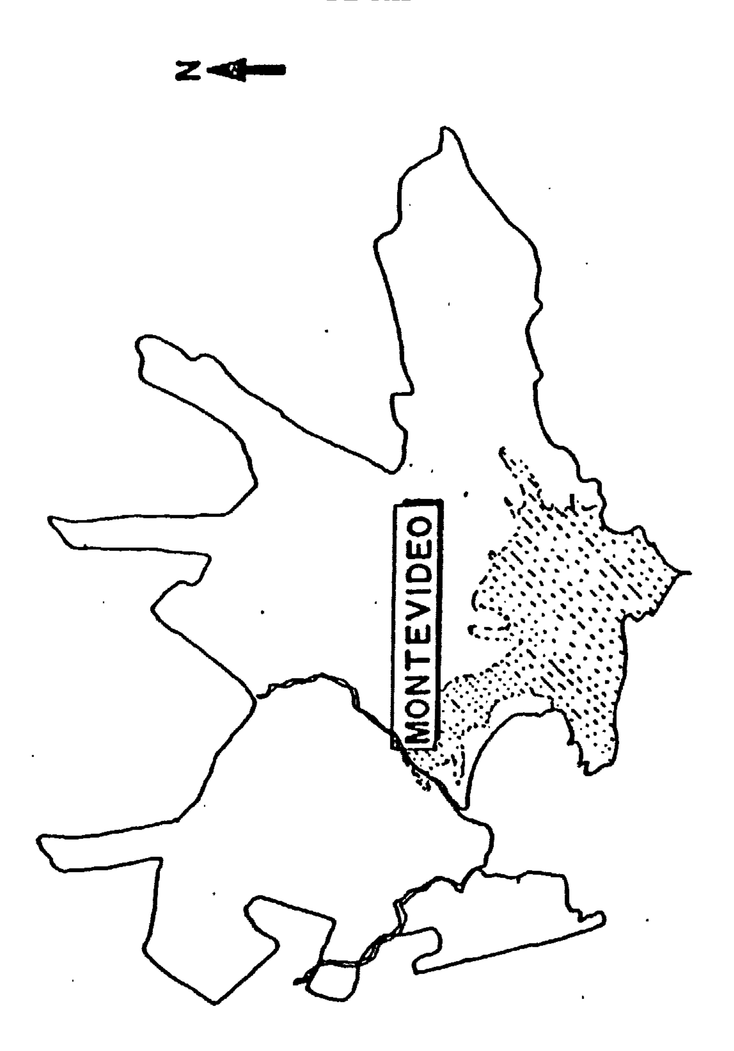
Si bien en el capítulo correspondiente se analizará este tema con mayor profundidad, corresponde aquí señalar que en el reconocimiento realizado en 1990 por «British Gas», según un trabajo ya citado, llegó a establecerse que podrían estar incompletos y aún faltar los soportes de los puntales 4, 5 y 6, lo que da clara y acabada idea de que el Gasómetro Nº 5 está afectado de un importante deterioro en su estructura interna.

Respecto al Gasómetro Nº 6, cabe señalar que al mismo se le efectuó en 1983 una reparación integral, cambiándose las partes de su estructura interna que presentaban anomalías, todas las chapas de recubrimiento superior y una tercera parte de las chapas laterales del último cuerpo. Estos trabajos fueron encomendados a la firma local «Tsakos Industrias Navales».

Es de especial interés analizar el costo que tuvieron estas reparaciones, por la similitud que existe con las que deberán efectuarse al Gasómetro Nº 5 por daños que presenta, según lo ya mencionado.

A pesar de haberse obtenido, en principio, una cotización estimativa menor, en definitiva, los trabajos de reparación realizados al Gasómetro Nº 6, importaron en 1984 la suma de U$S 520.000, lo que resulta explicable por cuanto es difícil establecer con precisión el costo de este tipo de reparaciones antes de abrir el gasómetro, situación aplicable al análisis del costo de las reparaciones del Gasómetro Nº 5.

FIGURA Nº 1.1.: AREA DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO CUBIERTA ACTUALMENTE CON LA RED DE DISTRIBUCION DE GAS



1.3. **Datos generales de producción y comercialización**

La Figura Nº 1.1 permite observar en forma esquemática el área cubierta por la actual red y su extensión relativa en relación con el resto de la ciudad que, potencialmente, está en condiciones de recibir el servicio.

La observación de esta figura permite areciar el gran potencial de consumo.

En mayo de 1992, la Compañía del Gas atendía a 44.743 usuarios clasificados por categorías en función de las tarifas especiales que a cada una de ellas se les asigna, del siguiente modo:

CUADRO Nº 1.1: NUMERO DE USUARIOS POR CATEGORIA

CATEGORIA	Nº DE USUARIOS
—Doméstico	42.776
—Comercial	1.285
—Industrial	181
—Asistencia	147
—Estatal	262
—Empleados	92
TOTAL	44.743

Por otra parte y para visualizar el mercado actual, se señala que las ventas totales fueron en el año 1991 de 27.959.682 metros cúbicos de 4.300 calorías.

Este gas es manufacturado por la misma Compañía en su planta de producción ubicada en la Rambla Naciones Unidas 800. Esta localización coincide con la de la planta que originalmente producirá gas en base a carbón. En la actualidad, el gas se produce en base a nafta liviana suministrada por ANCAP, la que tiene las siguienes caacterísticas:

CUADRO Nº 1.2: CARACTERISTICAS DE LA NAFTA

—Densidad:	0,688 g/cm3
—Punto de ebullición inicial:	36,1 ºC
—Punto de ebullición final:	102,9 ºC
—Plomo:	menos de 0,05 ppm
—Azufre:	0,0104 % (W/W)
—Benceno:	1,6%
—Tolueno:	3,0%

Respecto al gas obtenido, que es el que se comercializa, tiene a su vez las características indicadas en el Cuadro Nº 1.3.

CUADRO Nº 1.3: CARACTERISTICAS DEL GAS MANUFACTURADO

COMPONENTE	%
—CO_2 (Anhídrido carbónico)	11,0
—O_2 (Oxígeno)	0,3
—CO (Monóxido de carbono)	17,0
—H_2 (Hidrógeno)	55,0
—N_2 (Nitrógeno)	7,0
—CH_4 (Metano)	1,1
—C_2 al C_7 (Hidrocarburos)	8,6

CUADRO Nº 1.3: CARACTERISTICAS DEL GAS MANUFACTURADO (Continuación)

PROPIEDADES FISICAS

—Densidad (relativa al aire)	0,6
—Poder calorífico superior (PCS) (a 15 ºC y 1 atmósfera de presión)	4300 Kcal/m3
—Poder calorífico inferior (PCI) (a 15 ºC y 1 atmósfera de presión)	3870 Kcal/m3
—Indice de Wobbe (a 15 ºC y 1 atmósfera de presión)	5550 Kcal/m3
—Potencial de combustión	92/94
—Temperatura de autoinflación en aire	570 ºC
—Máxima temperatura de llama (mezcla con aire)	2000 ºC
—Máxima temperatura de llama (mezcla con O_2)	2680 ºC
—Máxima velocidad de propagación de llama	70 cm/s
—Porcentaje de gas a la velocidad fundamental de propagación de llama	25 %
—Límites de inflamabilidad en aire	4,5/42 %

La oscilación en el consumo del gas que se manufactura, naturalmente, gravita en la producción del mismo y, consecuentemente, sobre la cantidad de nafta necesaria para su obtención. Estos parámetros están íntimamente ligados. Así observamos que el ingreso a planta que se requiere para el proceso varía según las necesidades diarias y está, a su vez, influída por la estacionalidad verano—invierno.

Por ejemplo, para 1991, el consumo mensual máximo de gas fue de 3.355.788 metros cúbicos y el mínimo para ese mismo año de 1.570.233 metros cúbicos. Esto muestra que la estacionalidad produce una necesidad de más del doble de nafta para realizar la producción de gas de invierno que en verano. Como dato ilustrativo señalamos, en líneas generales, ya que influyen varios factores, que la proporcionalidad es prácticamente directa entre el gas producido y la nafta consumida y equivale a 480/520 Kg. de nafta cada 1.000 metros cúbicos de gas producido.

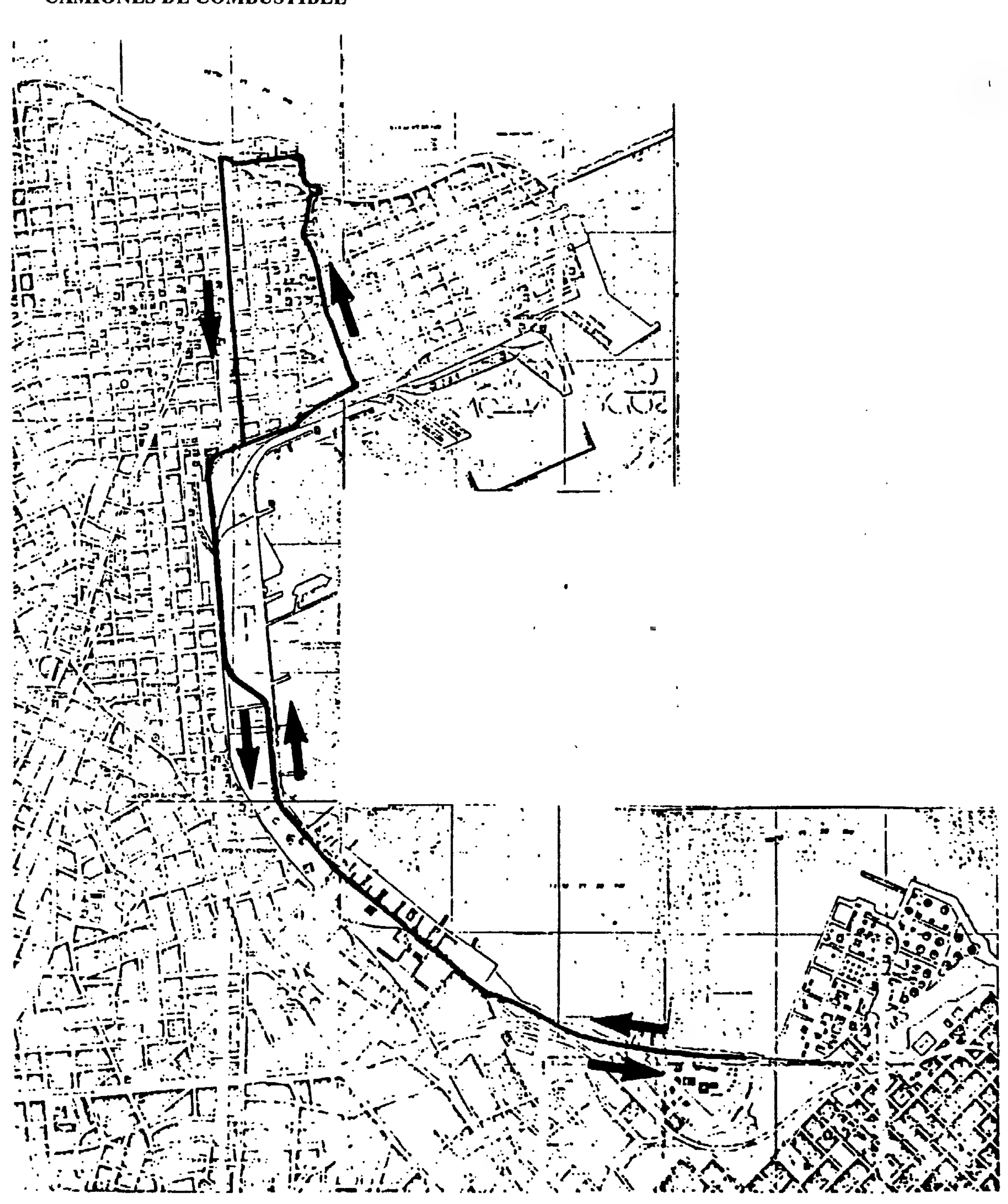
En razón de los consumos citados, los ingresos de nafta a planta son para los meses más fríos de 2.500 a 3.000 metros cúbicos por mes (lo que requiere un ingreso diario de 6 ó 7 camiones de lunes a viernes), volúmenes estos que se almacenan en tanques con una capacidad total de 1.000 metros cúbicos que está siendo ampliada a 1.500 metros cúbicos. Así ampliado, este almacenaje posibilitará disponer de un stock de 10 días como reserva operativa.

Este combustible es suministrado por ANCAP, cuyas instalaciones están localizadas a unos 10 Km. de la planta productora de gas, en un sitio ubicado en las afueras de la ciudad, es decir, la Refinería «La Teja», Expedición «La Tablada». En la Figura Nº 1.2, se ilustra sobre la localización de las instalaciones de ANCAP y las características del recorrido que cumplen los vehículos de transporte de combustible, establecido en base a normas de seguridad. Se hace referencia a este tema para realizar con posterioridad, un más cuidadoso análisis de la problemática del transpore del combustible a planta para el caso de que el crecimiento de la demanda exigiera el ingreso de mayores caudales, situación que, como vemos, es de cuidadosa consideración, a más de limitativa en cuanto a cantidad.

El Cuadro Nº 1.4 muestra las variaciones del consumo registrado, mes a mes, durante 1991. Vemos claramente que los picos máximos se producen en el período Junio/Julio/Agosto, en el que se consumieron 9.160.899 metros cúbicos y los mínimos en el período Enero/Febrero/Marzo, con un consumo de 5.056.490 metros cúbicos. La comparación de estas cifras confirma lo ya expresado en este sentido.

Se observa también que el promedio mensual para ese año fue de 2,33 millones de metros cúbicos (27.959.682 + 12 = 2,33), lo que es interesante si se tiene en cuenta que el promedio para el período no comprendido por el verano y el invierno es de 2,29 millones de metros cúbicos, o sea casi coincidente.

FIGURA Nº 1.2.: RECORRIDO REALIZADO POR LOS CAMIONES DE COMBUSTIBLE



——— Recorrido de camiones

En cuanto al período invernal, los valores por encima del promedio representan 2,17 millones de metros cúbicos, o sea unos 1.500 meros cúbicos de nafta necesaria para su producción. Estas cuestiones son de sumo interés para analizar la capacidad ociosa del sistema durante el verano y analizar también alternativas que optimicen su función operacional.

CUADRO Nº 1.4.: CONSUMO MENSUAL AÑO 1991

MES	M³ DE 4.300 CALORIAS	%
—Enero	1.596.049	5,7
—Febrero	1.570.233	5,6
—Marzo	1.890.208	6,8
—Abril	2.190.076	7,8
—Mayo	2.360.323	8,5
—Junio	2.932.505	10,5
—Julio	3.355.788	12,0
—Agosto	2.872.606	10,3
—Setiembre	2.498.274	8,9
—Octubre	2.321.646	8,3
—Noviembre	2.302.976	8,2
—Diciembre	2.068.988	7,4
TOTAL	27.959.682	100,00

La graficación de estas cifras, realizada en la Figura Nº 1.3, a su vez, ilustra sobre lo expuesto en el Cuadro Nº 1.4, resultando de sumo interés la consideración de volúmenes correspondientes a los períodos ubicados por encima y por debajo de los valores promedio año.



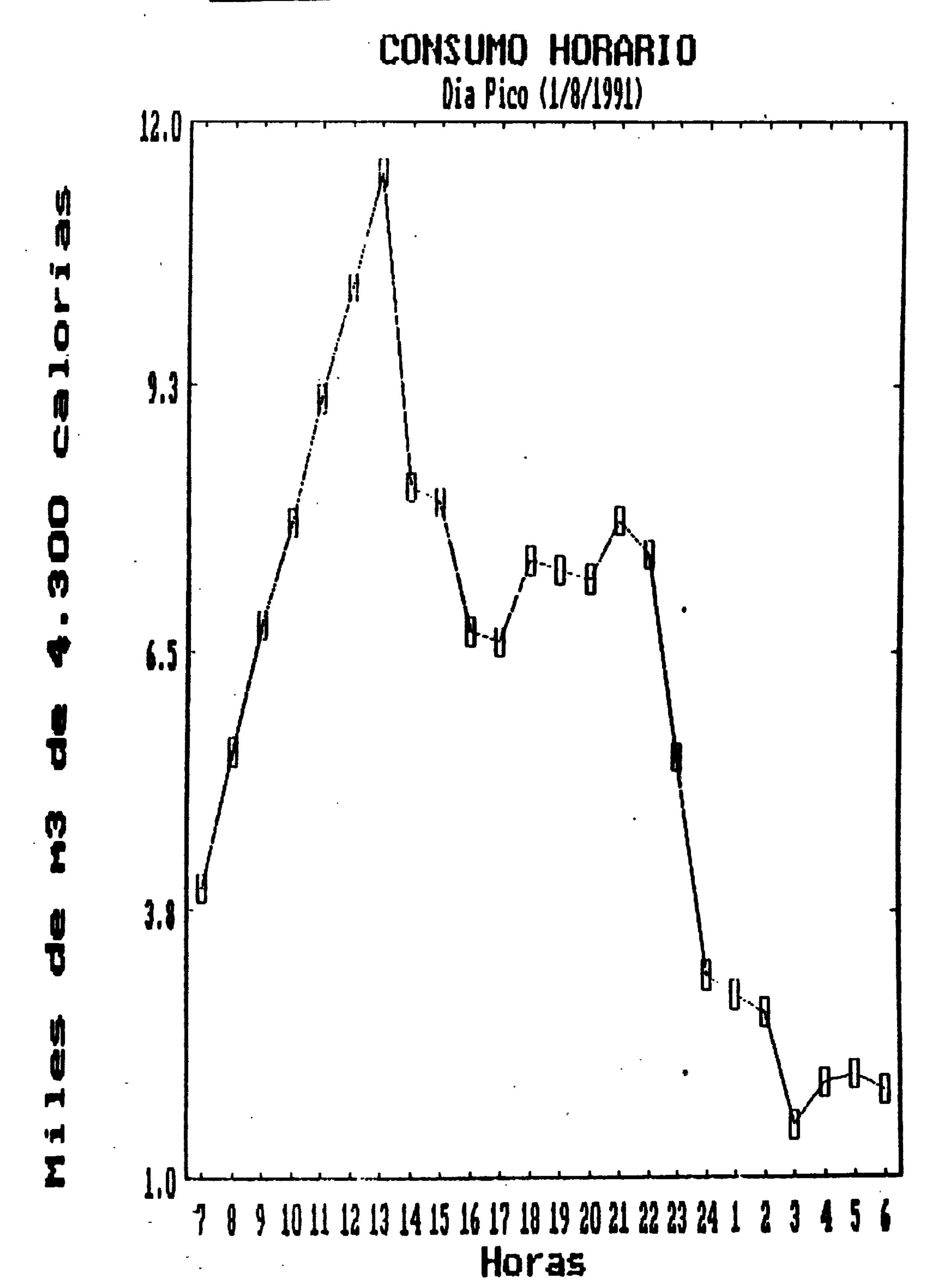
1.4. Consumo Pico Horario

Otra cuestión a tomar en consideración es el pico diario de consumo. Tomemos a estos efectos los datos registrados el día 1.8.91 que muestra, justamente, el salido de planta en lo que fue su máximo histórico hasta fin de ese año.

CUADRO Nº 1.5.: CONSUMO HORARIO DE UN DIA PICO (1.8.91)

HORA	CONSUMO HORARIO (m3)	%
7	3.995	2,8
8	5.429	3,8
9	6.764	4,7
10	7.827	5,5
11	9.098	6,3
12	10.258	7,2
13	11.497	8,0
14	8.202	5,7
15	8,044	5,6
16	6.702	4,7
17	6.600	4,6
18	7,426	5,2
19	7.329	5,1
20	7.239	5,0
21	7.852	5,5
22	7.495	5,2
23	5.380	3,8
24	3.090	2,2
1	2.900	2,0
2	2.720	1,9
3	1.545	1,1
4	1.970	1,4
5	2.055	1,4
6	1.893	1,3
	143.310	100,0

FIGURA N° 1.4.



Del análisis de la representación de los valores tabulados se concluye que la red presentaba a esa época, una curva de salida invernal característica, con un pico importante al mediodía, es decir, entre las 11 y las 14 donde requería el 27,2% del total diario salido de planta, luego caía este requerimiento, recuperándose parcialmente entre las 18 y las 22, representando el salido en ese período, el 26% del total. De todos modos, el pico del mediodía era un 46% superior al del anochecer.

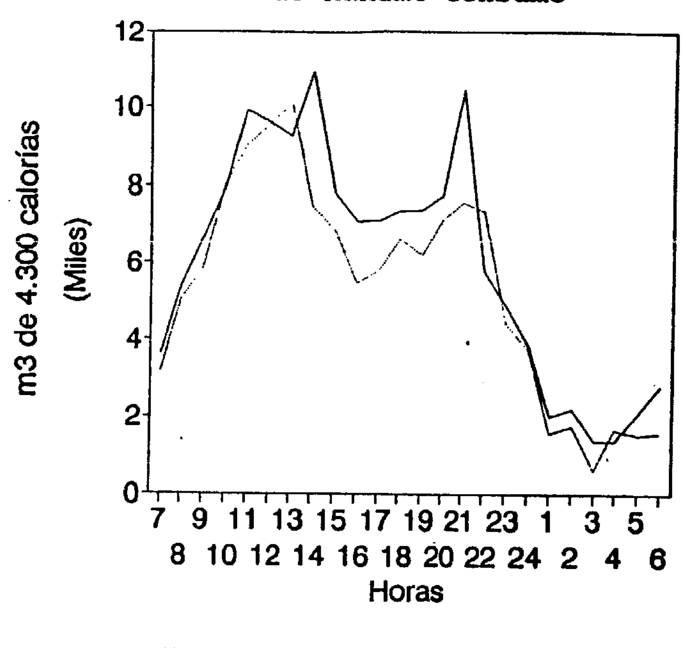
Es importante tomar en consideración que la economicidad de la operación depende de que la evacuación de los caudales por parte de una línea de producción sea lo más uniforme posible, lo que como se sabe, está condicionado por el cnsumo, situación que sólo puede ser resuelta con un adecuado manejo del almacenaje o bien, organizando la demanda por convenios con consumidores industriales. Existen otras alternativas técnicas que posiblitan satisfacer los picos, tema este del que nos ocuparemos luego en detalle, sobre todo por la preocupación que presenta el estado actual del gasómetro Nº 5.

El realizar un análisis similar al efectuado para el día 1.8.91 pero con datos de este año nos lleva a estudiar lo sucedido en este aspecto el día de mayor consumo de 1992, es decir, el 3 de agosto. Observando la Figura Nº 1.5 y el Cuadro Nº 1.6, se ve que la curva ha cambiado en su forma por efecto de la calefacción y calentadores de agua que empiezan a gravitar en forma muy característica, como puede observarse (a título ilustrativo se ha estudiado también el día 11.8.92).

CUADRO Nº 1.6.: CONSUMO HORARIO DIAS 3.8.92 Y 11.8.92 (m3)

HORA	CONSUMO HORARIO 3.8.92	CONSUMO HORARIO 11.8.92
7	3.620	3.163
8	5.372	5.020
9	6.630	5.832
10	7.893	8.028
11	9.899	8.962

12	9.583	9.536
13	9.204	10.067
14	10.919	7.427
15	7.771	6.818
16	7.063	5.432
17	7.088	5.774
18	7.308	6.599
19	7.343	6.165
20	7.724	7.113
21	10.458	7.537
22	5.749	7.310
23	4.847	4.385
24	3.851	3.718
1	1.993	1.556
2	2.201	1.724
3	1.351	608
4	1.349	1.627
5	2.037	1.506
6	2.803	1.546
	144.056	127.461



Las curvas de consumo de 1992, referidas a los días 3.8.92 y 11.8.92 que se analizan muestran ahora la presencia de dos picos diarios, el primero entre las 11 y las 14 horas y el segundo entre las 20 y 22 horas. Esta situación ilustra sobre una mayor exigencia del servicio, pues, para satisfacer el pico del mediodías, antes el sistema tenía un tiempo largo de recuperación hasta la nueva exigencia que se presentaba al día siguiente. Actualmente, al haber dos picos sólo quedan seis horas para esa recuperación. Todos estos datos constituyen valiosísima información para un correcto diagnóstico y propuesta de alternativas para atender las nuevas exigencias que se están presentando y deben ser atendidas.

1.5. Factor de carga - Corte de picos

Para aclarar ideas sobre este tema analicemos el Factor de Carga Año (Fca) para el período 1991/1992, recordando que este factor está dado por el consumo dividido por el máximo consumo diario respectivo y por 365.

AÑO	CONSUMO ANUAL (m3)	CONSUMO DIARIO (m3)	Fca
1991	27.959.682	143.310	0,534
1992 (*)	28.742.553	144.056	0,546

(*) Estimado

Si tenemos en cuenta que el óptimo es Fca = 1, vemos la importancia de tratar de corregir el fenómeno de estacionalidad procurando mejorar las ventas de verano, por ejemplo, mediante contratos promocionales y para uso industrial que pueden en estos casos utilizar sistemas duales o incentivos específicos, por ejemplo, alentar el uso de la refrigeración de aire por gas.

Veamos ahora el Factor de Carga Diario (Fcd), recordando que éste está dado por la relación entre el consumo diario y el máximo horario por 24 horas.

Tenemos para el mismo período:

AÑO	CONSUMO DIARIO (m3)	CONSUMO MAXIMO (m3)	Fcd
1991	143.310	12.561	0,48
1992 (*)	144.056	10.919	0,55

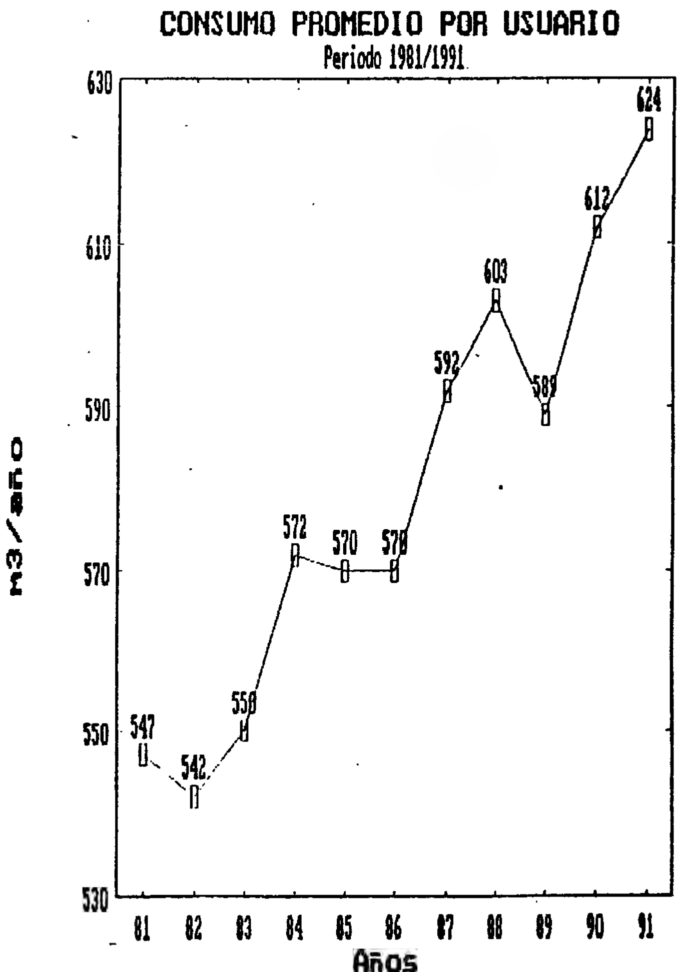
(*) Estimado

Habrá, pues, en 1992, una muy ligera recuperación del Fca poco significativa. Es de todos modos, aconsejable seguir con atención la evolución de las curvas de carga diaria, con sus picos horarios que son los que comprometen a la red. La cuestión es, justamente, enfrentar esa problemática futura. Las nuevas tecnologías permiten ya resolver el problema de los picos horarios empleando criterios específicos que tienden a «cortar los picos», utilizando para los casos en que se distribuye gas natural, «plantas de peak-shaving» y para gas manufacturado, tal el caso de Montevideo, las llamadas «plantas de propano-aire».

1.6. Exigencias crecientes del servicio

Respecto al crecimiento de la demanda debe decirse que creció el 2,7% promedio-año en el decenio 81/91 y 2,8% en el quinquenio 86/91. En cuanto a los usuarios, el crecimiento fue del 1,4% promedio-año para el decenio 81/91 y del 1% en el quinquenio 86/91. En lo que respecta al consumo específico, es decir, el consumo promedio por usuario se nota que creció el 14% para el período 81/91, con tendencia creciente, como lo muestra la Figura Nº 1.6.

FIGURA Nº 1.6.



Esto debe llevar a la reflexión que es de esperar que el consumo promedio por usuario siga creciendo. A título referencial citamos que en la ciudad de Buenos Aires, por ejemplo, que tiene un clima parecido, el consumo promedio por usuario es de 937 metros cúbicos anuales de gas de 9.300 Kcalorías (valor que también se cumple para el conglomerado Capital Federal-Gran Buenos Aires), lo que da un consumo específico de más de tres veces que el de Montevideo, si se tiene en cuenta la diferencia de poder calorífico. En los Cuadros Nº 1.7. y 1.8. se ha analizado lo expuesto.

CUADRO Nº 1.7.: SERIE HISTORICA DE CONSUMOS, USUARIOS Y CONSUMO PROMEDIO - PERIODO 81/91

AÑO	CONSUMO (mill. m3)	USUARIOS	CONSUMO PROMEDIO
81	21,33	39.001	547
82	21,11	38.942	542
83	21,63	39.313	550
84	23,08	40.322	572
85	23,76	41.658	570
86	24,35	42.678	571
87	25,40	42.928	592
88	26,30	42.636	603
89	26,03	44.179	589
90	27,30	44.618	612
91	27,96	44.776	624

CUADRO Nº 1.8.: CRECIMIENTO ANUAL PROMEDIO DE LA DEMANDA, USUARIOS Y CONSUMO ESPECIFICO

PERIODO	DEMANDA	USUARIOS	CONSUMO PROMEDIO
Decenio 81/91	2,7	1,4	1,3
Quinquenio 86/91	2,8	1,0	1,8

Como puede verse, el crecimiento porcentual de la demanda anual se sostuvo en el quinquenio 86/91, a pesar de que fue menor el crecimiento del número de usuarios. Se concluye que el sostenimiento señalado fue posible gracias al importante aumento registrado en el consumo promedio que fue del 1,8% para el período 86/91, mientras que había sido menor al 1% para el período 81/86.

Esto muestra claramente que las exigencias del servicio irán estando cada vez más comprometidas, no sólo por la incorporación de usuarios sino por la atención de los clientes ya establecidos que, año a año, solicitan mayores caudales, cifra por otra parte que puede crecer considerablemente si se tiene en cuenta que el consumo específico, es decir, el consumo promedio anual por usuario está todavía muy por debajo de los valores que razonablemente pueden ser alcanzados y que tenderá a crecer más si las expectativas de los clientes respecto a la confiabilidad del servicio siguen consolidándose, ya que la tendencia actual lo está mostrando.

La Figura Nº 1.6. citada ilustra sobre el crecimiento registrado en el consumo específico o consumo promedio usuario-año para el período 81/91. Si analizamos los valores registrados observamos que este indicador muestra un crecimiento sostenido para los últimos tres años y creciente en los dos quinquenios, 81/86 y 86/91, si bien no con la misma intensidad. En efecto, en el período 81/86, el crecimeinto fue del 0,8%, mientras que en el período 86/91, es decir, el más reciente, el crecimiento fue de mucha mayor importancia, puesto que creció el 1,8%.

En rigor, el consumo específico debería analizarse tomando en consideración las diferentes categorías de usuarios, habiéndose de todos modos aceptado esta simplificación en razón de la escasa modificación que implica esa corrección en las conclusiones arribadas.

En definitiva, la situación actual muestra que las instalaciones existentes se encuentran en un estado límite en cuanto a satisfacer las necesidades del consumo de los clientes ya incorporados. Esto en razón del crecimiento del consumo específico ya señalado y también a que, aún sin expandir la red a nuevas zonas, se da la situación dentro del área establecida, de incorporación permanente de clientes que empujan hacia arriba la curva anual de consumo y aumentan los picos diarios con mayor intensidad por efecto de la calefacción, calentadores de agua, etc. que ha ido mostrando, año a año, una mayor participación e influencia.

El análisis pasa, pues, por estudiar el estado actual de las instalaciones es decir, producción, almacenaje y distribución con sus aspectos asociados es decir, almacenaje de líquido para la fabricación del gas, movimiento diario de camiones, capacidad de las estaciones de regulación de presión, aspectos técnicos de las instalaciones de producción y comprensión, etc.

No puede escapar a esta síntesis de la situación actual el hecho de que, al presente, la red existente abastece al centro de Montevideo y algunos barrios aledaños, tal el caso de Aguada, Reducto, Prado, Parque Rodó, Punta Carretas, Parque Batlle y gran parte de Pocitos. Cuando se diseñó el sistema, seguramente por la configuración que presenta la red, se pensó que el desarrollo habitacional se producirá hacia el oeste, donde están los barrios Capurro, Belvedere y Cerro, lo que motivó que las líneas de abastecimiento se extendieran hacia allí.

Ha sucedido, sin embargo, que el crecimiento habitacional se produjo en otro sentido, cubriendo con edificios de gran calidad edilicia y capacidad de ocupación los barrios de Punta Carretas, Malvin, Punta Gorda y Carrasco, que no cuentan con red de distribución, siendo todos ellos importantes consumidores potenciales.

En la actualidad, el servicio se cumple en base a un gran esfuerzo operativo, registrándose algunos problemas de baja presión en punta de red. Esto evidencia que el tema principal está planteado en el hecho ya comentado de que la presión de la demanda de los clientes actuales está llevando al sistema a un compromiso cada vez más serio en cuanto a la necesidad de asegurar la prestación del eficiente servicio que la Compañía del Gas tiene como norma establecida. Al mismo tiempo se presenta, a su vez, la necesidad imperiosa de que el servicio se siga prestando en los standards de seguridad operativa a que está obligada.

Estas dos condiciones, es decir, presión de la demanda creciente provocada por los consumidores ya incorporados, o sea, los usuarios actuales del sistema (por otro lado, vecinos de la ciudad, industriales, comerciantes, centros de asistencia, etc.) y la obligatoriedad de mantener standards internacionales de seguridad operativa, unidos a la presión de la demanda potencial que ejercen industriales que prefieren utilizar gas por razones técnicas y consumidores domésticos a los que, encontrándose en el área de influencia de la red, no se les puede negar un servicio que satisfaga sus requerimientos, hace necesaria la estructuración de un programa que tome en considración estos factores y permita, en base a un diagnóstico objetivo de la situación actual, establecer vías de acción inmediata.

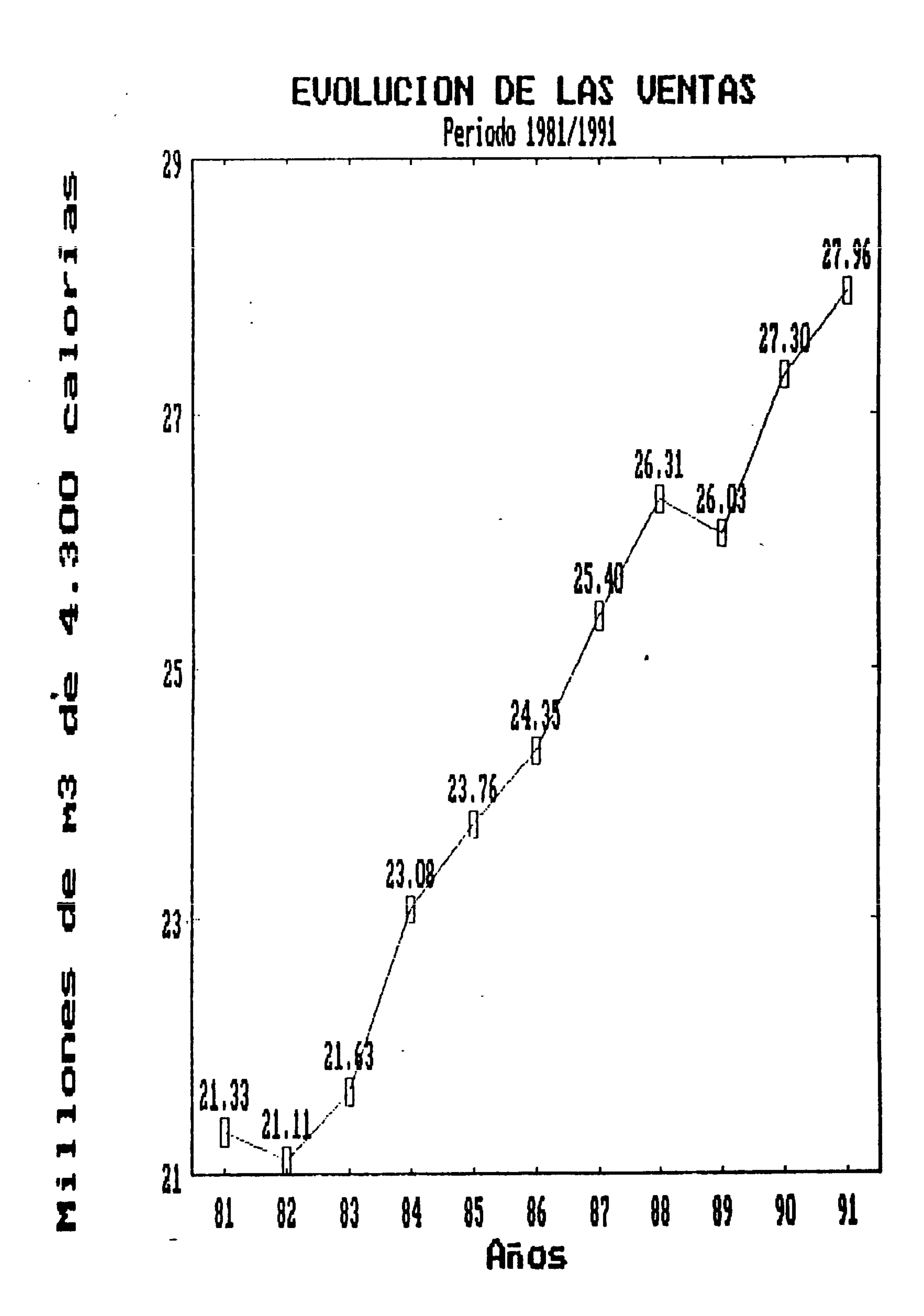
Será también una premisa de partida que las inversiones que se realicen con miras a garantizar la seguridad operativa del sistema y dar cumplimiento a la demanda creciente de los actuales clientes sean aprovechables, si en el futuro se tomara la decisión de expandir el servicio a áreas todavía no atendidas. Esta perspectiva no puede dejar de considerarse en atención a la experiencia mundial que muestra que el gas está tomando cada vez más participación en la solución de las necesidades energéticas de los grandes centros urbanos, tal el caso de la ciudad de Montevideo.

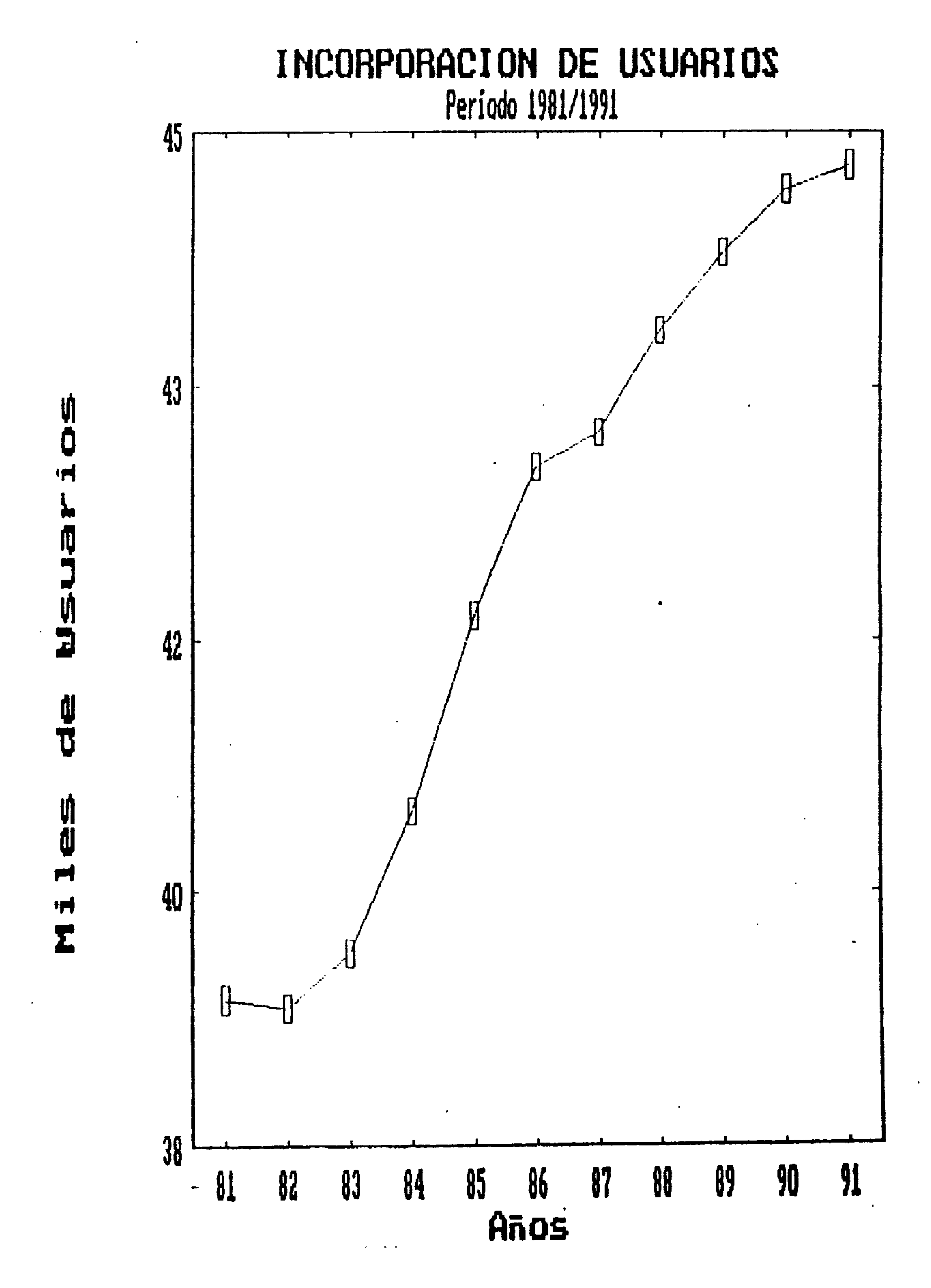
ANEXOS

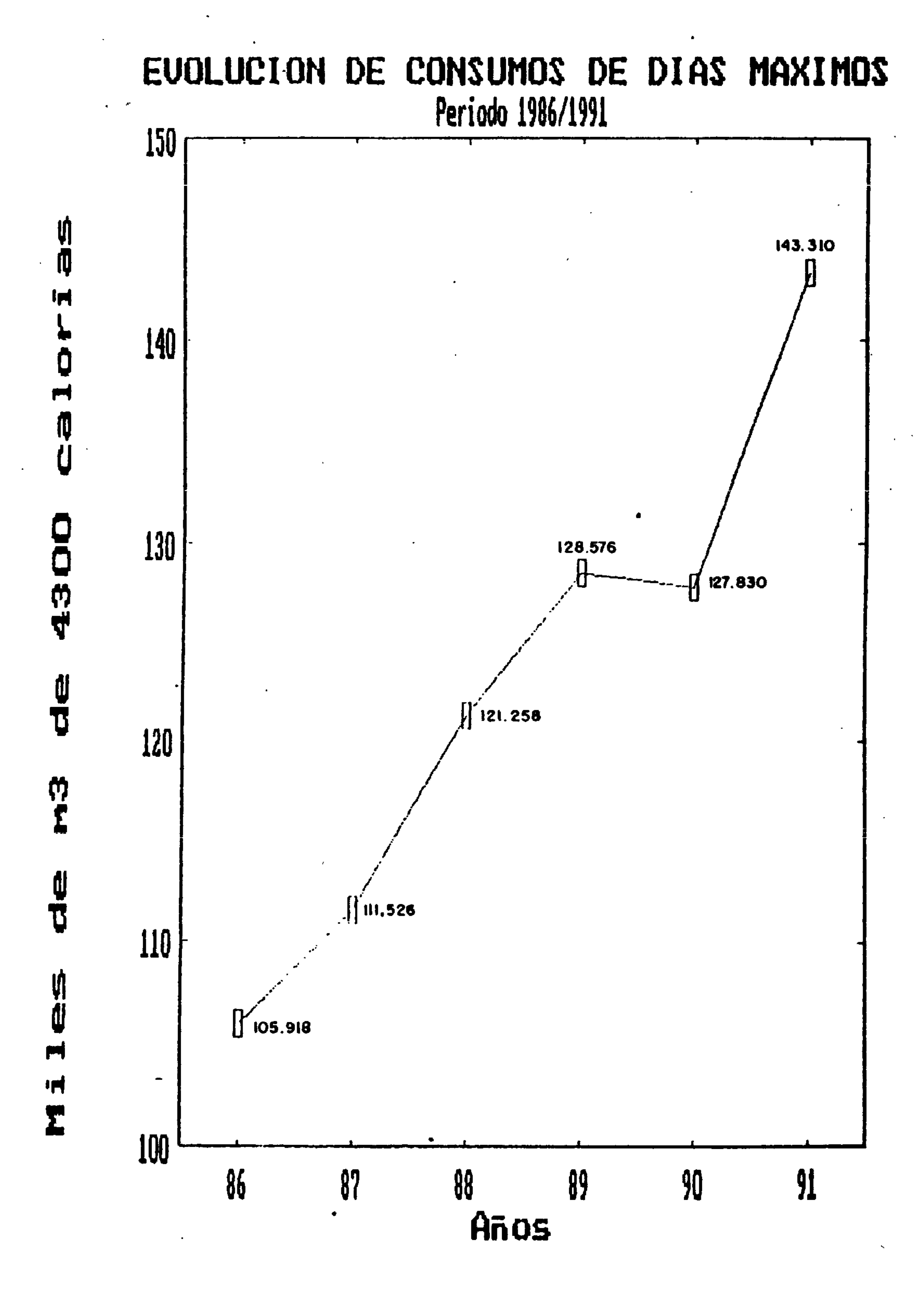
OPERATORIA TECNICO-FUNCIONAL

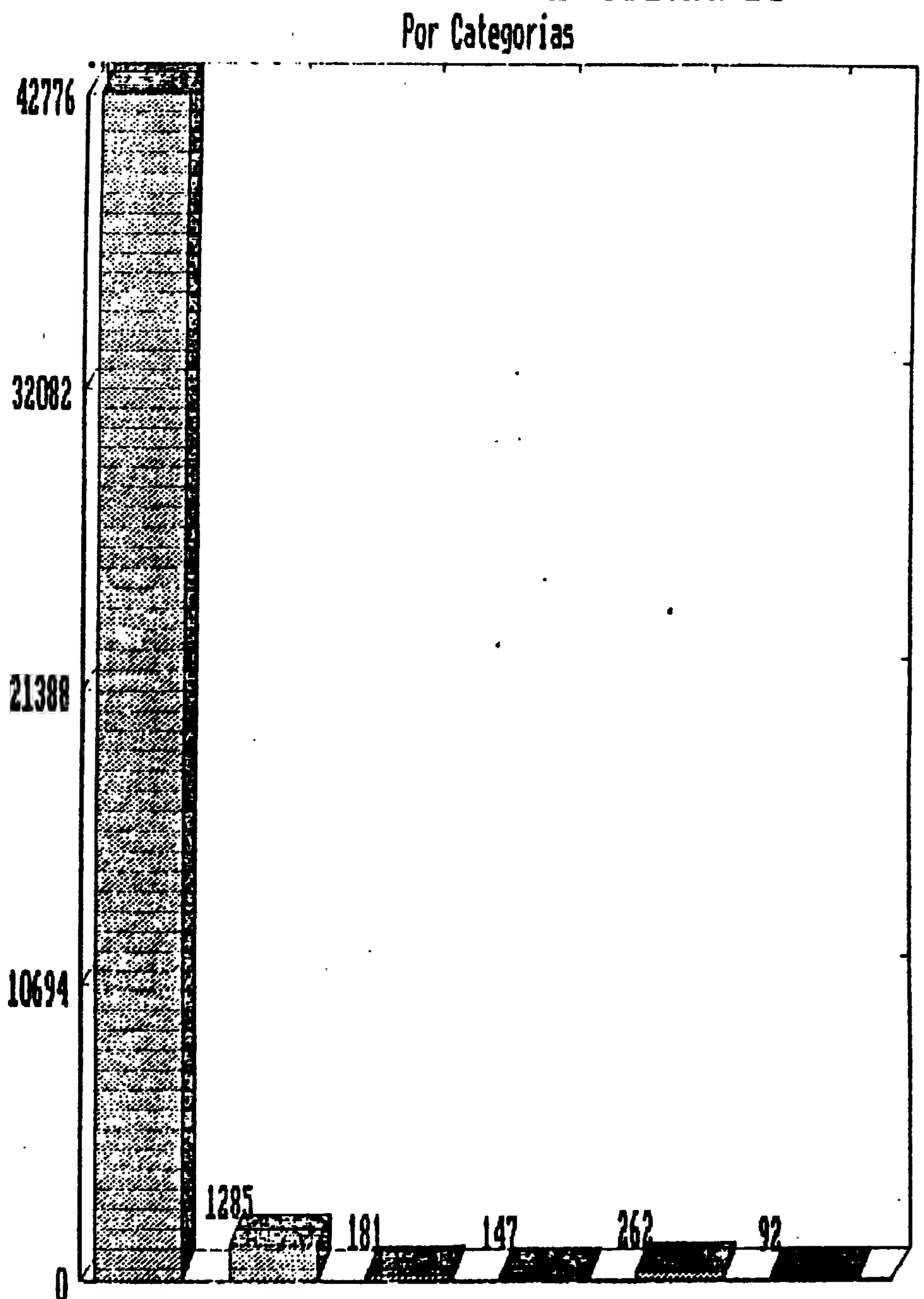
DATOS GENERALES

ITEM	T E M A	CANTIDAD
1	Extensión total de la red (metros)	593.014
2	Ventas Año 1991 (millones de m^3)	27,96
3	Número de usuarios	44.743
4	Pico hora máximo registro (m^3/hora)	12.561
5	Consumo mensual máximo registrado (3.8.92) (m^3/día)	144.056
6	Producción máxima/día de la planta por línea (m^3)	103.114
7	Producción máxima horaria de la planta por línea (m^3)	4.296
8	Capacidad del Gasómetro Nº 5 (m^3)	28.317
9	Capacidad del Gasómetro Nº 6 (m^3)	42.475
10	Crecimiento del consumo en el período 86/91	14,8%

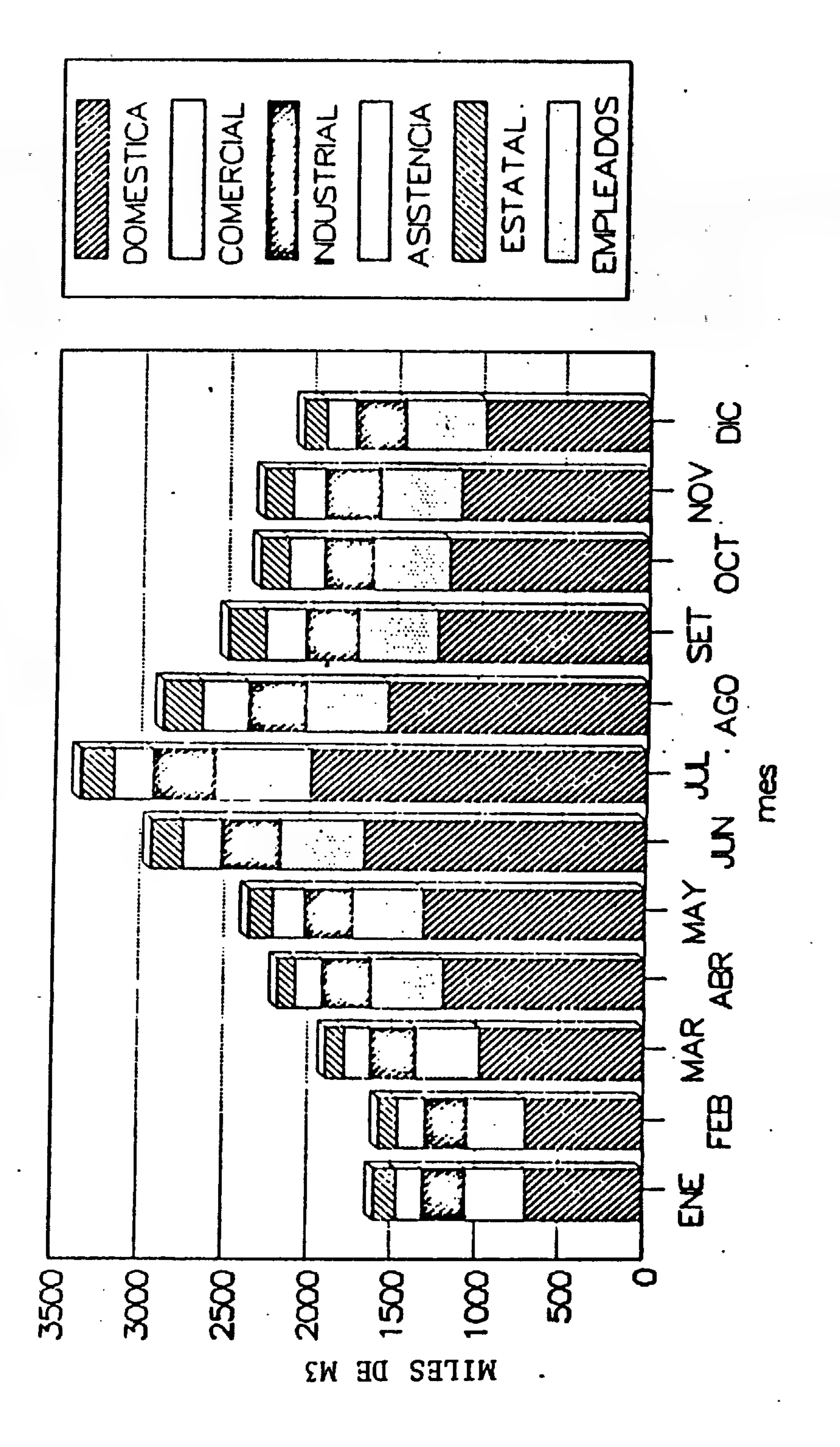

EVOLUCION DE LAS VENTAS
Periodo 1981/1991
Millones de m3 de 4.300 calorias
29
27
25
23
21
21.33
21.11
21.63
23.08
23.76
24.35
25.40
26.31
26.03
27.30
27.96
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
Años


INCORPORACION DE USUARIOS
Periodo 1981/1991
Miles de Usuarios
45
43
42
40
38
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
Años


EVOLUCION DE CONSUMOS DE DIAS MAXIMOS
Periodo 1986/1991
Miles de m3 de 4300 calorias
150
140
130
120
110
100
143.310
128.576
127.830
121.258
111.526
105.918
86
87
88
89
90
91
Años


PARTICIPACION DE USUARIOS
Por Categorias
42776
32082
21388
10694
0
1285
181
147
262
92
domesticos
Comercial
Industria
Asistencia
Estatal
Empleados

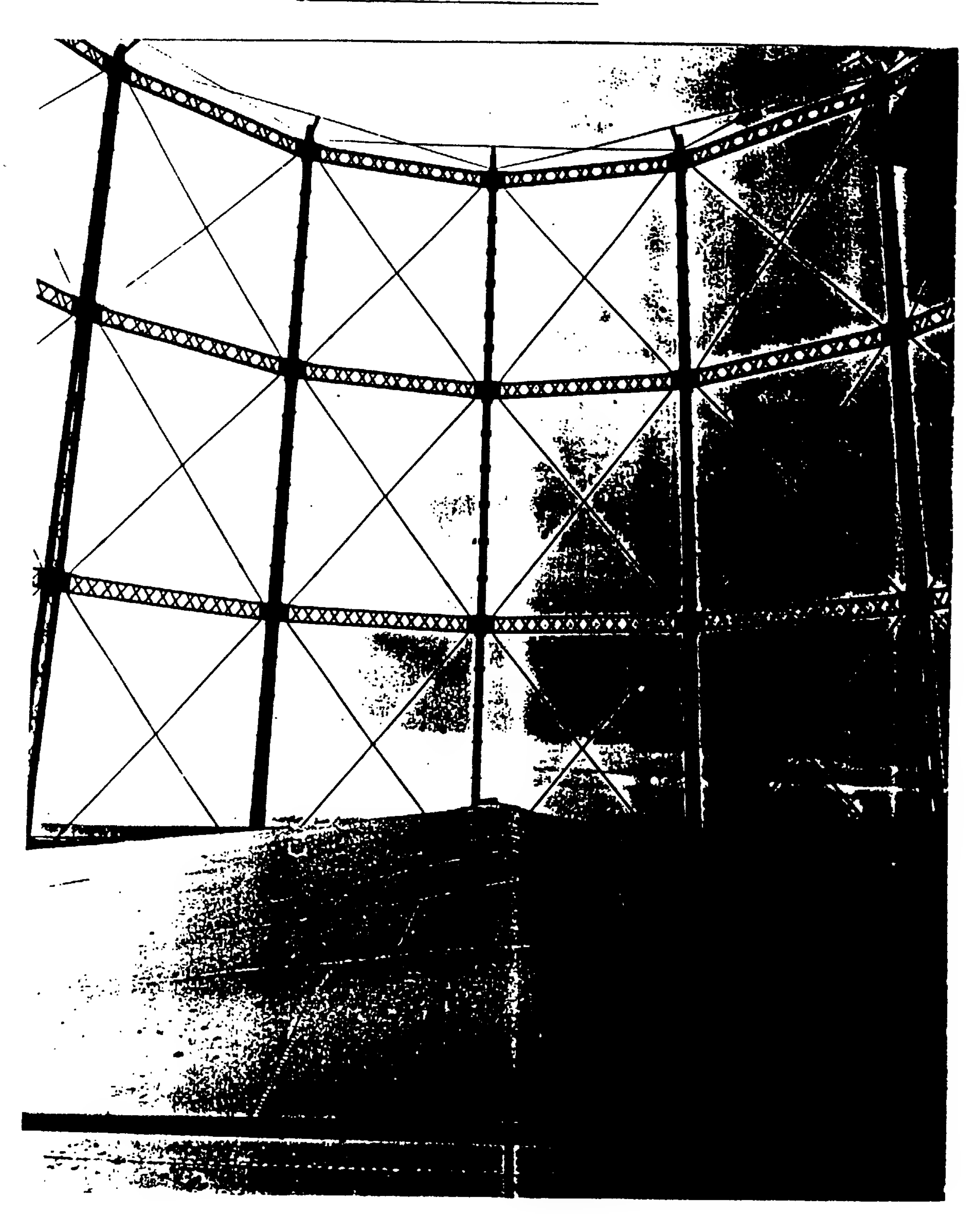
VENTAS DE GAS
por tarifas - 1991



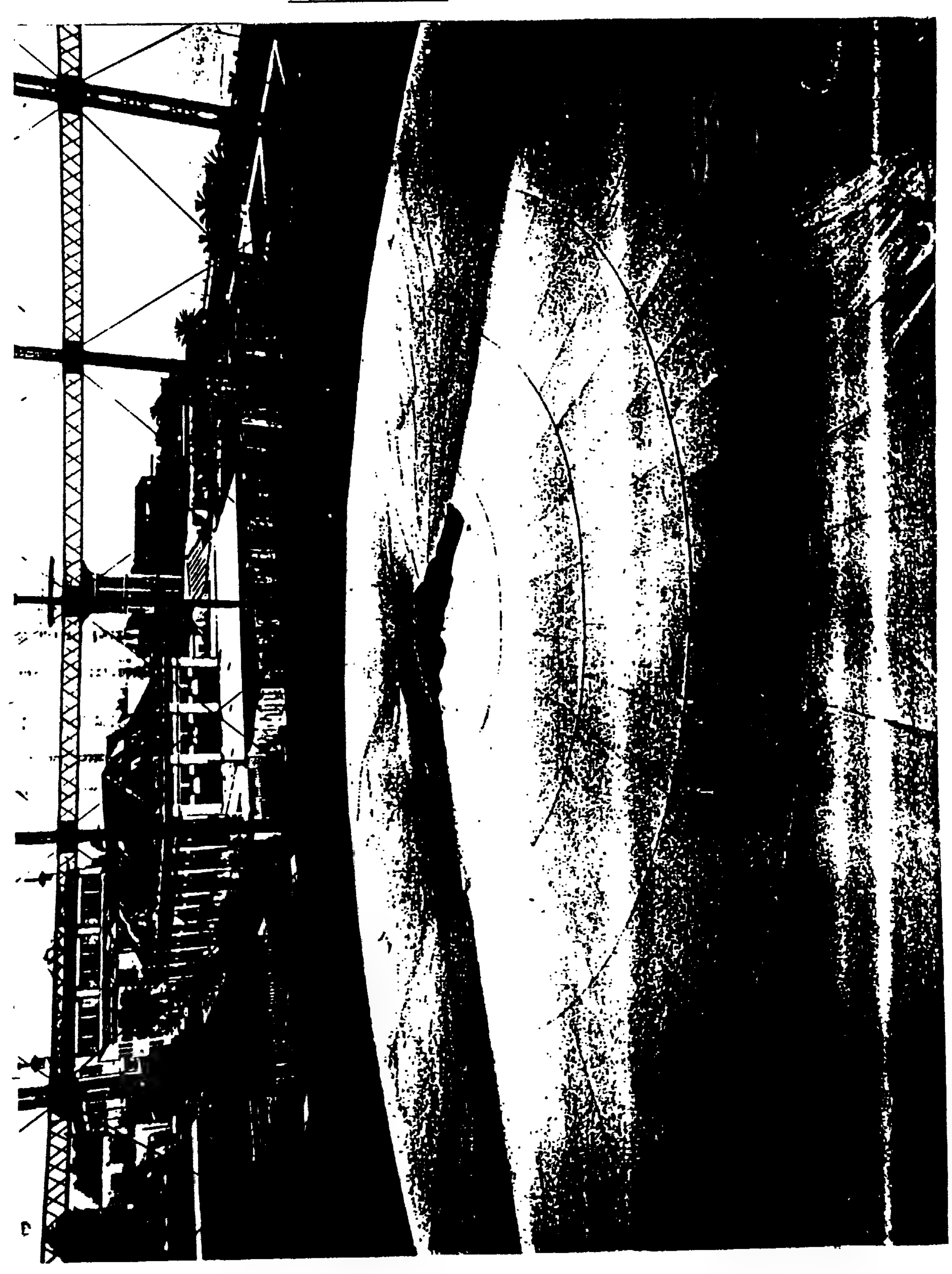
FOTOGRAFIA N° 1.1.: ASPECTO DE LOS DAÑOS QUE PRESENTABA LA BOVEDA DEL GASOMETRO N° 5 EN EL AÑO 1955



FOTOGRAFIA N° 1.2.: DEFORMACIONES PRODUCIDAS EN LA BOVEDA DEL CUERPO SUPERIOR DEL GASOMETRO N° 5 A CAUSA DE LA IMPLOSION PRODUCIDA EN EL AÑO 1955



FOTOGRAFIA Nº 1.3.: ASPECTO DEL ESTADO DE LA BOVEDA DEL GASOMETRO Nº 5 Y VISION GENERAL DE LOS EDIFICIOS LINDANTES A AQUELLA EPOCA



2. SISTEMA TECNICO - OPERATIVO

2.1. Descripción General

Tal como se muestra en la Figura Nº 2.1., el sistema operativo está compuesto por:

a) Planta de producción de gas
b) Gasómetros de almacenaje
c) Planta de compresión
d) Sistema de distribución

Si bien cada una de las partes descriptas constituyen en conjunto un sistema, por razones metodológicas y con el objeto final de evaluar su estado actual de situación se procederá a realizar un primer análisis separando cada una de ellas como unidades funcionales y estableciendo al mismo tiempo, las interrelaciones que las vinculan. Esto resulta imprescindible por cuanto la antigüedad de estas partes difiere entre sí y, también, difiere su estado de conservación, eficiencia operativa y nivel tecnológico en comparación con equipos y materiales que actualmente son de aplicación en la atención de servicios de distribución de gas manufacturado similares al presente. Se ha tenido en cuenta en este análisis que toda modificación o desafectación incide necesariamente en el esquema global.

Esto ha llevado a establecer que, analizando el sistema, la decisión de efectuar cualquier modificación basada fundamentalmente en razones de seguridad operativa, implica la necesidad de plantear al mismo tiempo soluciones que, con mínimo costo, aseguren el funcionamiento operativo sin interrupciones y a un nivel de mayor confiabilidad.

SISTEMA OPERATIVO

FIGURA 2.1.

PLANTA DE PRODUCCION

GASOMETRO DE ALMACENAJE

COMPRESORES

GOBERNADORES DE ALTA PRESION

GOBERNADORES DE BAJA PRESION

RED DE DISTRIBUCION

- - - - - LINEAS DE BAJA PRESION (8 PULGADAS DE COLUMNA DE H_2O)
-o-o-o-o- ALIMENTACION DE ALTA PRESION (1,2 Kg/cm²)
-x-x-x-x- ALIMENTACION DE MEDIA PRESION (44 PULG. COL. H_2O)
RED DE DISTRIBUCION - 3 a 8 PUL. COL. H_2O

2.2. Planta de Producción de Gas

Se trata de una planta de origen francés construída en 1977 por «Le Gaz Intregral de France», destinada a la producción de gas manufacturado por cracking catalítico. Está instalada en la Rambla Sur, dentro del mismo predio en que antiguamente se encontraba emplazada la primitiva planta de gas, que funcionaba en base a carbón.

Esta planta tiene una producción diaria máxima de 220.000 m3 de gas de 4.300 calorías, que se produce en base a nafta, como quedó explicado. Esta producción puede ser obtenida haciendo funcionar dos líneas de 110.000 m3 cada una. Esta líneas pueden funcionar en forma simultánea o no, según se establezca. Así es que cuando las exigencias del servicio lo permiten y el almacenaje está cubierto, se trabaja con una sola unidad, estando la otra parada. Por razones de mejor operación, ambas líneas se mantienen, en general, en condiciones operativas de rápida entrada en servicio. Así es que, cuando el consumo es muy bajo ambas líneas son utilizadas alternadamente para evitar el tiempo de precalentamiento, que puede ser muy prolongado si se las deja enfriar totalmente.

Hemos visto que las necesidades del consumo de la red alcanzaron el día 1.8.91, un consumo diario de 143.310 m3, con un pico horario que se produjo a las 13 horas de 11.497 m3. El 13 de junio de ese mismo año se había producido un pico mayor, ya que alcanzó los 12.561 m3 a las 12 horas. Estos picos superan la capacidad de producción horaria de ambas líneas, que pueden dar un promedio de 4.296 m3 cada una, o sea, unos 8.592 m3 trabajando ambas líneas.

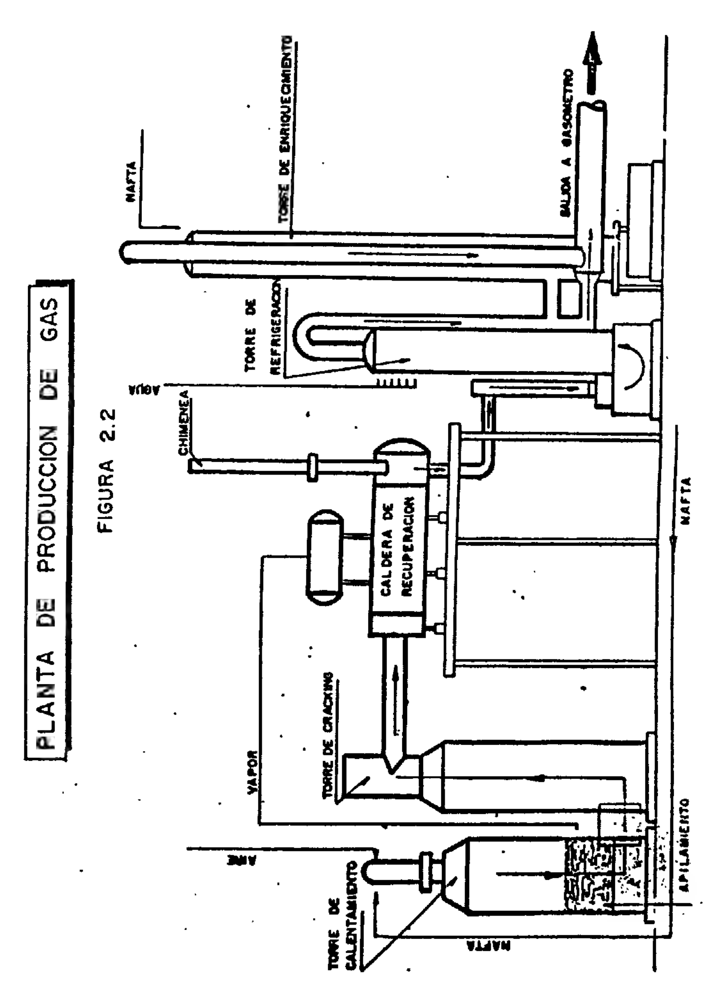
Vemos que para el valor diario no habría problemas trabajando ambas líneas, para las necesidades actuales, pero debe destacarse que esto resulta preocupante por cuanto una sola línea no es capaz de atender las necesidades del servicio. Lo correcto en este tipo de proceso es que una línea sea capaz de atender todo el servicio y la otra quede como reserva, situación que no se da en este caso.

Una situación similar se repite en cuanto a la atención de pico horario. Podemos observar que las necesidades de los días apuntados, es decir, 11.497 m3/hora y 12.561 m3/hora, exceden en mucho las posibilidades de una línea en producción que es, como se dijo, en promedio de 4.292 m3/hora. Aún las dos líneas funcionando, sin reserva operativa, tampoco pueden atender las necesidades de los picos horarios, lo que se resuelve recurriendo a los gasómetros. La preocupación está, como se explicará más adelante, por el estado deficiente en que se encuentra el Gasómetro Nº 5 y en la inconveniencia de operar la planta sin reserva.

Esencialmente y tal como se muestra en la Figura Nº 2.2., la planta consta de cinco partes principales, que son:

1) Torre de calentamiento
2) Torre de cracking
3) Caldera recuperadora
4) Torre de refrigeración
5) Torre de enriquecimiento

Si bien las dos líneas son independientes, existen algunas partes comunes, lo que constituye un aspecto que debe tomarse en consideración, ya que la afectación de alguna de estas partes comunes puede dejar fuera de servicio simultáneamente a las dos líneas.



PLANTA DE PRODUCCION DE GAS

FIGURA 2.2

En cuanto a los equipos auxiliares, los más importantes son: 1) Tanques de almacenaje de nafta; 2) Decantador de agua de mar para enfriamiento; 3) Tratamiento de agua potable para alimentación de caldera; 4) Red de incendio; 5) Circuito de aire para alimentar la fase de calefacción; 6) Circuito de vapor para la fase de producción; 7) Circuito de nafta para calefacción, producción y enriquecimiento; 8) Circuito hidraúlico para el accionamiento de válvulas de proceso; 9) Grupo electrógeno para alimentación de la planta en caso de corte de energía externa; 10) Sistema de instrumentación y automatización y 11) Circuitos varios.

El funcionamiento de la planta es totalmente automático. Dispone de un control electrónico hidráulico, dirigido desde una consola de comando que regula y

controla todas las operaciones de la planta, alertando mediante señales sonoras y lumínicas sobre cualquier desperfecto. Cuando esto resulta imprescindible, detiene automáticamente el proceso.

Como el funcionamiento tiene carácter cíclico, la producción de gas se realiza según una secuencia de fases operativas, resultando de interés señalar que esta característica de producción hace que el gas obtenido no pueda ser enviado directamente a la red para el consumo, necesitando un período de homogeneización antes de llegar al consumidor, lo que se materializa durante el transporte hacia el gasómetro y en el gasómetro mismo, lo que ocurre en razón de las causas que se explicarán.

En líneas generales, hay tres etapas de producción bien definidas y que son Ciclo de calentamiento, ciclo de cracking y ciclo de enriquecimiento. Durante el ciclo de calentamiento, la planta es calentada preparándose para el ciclo siguiente que es el de producción de gas, para el que es necesario un rango de temperatura que es alcanzado en la etapa de calentamiento. Con posterioridad, el gas craqueado de bajo poder calorífico es enriquecido al valor establecido para su comercialización, llevándolo a 4.300 cal/m3.

Yendo a un mayor detalle, diremos que el proceso se cumple en ocho fases, en las que como veremos, algunas se refieren a purgas que resultan necesarias para no mezclar el aire con gas residual, lo que tiene como objeto evitar la posible formación de mezclas explosivas. Todas las purgas a circuito cerrado se envían a gasómetro. La duración del ciclo operativo completo, es decir, de las ocho fases es de dos minutos.

Antes de pasar a describir la actividad propia de cada fase, diremos que con una línea funcionando, el gas ingresa al gasómetro durante las fases 7, 8, 1 y 2, con duración de 1 minuto. Luego sobrevienen las fases 3,4, 5 y 6, que son de calentamiento y que duran también 1 minuto. Así pues, funcionando una sola línea, la producción es intermitente, debiéndose aclarar que esto no ocurre cuando se hace funcionar las dos líneas, ya que la operación se programa de modo que el caudal producido sea constante. Por razones operativas es frecuente que funcione una sola línea, por lo que el problema de la intermitencia de producción debe ser tenido en cuenta con mucha atención. Otro aspecto es el de las salidas de servicios por mantenimiento y no olvidar la conveniencia de plantear un sistema operativo en el que exista siempre una alternativa de reserva.

Por lo expuesto, la producción no es enviada a la red, sino que la planta está necesariamente conectada con el almacenaje, el que, en consecuencia, debe tener capacidad adecuada a las necesidades operativas que plantean simultáneamente la producción y el consumo. Todo esto en razón de que los caudales de producción no coinciden con los de consumo, momento a momento. Está también el tema de la falta de homogeneidad que tiene su origen en que durante las fases de producción, el producto que se va obteniendo posee composición muy variable.

Pasemos ahora a analizar el proceso considerando cada fase en particular.

1) **Fase de purga de aire:** Se viene de un ciclo de producción, por lo tanto hay que purgar todo el sistema, lo que se hace inyectando aire en la parte superior de la torre de calentamiento. Estando la chimenea cerrada, se barren todos los gases presentes a gasómetro.

2) **Fase de calentamiento cerrado:** Manteniendo el aire de la fase 1), se inyecta también por la parte superior de la torre de calentamiento, nafta pobre (8 a 10 litros/minuto), que viene del separador agua/nafta. Esta nafta es quemada junto con el aire en la entrada de la torre de calentamiento donde existe un quemador a estos fines. Se forman así gases de combustión que son mandados a gasómetro, ya que la chimenea sigue cerrada. Los gases, en su transporte, tienen como objetivo ralizar un barrido de los gases producidos en las fases anteriores.

3) **Fase de calentamiento abierto:** Se inyecta en el mismo lugar de la fase 2), aire y nafta en proporciones mayores con el objeto de: a) Calentamiento del lecho catalítico ubicado en la cabeza de la torre de cracking b) Oxidación del catalizador; c) Calentamiento del apilamiento refractario ubicado en la parte inferior de la torre de calentamiento y d) Producción de vapor en la caldera de recuperación para ser utilizado en las fases siguientes.

El catalizador mencionado es de óxido de níquel inserto en una matriz de silico aluminato. El porcentaje de óxido de níquel tiene relación con la marca empleada, pero en general, varía entre un 7% y un 12%. El óxido de níquel cataliza la reacción y también participa reduciéndose a níquel metálico.

A causa de esto el catalizador se reduce en la fase de producción, oxidándose en la de calentamiento. Su duración es del orden de los dos a tres años, importando mucho su estado en los niveles de producción.

En el lecho catalítico (torre de cracking) se producen una serie de reacciones químicas que consisten, en general, en la producción de la rotura de la cadena carbonada y en producir gas de agua (hidrógeno y monóxido de carbono). Al producirse la ruptura de la cadena carbonada (molécula de nafta) se producen varios compuestos gaseosos, como monóxido de carbono (CO), dióxido de carbono (CO_2), metano (CH_4), etano (C_2H_6), etc. O sea:

C_nH_n = vapor de agua + H_2, CO, CO_2, etc.

La relación de pesos en la materia prima oscila alrededor de 5,2 (C/H). En cuanto a la relación vapor/nafta (w/w), está en el proceso utilizado en el orden de 1,7 a 1,8.

La combustión de la nafta eleva la temperatura del material refractario interior a unos 1.000 °C, al pasar los gases de combustión hacia la torre de cracking le comunican al catalizador la temperatura apropiada para la reacción, que es de unos 820 °C, siguiendo su curso produciendo vapor como quedó explicado, en la caldera de recuperación y saliendo por la chimenea a unos 280 °C.

4) **Fase de purga de aire:** Se interrumpe la entrada de nafta, dejándose constante la entrada de aire, ahora a chimenea abierta, luego el aire barre los gases interiores hacia la atmósfera.

5) **Fase de purga de vapor:** Se inyecta ahora vapor en la torre de calentamiento, inmediatamente arriba del apilamiento refractario (mitad de torre El vapor cumple la misma función que el aire en la fase anterior, pero tiene el objetivo de eliminar todo el aire interior para evitar la posible formación de mezclas explosivas.

6) **Fase purga de vapor:** Tiene como objetivo el purgado de todo el sistema, inclusive los equipos localizados después de la válvula de chimenea. Esto se realiza a chimenea cerrada.

7) **Fase de producción y enriquecimiento:** Se inicia aprovechando la entrada de vapor de la fase anterior e inyectando nafta pobre en el túnel que une las torres de calentamiento y cracking. El vapor entrante es sobrecalentado en el apilamiento refractario y arrastra con su flujo a la nafta pobre hacia el lecho catalítico.

En el catalizador se produce el craqueo de la nafta y la formación del gas de agua, reacciones endotérmicas que reducen la temperatura del lecho. Los gases de cracking emergentes del lecho catalítico, con una temperatura aproximada de 770 °C, pasan por el intercambiador o caldera de recuperación produciendo más vapor, los gases salen a 260 °C y son mandados a la torre de enfriamiento, en la cual ingresan en la parte inferior mediante una campana invertida sumergida en un sello de agua. La corriente gaseosa asciende por la torre y encuentra a contra corriente agua de mar pulverizada, la que disminuye la temperatura de la mezcla gaseosa hasta unos 30 °C.

Esta mezcla gaseosa tiene luego dos caminos a seguir, ir directamente a los gasómetros o pasar por una última torre de enriquecimiento. El objetivo de esta última es elevar el poder calorífico de la mezcla gaseosa, lo que hace inyectándole nafta a contra corriente. Lo que se procura es tener un poder calorífico constante a la salida.

La nafta que se inyecta en este sitio es rica, tal cual viene del depósito. La parte más volátil de nafta es evaporada por el gas y arrastrada hacia gasómetros, mientras que la nafta que se satura en agua cae al fondo de la torre de enriquecimiento y es recogida en un separador para quitarle el agua y aprovecharla en la fase de producción y calentamiento. A esta nafta la hemos denominado nafta pobre.

8) **Fase de purga de vapor cerrada:** En esta fase se interrumpe el flujo de nafta pobre y se purga todo el sistema con vapor.

En síntesis, terminado el proceso de producción se obtiene un gas cuyas características se han detallado en el Cuadro Nº 1.3. y cuyos principales componentes son el H_2 (55%), el CO (17%) y C1 a C7 (9,7%), con un poder calorífico superior de 4.300 cal/m3, 0,6 de densidad relativa al aire y un Indice de Wobbe de 5.550 cal/m3. Como el gas obtenido es inodoro se lo odoriza antes de su entrada al gasómetro.

En cuanto a los requerimientos de aire, gasolina y vapor por ciclo y caraterísticas de funcionamiento, se tiene:

CICLO	RECURSO	FUNCIONANDO 1 línea 80%	1 línea 100%	2 líneas 80%	2 líneas 100%	PRESION
CALENTAMIENTO	Aire (m^3/min.)	180	210	360	420	10 milibar
	Gasolina (l/min.)	17,5	20,5	35	41	2,8 bar
CRACKING	Vapor (Kg/min.)	70	85/90	140	170/180	1,5 bar
	Gasolina (l/min.)	52	65	104	130	1,5 bar
ENRIQUECI-MIENTO	Gasolina (l/min.)	96	120	190	140	3,5/4,0 bar
	Agua de mar (m^3/hora)	32	38	65	75	4,5/5,3 bar

En cuanto a la necesidad de energía eléctrica, los consumos son del orden de 27 a 35 Kw por cada 1.000 metros cúbicos de gas producido. La variación apuntada tiene su origen en los distintos requerimientos en función del nivel de producción de gas que, como sabemos, varía de manera importante en los períodos verano-invierno.

Se agregan en Anexo características técnicas del equipamiento correspondiente a los circuitos de enfriamiento, pileta de decantación de agua de mar, torre de enfriamiento, circuito de nafta y su almacenamiento, circuito de agua para caldera, sistema de provisión de aire, etc.

2.3. Gasómetros de Almacenaje

En la actualidad se cuenta, como quedó expresado, con dos gasómetros denominados Nº 5 y Nº 6, que tienen respectivamente las características que se detallan en el Cuadro Nº 2.1

CUADRO Nº 2.1.: CARACTERISTICAS DE LOS GASOMETROS

N°	UBICACION	DIMENSIONES DIAMETRO (m)	DIMENSIONES ALTURA (m)	PULG.COL. H_2O	N° DE COLUMNAS	CAPACIDAD (m^3)
5	Calle José M. Roo 1000	38	28	(1) 4,5 (2) 7,0 (3) 9,5	16	28.317
6	Rambla Naciones Unidas y Río Negro	45	37	(1) 5,5 (2) 8,0 (3) 10,5	21	42.475

(1), (2), (3) Etapas de llenado

En un sistema operativo de este tipo en que se produce y distribuye gas manufacturado, la necesidad de almacenaje intermedio entre ambas etapas (producción y distribución), surge de que no existe sincronización permanente entre la cantidad de gas que exige el consumo y la que se produce en planta. En efecto, el consumo es variable según curvas características que, como vimos, tienen picos horarios y éstos a su vez están influídos por la estacionalidad. Así pues, la capacidad de almacenaje necesario surge de un cuidadoso análisis de esas curvas, sin dejar de tener en cuenta que existen otros factores operativos de fundamental importancia.

Hemos visto que las necesidades de consumo de la red alcanzaron el 1.8.91 el nivel de 143.310 metros cúbicos, con un consumo pico horario máximo de 11.497 m3. Ya vimos que conviene reflexionar respecto a que en lo que hace al valor día no existen problemas si operan ambas líneas, pero sí los hay cuando por razones imprevistas, una de las dos líneas sale de servicio, ya que para una necesidad del orden de 150.000 m3/días actuales y, podríamos hablar de 160.000 m3/día a corto plazo, la capacidad de una sola línes es insuficiente. Ambas, trabajando al 100%, podrían producir teóricamente 220.000 m3/día y, en la práctica, alrededor de 205.000 m3/día, lo que satisfacería las necesidades del consumo, pero hay que tener en cuenta que este criterio es muy riesgoso, además de no ser aplicable en forma permanente por razones obligadas de mantenimiento.

Vemos, por lo expuesto, que está planteada la necesidad de realizar un cuidadoso análisis de la capacidad de producción de la planta, tanto diario como horario y su relación con la capacidad de almacenaje, ya que no siendo posible enviar directamente el gas producido a la red, se debe contar en todo momento con capacidad de gasómetro de modo que el manejo operativo tenga la eficiencia adecuada, todo esto a su vez en el marco que le va imponiendo, hora a hora, el consumo.

CUADRO N° 2.2.: VARIACION DE STOCK EN GASOMETROS DIA 1.8.91 (m^3)

HORA	STOCK INICIAL	SALIDO	ENTRADO	SALDO	STOCK FINAL
7	57.909	(3.995)	0	(3.996)	53.914
8	53.914	(5.429)	3.418	(2.011)	51.903
9	51.903	(6.764)	3.905	(2.859)	49.044
10	49.044	(7.827)	7.714	(113)	48.931
11	48.931	(9.098)	7.908	(1.190)	47.741
12	47.741	(10.258)	7.909	(2.349)	45.392
13	45.392	(11.497)	8.494	(3.003)	42.389
14	42.389	(8.202)	7.241	(961)	41.428
15	41.428	(8.044)	8.299	255	41.683
16	41.683	(6.702)	8.202	1.500	43.183
17	43.183	(6.600)	8.016	1.416	44.599
18	44.599	(7.426)	8.104	678	45.277
19	45.277	(7.329)	8.236	907	46.184
20	46.184	(7.239)	8.202	963	47.147
21	47.147	(7.852)	7.908	56	47.203
22	47.203	(7.495)	8.203	708	47.911
23	47.911	(5.380)	8.297	2.917	50.828
24	50.828	(3.090)	8.300	5.210	56.038
1	56.038	(2.900)	2.051	(849)	55.189
2	55.189	(2.720)	1	(2.719)	52.470
3	52.470	(1.545)	2	(1.543)	50.927
4	50.927	(1.970)	2	(1.968)	48.959
5	48.959	(2.055)	3.810	1.755	50.714
6	50.714	(1.893)	0	(1.893)	48.821

A estos fines, debe comenzarse el servicio a la mañana con suficiente cantidad de gas almacenado, el que debe estar acorde con las necesidades del día. Recordemos que éstas son diferentes para las distintas épocas del año. La capacidad de almacenaje debe permitir librar los faltantes que pide el consumo y aceptar los excedentes de producción, hora a hora. Existe un requisito adicional y que es contar con almacenaje de reserva para el caso que se presente algún problema en las líneas de producción y la planta saliera fuera de servicio. Puede darse el caso, dado que existen sistemas comunes a ambas, como ya se explicó, que toda la planta dejara de operar por un período de tiempo variable con la dificultad ocurrida. Otra razón es que los gasómetros en servicio no pueden ser vaciados totalmente por razones de estabilidad estructural.

Analicemos a título ilustrativo las variaciones de stock del día 1.8.91, al que nos estamos refiriendo por las razones ya explicadas. Según datos señalados en el Cuadro Nº 2.2., vemos que el almacenaje ese día tuvo un máximo de 57.909 m3 que se registró a las 7 de la mañana y un mínimo de 41.428 m3 que se registró a las 15 horas, todo lo cual determinó una máxima variación de stock de 16.481 m3 (57.909 - 41.428 = 16.481). Esto muestra una operación aparentemente cómoda, pues estuvo en el momento de menor almacenaje, es decir, a las 15 horas, con capacidad de respuesta todavía para algo más de tres horas para el caso de que hubiera salido la planta totalmente de servicio y se partiera de la hipótesis de que en todo momento se debería operar con un stock mínimo de reserva de 15.000 m3.

Sin embargo, acá también corresponde realizar un análisis más cuidadoso, lo que nos lleva a reflexionar que ese tiempor es muy corto para asegurar la reposición del servicio y, además, preguntamos cuál sería la situacón de emergencia operativa para el caso de que cualquiera de los dos gasómetros pudiera quedar fuera de servicio imprevistamente.

Consideramos también de interés observar que si se contara con reserva operativa de producción resultaría posible operar en márgenes de confiabilidad aceptables el sistema, estando fuera de servicio el Gasómetro Nº 5 y el Nº 6 en actividad. Lo inverso no es posible, lo que se analiza luego en más profundidad.

Volviendo a los aspectos técnicos de la instalación vemos que por la forma de operar la planta ya descripta, la misma está interconectada a la red previa intervención de los gasómetros, lo que se efectúa mediante una línea de 600 mm. de diámetro. Desde los gasómetros y tal como se observa en el esquema agregado en Anexo, salen dos derivaciones, una de ellas, pasando por los gobernadores de planta (1, 2 y 3), alimenta a la red de baja y la otra interconecta con la sala de compresores, con el objeto de adecuar la presión de almacenaje a la necesaria para el funcionamiento de los alimentadores de media y alta presión.

Así pues, los reguladores 1, 2 y 3 mencionados tienen la misión de regular la presión de los gasómetros a la del servicio de baja, con el que conectan en razón de que los gasómetros tiene una presión variable entre ciertos límites que justamente es función de su estado de llenado. Cuando se da el caso de que los gasómetros se encuentran en su parte baja, la presión de almacenaje es insuficiente para alimentar la red pasando por los gobernadores mencionados (4,5 a 5,5 pulgadas de columna de agua).

En estos casos, la operación ya no se realiza bajando la presión sino aumentándola, lo que se logra poniendo en marcha los compresores existentes en la sala de máquinas para este efecto, a los que ya nos referimos. La presión se eleva a 44 pulgadas de columna de agua y ahora sí los gobernadores la adecuan a la que reclama el consumo de baja. Recordemos que el gas puede provenir de cualquiera de los dos gasómetros, pero no directamente de la planta.

Como sistema contra incendio se cuenta con una red de agua presurizada que permite bombear 120 m3/hora a una presión de 5 Kg/cm2, la que posibilita mojar toda la superficie externa, incluída la cúpula. El agua es tomada directamente del depósito mismo con que opera el gasómetro normalmente para los cierres hidraúlicos, el que dispone de un almacenaje de 14.000 metros cúbicos. Está previsto también que ante emergencias se requiera la acción de los bomberos, los que pueden operar utilizando hidrantes existentes alrededor del gasómetro y como alternativa emplear el agua del Río de la Plata, que se encuentra a escasos 100 metros.

Se agregan en Anexo planos de los terrenos de localización de los gasómetros con su ubicación en los mismos y fotografías actuales que muestran aspectos de su emplazamiento en relación con el ámbito habitacional lindante.

2.4. Planta de Compresión

Tiene como función comprimir el gas almacenado en los gasómetros a una presión comprendida entre 4,5 y 10,5 pulgadas de columna y alimentar a la red de baja a través de las líneas de alimentación de alta y media, que operan a presiones mayores, como se explicará oportunamente.

Para la compresión de alta se dispone en la actualidad de dos compresores tipo Roots de 3.000 m3/hora cada uno, accionado con motores eléctricos de 220 HP. Está a punto de habilitarse un tercer equipo de idénticas características para actuar como reserva. Se tiene, pues, una capacidad de bombeo para el sistema de alta de 6.000 m3/hora y 3.000 m3/hora de reserva y una potencia instalada en motores eléctricos para su accionamiento de 660 HP.

Estos equipos posibilitan el bombeo de gas desde los gasómetros hacia la red de baja, pasando por la línea alimentadora de alta presión y luego por los gobernadores correspondientes desde una presión mínima de almacenaje de 4,5 pulgadas de columna de agua hasta 1,2 Kg/cm2.

Para la red de media presión se utilizan dos compresores centrífugos, aptos para bombear un volumen máximo de 12.700 m3/hora, con una máxima presión diferencial de 152 milibar y una velocidad máxima de 3.650 rpm. accionado por motor Diesel de 150 HP, mediante una caja de engranajes necesaria para aumentar la velocidad del Diesel que opera a 600 rpm, al compresor (Booster centrífugo tipo Rateau). Para los rangos operativos en que normalmente opera esta red, es decir, 4,5/10,5 a 44 pulgadas de columna de agua, el caudal máximo bombeado está en el orden de los 6.000 m3/hora.

En cuanto a los equipos auxiliares se cuenta con recipiente de aire para almacenar

aire comprimido que es necesario para arrancar los motores Diesel (capacidad 0,31 m3; presión de trabajo 24 kg/cm2, compresor de aire de emergencia accionado a nafta, bomba de agua para circulación de agua de enfriamiento a los compresores (capacidad 3.150 l/hora, accionado por motor eléctrico de 1HP) y equipo electrógeno de 880 KVA, apto para la operación normal de la planta en caso de corte de energía exterior.

En el Cuadro Nº 2.3. se resumen las características de los equipos de compresión mencionados.

CUADRO Nº 2.3.: CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS DE COMPRESION

ITEM	ALTA	MEDIA
Compresores	3 de 220 HP c/u	2 de 125 HP c/u
Tipo	Roots	Centrífugo
Pa	15" col. H2O	15" col. H2O
Pd	1,2 Kg/cm2	44" col. H2O
Qu	3.000 m3	3.000 m3
Qt	9.000 m3	6.000 m3
Accionamiento	motor eléctrico	motor Diesel

2.5 Sistema de Distribución

El sistema de distribución está compuesto por las líneas de alimentación a la red, los gobernadores y la red de distribución propiamente dicha. Como se explicó, el gas es obtenido en la planta de producción y enviado desde allí a los gasómetros de almacenaje, desde donde se dirige hacia la red de distribución, pasando parte por la sala de compresión y parte directamente a través de los gobernadores de planta. La distribución a los usuarios se realiza en baja presión, por esta razón los mismos están conectados directamente a la red.

La presión de suministro, que es de 3 a 8 pulgadas de columna de agua, se obtiene en base a los gobernadores, distribuídos estratégicamente, los que a su vez son abastecidos con alimentadores de media presión que operan a 44 pulgadas de columna de agua y de alta presión que operan a 1,2 Kg/cm2. Por esta razón, los gobernadores de media regulan la presión del gas de 44 pulgadas de columna de agua a 8 pulgadas y los de alta de 1,2 Kg/cm2 también a 8 pulgadas de columna de agua.

En cuanto a los gobernadores diremos que están instalados en cámaras subterráneas, con excepción de los de planta (1, 2 y 3) y en forma individual con excepción de los denominados «Acevedo Díaz» y «Maldonado», que están los dos en una sola cámara.

Los gobernadores correspondientes al alimentador de alta fueron instalados en 1948 y los de media unos años antes, no habiendo sido renovados. Tienen la particularidad de trabajar alimentado a la zona de red a la que están designados en forma unitaria, disponiendo eso sí de un by-pass manual externo a la cámara que posibilita mantener la operación ante cualquier causa que se produzca o requiera su puesta fuera de servicio.

En el Cuadro Nº 2.4. se dan detalles de la localización de los gobernadores, la numeración que se les tiene asignada en relación con su posición en la red, los caudales pico horario indicados son con los que operan abasteciendo a la red. Se señalan también en ese cuadro datos técnicos de diámetro y caudales máximos de diseño. Todos los gobernadores (excepto los de planta) instalados fueron construídos por «The Bryan Donkin Co. Ltda.» Se agrega en Anexo esquema de funcionamiento y conexionado.

Si observamos los caudales con que operan en los picos, vemos que el sistema de alta llegó a entregar 6.362 m3/h, el de media 5.407 m3/h y el de baja 1.039 m3/h, lo que totaliza 13.808 m3/h valores estos que fueron extrapolados de los picos parciales que se sabe se cumplen en intervalos de las horas picos, en las que el valor es algo menor (valores estimados por cuanto no existen medidores en las cámaras).

Se ve también que todos estos reguladores tienen caudales máximos de diseño muy superiores, lo que da una idea de que la capacidad operativa de los mismos es amplia, si bien están equipados con aparatos de gran antigüedad que exigen un permanente mantenimiento.

CUADRO Nº 2.4.: CARACTERISTICAS DE LOS GOBERNADORES

ALIMENTADOR	Nº	DENOMINACION	L U G A R	PRESION	CAUDAL OPERATIVO PICO (m3/h)	DIAMT. (")	CAUDAL MAXIMO (m^3/h)
A L T A	29	Montero	Montero y Gonzalo de Orgaz	(1)	552	6	3.650
	31	Berro	Berro y Boulevard España		2.425	6	3.650
	45	Rivera	Rivera y Soca		850	6	3.650
	67	Pagola	Pagola y Boulevard Artigas		976	6	3.650
	69	Centenario	Centenario y Av. Italia		848	6	3.650
	99	Ciganda	Ciganda y Agraciada		711	6	3.650
M E D I A	16	Julio Herrera	Julio Herrera y Maldonado	(2)	1.449	15	8.500
	35	Acevedo Díaz	Acevedo Díaz y Maldonado		1.062	12	5.700
	35	Maldonado	Acevedo Díaz y Maldonado		524	12	5.700
	50	18 de Julio	18 de Julio y Gaboto		700	10	4.150
	59	Uruguay	Uruguay y Tristán Suárez		577	10	4.150
	60	Magallanes	Magallanes y Lima		1.095	10	4.150
B A J A	1	Planta	Planta	(3)	481	24	15.300
	2				510	24	15.300
	3				558	24	3.800

(1) 1,2 Kg/cm^2 a 8" columna de H_2O
(2) 44" a 8" columna de H_2O
(3) 10,5" a 8" columna de H_2O

En Anexo se agregan además esquemas con la configuración de todo el sistema donde se ilustra el área abastecida y la ubicación de los alimentadores de alta y media presión y gobernadores. El esquema de la configuración del sistema permite observar el criterio seguido en su diseño original y la situación actual en cuanto a expectativas de crecimiento.

En los Cuadros siguientes se resumen características de las presiones operativas del sistema de distribución, la extensión del mismo discriminando las longitudes por tipo de cañería en cuanto a diámetro y material, con aclaración respecto a la parte correspondiente a alimentadores, red de baja y servicios.

CUADRO N´ 2.5.: PRESIONES OPERATIVAS DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION

PARTE	PRESION
- Red de Baja	3" a 8" de col. H_2O
- Alimentador de media presión	44" de col. H_2O
- Alimentador de alta presión	1,2, Kg/cm2
- Gobernadores de media	44" a 8" de col. H_2O
- Gobernadores de alta	1,2 Kg/cm2 a 8" de col. de H_2O

CUADRO Nº 2.6.: EXTENSION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION

P A R T E	LONGITUD (metros)
- Red de baja (exluídos servicios)	391.444
- Servicios	183.014
- Alimentadores de media presión	4.794
- Alimentadores de alta presión	13.762
- TOTAL	593.014

CUADRO N° 2.7.: CLASIFICACION DE ALIMENTADORES POR TIPO DE CAÑERIAS Y DIAMETROS CORRESPONDIENTES

P A R T E	TIPO DE ENCHUFE	DIAMETRO (")	LONGITUD (m)	TOTAL (M)
ALIMENTADOR DE MEDIA PRESION	cabeza emplomada	10	860	4.744
		15	1.874	
		18	1.760	
		24	250	
ALIMENTADOR DE ALTA PRESION	Junta mecánica y anillo de goma	10	4.824	13.762
		8	3.130	
		6	5.808	
			TOTAL	18.506

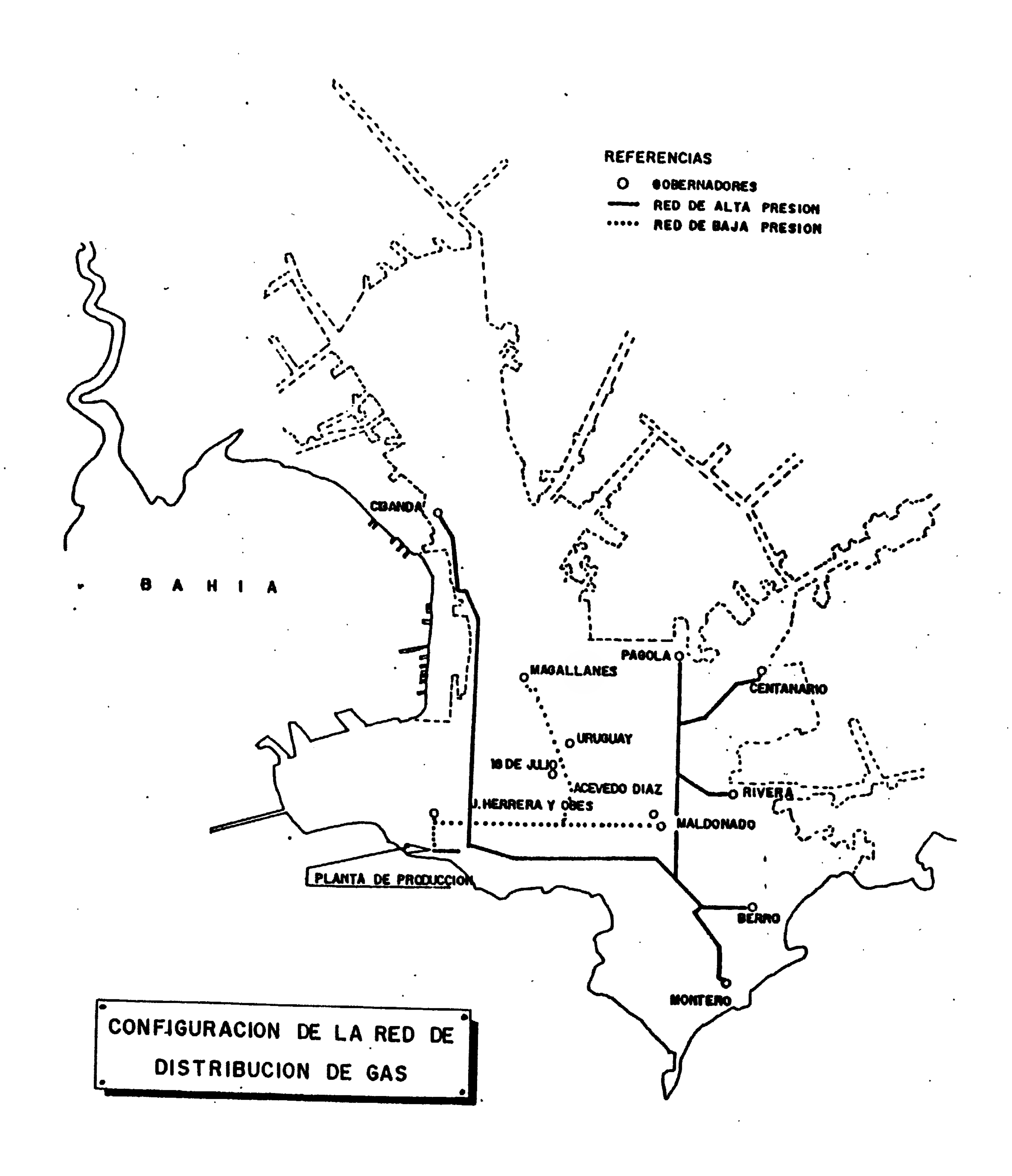
CUADRO N° 2.8.: SERVICIOS

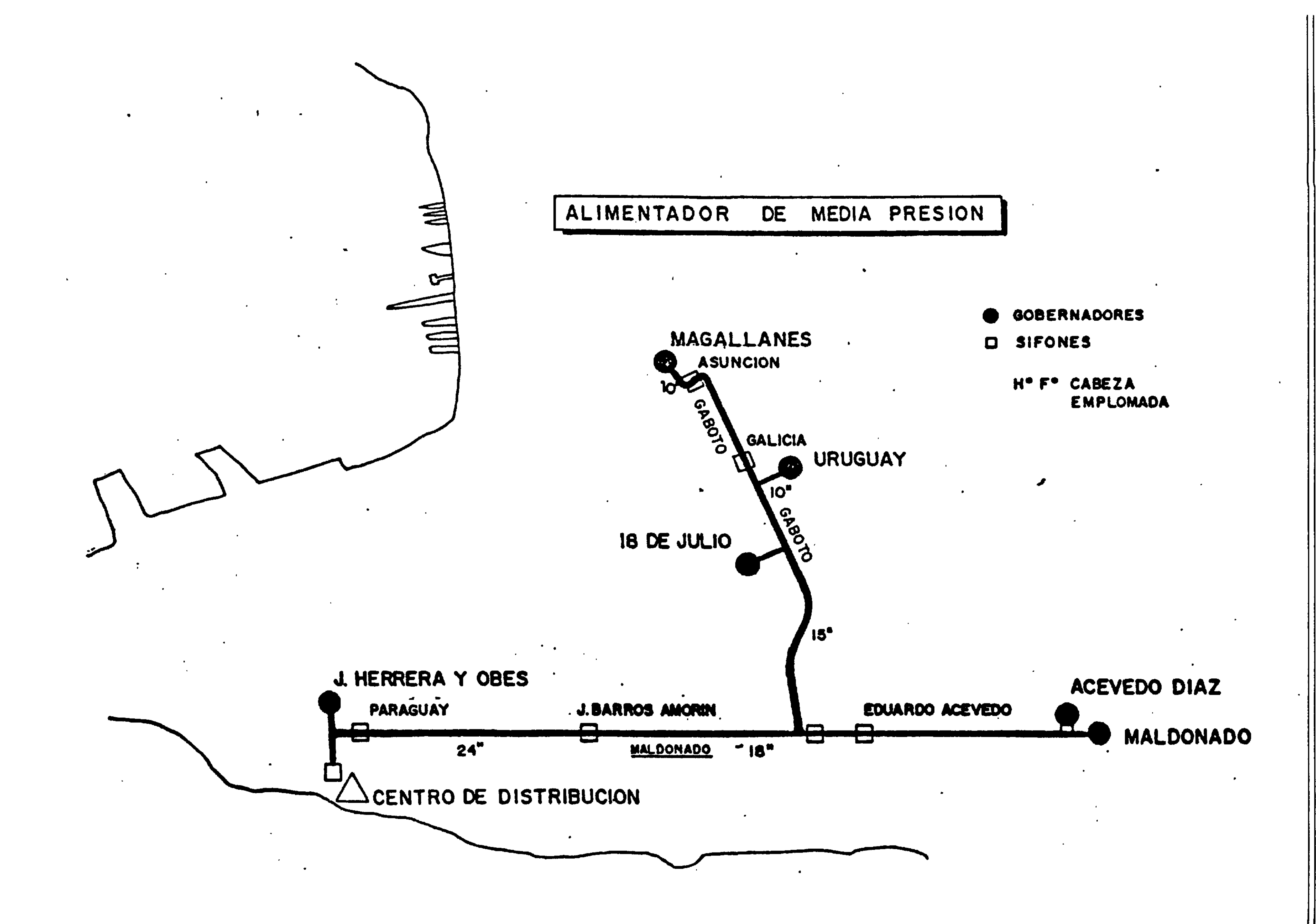
DIAMETRO (")	CANTIDAD	LONGITUD (m)
1 a 4	14.078	183.014

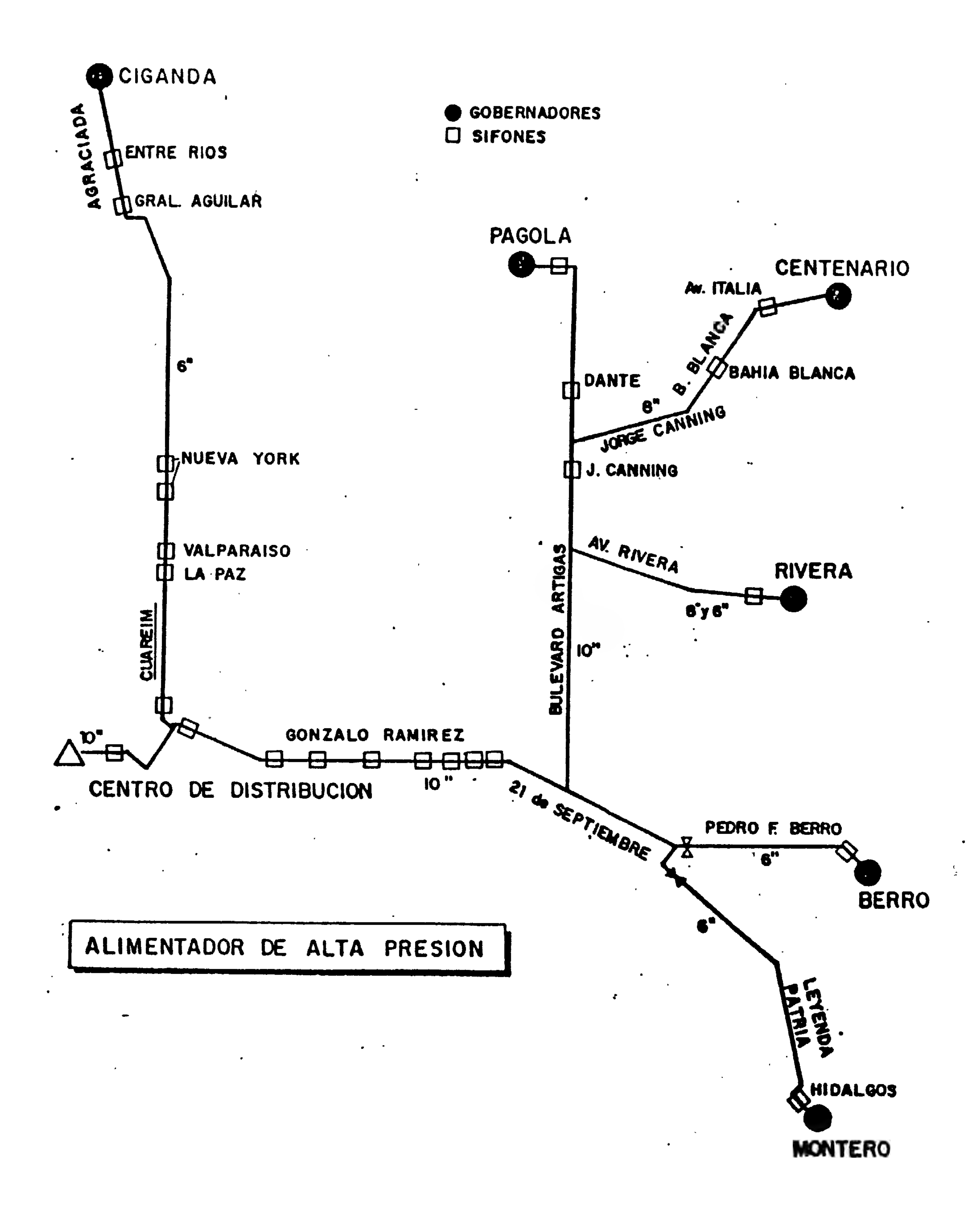
CUADRO N° 2.9.: CONFIGURACION DE LA RED DE BAJA POR DIAMETRO, LONGITUD Y TIPO DE MATERIAL

DIAMETRO (")	LONGITUD POR TIPO DE MATERIAL		TOTAL
	H° F° (metros)	PE (metros)	
24	500	---	500
20	500	---	500
18	---	---	---
15	1.500	---	1.500
12	21.000	---	21.000
10	17.000	---	17.000
8	36.865,40	134,60 (*)	37.000
6	68.516,90	1.483,10 (*)	70.000
5	40.744,60	---	40.744,60
4	118.577,80	3.287,60 (*)	121.865,40
3	79.000	---	79,000
2	2.100	---	2.100
TOTAL	386.304,70	5.139,30	391.444

(*) Diámetro equivalente


REFERENCIAS
GOBERNADORES
RED DE ALTA PRESION
RED DE BAJA PRESION
B A H I A
CIGANDA
PAGOLA
MAGALLANES
CENTANARIO
URUGUAY
18 DE JULIO
ACEVEDO DIAZ
RIVERA
J. HERRERA Y OBES
MALDONADO
PLANTA DE PRODUCCION
BERRO
MONTERO
CONFIGURACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE GAS


ALIMENTADOR DE MEDIA PRESION
GOBERNADORES
SIFONES
H° F° CABEZA EMPLOMADA
MAGALLANES
ASUNCION
10
GABOTO
GALICIA
URUGUAY
10"
GABOTO
18 DE JULIO
15"
J. HERRERA Y OBES
PARAGUAY
24"
J.BARROS AMORIN
MALDONADO
18"
EDUARDO ACEVEDO
ACEVEDO DIAZ
MALDONADO
CENTRO DE DISTRIBUCION


CIGANDA
GOBERNADORES
SIFONES
AGRACIADA
ENTRE RIOS
GRAL. AGUILAR
PAGOLA
CENTENARIO
Av. ITALIA
B. BLANCA
BAHIA BLANCA
DANTE
6"
JORGE CANNING
J. CANNING
NUEVA YORK
VALPARAISO
LA PAZ
AV. RIVERA
RIVERA
6"y 8"
BULEVARD ARTIGAS
10"
CUAREIM
10"
GONZALO RAMIREZ
CENTRO DE DISTRIBUCION
10"
21 de SEPTIEMBRE
PEDRO F. BERRO
6"
BERRO
6"
LEYENDA PATRIA
HIDALGOS
MONTERO
ALIMENTADOR DE ALTA PRESION

2.6. OBSERVACIONES

Todo lo expuesto respecto al sistema técnico -operativo nos lleva a reflexionar sobre la necesidad de realizar un replanteo de la metodología funcional actualmente aplicada, en la que se contemple en principio la necesidad de dar solución a la falta de reserva operativa que existe, por ejemplo, en la producción y el almacenaje.

En efecto, en la actualidad en razón de que una sola línea de producción no está en condiciones de satisfacer la demanda diaria, debe recurrirse, como vimos, durante parte del día al empleo también de la otra línea, con lo que el sistema trabaja en esos momentos sin reserva de producción, lo que no es conveniente.

Algo similar ocurre con los gasómetros donde, si bien los dos se encuentran en operación, el estado que presenta el Nº 5 obliga a reflexionar sobre su urgente puesta fuera de servicio para su reparación, con lo que debería plantearse una rutina operativa que no exigiera su apoyo. Al mismo tiempo, si bien el Gasómetro Nº 6 está en buenas condiciones, no puede considerárselo por siempre como única garantía de almacenaje, debiendo el mismo ser sometido a los trabajos periódicos de mantenimiento e inspección, tal como es de práctica, lo que en los momentos actuales no es posible por no ser totalmente confiable el Nº 5, como quedó largamente explicado.

Se trata, pues, de estudiar en primer lugar y con urgencia, alternativas que permitan resolver el problema de la falta de reserva operativa en la producción y el almacenaje. Con la operativa actual, por otra parte, como vimos, no pueden satisfacerse los picos horarios ni aún trabajando con las dos líneas de producción de gas simultáneamente, sin recurrir a una participación exigente de los gasómetros. La expectativa futura es que esta situación lentamente vaya agravándose en razón de que los picos horarios son cada vez mayores y además más cercanos en periodicidad. Recordemos que existen ahora dos picos diarios y no uno como era tradicional. El segundo pico es un importante compromiso para el almacenamiento en los casos en que la planta sale fuera de servicio.

Una revisión del esquema técnico como estamos realizando no puede pasar por alto tampoco algunos problemas de la red en cuanto a su capacidad de transporte, sobre todo en las zonas más alejadas y la necesidad de alternativas operativas que permitan mantener el servicio ante el eventual caso de averías, cuya probabilidad fáctica no puede dejar de ser tomada en consideración.

En cuanto al trazado del alimentador de alta vemos que es de diseño conceptualmente radial y el de media lineal. En ambos casos debe señalarse la desventaja que presentan respecto a los diseños del tipo anillado o mallado. Esto lleva también a observar el funcionamiento de los gobernadores, donde vemos que al salir cualquier de ellos de servicio pueden producirse problemas de abastecimiento a la zona donde están instalados, ya que no disponen de operativa de acción automática. Otra cuestión a destacar en este sentido es la falta de elementos de medición que posibiliten el control de los caudales regulados y entregados a la red, lo que es de suma importancia para el balance operativo del sistema.

En síntesis, en general es observable la necesidad de contar con equipamiento adicional a definir, que posibilite que las diversas funciones que deben ser cumplidas por el sistema técnico-operativo, posean en cada caso márgenes de reserva adecuados y puesta en servicio en forma automática, evitando la necesidad de efectuar maniobras manuales que, en general, no pueden ser materializadas en los momentos mismos en que se plantea la necesidad.

ANEXO

CARACTERISTICAS DE LAS BOMBAS PARA ENFRIAMIENTO

P A R T E	SUCCION	SCRUBER TORRE DE ENFRIAMIENTO	AGUA PARA CALDERA
Cantidad	2 + 1 (1 reserva)	2 (1 reserva)	4 (2 reserva)
Tipo	centrífuga	centrífuga	centrífuga multietapa
Nº de Etapas	1	1	13
Fluído	agua salada	agua salada	agua desmineralizada y desgasificada
Caudal (m^3/hora)	75/75/110	75	4,5
Presión de descarga (bar)	2,5	5,3	19
Velocidad nominal (rpm)	2900	2900	2900
Sello del eje	prensaestopa	prensaestopa	mecánico
Lubricante	Ronex grasa p/rodam.	Ronex	Ronex
Potencia en el eje (Kw)	9 y 20	14	5,8
Potencia motor (Kw)	12,5 y 30	18,8	7,5

PILETA DE DECANTACION	VOLUMEN	
	TOTAL (m^3)	DE SERVICIO (m^3)
	600	200

CARACTERISTICAS DE LAS BOMBAS DEL CIRCUITO DE NAFTA

P A R T E	CALEFACCION Y CRACKING	ENRIQUECIMIENTO
Cantidad	3 (1 de reserva)	2 (1 de reserva)
Tipo	centrífuga	centrífuga
Nº de Etapas	1	1
Fluído	nafta liviana	nafta liviana
Caudal (m^3/hora)	4,8	9
Presión de descarga (bar)	10,2	4,9
Velocidad nominal (rpm)	2900	2900
Sello del eje	mecánico	mecánico
Lubricante	Beacon EP 2	Beacon EP 2
Potencia en el eje (Kw)	2,75	2,7
Potencia motor (Kw)	5,5	5,5

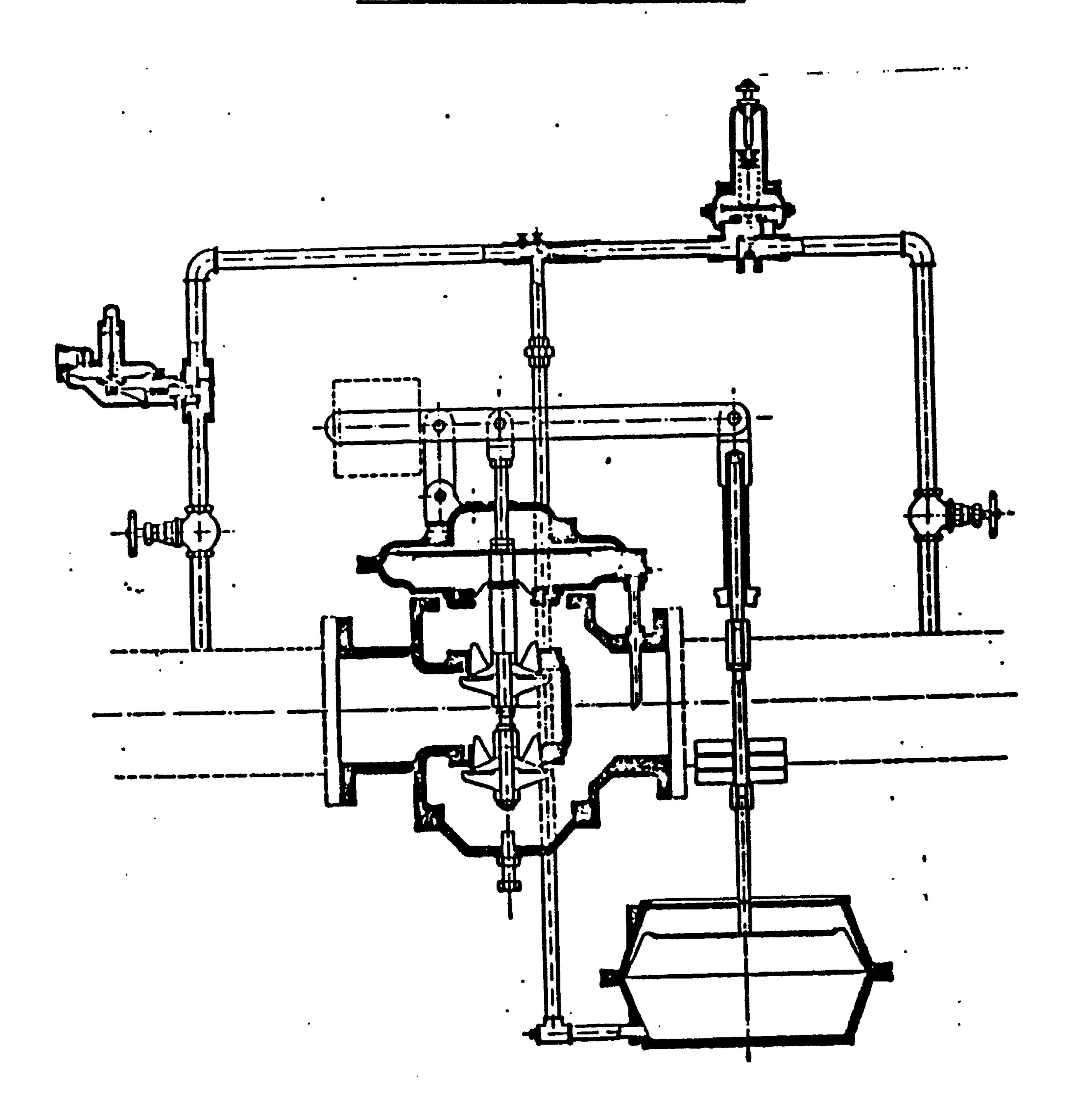
CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS MOTOGENERADORES PARA LA PROVISION DE ENERGIA EN CASO DE CORTE DE SUMINISTRO EXTERNO

P A R T E	PLANTA COMPRESORA	PLANTA DE PROCESO
Marca	Detroit-Wilson	Berliet
Potencia	1000 KVA	60 KVA
Tensión (vol)	220/380	220/380
Frecuencia (Hz)	50	50

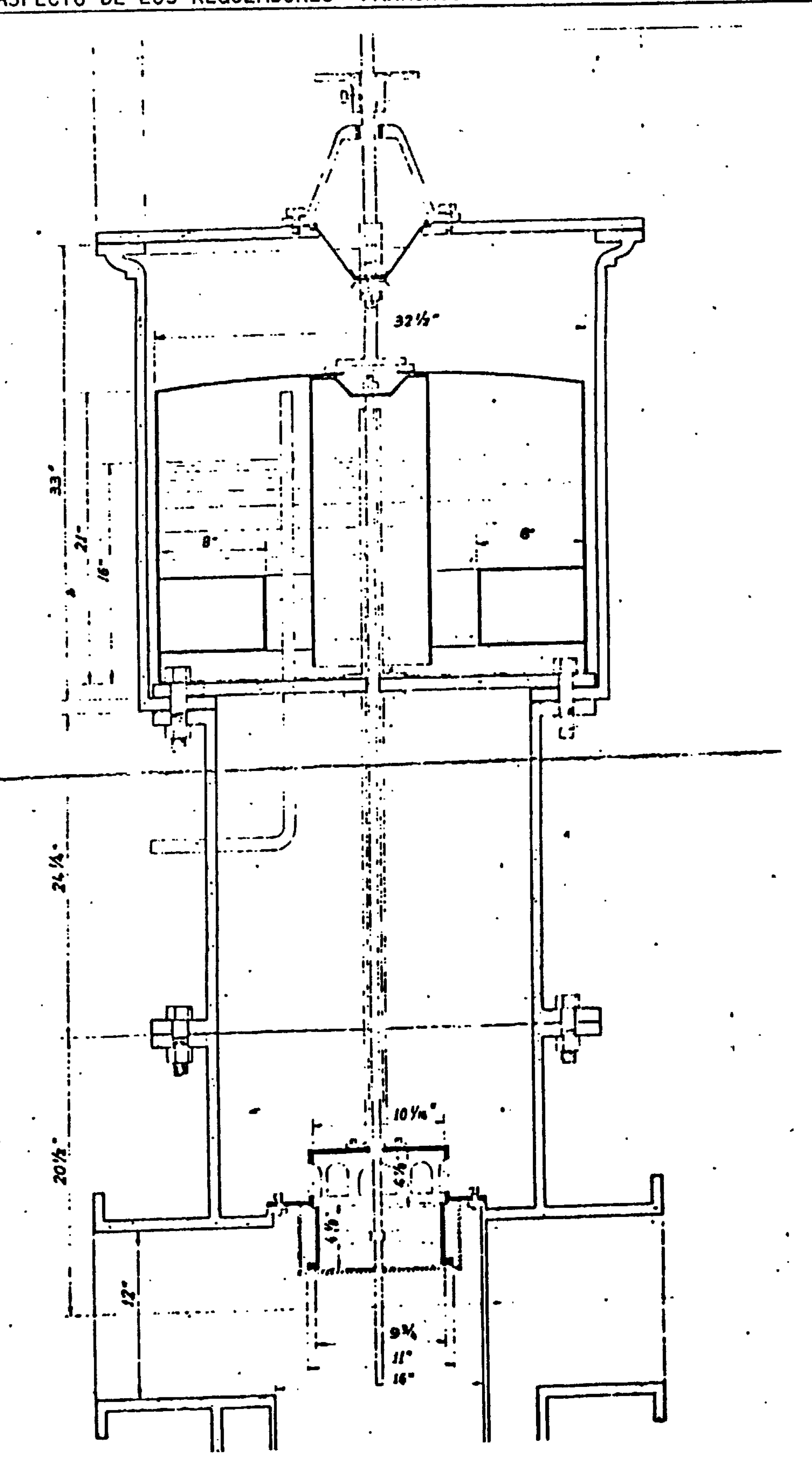
CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS DEL SISTEMA DE PROVISION DE AIRE

P A R T E	E Q U I P O		
	MOTOVENTILADOR	TURBOVENTILAD.	SOPLADOR
Cantidad	1	1	1 + 1 (de reserva)
Tipo	centrífugo	centrífugo	rotativo
Temperatura: Mín.	0	0	---
(°C) Med.	20	20	20
Máx.	42	42	--
Fluído	aire	aire	aire
Caudal (m^3/hora)	15.000	15.000	54
Presión de descarga (bar)	0,18	0,18	1,0
Velocidad nominal (rpm)	2.950	2.950	1.450
Lubricante	Teresso 46	Teresso 46	Hidráulico H60
Potencia en el eje (Kw)	110	110	---
Potencia motor (Kw)	132	121	4

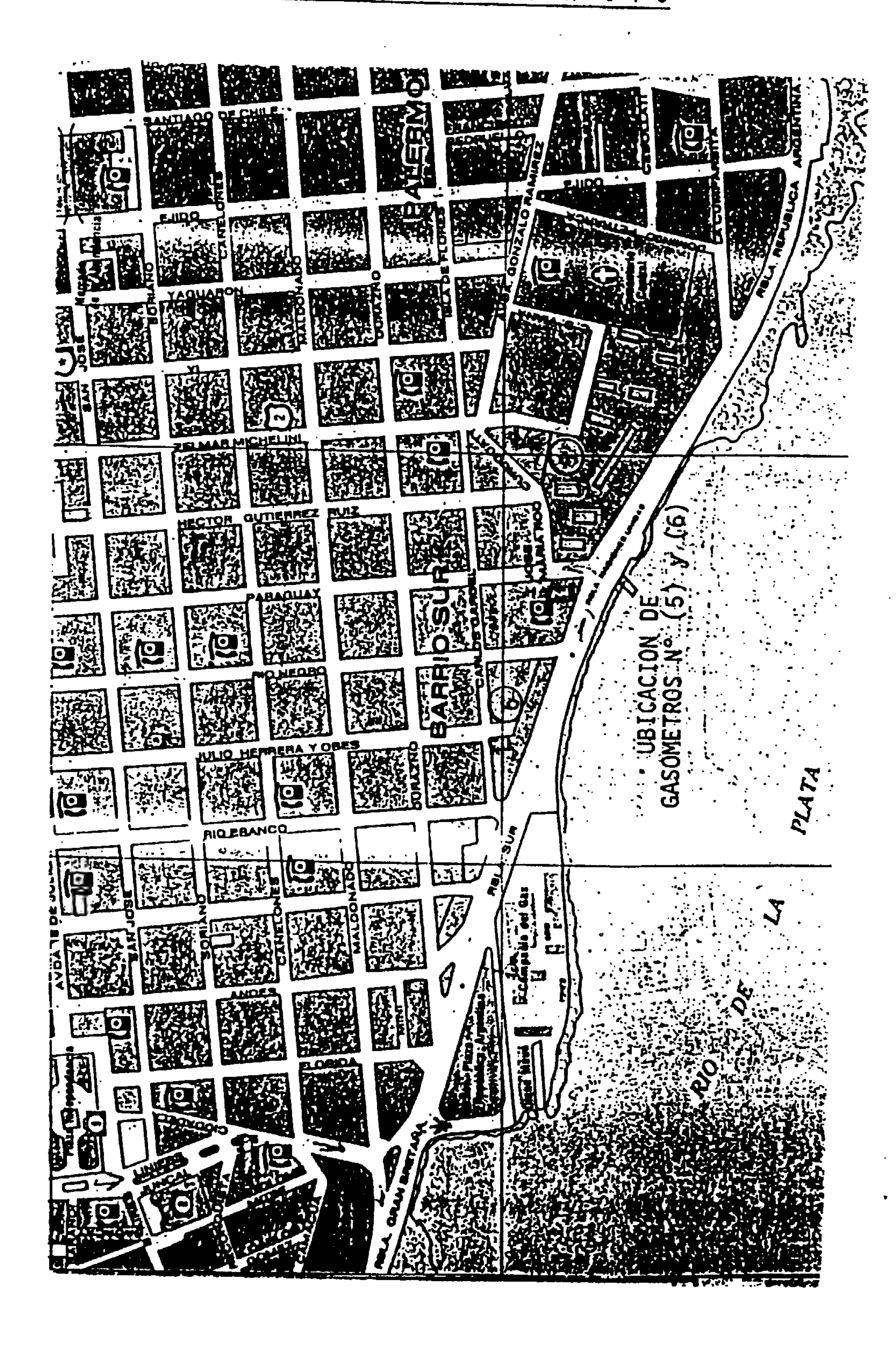
DETALLE DE CONEXIONADO DE LOS REGULADORES
THE BRYAN DONKIN CO. LTDA.

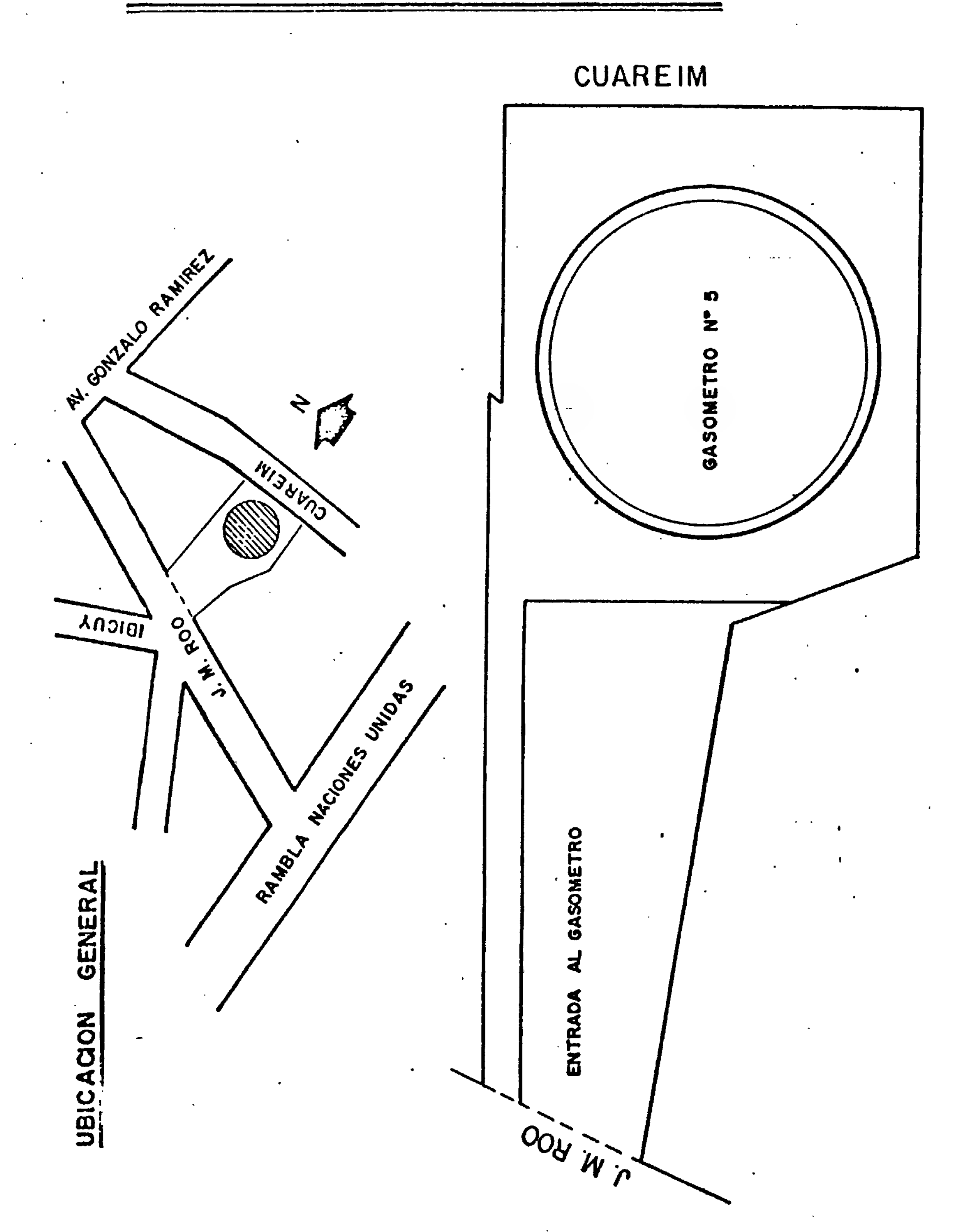


ASPECTO DE LOS REGULADORES "PARKINSON COWAN" UBICADOS EN PLANTA

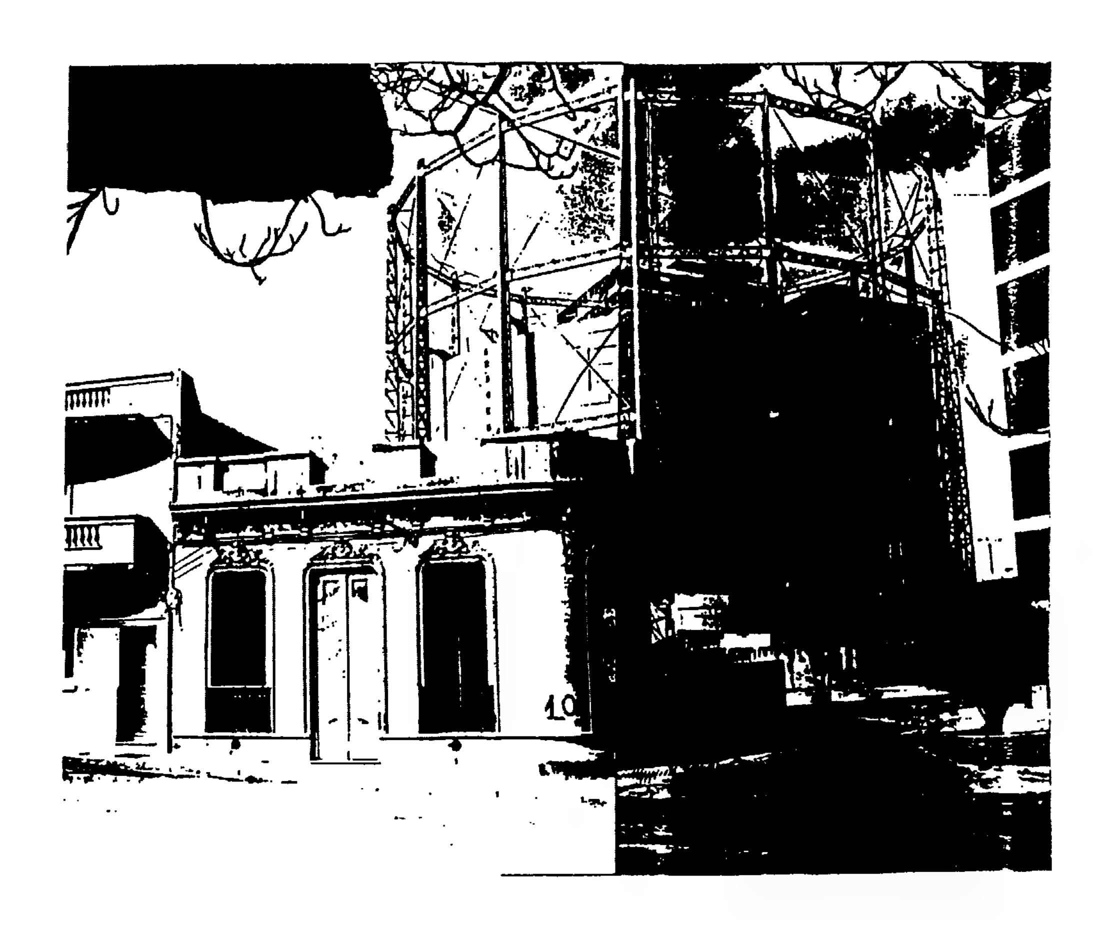


UBICACION DE LOS GASOMETROS N° 5 Y 6

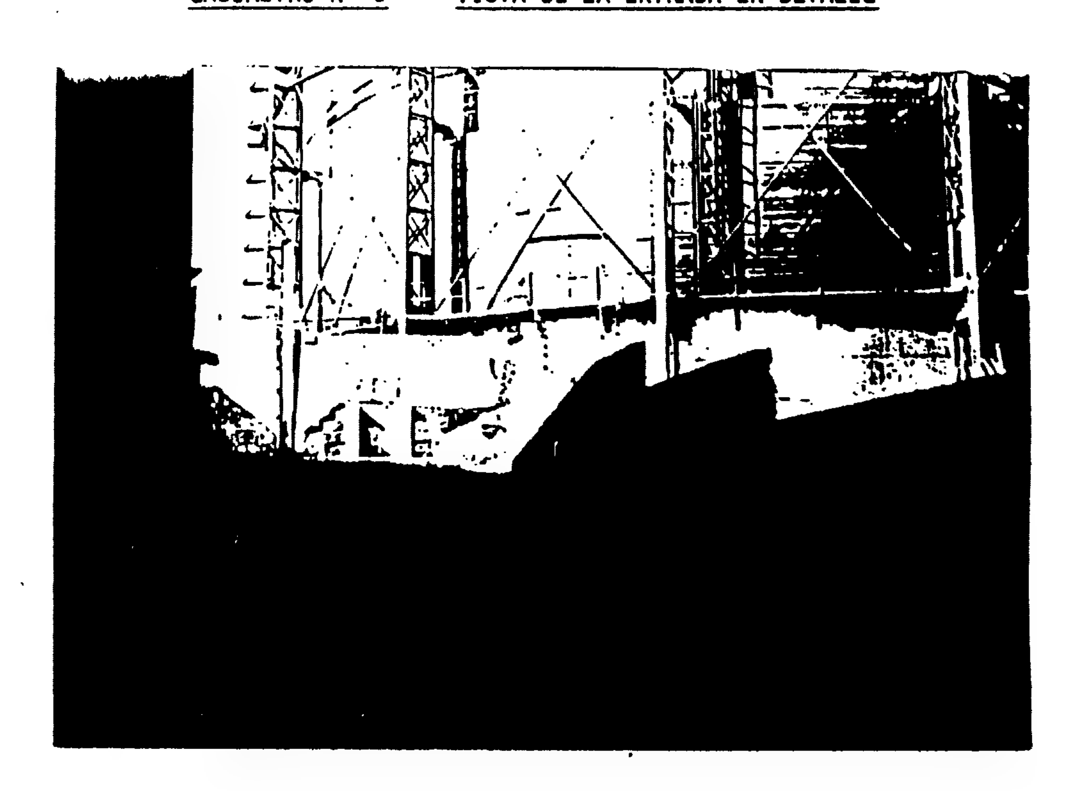



LOCALIZACION DE GASOMETRO Nº 5
CUAREIM
GASOMETRO Nº 5
AV. GONZALO RAMIREZ
N
CUAREIM
IBICUY
J. M. ROO
RAMBLA NACIONES UNIDAS
UBICACION GENERAL
ENTRADA AL GASOMETRO
J. M. ROO

GASOMETRO N° 5 - VISTA DE LA ENTRADA AL PREDIO UBICADO EN JOSE MARIA ROO 1000

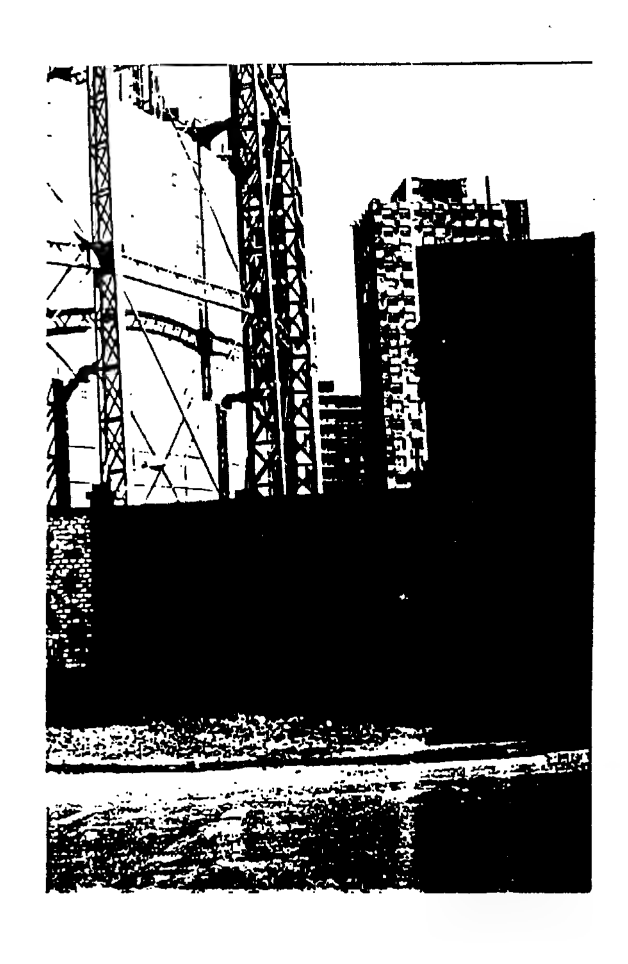


GASOMETRO N° 5 - VISTA DE LA ENTRADA EN DETALLE



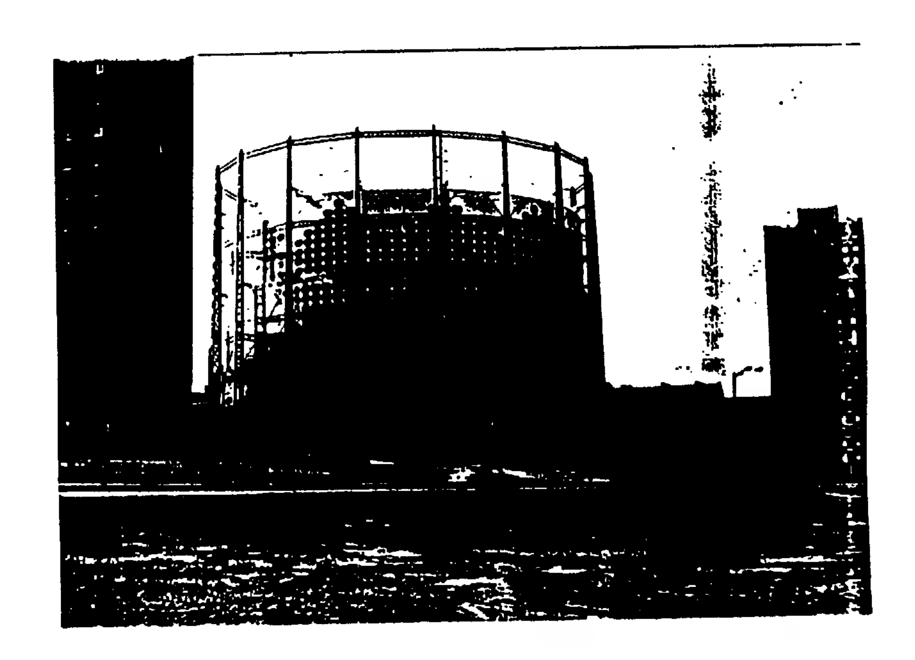
GASOMETRO N° 5 - VISTA DE LA CALLE CUAREIM


GASOMETRO N° 5 - TOMADA EN LA CALLE CUAREIM HACIA EL RIO





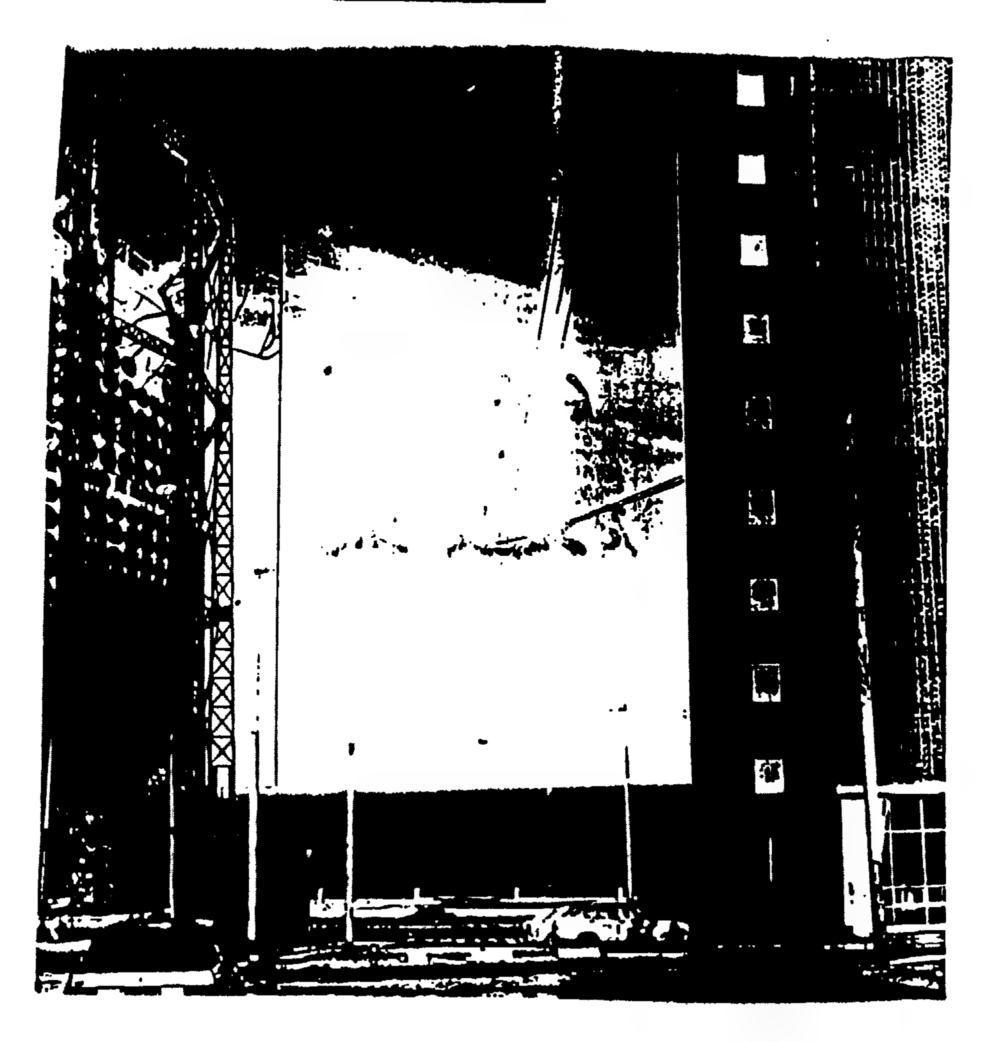
GASOMETRO N° 6 - VISTA PANORAMICA TOMADA DESDE LA RAMBLA



GASOMETRO N° 6 - TOMADA SOBRE LA CALLE CARLOS GARDEL



GASOMETRO N° 6 - TOMADA SOBRE LA CALLE JULIO HERRERA Y OBES HACIA LA RAMBLA



3. ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES

3.1. Planta de Proceso

El estado general de conservación de la planta es bueno, siendo uno de los aspectos centrales de la eficiencia de su operación el estado del lecho catalítico (catalizador), el que debe ser removido con una periodicidad no mayor de dos años, correspondiendo una carga para cada línea. Importa también el estado de conservación del material refractario, el que exige un mantenimiento anual, debiéndose efectuar en esas ocasiones el recambio de las piezas deterioradas. La información disponible al respecto permite concluir que estos trabajos se vienen realizando regularmente.

Tal vez el problema más importante que presenta la planta no está relacionado en forma fundamental con el estado de conservación que, como se dijo, es correcto, sino con su retraso tecnológico por pertenecer su diseño a una concepción de más de una década, ya superada en muchos aspectos. Por esta razón ya empiezan a notarse dificultades para la obtención de algunos repuestos. Todo esto lleva a la necesidad de efectuar una adaptación acorde con las disponibilidades de nuevos sistemas de comandos y controles, parte de lo cual ya se está realizando.

También se está buscando mejorar la eficiencia centrando la atención en la eliminación de pérdidas de calor mediante el mejoramiento de la aislación y otras cuestiones. Por ejemplo, ya se ha resuelto el problema de paros originados en defectos de llama, lo que se consiguió intercalando filtros en las corrientes de gas y aire que alimentan al quemador piloto, con lo que se evita que el aceite que era arrastrado desde los compresores falseara el control de detección de llama.

Otro problema encarado es el mejoramiento de la toma de agua de mar que muchas veces se veía obstaculizada por el taponamiento de los filtros receptores. En la actualidad, están en construcción dos nuevos filtros, con lo que se espera traer una mejoría al sistema.

Como se ve, sólo existe la necesidad de resolver algunos problemas técnicos que, en general, vienen siendo tratados en la medida que la tecnología de diseño lo permite.

Refiriéndonos expresamente al sistema de control de operación debe señalarse que la planta está equipada con un sistema de relays que resulta poco conveniente, ya que produce circunstancialmente fallas y plantea problemas de fiabilidad y facilidad de reparación rápida. Existe en la Compañía planes para la transformación de estos equipos a la nueva tecnología de estado sólido, habiéndose realizado estudios en este sentido y solicitado cotización, entre otras compañías, a la misma fabricante de los equipos, es decir, Le Gaz Integral, con fecha 18 de octubre e 1991.

Debe tenerse en cuenta que estos cambios implican importantes inversiones que pueden superar los 350.000 dólares, cifra muy significativa si se tiene en cuenta que este tipo de proceso conducente a manufacturar gas, está siendo lentamente abandonado, sobre todo ante el avance del gas natural.

Para el caso de Montevideo, que no dispone de fuentes propias de gas natural resulta aconsejable por el momento no encarar obras de este tipo y proceder a optimizar el sistema en uso, al mínimo costo, por ejemplo, adicionando una planta de GLP-aire. Todo esto en razón de que debe mantenerse el servicio, en la perspectiva de que el uso de gas natural no puede considerarse de aplicación inmediata y que la planta de producción actual (que está totalmente amortizada) puede seguir funcionando en las condiciones actuales, si bien sobre la base de los conceptos ya expuestos, considerándose de todos modos no conveniente pensar en la amplicación de una nueva línea de producción.

3.2. Gasómetros

Los gasómetros cumplen un papel muy importante en el funcionamiento del sistema ya que resultan indispensables como compensación de stock y etapa intermedia entre la producción y el consumo, como se ha mencionado en otras partes de ese informe. Es, pues, fundamental la confiabilidad operativa de ambos gasómetros, siendo los dos imprescindibles, también como se explicará fundamentadamente oportunamente. Respecto al Gasómetro Nº 6, es de señalar que el mismo se encuentra en buenas condiciones operativas. Los problemas relativos a su uso vienen siendo resueltos con corrección en base a un adecuado sistema de mantenimiento, por lo que centraremos la atención en el Gasómetro Nº 5, cuyo estado sí es preocupante.

En septiembre de 1987, la empresa Controles, Equipos y Mantenimiento Ltda. entregó a la Compañía del Gas de Montevideo, a su solicitud, un informe referido al estado del techo de la campaña del Gasómetro Nº 5 (Corona), con detalle de un muestreo realizado con medición de espesores en 109 chapas, con dos medidas en cada una. Los trabajos en su oportunidad fueron realizados con un medidor de espesor por ultrasonido, marca Karl Deutsch, modelo Echometer 1070 BD, con sonda DSE 4.2/P6, rango de medición: 0,7 a 25 mm., discriminación de lectura: 0,01 mm., precisión operativa mejor que ± 0,05 mm

Se hace notar en el informe que no se dispuso de planos originales del techo por lo que se desconocía su espesor original, habiéndose recibido un plano en proyección horizontal del techo, en el que figuraba una medida relativa al espesor, tomada en 1979 por Gas del Estado de Argentina en 224 chapas, no pudiéndose precisar si esa medida se correspondía con el promedio de lo verificado (lo que puede considerarse muy probable ya que se sabe que en esa oportunidad Gas del Estado tomó en cada chapa dos mediciones). En este informe se concluye como muy probable que en la reconstrucción de este gasómetro realizada en 1950, se hubieran colocado chapas de 4,06 mm. de espesor, agregando en Anexo un listado de las mediciones realizadas y valores obtenidos.

CHAPAS MAS AFECTADAS DE LA ENVOLTURA DEL CUERPO SUPERIOR SEGUN ESTUDIO DE GAS DEL ESTADO

EXISTENTE

Nºs CHAPA	CAMPO 1			2			3			4			5			6		
1	CHAPA 9.1	8.6	8.6	9.0	9.0	8.6	8.3	7.3	8.9	8.8	8.7	8.0	8.0	8.9	8.6	8.0	8.7	7.3
2	5.6	4.0	6.9	5.7	4.3	3.6	4.0	6.1	3.8	5.9	6.0	4.6	3.9	4.1	3.2	5.7	5.5	4.7
3	2.2	2.8	2.3	3.1	2.9	2.8	3.5	2.8	2.7	2.7	2.6	2.7	2.6	2.7	3.8	2.7	3.6	2.7
4	2.7	2.5	2.8	2.6	2.3	2.5	2.1	2.7	2.5	3.1	2.7	2.5	2.8	2.7	3.0	2.9	2.8	2.6
5	2.5	2.5	2.5	2.6	3.1	3.3	3.4	2.8	2.7	3.3	2.7	3.7	3.1	2.7	2.4	2.3	2.5	2.6
6	2.8	2.3	2.6	2.8	3.2	2.6	2.7	2.6	3.1	3.9	3.6	2.9	3.1	3.3	2.4	3.3	2.7	2.0
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2.1	3.0	[illegible]	3.2	[illegible]	3.3	[illegible]
8	3.0	3.0	3.3	2.9	3.9	3.0	3.2	3.4	3.4	3.6	3.5	3.3	3.6	3.4	3.4	3.0	3.0	3.1
9	4.8	4.4	4.9	4.1	4.2	4.6	4.7	4.4	4.7	4.3	4.5	4.7	4.5	4.3	4.9	4.6	4.6	4.7
10	6.5	6.4	6.6	6.6	6.5	6.3	6.5	6.4	6.9	6.3	6.5	6.4	6.6	6.5	6.3	6.7	6.6	6.2

7			8			9			10			11			12		
8.7	8.7	9.5	9.4	9.8	9.6	9.8	9.6	9.6	9.6	9.4	9.8	9.6	9.6	9.2	9.6	9.9	9.2
5.4	5.4	5.6	5.6	5.7	5.9	5.5	6.3	6.1	5.2	5.3	5.5	5.6	5.1	5.7	5.4	5.3	5.6
2.7	3.4	2.8	3.3	3.3	3.3	2.5	3.2	3.1	3.7	3.2	3.6	3.6	3.5	3.3	3.6	3.2	3.2
3.0	3.0	3.1	3.6	3.4	3.4	3.6	3.6	3.5	3.5	3.6	3.3	3.6	3.4	3.2	3.5	3.3	3.7
3.5	3.0	3.3	3.8	3.2	3.6	3.6	3.5	3.5	3.6	3.6	3.6	3.2	4.0	3.3	3.1	3.3	3.7
3.2	2.9	3.0	3.4	3.3	3.4	3.5	3.3	3.6	3.6	3.6	3.7	3.5	3.7	3.8	3.3	2.9	3.3
3.3	3.2	3.3	3.1	3.7	3.5	3.3	3.4	3.6	3.3	3.6	3.8	3.4	3.4	3.1	3.3	3.6	3.3
3.6	3.0	3.3	3.0	3.0	3.2	3.7	3.5	3.5	3.6	3.3	3.7	3.5	3.7	3.3	3.4	3.7	3.7
4.6	4.7	4.7	4.7	4.6	4.7	4.8	4.7	4.3	4.8	4.9	4.6	4.8	4.6	4.7	4.6	4.6	4.8
6.3	6.4	6.9	6.5	6.5	6.6	6.5	6.7	6.7	6.7	6.6	6.6	6.0	6.7	6.8	6.6	6.3	6.6

CHAPA

13			14			15			16		
9.8	9.3	9.7	9.6	9.3	9.1	9.0	8.7	8.7	9.0	[illegible]	8.6
5.6	5.3	5.2	5.2	5.6	5.5	4.0	4.6	4.8	3.8	3.9	3.8
2.1	2.7	2.5	3.3	2.9	2.7	3.0	3.2	2.8	2.8	2.[illegible]	2.9
2.8	2.9	3.1	2.9	2.6	2.9	2.2	2.9	2.6	2.7	2.3	3.1
3.1	2.8	2.9	3.1	2.9	3.1	2.8	2.9	3.3	2.2	2.7	2.8
3.1	3.0	3.3	2.8	3.4	2.2	3.1	2.8	3.5	2.5	2.3	2.8
3.1	2.2	3.0	3.2	3.2	3.2	3.2	3.4	3.3	2.6	3.3	3.5
3.8	3.3	3.4	3.2	3.6	3.6	3.0	3.0	3.1	3.1	3.2	3.6
4.1	4.5	4.7	4.3	4.6	4.6	4.6	4.5	4.4	4.1	4.2	4.6
6.6	6.4	6.5	6.6	6.2	6.2	6.2	6.2	6.6	6.4	6.2	6.6

1er CUERPO CAMPANA

zona corrosión (corrosión generalizada)

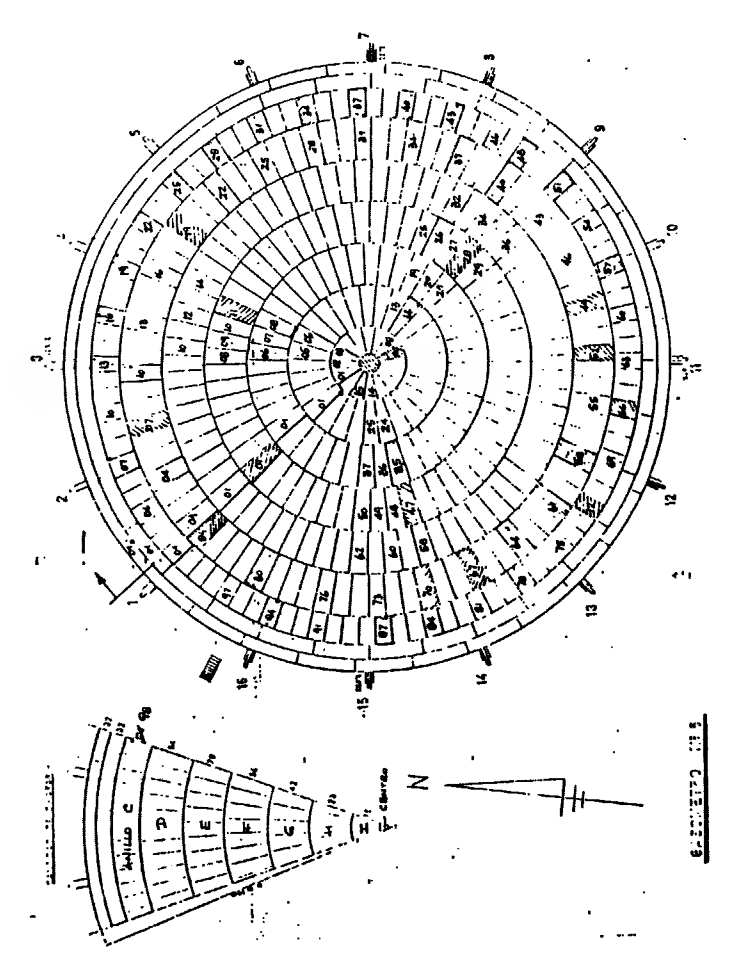
Así, se agregan cuatro Anexos (5.1 a 5.4) en el informe de CEMI, donde se estudia la distribución de las medidas obtenidas por Gas del Estado, la de la totalidad de las medidas por CEMI, la de las medidas mínimas obtenidas por CEMI y la de las medidas promedio también obtenidas por CEMI. En el Anexo 6. también del Informe de CEMI, se ilustra sobre las chapas más afectadas numerándolas, realizando un cuadro comparativo entre los valores obtenidos por Gas del Estado y los valores promedio obtenidos por CEMI. Se observa en ese cuadro que algunas chapas disminuyeron su espesor en 0,35 mm. y otras lo hicieron en 0,7 mm.

En conclusión, este estudio demuestra que en lo que se refiere a la corona de este gasómetro, la curva de valores obtenidos en 1987 guarda una remarcable semejanza con la de los valores obtenidos por Gas del Estado en 1979, con aumento de la desviación típica adjudicable al avance del proceso de corrosión que muestra además su progreso localizado.

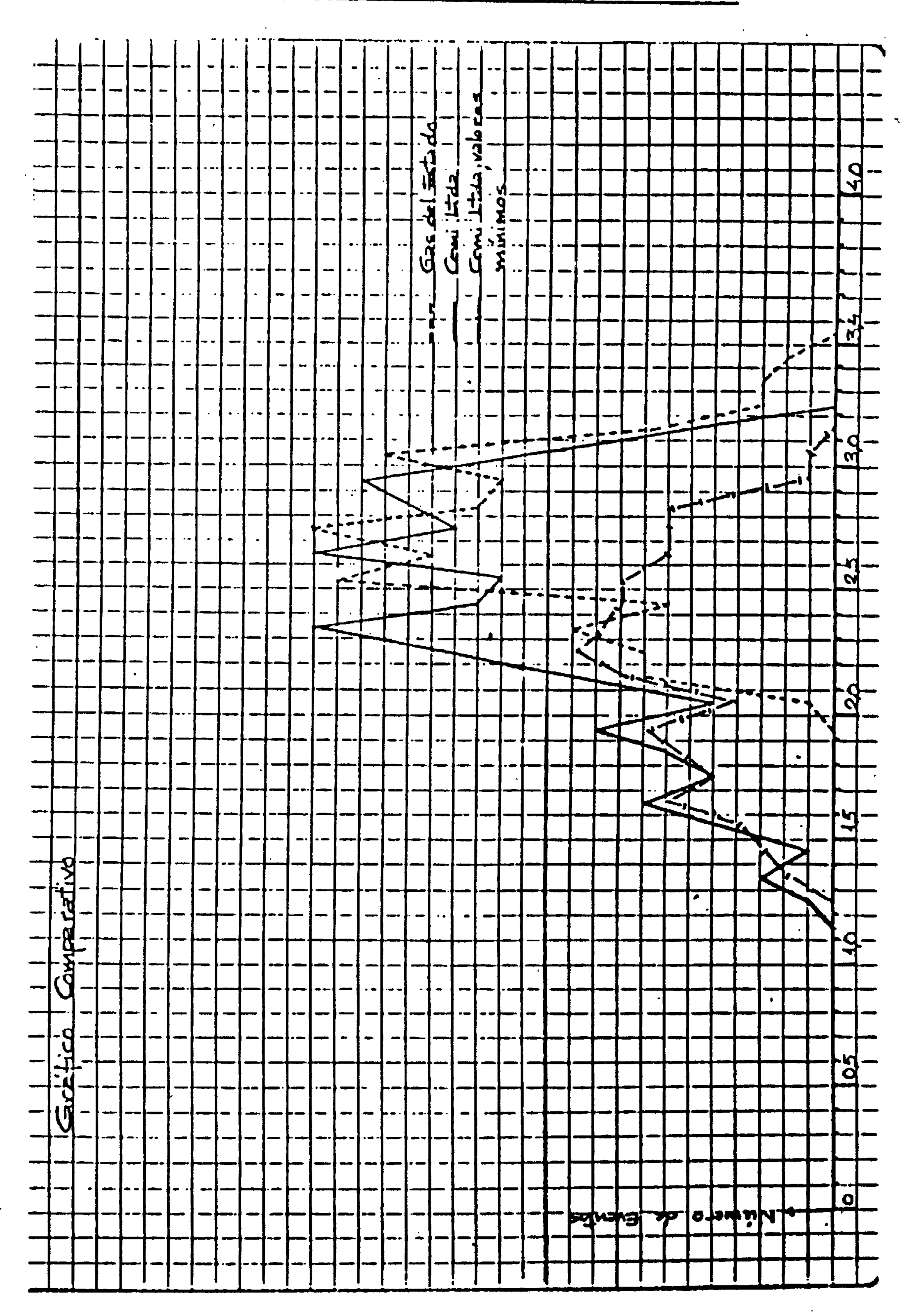
Por considerarlo de sumo interés, para evitar tener que remitirse al análisis del Informe de CEMI, al que nos estamos refiriendo, reproducimos el Anexo 6., donde se visualizan las chapas más comprometidas y se detalla la pérdida de espesor, chapa por chapa, respecto al estudio de Gas del Estado. Es interesante tener en cuenta que los espesores medidos por Gas del Estado estaban lejos de ser los originales.

Conviene también tomar en consideración las conclusiones de este estudio, el que entre otras cosas, señala textualmente: «Aún cuando haya demasiados «imponderables respecto al estado del techo, la existencia de chapas a un «30% de su espesor original y la concentración de las más corroídas en el «anillo C, indican que debe asumirse que al bajar la campana el techo va «a colapsar, sea total o parcialemente».

ESTUDIO CEMI - CHAPAS MAS AFECTADAS DE LA CORONA



ESTUDIO CEMI - SE OBSERVA EL AUMENTO DE LA CORROSION



ESTUDIO CEMI

Anexo 6.1 : Planilla de comparación de valores 1979 - 1987

Anillo	Chapa	Medidas								Observaciones
		○	Valor 1979	○	Valor 1987	○	Valor	○	Valor Dif.	
C	04		2,7	P	2,01				0,69	
				m	1,28				1,42	
	07		2,3	P	1,82				0,48	
				m	1,58				0,72	
	10		2,8	P	2,5				0,30	
				m	2,16				0,64	
	13		2,6	P	2,09				0,51	
				m	1,85				0,75	
	16		2,9	P	1,94				0,96	
				m	1,68				1,22	
	19		2,7	P	1,88				0,82	
				m	1,58				1,12	
	22		2,6	P	1,87				0,73	
				m	1,34				1,26	
	25		2,8	P	2,00				0,80	
				m	1,67				1,13	
	28		2,7	P	2,12				0,58	
				m	1,93				0,77	
	31		2,6	P	2,25				0,35	
				m	1,90				0,70	
	34		2,8	P	2,80				0,00	
				m	2,63				0,17	
	37		2,9	P	2,08				0,82	
				m	1,56				1,34	
	40		2,9	P	1,87				1,03	
				m	1,82				1,08	
	43		2,9	P	2,11				0,79	
				m	2,08				0,82	
	46		2,9	P	2,60				0,3	
				m	2,32				0,58	

Notas : en la columna 1987 ; "P" indica valor promedio y "m" mínimo

ESTUDIO CEMI

Anillo	Chapa	Medidas ○	Valor 1979	○	Valor 1981	○	Valor	○	Valor [illegible]	Observaciones
C	48		2,9	ρ	1,6				1,30	
				m	1,55				1,35	
	51		2,8	ρ	2,03				0,77	
				m	1,59				1,21	
	54		2,3	ρ	1,80				0,50	
				m	1,80				0,50	
	57		2,9	ρ	2,06				0,84	
				m	1,50				1,40	
	60		2,4	ρ	2,34				0,06	
				m	2,04				0,36	
	63		2,8	ρ	2,68				0,12	
				m	2,29				0,51	
	66		2,7	ρ	2,78				X	
				m	2,54				0,16	
	69		3,1	ρ	2,79				0,31	
				m	2,44				0,66	
	72		2,4	ρ	2,14				0,26	
				m	2,05				0,35	
	75		2,4	ρ	2,92				X	
				m	2,84				X	
	78		2,7	ρ	2,26				0,44	
				m	2,16				0,54	
	81		2,9	ρ	2,37				0,53	
				m	2,22				0,68	
	84		3,1	ρ	2,24				0,86	
				m	2,14				0,96	
	87		2,7	ρ	1,88				0,82	
				m	1,53				1,17	
	91		2,3	ρ	2,84				X	
				m	2,64				X	

ESTUDIO CEMI

Anillo	Chapa	Medidas								Observaciones
		○	Valor 1979	○	Valor 1987	○	Valor	○	Valor DISM	
C	94		2,7	ρ	2,23				0,47	
				m	1,56				1,14	
	97		2,6	ρ	2,97				X	
				m	2,97				X	
D	01		2,3	ρ	1,75				0,55	
				m	1,59				0,71	
	04		2,5	ρ	1,98				0,52	
				m	1,39				1,11	
	07		2,6	ρ	2,69				X	
				m	2,39				0,21	
	10		3,0	ρ	2,15				0,85	
				m	1,52				1,48	
	13		2,1	ρ	2,45				X	
				m	2,26				X	
	16		2,4	ρ	2,79				X	
				m	2,51				X	
	19		2,6	ρ	2,62				X	
				m	2,54				0,06	
	22		2,2	ρ	2,03				0,17	
				m	1,48				0,72	
	25		2,2	ρ	2,79				X	
				m	2,48				X	
	28		2,3	ρ	2,73				X	
				m	2,67				X	
	31		2,3	ρ	2,02				0,28	
				m	1,77				0,53	

ESTUDIO CEMI

Anillo	Chapa	Medidas ○	Valor 979	○	Valor 987	○	Valor	○	Valor dism	Observaciones
2	34		2,4	ρ	2,26				0,14	
				m	1,92				0,48	
	37		2,7	ρ	2,16				0,54	
				m	1,99				0,71	
	40		2,8	ρ	1,88				0,92	
				m	1,46				1,34	
	43		2,6	ρ	2,95				X	
				m	2,79				X	
	46		2,2	ρ	2,80				X	
				m	2,70				X	
	49		2,9	ρ	2,86				0,04	
				m	2,72				0,18	
	52		2,8	ρ	2,64				0,16	
				m	2,47				0,33	
	55		3,1	ρ	2,81				0,29	
				m	2,70				0,4	
	58		2,6	ρ	2,02				0,58	
				m	1,86				0,74	
	61		2,6	ρ	1,97				0,63	
				m	1,68				0,92	
	64		3,0	ρ	2,40				0,60	
				m	2,10				0,90	
	67		2,5	ρ	2,25				0,25	
				m	2,24				0,26	
	70		2,5	ρ	2,35				0,15	
				m	2,29				0,21	
	73		2,5	ρ	2,83				X	
				m	2,76				X	
	76		2,3	ρ	2,09				0,21	
				m	1,87				0,43	

ESTUDIO CEMI

Anillo	Chapa	Medidas								Observaciones
		○	Valor 1929	○	Valor 1987	○	Valor	○	Valor 1991	
D	80		2,4	p	1,62				0,78	
				m	1,33				1,07	
	84		2,3	p	2,39				X	
				m	1,98				0,32	
E		LA	DISTRIBUCION			DE	CHAPAS		EN	EL PLANO NO
		COINCIDE			CON	EL	TECHO			
F	01		2,8	p	2,65				0,25	
				m	2,48				0,32	
	09		3,1	p	2,63				0,47	
				m	2,63				0,47	
	11		2,9	p	2,61				0,29	
				m	2,59				0,31	
	26		3,1	p	2,38				0,72	
				m	2,10				1,00	
	28		2,6	p	2,53				0,07	
				m	2,35				0,25	
	29		2,7	p	2,45				0,25	
				m	2,22				0,48	
	47		2,8	p	2,56				0,24	
				m	2,48				0,32	
	49		2,8	p	2,54				0,26	
				m	2,44				0,36	

ESTUDIO CEMI

Anillo	Chapa	Medidas ○	Valor 1979	○	Valor 1987	○	Valor	○	Valor DISM	Observaciones
I	01		2,3	ρ	2,25				0,05	
				m	1,62				0,68	
	03		3,2	ρ	2,39				0,81	
				m	2,35				0,85	
	09		2,5	ρ	2,48				0,02	
				m	2,36				0,14	
	14		2,7	ρ	2,83				X	
				m	2,72				X	
	15		3,1	ρ	2,50				0,60	
				m	2,27				0,83	
J	CENTRO		4,1	ρ	3,89				0,21	
				m	3,78				0,32	

ESTUDIO CEMI

Anillo	Chapa	Medidas ○	Valor 1979	○	Valor 1987	○	Valor	○	Valor [illegible]	Observaciones
G	06		3,1	ρ	2,27				0,83	
				m	1,86				1,24	
	08		3,4	ρ	2,84				0,56	
				m	2,82				0,58	
	20		2,8	ρ	2,52				0,28	
				m	2,22				0,58	
	35		3,2	ρ	2,29				0,91	
				m	2,20				1,00	
	37		3,2	ρ	2,73				0,47	
				m	2,72				0,48	
H	06		3,3	ρ	2,43				0,87	
				m	2,42				0,88	
	14		3,4	ρ	2,69				0,71	
				m	2,60				0,80	
	24		2,8	ρ	2,50				0,30	
				m	2,20				0,60	

Vayamos ahora al análisis del Informe de British Gas realizado en épocas más recientes, es decir, en diciembre de 1990. En lo fundamental el informe señala textualmente que:

«2.6. Los técnicos encargados de la Compañía del Gas consideraban factible la existencia de corrosión interna en la estructura de acero, debido a los altos niveles de azufre del gas producido a principios de la década del 70, y al colapso de la estructura de la corona del gasómetro Nº 6 en 1984, cuando se estaba haciendo el mantenimiento de rutina del gasómetro. Cuando se quitaron e inspeccionaron los bulones de la cámara de inspección del Nº 5, que protuberaban hacia adentro del gasómetro aproximadamente 1/2», se confirmó una pérdida del 1/16" a 1/8" del metal de la superficie expuesta al gas. Extrapolando este nivel de desagaste a elementos internos de 3/8" a 1/2" de espesor, podríamos estar frente a una pérdida de espesor de hasta el 50% o más, lo que supone un debilitamiento importante de la estructura».

«2.27. Se procuró investigar en mayor profundidad la condición interna del gasómetro Nº 5, para lo cual se bajó y despresurizó el cuerpo de la corona con el propósito de remplazar una de la bocas de inspección ovaladas por una similar de plástico transparente. Esta tapa hubiera permitido una inspección limitada, a la vez que se mantenía una pequeña presión positiva del gas dentro del cuerpo por razones de seguridad».

«2.8. El 1 de noviembre de 1990 se bajó el cuerpo de la corona siguiendo procedimientos estrictos de control, y se observó minuciosamente el enchapado de la corona mientras se despresurizaba lentamente. Cuando estuvo aproximadamente en 2» de presión de columna de agua, tuvo lugar una flexión inferior del enchapado de la corona en el sector norte, lo que sugiere que estarían incompletas o faltarían vigas de apoyo de los puntales 4,5 y 6. El resto del enchapado conservó su forma».

«2.9. Se pensó que si se continuaba con la despresurización podría resultar peligroso debido a la carga extra que se estaba aplicando a las vigas que permanecían intactas a ambos lados (Nos. 3 y 7) de los elementos defectuosos, por lo que no se pudo colocar la tapa de plástico. Por esta razón no se pudo llevar a cabo una inspección en mayor profundidad, pero fue suficiente para observar un deterioro importante de la estructura interna del gasómetro».

En cuanto a las conclusioes del informe de British Gas, en lo que hace al Gasómetro Nº 5, se señala:

«6.2. El gasómetro Nº 5 está en malas condiciones externas debido a las inclemencias del tiempo. La estructura interna es sumamente sospechosa y debería ser objeto de una investigación ulterior bajo estrictos procedimientos de control. El enchapado de los cuerpos externo y medio ha escapado a la grave corrosión interna gracias a manos de aceite que se le dieron en el pasado, pero el enchapado lateral del cuerpo interno (muy emparchado) y el armazón de la corona (que no está completo) no fueron objeto de esta protección».

En el apartado 6.3. se señalaba que los gasómetros no contaban con dispositivo de seguridad para evitar un llenado excesivo o también una evacuación inadecuada. En los actuales momentos se pudo verificar que se está implantando un nuevo sistema que controlará en forma estricta los máximos y los mínimos, con técnicas de telemedición.

Todo lo expuesto lleva a concluir que el análisis de los estudios realizados y las observaciones que permenentemente efectúan los técnicos de la Compañía, unidas a las realizadas con motivo de este informe permiten concluir que la situación actual del Gasómetro Nº 5, exige la adopción de medidas conducentes a su reparación. Mientras tanto resulta fundamental un cuidadoso manejo operativo del mismo y permanente control, entre los que debe contarse relevamiento periódico del espesor de la chapas más afectadas y lubricación del movimiento, así como un estricto control del stock mínimo que no debe ser disminuido.

3.3 **Planta de Compresión**

La planta de compresión está íntimamente vinculada en su funcionamiento a los gasómetros y gobernadores. En general, el funcionamiento actual de los equipos de compresión tiene un comportamiento aceptablemente flexible, ya que momento a momento deben adecuarse a las necesidades operativas del sistema. Una de las fallas que históricamente ha tenido más repercusión y frecuencia ha sido los cortes de energía eléctrica, situación que hoy, virtualmente, ha desaparecido con la incorporación de un generador eléctrico (Wilson 880 D), capaz de abastecer todos los equipos con una autonomía de 24 horas/24 horas.

Como ya se explicó, se está montando una tercera línea de compresión, lo que permitirá mejorar los márgenes operativos impuestos por el consumo. En cuanto al abastecimiento de la red de media presión, servida por los equipos boosters centrífugos, impulsados por motores National (Diesel), no presenta mayores dificultades, encontrándose su funcionamiento en un marco de eficiencia adecuada.

3.4 **Cañerías**

En el análisis del estado actual de conservación y funcionamiento de las cañerías de la red de distribución se ha tomado en consideración el estudio de verificación que al respecto realizó en 1983 la Consultora Esin, contratada oportunamente por la Compañía del Gas, como quedó explicado.

El estudio hace referencia al análisis de muestras de cañerías tomadas en tramos afectados por diferentes razones, entre las que se cuentan: pérdidas denunciadas por los usuarios, tramos perforados por cortocircuito de un conducto eléctrico, tramos extraidos para intercalar válvulas, por roturas producidas con martillo neumático, extracción de muestras para el estudio de verificació encarado, roturas producidas por trabajos efectuados en la zona por construcciones varias, etc.

En esa oportunidad se analizaron 36 muestras con el siguiente resultado:

CUADRO N´ 3.1: ESTADO DE LA CAÑERIAS SEGUN ESTUDIO DE ESIN

MUESTRA Nº	C A L L E	Ø (")	ESTADO
1	Maldonado 1412	3	B
2	Arenal Grande y República	4	B
3	8 de Octubre 3668	4	B
4	18 de Julio 1480	6	B
5	General Flores	6	B
6	8 de Octubre 2573	6	B
7	Juan María Pérez y J. Blanco	4	M
8	Duvimioso Terra	4	M

MUESTRA Nº	C A L L E	Ø (")	ESTADO
9	Pereira de la Luz 1240	6	B
10	Enrique Muñoz 965	4	B
11	C. M. Peña 4222	3	B
12	8 de Octubre 2584	5	B
13	Ellandi 456	5	B
14	Magallanes 2018	15	B
15	Juan Luidolfo Cuesta 1464	10	B
16	Fraternidad 3960	3	B
17	Agraciada 3525	6	B
18	Instrucciones 904	3	B
19	Sayago 874	4	B
20	Valparaíso 1140	3	B
21	Figueroa 1874	4	R
22	Colombia 1238	3	B
23	19 de Abril 1058	4	B
24	Arroyo Grande	4	B
25	Duvimioso Terra 1893	4	B
26	Dr. Américo Ricaldoni 1844	5	B
27	Piedras 545	9	B
28	Zabala	2	M
29	Luis A. de Herrera 3865	6	B
30	Egido 1002	10	B

(*) *Por simplicidad, a las muestras que no presentaban observaciones de importancia, se las calificó como buenas.*

MUESTRA Nº	C A L L E	Ø (")	ESTADO
31	Ciudadela 1469	6	M
32	General Artigas y Pagola	10	B
33	Guaná 2235	5	B
34	Juan Lidolfo Cuesta 1450	5	B
35	8 de Octubre 3421	6	B
36	8 de Octubre 3420	4	B

En relación con estos estudios Esin Consultora concluyó:

«e) Del examen de los 36 tramos de cañería, ejecutado ya sea in situ o por medio de muestras, surgen las siguientes consideraciones:

Superficie exterior: Las superficies examinadas presentan, en general, un buen estado de conservación teniendo en cuenta la edad de la cañería, la mayor parte de ella entre los 70 y 100 años. De los 36 casos investigados, 24 han merecido el calificativo de «Buenos», encontrándose sólo 4 en mal estado. Las muestras presentan, en todos los casos, signos de carbonización, fenómeno típico de corrosión en las cañerías de hierro fundido. En general, el problema es superficial si bien en algunos de ellos (Nº 7, 8, 28 y 31) se pudo observar un importante deterioro de la superficie, particularmente agravado en la muestra Nº 31.

Se observó, además, que las áreas en malas condiciones son localizadas no habiéndose encontrado evidencia de un problema generalizado.

Superficie interior: Las superficies interiores, que presentan en general un mejor estado de conservación, están en la mayor parte de los casos recubiertas por una delgada capa de óxido. Como excepción, deben mencionarse las muestras Nº 7, 21 y 31 que presentan áreas de corrosión con profundidades entre 0,25 y 1,5 mm.

Dimensiones de la cañería: Las diferencias encontradas entre los valores de diámetros y los tabulados se estiman razonables teniendo en cuenta la edad promedio de la cañería y son del orden del 5% como promedio. Con respecto a los diámetros interiores se observa que, en la mayoría de las muestras medidas, sus valores son inferiores a los tabulados incluyendo el descuento correspondiente a la tolerancia de fabricación, posiblemente debido al procedimiento utilizado en la fundición.

Los mínimos espesores medidos se encuentran entre el 68 y 99% de los tabulados. El más desfavorable se presentó en la Muesra Nº 7 en el cual se obtuvo, en un punto de corrosión, un valor de 6,8 mm. que reprsenta el 68% de la dimensión nominal. Salvo algunos casos aislados como el indicado, se observó que las diferencias de espesores encontradas en una misma muestra se deben a excentricidad del círculo interior con respecto al exterior como consecuencia del proceso de fabricación utilizado.

De cualquier manera el espesor del material remanente es adecuado para el servicio actual previéndose en el futuro un aumento paulatino de las roturas de tipo mecánico producidas por el peso de los vehículos, raíces de árboles, etc.»

En cuanto a la fugas, en ese estudio se hace referencia a una investigación realizada a esa época y que abarca el período 77/82, en base a datos obtenidos del Departamento de Distribución Externa, los que arrojaban los siguientes resultados:

CUADRO Nº 3.2.: FUGAS REGISTRADAS EN EL PERIODO 77/82

AÑO					
77	78	79	80	81	82
146	73	92	70	69	67

En el informe se hace referencia a la disminución evidenciada en el período que pasa de 146 en el año 1977 a 67 en el año 1982.

En el Cuadro Nº 3.3 se ilustra sobre la reparación por fugas realizadas en el período 86/91, lo que da un promedio de 5,9 mensuales. En el período 77/82 había sido de 7,1, con lo que se nota una mejoría basada en que se fueron cambiando los tramos con problemas.

Por otra parte, estudios recientemente realizados sobre ocho muestras tomadas también de tramos sobre los que se realizaron trabajos varios, arrojan buenos resultados respecto al estado de las cañerías, como queda expreado en el Cuadro Nº 3.4.

CUADRO Nº 3.3.: REPARACIONES POR FUGAS - PERIODO 86/91

Roturas por árboles y otras acciones mecánicas, vibraciones, etc., trabajos de otras compañías, juntas de plomo, corrosión.

DIAM. (")	86	87	88	89	90	91	TOTAL
2	--	2	1	2	1	3	9
3	20	15	19	22	13	23	112
4	20	28	30	47	30	42	197
5	3	9	--	3	--	4	19
6	18	13	11	12	10	19	83
8	--	--	--	1	--	--	1
10	1	--	--	1	1	3	6
12	--	--	--	--	--	--	--
15	--	--	1	--	--	--	1
18	1	--	--	--	--	--	1
20	--	--	--	--	--	--	--
24	--	--	--	--	--	--	--

CUADRO Nº 3.4.: ESTADO DE LAS CAÑERIAS SEGUN ESTUDIOS RECIENTEMENTE REALIZADOS

MUESTRA	CALLE	DIAMETRO (")	FECHA	ESTADO	LUGAR
1	Av. Buschental 3433	4	27.8.92	Bueno	El Prado
2	Cipriano Miró 3811	2	20.8.92	Bueno	8 de Octubre
3	Palmar 2160	1 servicio	17.8.92	Regular	Cordón
4	Gobernador Viana 2523	4	15.6.92	Bueno	8 de Octubre
5	Echeverría 585	1 servicio	28.8.92	Bueno	Pocitos
6	Ramón Massini 2987	4	31.7.91	Bueno	Pocitos
7	Asilo 3811	2	19.8.92	Malo	8 de Octubre
8	26 de Marzo 3174	1	13.8.92	Bueno	

Otro dato de interés lo constituye la consideracion de los trabajos de extensión de cañerías realizados en el período 70/90, donde se observa la participación de cañerías de polietileno en el total, criterio que se comenzó a aplicar desde 1981.

En el Cuadro Nº 3.5. se realiza el detalle de las cañerías colocadas en el período 70/90.

Todo lo expuesto lleva a concluir que el estado de las cañerías es en general, bueno, debiéndose seguir resolviendo los problemas que se van presentando, que no son demasiados, como puede observarse. No se estima conveniente iniciar otras acciones relacionadas con renovaciones más generalizadas.

CUADRO Nº 3.5.: DETALLE DE CAÑERIAS COLOCADAS EN EL PERIODO 70/90

AÑO	METROS DE CAÑERIA COLOCADOS		TOTAL (m)
	Hº Fº	P.E.	
1970	132,00	---	132,00
1971	220,50	---	220,50
1972	153,00	---	153,00
1973	39,00	---	39,00
1974	13,50	---	13,50
1975	81,10	---	81,10
1976	---	---	---
1977	50,00	---	50,00
1978	167,66	---	167,66
1979	---	---	---
1980	141,34	---	141,34
1981	600,65	80,00	680,65
1982	210,60	140,00	350,60
1983	557,95	---	557,95
1984	312,45	384,90	697,35
1985	---	1.558,70	1.558,70
1986	---	254,40	254,40
1987	---	1.090,10	1.090,10
1988	---	599,50	599,50
1989	---	369,70	369,70
1990	4,80	662,00	666,80
TOTALES	2.684,55	5.139,30	7.823,85

3.5 **Gobernadores**

La etapa de compresion se complementa con la red misma, de la que ya se ha hablado y con once estaciones de regulación denominadas «gobernadores», a las que ya nos hemos referido. Estos equipos tienen un diseño muy antiguo y a pesar de que cumplen correctamente todavía su servicio, es de destacar que exigen una supervisión diaria y un permanente mantenimiento. Dadas las características de la red de baja que, como se sabe, tiene poca capacidad de respuesta en las horas pico, se da un esquema de poca flexibilidad lo que podría ser en parte resuelto aumentando la alimentación en alta presión, intercalando algunos nuevos reguladores de diseño más moderno.

Está también en estudio la implementación de un sistema de telemedición y telecontrol, avances tecnológicos que traerían ventajas importantes. Estas medidas resultan aconsejables por cuanto no implican un alto costo y posibilitan dar pasos concretos en la modernización de la red.

3.6. **Observacioes**

En el Cuadro 3.6. se agregan las conclusiones de un estudio realizado sobre la red operando en régimen invernal, donde se observa que en esas condiciones hay una gran cantidad de puntos que tienen presiones inferiores a 14 milibar, que es una presión promedio, debajo de la cual existe compromiso de servicio.

Estos datos muestran la necesidad de efectuar sobre la red algunos trabajos de refuerzo de cañerías, incorporación de nuevos gobernadores como ya se señaló, conferir al sistema de alta mayor responabilidad, etc., temas todos estos que exigen un estudio detallado con el objeto de seleccionar muy adecuadamente las inversiones necesarias.

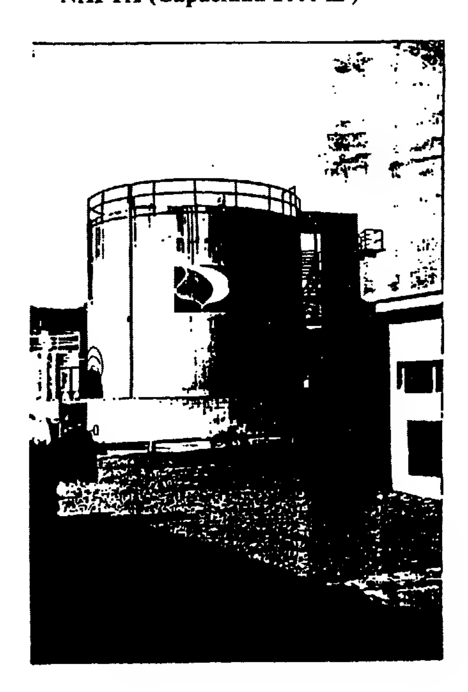
CUADRO N° 3.6.: PRESIONES EN DISTINTOS PUNTOS DE LA RED DE DISTRIBUCION

(Red operando en temporada invernal)

* PRESSURE SCAN

NODE	PRESSURE MBAR	NODE	PRESSURE MBAR	NODE	PRESSURE MBAR	NODE	PRESSURE MBAR
226	3.97	221	8.69	70	9.89	212	12.65
617	3.98	510	8.80	528	10.03	84	12.73
72	4.05	513	9.00	219	10.06	78	12.76
619	4.10	120	9.08	48	10.15	142	12.90
505	6.40	15	9.10	122	10.19	526	12.92
618	6.45	512	9.13	620	10.40	121	13.02
125	6.50	531	9.14	129	10.45	215	13.46
224	6.75	127	9.15	130	10.51	216	13.46
225	6.79	515	9.15	514	10.82	525	13.56
222	7.23	532	9.27	92	11.08	91	13.66
223	7.23	530	9.27	588	11.08	217	13.68
47	7.55	529	9.28	228	11.08		
626	7.57	151	9.39	68	11.08		
126	7.75	124	9.42	211	11.57		
65	8.00	527	9.53	210	11.70		
501	8.00	143	9.60	146	11.73		
506	8.02	701	9.61	545	11.74		
218	8.08	700	9.61	520	11.74		
500	8.16	128	9.65	144	11.76		
504	8.49	39	9.67	145	12.03		
503	8.52	615	9.77	38	12.15		
502	8.56	616	9.78	546	12.17		
511	8.57	93	9.79	44	12.24		
611	8.65	622	9.81	227	12.34		
220	8.69	621	9.84	133	12.65		

FOTOGRAFIA Nº 3.1.: TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE NAFTA (Capacidad 1000 m³)



4. RECOMENDACIONES

4.1. **Seguridad Operativa**

El análisis realizado en el Capítulo 3, sobre el estado actual de las instalaciones lleva a la conclusión de que, si bien hay tareas que efectuar (algunas de la cuales ya están en marcha) en los distintos puntos del sistema, donde prioritariamente debe actuarse con decisión, es en la solución del grave problema que plantean las deficiencias detectadas en la estructura interna sostén de la corona y los problemas de corrosión que presenta el enchapado lateral y sobre todo la corona, la que en especial se observa muy afectada, del Gasómetro Nº 5. En relación con este tema aconsejamos adoptar las medidas necesarias que posibiliten la puesta fuera de servicio de ese gasómetro, com paso previo y fundamental para su posterior reparación integral.

A este respecto es necesario considerar que en la actualidad la operación del sistema se viene realizando con el empleo de las dos líneas de producción y los dos gasómetros, en ambos casos trabajando, como se vio, sin reserva. Entendiendo que cualquier decisión que se tome a breve plazo, de todos modos, requiere necesariamente un tiempo para su ejecución, hemos considerado la necesidad de plantear un cuadro de situación con acciones cuyos resultados puedan ser obtenidos en los plazos má cortos posibles.

Para esto se analizó la situación operativa que habrá de presentarse durante 1993, si continúa la situación actual, aceptando como hipótesis de trabajo un crecimiento anual del consumo del 3% y aplicando también esta tasa de crecimiento a los valores horarios registrados el 1.8.91, fecha a la que nos venimos refiriendo. Así vemos que para satisfacer las necesidades de consumo de un día equivalente a ése, situado en 1993, sucede que la línea que debería estar de reserva funciona como mínimo 12 horas y la otra 24 horas, es decir que resulta imprescindible operar durante un mínimo de 12 horas con las dos líneas (o sea sin reserva) y comenzar la actividad con los dos gasómetros llenos (Ver Cuadro Nº 4.1.).

4. RECOMENDACIONES

SIMULACION PARA EL ANO 1993 - INCREMENTO PROYECTADO 3% ANUAL

EVOLUCION HORARIA DE PRODUCCION Y STOCK GASOMETRICOS
PARA DOS LINES DE PRODUCCION Y GASOMETROS 5 Y 6

HORA	SALIDO ACTUAL	SALIDO* 1.06	GAS.5/6 (STOCK)	GLP-AIRE 33%	PLANTA 1 LINEA	PLANTA LINEA 2	PRODUC. TOTAL
7.00	3995	4235	57909	0	4296	0	4296
8.00	5429	5755	57970	0	4296	0	4296
9.00	6764	7170	56512	0	4296	4296	8592
10.00	7827	8297	57934	0	4296	4296	8592
11.00	9098	9644	58229	0	4296	4296	8592
12.00	10258	10873	57177	0	4296	4296	8592
13.00	11497	12187	54896	0	4296	4296	8592
14.00	8202	8694	51301	0	4296	4296	8592
15.00	8044	8527	51199	0	4296	4296	8592
16.00	6702	7104	51264	0	4296	4296	8592
17.00	6600	6996	52752	0	4296	4296	8592
18.00	7426	7872	54348	0	4296	4296	8592
19.00	7329	7769	55068	0	4296	4296	8592
20.00	7239	7673	55892	0	4296	4296	8592
21.00	7852	8323	56810	0	4296	0	4296
22.00	7495	7945	52783	0	4296	0	4296
23.00	5380	5703	49135	0	4296	0	4296
24.00	3090	3275	47728	0	4296	0	4296
1.00	2900	3074	48748	0	4296	0	4296
2.00	2720	2883	49970	0	4296	0	4296
3.00	1545	1638	51383	0	4296	0	4296
4.00	1970	2088	54041	0	4296	0	4296
5.00	2055	2178	56249	0	4296	0	4296
6.00	1893	2007	58367	0	4296	0	4296
	143310.00	151908.60					

Si sucediera algún problema en cualquiera de las dos líneas que produjera la detención de alguna de ellas por un período de 10 horas, el sistema quedaría con una reserva operativa en cuanto a almacenaje de 12.932 m³. que es incompatible con los standards que deben ser mantenidos para asegurar la confiabilidad de un servicio público de estas características. Mucho más si se tiene en cuenta el estado de deficiencia estructural que presenta el Gasómetro Nº 5 y el recubrimiento de chapas. Observemos a estos efectos el Cuadro Nº 4.2., en el que se ha simulado la situación de puesta fuera de servicio de una de las líneas a las 11 horas y aceptado que retorna a la actividad a las 20 horas.

Volviendo a la planta digamos que es importante hacer notar que la eventualidad de salida de servicio de una de las líneas no es para nada aleatoria sino que, por el contrario, es algo que debe ser considerado como previsible en atención a la suma de elementos mecánicos, eléctricos, electrónicos, etc. que la componen

A título ilustrativo recordemos, entre muchos otros episodios, un hecho ocurrido recientemente, es decir, el día 26.6.92, en que la planta se detuvo a las 15.15 horas por problemas eléctricos, pudiendo entrar nuevamente en servicio recién a las 20 horas, o sea, cinco horas más tarde.

A este respecto nos ha parecido razonable plantear la posibilidd de un paro algo mayor que cinco horas, ocasionado en causas técnicas, por ejemplo, la rotura de algún elemento eléctrico, con dificultad de individualización rápida, la posibilidad de alguna rotura del sistema hidráulico, etc., circunstancias técnicas que pudieran verse agravadas por otros factores que siempre pueden hacerse presentes ante eventualidades (factores humanos, climáticos, etc.), como por ejemplo, la simultaneidad con un temporal u otro meteoro, etc.

SIMULACION PARA EL ANO 1993 - INCREMENTO PROYECTADO 3% ANUAL
EVOLUCION HORARIA DE PRODUCCION Y STOCK GASOMETRICOS ,
PARA DOS LINES DE PRODUCCION Y GASOMETROS 5 Y 6

HORA	SALIDO	SALIDO*	GAS.5/6	GLP-AIRE	PLANTA	PLANTA	PRODUC.
	ACTUAL	1.06	(STOCK)	33%	1 LINEA	LINEA 2	TOTAL
7.00	3995	4235	57909	0	4296	0	4296
8.00	5429	5755	57970	0	4296	0	4296
9.00	6764	7170	56512	0	4296	4296	8592
10.00	7827	8297	57934	0	4296	0	4296
11.00	9098	9644	53933	0	4296	0	4296
12.00	10258	10873	48585	0	4296	0	4296
13.00	11497	12187	42008	0	4296	0	4296
14.00	8202	8694	34117	0	4296	0	4296
15.00	8044	8527	29719	0	4296	0	4296
16.00	6702	7104	25488	0	4296	0	4296
17.00	6600	6996	22680	0	4296	0	4296
18.00	7426	7872	19980	0	4296	0	4296
19.00	7329	7769	16404	0	4296	0	4296
20.00	7239	7673	12932	0	4296	4296	8592
21.00	7852	8323	13850	0	4296	4296	8592
22.00	7495	7945	14119	0	4296	4296	8592
23.00	5380	5703	14767	0	4296	4296	8592
24.00	3090	3275	17656	0	4296	4296	8592
1.00	2900	3074	22972	0	4296	4296	8592
2.00	2720	2883	28490	0	4296	4296	8592
3.00	1545	1638	34199	0	4296	4296	8592
4.00	1970	2088	41153	0	4296	4296	8592
5.00	2055	2178	47657	0	4296	4296	8592
6.00	1893	2007	54071	0	4296	4296	8592
	143310.00	151908.60					

Hechas estas reflexiones, nos preguntamos también cuál habría de ser la situación operativa en 1993 si no se dispusiera del Gasómetro Nº 5, pudiendo sólo trabajarse con el Nº 6. Vemos en el Cuadro Nº 4.3. que las condiciones operativas en este caso habrán, obviamente, empeorado y en cinco horas el stock ya estaría por debajo de los márgenes de seguridad.

Este análisis se realizó para observar la situación que se presentaría en el caso de sacar de servicio el Gasómetro Nº 5, para su reparación inmediata, sin adoptar otras medidas operativas precautorias. Es indudable que el estado operativo de este almacenaje exige su pronta reparación, pero un análisis en perspectiva más amplia demuestra la conveniencia de instrumentar en primer lugar otras acciones que confieran mayor seguridad operativa global y proceder inmediatamente después a su reparación.

Esto ha llevado a concluir, por todo lo señalado a lo largo de este informe, que resulta ventajoso comenzar a dar solución al problema instalando a la mayor brevedad posible una planta de inyección de GLP-aire al sistema, estudiando el problema de modo que quede asegurado en todo momento que una de las dos líneas de producción habrá de encontrarse siempre en reserva.

Siguiendo este criterio se concluye que resulta conveniente construir una planta de inyección de propano-aire (GLP-aire) de capacidad adecuada a las necesidades durante 1993, de modo que esté en condicioens de prestar servicios en 1994. Como vimos no hay alternativas para 1993, por el escaso tiempo faltante, por lo que la operatoria durante ese año deberá cumplirse en los días de gran exigencia de un modo similar a lo ya explicado en el cuadro Nº 4.1.

Puede verse que disponiendo en 1994 de una planta de GLP-aire, la operatoria sería similar a la que se ha simulado en el Cuadro Nº 4.4., donde vemos que puede trabajarse en todo momento con una sola línea de producción. Vemos también que resulta ahora sí posible sacar de servicio al Gasómetro Nº 5 y operar sólo con el Nº 6, sin mayores problemas. De este modo el gasómetro podría perfectamente comenzar a repararse durante 1994, disponiéndose para realizar los trabajos necesarios de todo el tiempo que resulte necesario y que se estima que será de más de un año. Téngase en cuenta que con mayor disponibilidad de tiempo las tareas se podrán efectuar más cuidadosamente y a un menor costo.

Es importante tomar en consideración que a pesar de que la operatoria trabajando solamente con el Gasómetro Nº 6 permite atender el consumo, la necesidad de reparar el Nº 5 es, de todos modos, inevitable por cuanto debe partirse de la premisa de que un sistema de este tipo exige capacidad de reserva en almacenaje y, además por que es norma que los gasómetros sean sacados periódicamente de servicio para realizardes inspecciones internas rigurosas. De esto se desprende que el Nº 5 debe ser reparado inevitablemente, como ya se dijo.

4.2. Simulación para el Período 94/98

En los Cuadros Nº 4.4. al 4.8. se ha simulado la operatoria para el período 94/98, es decir, un período de cinco años que se ha considerado un horizonte adecuado para este tipo de análisis. En ese período puede conseguirse, merced a la previa construcción de la planta de GLP-aire, efectuar la reparación completa del Gasómetro Nº 5 y operar tal período hasta su terminación con todo el sistema sin dificultad operativa en cuanto a stock y producción.

Es importante señalar que todo crecimiento posterior a 1998 debe ser resuelto con el aporte de nuevas soluciones, entre las que aparece como de gran interés el uso de propano indiluido, comenzando con la captación de nuevos usuarios más alejados de la planta de producción.

SIMULACION PARA EL ANO 1993 - INCREMENTO PROYECTADO 3% ANUAL
EVOLUCION HORARIA DE PRODUCCION Y STOCK GASOMETRICOS
PARA DOS LINES DE PRODUCCION Y GASOMETRO 6

HORA	SALIDO ACTUAL	SALIDO* 1.06	GAS. 6 (STOCK)	GLP-AIRE 33%	PLANTA 1 LINEA	PLANTA LINEA 2	PRODUC. TOTAL
7.00	3995	4235	37000	0	4296	0	4296
8.00	5429	5755	37061	0	4296	0	4296
9.00	6764	7170	35603	0	4296	4296	8592
10.00	7827	8297	37025	0	4296	4296	8592
11.00	9098	9644	37320	0	4296	0	4296
12.00	10258	10873	31972	0	4296	0	4296
13.00	11497	12187	25395	0	4296	0	4296
14.00	8202	8694	17504	0	4296	0	4296
15.00	8044	8527	13106	0	4296	0	4296
16.00	6702	7104	8875	0	4296	4296	8592
17.00	6600	6996	10363	0	4296	4296	8592
18.00	7426	7872	11959	0	4296	4296	8592
19.00	7329	7769	12679	0	4296	4296	8592
20.00	7239	7673	13503	0	4296	4296	8592
21.00	7852	8323	14421	0	4296	4296	8592
22.00	7495	7945	14690	0	4296	4296	8592
23.00	5380	5703	15338	0	4296	4296	8592
24.00	3090	3275	18227	0	4296	4296	8592
1.00	2900	3074	23543	0	4296	0	4296
2.00	2720	2883	24765	0	4296	0	4296
3.00	1545	1638	26178	0	4296	0	4296
4.00	1970	2088	28836	0	4296	0	4296
5.00	2055	2178	31044	0	4296	0	4296
6.00	1893	2007	33162	0	4296	0	4296
	143310.00	151908.60					

SIMULACION PARA EL ANO 1994 - INCREMENTO PROYECTADO 3% ANUAL
EVOLUCION HORARIA DE PRODUCCION Y STOCK GASOMETRICOS
PARA UNA LINEA DE PRODUCCION GASOMETRO 6 Y PLANTA GLP-AIRE

HORA	SALIDO ACTUAL	SALIDO* 0.96	GASOM. 6 (STOCK)	GLP-AIRE 33%	PLANTA 1 LINEA	PLANTA LINEA 2	PRODUC. TOTAL
7.00	3995	3831	37000	1264	4296	0	5560
8.00	5429	5206	38729	1718	4296	0	6014
9.00	6764	6487	39537	2141	4296	0	6437
10.00	7827	7506	39487	2477	4296	0	6773
11.00	9098	8725	38754	2879	4296	0	7175
12.00	10258	9837	37204	3246	4296	0	7542
13.00	11497	11026	34909	3638	4296	0	7934
14.00	8202	7866	31818	2596	4296	0	6892
15.00	8044	7714	30844	2546	4296	0	6842
16.00	6702	6427	29971	2121	4296	0	6417
17.00	6600	6329	29961	2089	4296	0	6385
18.00	7426	7122	30016	2350	4296	0	6646
19.00	7329	7029	29541	2319	4296	0	6615
20.00	7239	6942	29128	2291	4296	0	6587
21.00	7852	7530	28772	2485	4296	0	6781
22.00	7495	7188	28023	2372	4296	0	6668
23.00	5380	5159	27503	1703	4296	0	5999
24.00	3090	2963	28343	978	4296	0	5274
1.00	2900	2781	30653	918	4296	0	5214
2.00	2720	2608	33086	861	4296	0	5157
3.00	1545	1482	35634	489	4296	0	4785
4.00	1970	1889	38938	623	649	0	1272
5.00	2055	1971	38321	650	0	0	650
6.00	1893	1815	37000	599	0	0	599
	143310.00	137434.29					

NOTA: EL CONSUMO VOLUMETRICO SE REDUCE POR AUMENTO DEL PODER CALORIFICO
DE LA MEZCLA QUE PASA DE 4300 A 4900 KCAL/M3

SIMULACION PARA EL ANO 1995 - INCREMENTO PROYECTADO 3% ANUAL
EVOLUCION HORARIA DE PRODUCCION Y STOCK GASOMETRICOS
PARA UNA LINEA DE PRODUCCION GASOMETRO 6 Y PLANTA GLP-AIRE

HORA	SALIDO ACTUAL	SALIDO* 0.99	GASOM. 6 (STOCK)	GLP-AIRE 33%	PLANTA 1 LINEA	PLANTA LINEA 2	PRODUC. TOTAL
7.00	3995	3947	37000	1303	4296	0	5599
8.00	5429	5364	38651	1770	4296	0	6066
9.00	6764	6683	39354	2205	4296	0	6501
10.00	7827	7733	39172	2552	4296	0	6848
11.00	9098	8989	38287	2966	4296	0	7262
12.00	10258	10135	36561	3345	4296	0	7641
13.00	11497	11359	34066	3748	4296	0	8044
14.00	8202	8104	30752	2674	4296	0	6970
15.00	8044	7947	29618	2623	4296	0	6919
16.00	6702	6622	28589	2185	4296	0	6481
17.00	6600	6521	28449	2152	4296	0	6448
18.00	7426	7337	28376	2421	4296	0	6717
19.00	7329	7241	27756	2390	4296	0	6686
20.00	7239	7152	27201	2360	4296	0	6656
21.00	7852	7758	26705	2560	4296	0	6856
22.00	7495	7405	25803	2444	4296	0	6740
23.00	5380	5315	25138	1754	4296	0	6050
24.00	3090	3053	25872	1007	4296	0	5303
1.00	2900	2865	28123	946	4296	0	5242
2.00	2720	2687	30499	887	4296	0	5183
3.00	1545	1526	32995	504	4296	0	4800
4.00	1970	1946	36268	642	3396	0	4038
5.00	2055	2030	38360	670	0	0	670
6.00	1893	1870	37000	617	0	0	617
	143310.00	141590.28					

NOTA: EL CONSUMO VOLUMETRICO SE REDUCE POR AUMENTO DEL PODER CALORIFICO DE LA MEZCLA QUE PASA DE 4300 A 4900 KCAL/M3

CUADRO Nº 4.6.

SIMULACION PARA EL ANO 1996 - INCREMENTO PROYECTADO 3% ANUAL
EVOLUCION HORARIA DE PRODUCCION Y STOCK GASOMETRICOS
PARA UNA LINEA DE PRODUCCION, GASOMET.5, 6 Y PLANTA GLP-AIRE

HORA	SALIDO ACTUAL	SALIDO* 1.02	GAS.5/6 (STOCK)	GLP-AIRE 33%	PLANTA 1 LINEA	PLANTA LINEA 2	PRODUC. TOTAL
7.00	3995	4075	57909	1345	4296	0	5641
8.00	5429	5538	59475	1827	4296	0	6123
9.00	6764	6899	60061	2277	4296	0	6573
10.00	7827	7984	59734	2635	4296	0	6931
11.00	9098	9280	58681	3062	4296	0	7358
12.00	10258	10463	56760	3453	4296	0	7749
13.00	11497	11727	54045	3870	4296	0	8166
14.00	8202	8366	50484	2761	4296	0	7057
15.00	8044	8205	49175	2708	4296	0	7004
16.00	6702	6836	47974	2256	4296	0	6552
17.00	6600	6732	47690	2222	4296	0	6518
18.00	7426	7575	47475	2500	4296	0	6796
19.00	7329	7476	46696	2467	4296	0	6763
20.00	7239	7384	45984	2437	4296	0	6733
21.00	7852	8009	45332	2643	4296	0	6939
22.00	7495	7645	44262	2523	4296	0	6819
23.00	5380	5488	43436	1811	4296	0	6107
24.00	3090	3152	44056	1040	4296	0	5336
1.00	2900	2958	46240	976	4296	0	5272
2.00	2720	2774	48554	916	4296	0	5212
3.00	1545	1576	50991	520	4296	0	4816
4.00	1970	2009	54231	663	4296	0	4959
5.00	2055	2096	57181	692	2129	0	2821
6.00	1893	1931	57906	637	0	0	637
	143310.00	146176.20					

NOTA: EL CONSUMO VOLUMETRICO SE REDUCE POR AUMENTO DEL PODER CALORIFICO DE LA MEZCLA QUE PASA DE 4300 A 4900 KCAL/M3

CUADRO Nº 4.7.

SIMULACION PARA EL ANO 1997 - INCREMENTO PROYECTADO 3% ANUAL
EVOLUCION HORARIA DE PRODUCCION Y STOCK GASOMETRICOS
PARA UNA LINEA DE PRODUCCION, GASOMET.5, 6 Y PLANTA GLP-AIRE

HORA	SALIDO ACTUAL	SALIDO* 1.05	GAS.5/6 (STOCK)	GLP-AIRE 33%	PLANTA 1 LINEA	PLANTA LINEA 2	PRODUC. TOTAL
7.00	3995	4195	57909	1384	4296	0	5680
8.00	5429	5700	59395	1881	4296	0	6177
9.00	6764	7102	59871	2344	4296	0	6640
10.00	7827	8218	59409	2712	4296	0	7008
11.00	9098	9553	58198	3152	4296	0	7448
12.00	10258	10771	56094	3554	4296	0	7850
13.00	11497	12072	53174	3984	4296	0	8280
14.00	8202	8612	49381	2842	4296	0	7138
15.00	8044	8446	47907	2787	4296	0	7083
16.00	6702	7037	46544	2322	4296	0	6618
17,00	6600	6930	46125	2287	4296	0	6583
18.00	7426	7797	45778	2573	4296	0	6869
19.00	7329	7695	44850	2539	4296	0	6835
20.00	7239	7601	43990	2508	4296	0	6804
21.00	7852	8245	43194	2721	4296	0	7017
22.00	7495	7870	41966	2597	4296	0	6893
23.00	5380	5649	40989	1864	4296	0	6160
24.00	3090	3245	41500	1071	4296	0	5367
1.00	2900	3045	43622	1005	4296	0	5301
2.00	2720	2856	45878	942	4296	0	5238
3.00	1545	1622	48261	535	4296	0	4831
4.00	1970	2069	51470	683	4296	0	4979
5.00	2055	2158	54380	712	4296	0	5008
6.00	1893	1988	57230	656	679	0	1335
	143310.00	150475.50					

NOTA: EL CONSUMO VOLUMETRICO SE REDUCE POR AUMENTO DEL PODER CALORIFICO DE LA MEZCLA QUE PASA DE 4300 A 4900 KCAL/M3

CUADRO Nº 4.8.

SIMULACION PARA EL ANO 1998 - INCREMENTO PROYECTADO 3% ANUAL
EVOLUCION HORARIA DE PRODUCCION Y STOCK GASOMETRICOS
PARA UNA LINEA DE PRODUCCION, GASOMET.5, 6 Y PLANTA GLP-AIRE

HORA	SALIDO ACTUAL	SALIDO* 1.08	GAS.5/6 (STOCK)	GLP-AIRE 33%	PLANTA 1 LINEA	PLANTA LINEA 2	PRODUC. TOTAL
7.00	3995	4315	57909	1424	4296	0	5720
8.00	5429	5863	59314	1935	4296	0	6231
9.00	6764	7305	59682	2411	4296	0	6707
10.00	7827	8453	59083	2790	4296	0	7086
11.00	9098	9826	57716	3243	4296	0	7539
12.00	10258	11079	55428	3656	4296	0	7952
13.00	11497	12417	52302	4098	4296	0	8394
14.00	8202	8858	48279	2923	4296	0	7219
15.00	8044	8688	46640	2867	4296	0	7163
16.00	6702	7238	45115	2389	4296	0	6685
17.00	6600	7128	44561	2352	4296	0	6648
18.00	7426	8020	44082	2647	4296	0	6943
19.00	7329	7915	43004	2612	4296	0	6908
20.00	7239	7818	41997	2580	4296	0	6876
21.00	7852	8480	41055	2798	4296	0	7094
22.00	7495	8095	39669	2671	4296	0	6967
23.00	5380	5810	38542	1917	4296	0	6213
24.00	3090	3337	38945	1101	4296	0	5397
1.00	2900	3132	41005	1034	4296	0	5330
2.00	2720	2938	43202	969	4296	0	5265
3.00	1545	1669	45530	551	4296	0	4847
4.00	1970	2128	48708	702	4296	0	4998
5.00	2055	2219	51579	732	4296	0	5028
6.00	1893	2044	54388	675	3521	0	4196
	143310.00	154774.80					

NOTA: EL CONSUMO VOLUMETRICO SE REDUCE POR AUMENTO DEL PODER CALORIFICO DE LA MEZCLA QUE PASA DE 4300 A 4900 KCAL/M3

Al analizar los Cuadros ya citados Nº 4.4. al 4.8., debmos tomar en consideracion que el consumo volumétrico se reduce en razón del aumento del poder calorífico de la nueva mezcla que pasará, por las razones que pasaremos a exponer de 4.300 cal/m³ a 4.900 cal/m³.

Así vemos que a pesar de estar asumiendo un crecimiento del 3% anual, para 1994 tenemos un salido (Ver Cuadro Nº 4.4.) de 137.434,29 m³, que es menor que los 143.310 m³ registrados en el año 1991. La explicación está dada en que luego de plantear el crecimiento del 9% por haber transcurrido tres años se debe ajustar el volumen en función de la incidencia del nuevo poder calorífico, o sea, 1,09 x 4.300 ÷ 4.900 = 0,96 que es el factor considerado.

Procediendo de modo similar se observan los valores 0,99 - 1,02 - 1,05 y 1,08 respectivamente para los años 1995, 1996, 1997 y 1998. El análisis de cuadro citado permite observar una operatoria normal en todo el período con recuperación del Gasómetro Nº 5 en 1996, fecha que se considera adecuada para su puesta en servicio, por lo ya explicado.

4.3. **Viabilidad técnica del empleo de GLP-aire**

La perspectiva de uso de GLP-aire mezclado con el gas manufacturado de actual producción, implica la necesidad de establecer con precisión la proporción de mezcla adecuada, ya que es imprescindible que el nuevo fluido sea incorporado sin afectar en nada a los usuarios, procurando al mismo tiempo mejorar el servicio, lo que resulta posible para el presente caso. Para esto la mezcla del GLP-aire con el gas manufacturado debe ser intercambiable.

Se sabe que dos gases son intercambiables cuando se comportan de manera idéntica al momento de su uso, o más precisamente yendo al caso de la red de Montevideo, cuando ambos pueden ser usados indistintamente sin necesidad de efectuar ajustes o regulaciones de los sistemas de combustión en uso por los usuarios domésticos e industriales.

Ha podido establecerse que la Gerencia Técnica de la Compañía ha venido realizando estudios teóricos y ensayos de diferentes mezclas de gas manufacturado (GM) con GLP-aire, los que fueron encomendados al Ing. Gustavo Seoane y al Jefe Técnico de Distribución Interna, Sr. Alberto Blanco, variando la proporción volumétrica y llegando a la conclusión de que la más adecuada es la siguiente: GM = 67%; GLP = 8% Aire = 25%

Existe en la Compañía muy detallada documentación al respecto, la que analizada permite concluir que esta mezcla cumple correctamente con las necesidades que le son impuestas por el servicio y logra incluso algunas ventajas, sobre todo al reducir el índice de inflamabilidad y mejorar el retroceso de llama.

De instalarse la planta de GLP-aire operando con las proporciones indicadas (GM = 67% y GLP-aire = 33%), la composición del gas vendido sería la que se detalla en el Cuadro Nº 4.9., con un poder calorífico de 4.900 calorías. Este dato debe ser tenido en cuenta para la facturación futura si se dispusiera aplicar el criterio recomendado.

CUADRO Nº 4.9.
COMPOSICION DEL GAS MEZCLA
(GM = 67%, GLP = 8%, Aire = 25%)

COMPONENTE	%
CO	11,5
H_2	37,5
CH_4	0,5
CO_2	7,6
N_2	25,0
O_2	5,4
Etano	0,3
Propano	2,5
Propeno	1,8
i-Butano	2,0
Butano	1,0
Butenos	0,5
i-Pentano	0,0
Cn Hn	4,4
	100,0

Densidad relativa al aire = 0,79
Poder calorífico superior = 4.900 calorías

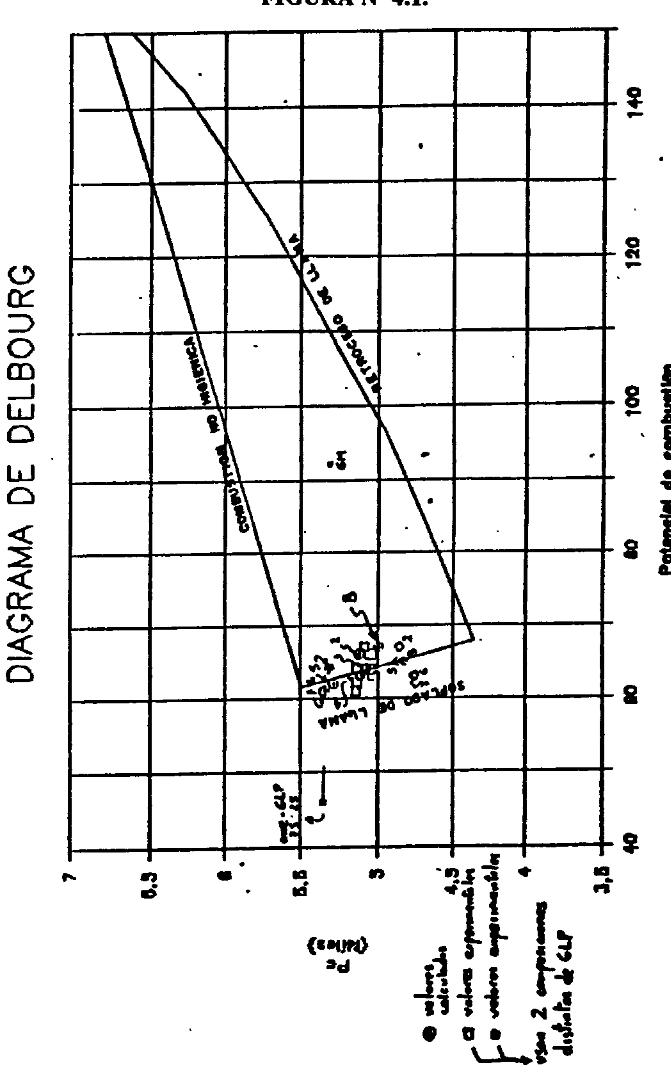
Los trabajos teóricos y prácticos realizados se basan en la teoría de intercambiabilidad del Diagrama de Delbourg (teoría francesa), que involucra a dos variables que son el Indice de Wobbe y el potencial de combustión. Los límites del diagrama son la combustión no higiénica, el retroceso de llama y el soplado de llama. De todas las mezclas posibles se eligió aquella que contrarresta el problema actual de funcionamiento de los artefactos generalmente usados para gas natural y adaptados para gas manufacturado que tienen tendencia al retroceso de llama, provocando daños importantes a los artefactos y pudiendo ser origen de siniestros.

Según esta técnica la intercambiabilidad resulta de ubicar las mezclas dentro del diagrama, lo que en este caso se cumple como puede observarse en la Figura Nº 4.1.

Vemos que la nueva mezcla, individualizada con la letra B en el diagrama citado, cae dentro del mismo y está ubicada en un punto más a la izquierda que el que le corresponde al actual gas manufacturado.

Se agregan en Anexo Planillas de Cálculo Nº 4.1. y 4.2. que muestran que la velocidad de deflagración de la nueva mezcla es de 45 cm/seg., frente a la actual del gas manufacturado que es de 64 cm/seg., lo que demuestra que la actual tendencia al calado en los quemadores se verá disminuida notablemente.

FIGURA Nº 4.1.



PLANILLA DE CALCULO Nº 4.1.
CALCULO DE LA VELOCIDAD DE DEFLAGRACION DE MEZCLAS COMPLEJAS

Composición:	GM =	67	MEZCLA B	
	aire =	25		
	GLP =	8		
NOMBRE	Pc	comp. GM	mezcla	comp. final en %
kcal/m3 a 15ºC				
CO	2862.9	0.171	11.457%	
H2	2891.4	0.56	37.52%	
CH_4	9034.4	0.008	GM =	0.536%
CO_2		0.114	67	7.638%
N_2		0.077		5.159%
O_2		0.004		0.268%
CnHm	32000	0.066		4.422%
GLP	25400		GLP=	
			8	8% ==> total CnHm = 12.422
N_2			aire =	19.75%
O_2			25	5.25%
				suma composiciones 100

Pc de CnHm excepto CH_4 = 27749.48
Oxigeno asociado a N_2 = 20.75819 + N2; => 26.27619% de aire
Composición de la mezcla sin aire:
H_2 = 50.89265

CO = 15.54043
CH_4 = 0.727038
CnHm = 16.84937
CO_2 = 10.36029
N_2 = 5.630216 Porcentaje de inertes ($CO_2 + N_2$) = 15.99051
Composición de la mezcla sin los inertes:
H_2 = 60.57964
CO = 18.49843
CH4 = 0.865423
CnHm = 20.05651
Porcentaje ficticio de CH_4 correspondiente a los CnHm: 61.60428
Entonces la mezcla puede considerarse formada así:
H_2 = 60.57964 H_2 = 0.427948%
Co = 18.49843 ==> Porcentaje = CO = 0.130687%
CH_4 = 62.4697 CH_4 = 0.441333%
Buscar en diagrama la V'f. V'f = 57 cm/s
Porcentaje de reducción por los inertes: 21.17065%
==> Vel. de deflagración = V'f * 0.788294; Vf = 45 cm/s
Esta velocidad es un 30% menor que la del GM

PLANILLA DE CALCULO N' 4.2.
CALCULO DE LA VELOCIDAD DE DEFLAGRACION DE MEZCLAS COMPLEJAS

Composición:	GM =	100
	aire =	0
	GLP =	0

NOMBRE	Pc	comp. GM	mezcla	comp. final en %
kcal/m_3 a 15ºC				
CO	2862.9	0.171		17.1%
H_2	2891.4	0.56		56%
CH_4	9034.4	0.008	GM =	0.8%
CO_2		0.114	100	11.4%
N_2		0.077		7.7%
O_2		0.004		0.4%
CnHm	32000	0.066		6.6%
GLP	25400		GLP =	
			0	0% ==> total CnHm = 6.6
N_2			aire =	0%
O_2			0	0%
				suma composiciones 100

Pc de CnHm excepto Ch_4 = 32000
Oxígeno asociado a N_2 = 1.504762 % N_2: =>1.904762% de aire
Composición de la mezcla sin aire:
H_2 = 57.08738
CO = 17.43204
CH_4 = 0.815534
CnHm = 6.728155
CO_2 = 11.62136
N_2 = 6.315534 Porcentaje de inertes ($CO_2 + N_2$) = 17.93689
Composición de la mezcla sin los inertes:
H_2 = 69.56522
Co = 21.24224
CH_4 = 0.993789
CnHm = 8.198758
Porcentaje ficticio de CH_4 correspondiente a los CnHm: 29.04014
Entonces la mezcla puede considerarse formada así:
H_2 = 69.56522 H_2 = 0.575674%
CO = 21.24224 ==> Porcentaje = CO = 0.175786%
CH_4 = 30.03393 CH_4 = 0.24854%
Buscar en diagrama la Vf. Vf = 85 cm/s
Porcentaje de reducción por los inertes: 23.74757%
==> Vel. de deflagración = Vf * 0.762524 = 64 cm/s

4.4 Características Técnicas de la Planta de GLP-aire

En líneas generales, una planta de este tipo tiene como objetivo producir una mezcla preestablecida de propano vaporizado y aire, en proporciones tales que pueda mezclarse con el gas manufacturado de producción habitual en condiciones de total intercambiabilidad.

Es decir que se requiere un almacenamiento de GLP líquido adecuado en capacidad a las necesidades de producción, un vaporizador, una cámara de mezcla GLP-aire y un mezclador GLP-aire_gas manufacturado. Es de fundamental importancia que en todo momento se cumplan las proporciones preestablecidas para la mezcla, en las circunstancias de variabilidad operativa que impone el consumo.

Así pues, la cantidad de aire y propano y, en definitiva, la de propano líquido que es lo que interesa, debe ir ingresando a la mezcladora en forma automática dependiendo, momento a momento, de las necesidades del consumo, el que ahora se satisfacerá con dos flujos, uno proveniente de la planta de GLP-aire y otro de la línea de producción de gas manufacturado existente cumpliendo siempre la proporción GLP-aire 33% del total (GLP 8% y aire 25%) y gas manufacturado 67%.

Un prediseño de una planta de este tipo adecuada a las necesidades de la red de Montevideo, según lo expuesto, realizado a efectos de estudiar la factibilidad económica de su instalación, indica la necesidad de contar con al menos dos tanques de 108 m³ cada uno, necesarios para asegurar el funcionamiento operativo con stock necesario.

Como reflexión se señala que no debería descartarse la posibilidad de transportar el GLP directamente desde ANCAP, mediante un pequeño propanoducto, lo que de concretarse podría conducir a analizar también la posibilidad de construir simultáneamente un naftoducto, lo que siendo viable técnicamente merecería un estudio de costos en el que se involucrara también las ventajas operativas y de seguridad pública.

Siguiendo con la descripción de la planta diremos que desde los tanques el GLP líquido es bombeado hacia los vaporizadores que actúan con agua precalentada, lo que exige un cierto consumo de GLP, como se verá. Es de gran interés hacer notar que este consumo puede ser notablemente disminuido si mediante trabajos a realizarse en la planta de producción esencialmente el tendido de algunas cañerías, se procediera al aprovechamiento del vapor de escape de la planta que actualmente se tira a la atmósfera.

El gas vaporizado es en primer lugar mezclado con aire y luego con el gas manufacturado, todo lo cual debe ser realizado en condiciones de control estricto mediante la automatización de todos los equipos. En las Figuras Nº 4.3. a 4.5. se ilustra sobre los diversos circuitos. Conviene recordar que estas plantas se producen comercialmente en forma paquetizada y que son de funcionamiento totalmente automático.

En la Figura Nº 4.2. se ilustra sobre un posible diagrama operativo aplicado a las necesidades de la Compañía del Gas, donde se han previsto las condiciones de trabajo en cuanto a caudales, presiones, etc. La Figura Nº 4.6., por otra parte, muestra el aspecto del predio contiguo a la planta de producción actual, que está disponible, de lo que también da imagen la fotografía Nº 4.1. agregada. Es oportuno apreciar que la superficie disponible es adecuada y que el sitio es correcto desde todo punto de vista para este tipo de emprendimiento.

FIGURA Nº 4.2.
MEZCLA DE GAS MANUF-AIRE-GLP

MEZCLA DE GAS MANUF-AIRE-GLP

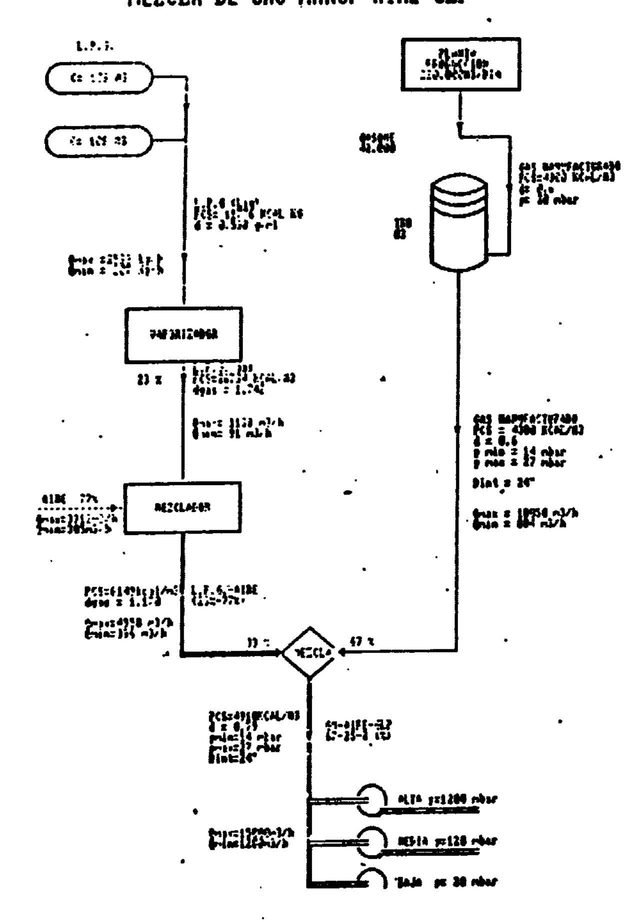


FIGURA Nº 4.3.

FIGURA Nº 4.4.

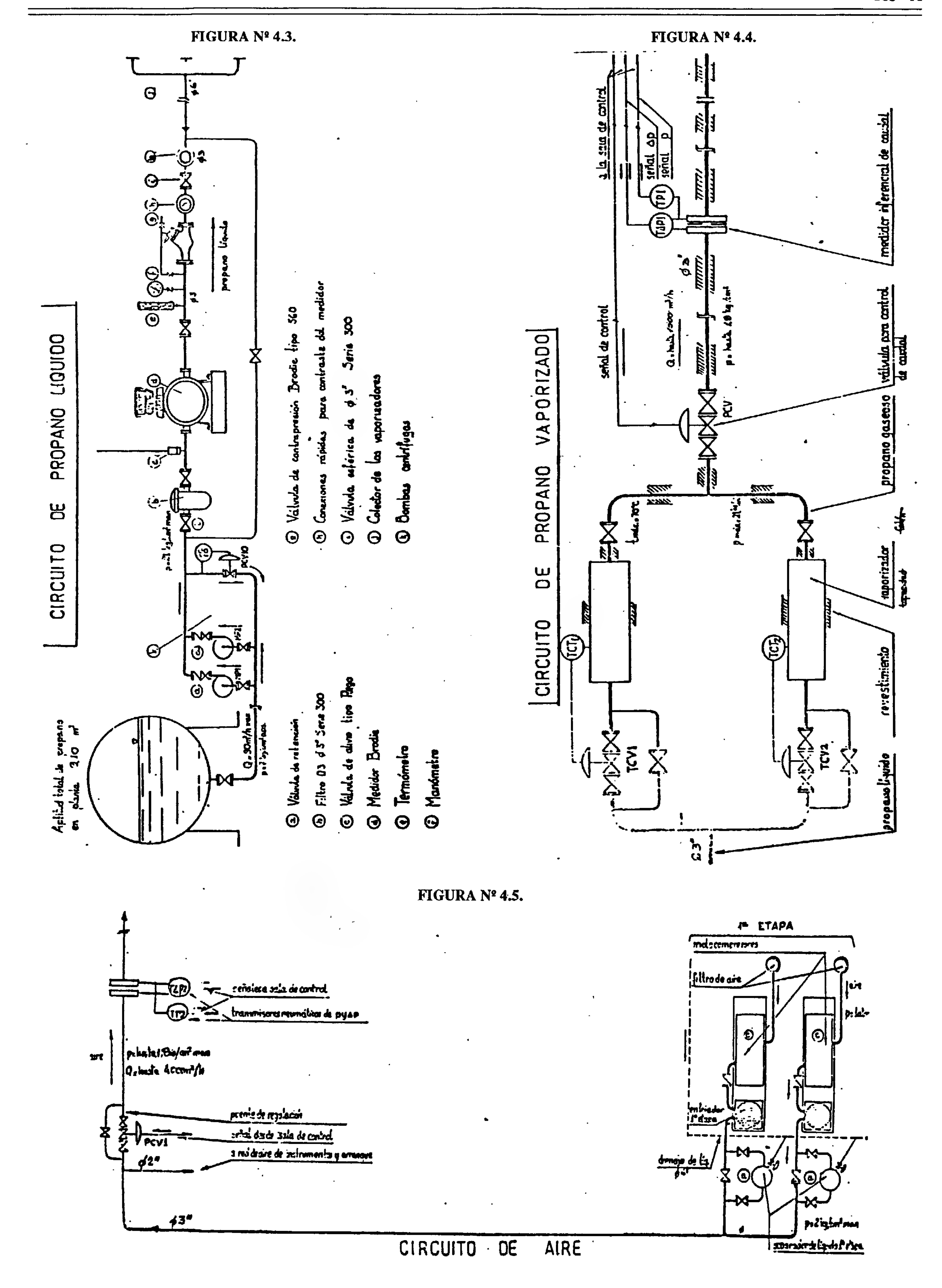


FIGURA Nº 4.5.

FIGURA Nº 4.6.

CONFIGURACION DEL TERRENO DISPONIBLE ALEDAÑO A LA PLANTA DE PRODUCCION

DECANTADOR AGUA DE MAR - 600 m3

TANQUE RESERVA - OSE - 50 m3

PLANTA NUEVA

SALA BOMBAS de NAFTA

TALLER MEDIDORES

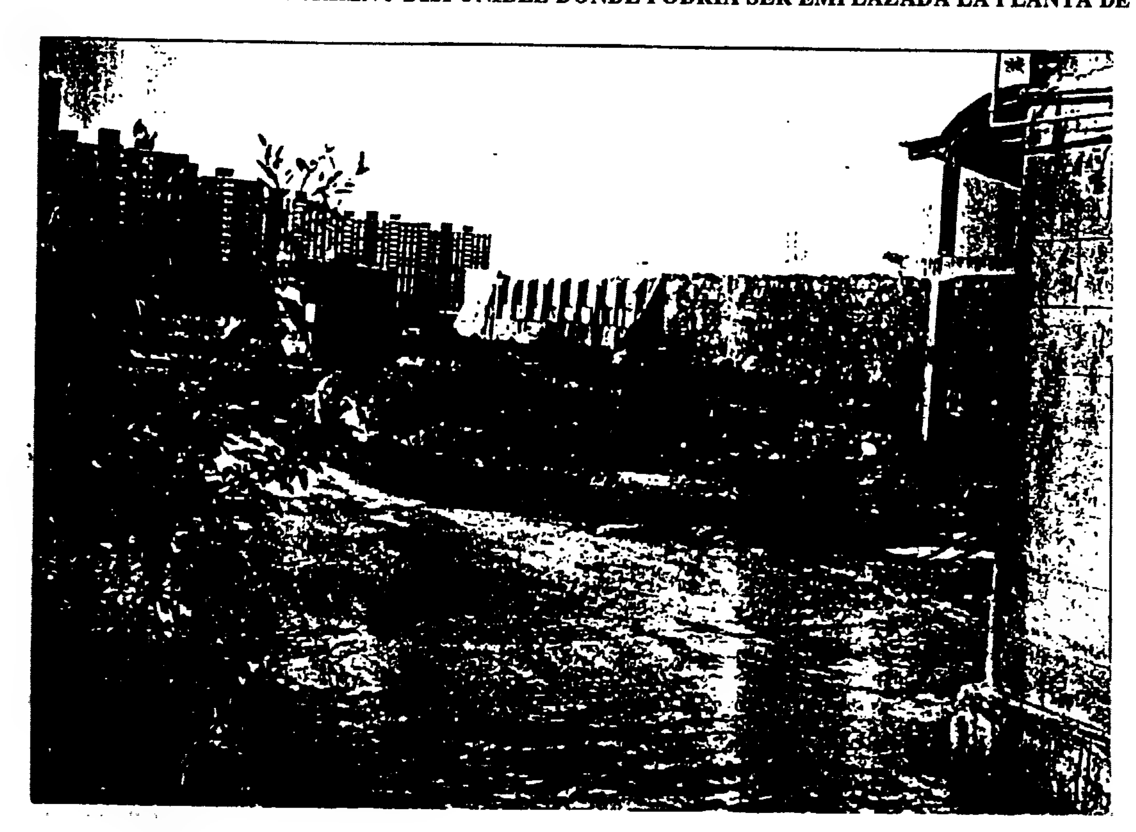
TANQUE NAFTA 30 m3

TANQUE NAFTA 1000 m3

TERRENO DISPONIBLE PARA INSTALACION DE LA PLANTA DE PROPANO - AIRE



FOTOGRAFIA Nº 4.1.: ASPECTO DEL TERRENO DISPONIBLE DONDE PODRIA SER EMPLAZADA LA PLANTA DE GLP-AIRE



4.5. Viabilidad económica del empleo de GLP-aire

La misma ha sido evaluada en los Cuadros Nº 4.10 a 4.16. Como vemos se ha partido del consumo registrado en 1991 (27,96 millones de metros cúbicos), incrementándose el 3% anual, hipótesis establecida en función del crecimiento histórico que vienen experimentando las ventas, de este modo llegamos a 1994 con un valor de consumo estimado en 30.55 millones de metros cúbicos de 4.300 calorías que, pasado a unidades térmicas, determina que ese año el consumo calórico sea de 0,521 bilones de BTU.

Para el cálculo del costo del combustible (Cuadro Nº 4.10) se ha tomado en consideración que la planta de producción exige un 30% adicional al equivalente calórico del gas producido para su funcionamiento (para el ciclo de calentamiento y transformación termodinámica). En cuanto al costo de la nafta se ha establecido en 7,5 U$S/$10^6$ BTU.

Estudiada la evolución del consumo, año a año, para el período 94/98 y siguientes, con su crecimiento del 3% anual, se calcula en el Cuadro mencionado los costos de la nafta necesaria para atender la producción total sin emplear GLP. Se tiene así para el año 1994 un costo de nafta de 5,24 millones de dólares, para 1995 una cifra de 5,4 millones de dólares y así siguiendo durante veinte años, que es el período en que se estudiará la viabilidad económica del proyecto relativo a la instalación de la planta de GLP-aire.

En el Cuadro Nº 4.11 se analiza el problema considerando la instalación de la planta de GLP-aire, calculando ahora el costo de la nafta necesaria pero teniendo en cuenta que sólo se utiliza el 67% del total calórico necesario de gas manufacturado. Así pues, los 30,55 millones de metros cúbicos necesarios de 4.300 calorías, se transforman en 0.521 billones de BTU y en la necesidad de 0,454 billones de BTU de nafta (0,521 x 1,3 x 0,67). Esto, al precio de la nafta establecido arroja para ese año un total de 3,40 millones de dólares.

CUADRO Nº 4.10
COSTO DE COMBUSTIBLE OPERANDO LA PLANTA DE PROD. SIN GLP-AIRE

COSTO DE COMBUSTIBLE OPERANDO LA PLANTA DE PROD. SIN GLP-AIRE
NAFTA : 7.50 U$S/MM BTU OTROS INSUMOS:0.31U$S/MMBTU

ANO	ANO	CONSUMO MILL M3	CONSUM BILBTU	NAFTA BILBTU	NAFTA MILLU$	OTROS INSUMO	TOTAL MILL U$S
1993	0						
1994	1	30.55	0.521	0.677	5.08	0.16	5.24
1995	2	31.47	0.537	0.698	5.23	0.17	5.40
1996	3	32.41	0.553	0.718	5.38	0.17	5.56
1997	4	33.38	0.569	0.740	5.55	0.18	5.73
1998	5	34.39	0.586	0.762	5.71	0.18	5.90
	'6 AL 20	34.39	0.586	0.762	5.71	0.18	5.90

NOTA: CRECIMIENTO PREVISTO DEL CONSUMO 3 % ANUAL

CUADRO Nº 4.11.
COSTO DE COMBUSTIBLE OPERANDO LA PLANTA DE PROD. CON GLP-AIRE

COSTO DE COMBUSTIBLE OPERANDO LA PLANTA DE PROD. CON GLP-AIRE
NAFTA : 7.50 U$S/MM BTU OTROS INSUMOS:0.31U$S/MMBTU

ANO	ANO	CONSUMO MILL M3	CONSUM BILBTU	NAFTA BILBTU	NAFTA MILLU$	OTROS INSUMO	TOTAL MILLU$S
1993	0						
1994	1	30.55	0.521	0.454	3.40	0.11	3.51
1995	2	31.47	0.537	0.468	3.51	0.11	3.62
1996	3	32.41	0.553	0.482	3.61	0.11	3.73
1997	4	33.38	0.569	0.496	3.72	0.12	3.84
1998	5	34.39	0.586	0.510	3.83	0.12	3.95
	'6 AL 20	34.39	0.586	0.510	3.83	0.12	3.95

NOTA: CRECIMIENTO PREVISTO DEL CONSUMO 3 % ANUAL

Debe tenerse en cuenta que existen también otros insumos, tal el caso del ácido clorhídrico, la soda cáustica, el fosfato sódico, el sulfito de sodio etc. que son necesarios para el proceso de producción del gas manufacturado que sabemos cuestan 0,31 U$S/$10^6$ BTU. Por ello, para el año 1994, en ese rubro deberían invertirse 110.000 dólares. Así pues, en concepto de nafta y otros insumos se tendría para 1994 la necesidad de gastar 3,51 millones de dólares.

Vayamos ahora al Cuadro Nº 4.12. Como vemos el costo de GLP, adoptado es de 440 U$S/ton. En cuanto al año 1994, el costo del GLP necesario surge de calcular el 33% del total calórico necesario y tiene en cuenta, a su vez el consumo de la planta de GLP-aire (para vaporización) que es de 0,02 millones de BTU cada millón de BTU de GLP utilizado. Luego, el consumo calórico de GLP se calculará afectando al total necesario por 0,33 y por1,02 (0,521 x 0,33 x 1,02 = 0,175).

A su vez el costo de se desprende del dato asumido que es de 440 U$S/ton, o sea 9,41 U$S/10^6 BTU. Finalmente en el Cuadro Nº 4.13 se establece la diferencia de costo-año con los dos sistemas, es decir, produciendo gas sin mezclar con GLP-aire y mezclado con este producto.

En el Cuadro Nº 4.14 se tiene en cuenta otros aspectos también de mucha importancia para este análisis, lo que permite, en definitiva, calcular el ahorro operativo que podría lograrse para producir gas con nafta y GLP en lugar de con nafta sola. En este Cuadro se han señalado los diferentes ahorros que podrían lograrse en combustible y otros insumos, según lo ya señalado y en otros aspectos con el ahorro de un catalizador cada dos años que cuesta 120.000 dólares, que resultaría de operar con una línea, dejando otra en stand by.

CUADRO Nº 4.12

COSTO DE COMBUSTIBLE DE PLANTA DE GLP-AIRE
PROPANO: 9.41 U$S/MMBTU EQUIVALENTES A: 440.00 U$S/TON

ANO	ANO	CONSUMO MILL M3	CONSUM BILBTU	GLP BILBTU	GLP MILL U$S
1993	0				
1994	1	30.55	0.521	0.175	1.65
1995	2	31.47	0.537	0.181	1.70
1996	3	32.41	0.553	0.186	1.75
1997	4	33.38	0.569	0.192	1.80
1998	5	34.39	0.586	0.197	1.86
	'6 AL 20	34.39	0.586	0.197	1.86

NOTA: CRECIMIENTO PREVISTO DEL CONSUMO 3 % ANUAL

CUADRO Nº 4.13

DIFERENCIAS DE COSTO POR PRODUCCION CON GLP-AIRE

ANO	ANO	PRODUCC. S/ GLP MM U$S	PRODUCC. C/ GLP MM U$S	DIFERENCIA DE COSTO MM U$S
1993	0			
1994	1	5.24	3.51+1.65= 5.16	0.08
1995	2	5.40	3.62+1.70= 5.32	0.08
1996	3	5.56	3.73+1.75= 5.48	0.08
1997	4	5.73	3.84+1.80= 5.64	0.09
1998	5	5.90	3.95+1.86= 5.81	0.09
	'6 AL 20	5.90	3.95+1.86= 5.81	0.09

NOTA: CRECIMIENTO PREVISTO DEL CONSUMO 3 % ANUAL

CUADRO Nº 4.14

AHORRO OPERATIVO POR PRODUCIR CON NAFTA Y GLP EN MILES U$S

NAFTA 7.5 U$S/MMBTU
GLP 440 U$D/TON

ANO	DIF.COMB	CATAL.	DIFEREN. MANTENIM.	FLUJO MILES U$S
1	80	0	70	150
2	80	120	70	270
3	80	0	70	150
4	90	120	70	280
5	90	0	70	160
6	90	120	70	280
7	90	0	70	160
8	90	120	70	280
9	90	0	70	160
10	90	120	70	280
11	90	0	70	160
12	90	120	70	280
13	90	0	70	160
14	90	120	70	280
15	90	0	70	160
16	90	120	70	280
17	90	0	70	160
18	90	120	70	280
19	90	0	70	160
20	90	120	70	280

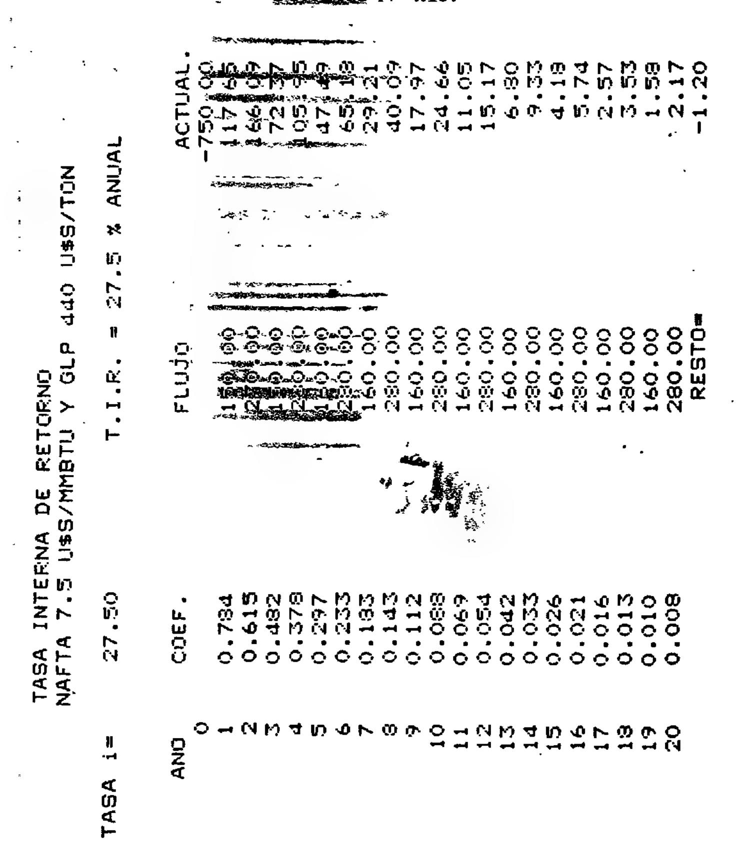
Se ha tenido tanbién en cuenta el ahorro en costos de mantenimiento por operar con la planta de GLP-aire. En efecto, la planta productora actual de gas manufacturado tiene un costo de mantenimiento de 0,47 u$s/$10^6$ BTU y la de GLP-aire de 0,12 u$s/$10^6$ BTU. Luego, la producción que se realice con esta planta implicará un ahorro de 0,35 u$s/$10^6$ BTU. Por ejemplo, para el año 1998 el ahorro sería de aproximadamente 70.000 dólares por este concepto 0,35 u$s/$10^6$ BTU x 0,197 10^2 BTU = 68.950 u$s).

Finalmente, los Cuadros N°4.15 y 4.16 permiten observar que con un costo de GLP de 440 u$s/ton, la inversión necesaria para instalar una planta de GLP-aire estimada en conjunto con equipos paquetizados, tanques de almacenamiento de producto, obras civiles varias e instalaciones complementarias sería de 750.000 dólares, que podrían ser recuperados en 4 años. El cálculo de la tasa de retorno de esta inversión, por otra parte arroja una TIR del 27,5%.

Complementariamente se han realizado estudios de análisis de sensibilidad del proyecto de instalación de la planta de GLP-aire en relación con el costo del propano, estudiando tres alternativas, es decir, el costo ya adoptado de 440 u$s/ton, otra que podría fijarse en 380 u$s/ton y una última que comtemple un valor probable internacional, es decir 250 u$s/ton.

Este estudio de sensibilidad arroja como resultado una mejora sensible en el tiempo de recuperación de capital y una considerable elevación de la tasa interna de retorno. Todo lo cual se muestra en el Cuadro Nº 4.17.

CUADRO N° 4.15.



TASA INTERNA DE RETORNO
NAFTA 7.5 U$S/MMBTU Y GLP 440 U$S/TON

TASA i= 27.50 T.I.R. = 27.5 % ANUAL

ANO	COEF.	FLUJO	ACTUAL.
0			-750.00
1	0.784	[illegible]	[illegible]
2	0.615	[illegible]	[illegible]
3	0.482	[illegible]	[illegible]
4	0.378	[illegible]	[illegible]
5	0.297	[illegible]	[illegible]
6	0.233	[illegible]	[illegible]
7	0.183	160.00	29.21
8	0.143	280.00	40.09
9	0.112	160.00	17.97
10	0.088	280.00	24.66
11	0.069	160.00	11.05
12	0.054	280.00	15.17
13	0.042	160.00	6.30
14	0.033	280.00	9.33
15	0.026	160.00	4.19
16	0.021	280.00	5.74
17	0.016	160.00	2.57
18	0.013	280.00	3.53
19	0.010	160.00	1.58
20	0.008	280.00	2.17
		RESTO=	-1.20

CUADRO Nº 4.16.

TIEMPO DE RECUPERACION DE CAPITAL
GLP 440 U$S/TON NAFTA 7.5 U$S/MMBTU

TASA i= 10.00 ANUAL TIEMPO DE RECUPERACION 4 ANOS

ANO	COEF.	FLUJO	ACTUAL.	RECUP.
0			-750.00	-750.00
1	0.909	150.00	136.36	-613.64
2	0.826	270.00	223.14	-390.50
3	0.751	150.00	112.70	-277.80
4	0.683	280.00	191.24	-86.55
5	0.621	160.00	99.35	12.79
6	0.564	280.00	158.05	
7	0.513	160.00	82.11	
8	0.467	280.00	130.62	
9	0.424	160.00	67.86	
10	0.386	280.00	107.95	
11	0.350	160.00	56.08	
12	0.319	280.00	89.22	
13	0.290	160.00	46.35	
14	0.263	280.00	73.73	
15	0.239	160.00	38.30	
16	0.218	280.00	60.94	
17	0.198	160.00	31.66	
18	0.180	280.00	50.36	
19	0.164	160.00	26.16	
20	0.149	280.00	41.62	

CUADRO Nº 4.17.

SENSIBILIDAD DEL PROYECTO
DE PRODUCCION DE GAS
(CON NAFTA Y GLP) AL COSTO DE GLP

COSTO DEL GLP U$S/TON	RECUPERACION DE CAPITAL AÑOS	T.I.R. %
440	4	27.5
380	2	58.2
250	1	122

5. CONCLUSIONES

5.1. Planta de GLP-aire

Quedó explicado que el crecimiento porcentual de la demanda estuvo en el período 81/91 muy próximo al 3% anual y que el crecimiento específico, es decir, el consumo promedio anual por usuario viene registrando un constante aumento, lo que da clara idea de que las exigencias del servicio irán estando cada vez más comprometidas, no sólo por la incorporación de nuevos usuarios, sino por las propias exigencias de los clientes ya establecidos que, año a año, solicitan mayores caudales por expansión de su propio consumo, basado fundamentalmente en mayor uso de la calefacción y calentadores de agua. Otra cuestión de interés en este sentido lo representa la modificación que ha tenido la modalidad de consumo de la población. En efecto, en la actualidad la curva diaria presenta dos picos horarios lo que produce una mayor exigencia, ya que se ha disminuido el tiempo de recuperación entre dos picos simultáneos.

En el análisis realizado, en el que se consideraron por razones metodológicas todas las partes que componen el sistema pudo observarse que las instalaciones se encuentran en un estado límite en cuanto a la posibilidad de satisfacer a corto plazo la crecientes necesidades de consumo de los clientes actuales. Obviamente, la situación resultará agravada por la incorporación de nuevos usuarios cuya tendencia de incorporación es también creciente.

Hemos también señalado que, en la actualidad, el servicio se cumple con gran esfuerzo operativo, sin poder evitar de todos modos que se presenten algunos problemas de baja presión en las puntas de red.

De todos modos, el problema de mayor importancia lo presenta el deficiente estado en que se encuentra el Gasómetro Nº 5 y la imposibilidad de que la planta de producción trabaje con reserva.

Es por esto que las dos condiciones varias veces citadas a lo largo de este informe, es decir, la presión de la demanda creciente provocada por los consumidores ya incorporados y la obligatoriedad de mantener standards internacionales de seguridad operativa, unidos a la presión de la demanda potencial que vienen ejerciendo industriales que desean utilizar gas por razones técnicas y domésticos que, estando en la zona de influencia de la red, no se les puede negar el servicio, hace necesario iniciar acciones a la brevedad que permitan abarcar soluciones en todos los aspectos.

Es fundamental que la decisiones que se tomen puedan ser enmarcadas en un proyecto más amplio para el caso de que a mediano plazo la red se expanda considerablemente por el uso de gas propano indiluido o gas natural, posibilidad que no puede descartarse.

Hemos visto que en la condiciones operativas actuales, cualquier salida de servicio de una de las líneas de producción, puede llegar a comprometer el sistema de tal modo que, en definitiva, el servicio pueda llegar a no poder cumplirse con la seguridad que exige este servicio público. Sobre el particular, no puede desconocerse que la salida de servicio de una línea de producción no puede considerarse una eventualidad, sino algo totalmente predecible.

Estudiado el problema en profundidad pudo observarse que la alternativa más adecuada para dar solución al problema en el mediano plazo, que hemos establecido en cinco años, está dada indiscutiblemente por la instalación de una planta de propano-aire (GLP-aire), la que operaría conjuntamente con la planta de producción de gas manufacturado, de modo de ofrecer al mercado consumidor una mezcla compuesta por 67% de gas manufacturado (GM) y 33% de GLP-aire.

Una mezcla de estas características tiene la particularidad de ser absolutamente intercambiable con el gas comercializado actualmente e incluso introducir importantes mejoras en la combustión.

Tal vez el hecho más destacable respecto a la conveniencia de resolver el problema que se plantea en base a la incorporación de un equipo de GLP-aire, como ya se mencionó, es que este emprendimiento puede concretarse en breve plazo, ya que esos equipos se producen en unidades paquetizadas que tienen un muy sencillo montaje y pueden ser itnegrados con facilidad con los tanques de almacenaje que requieren, también de fácil instalación. Toda la instalación tendría un costo que se ha estimado en U$S 750.000 y podría ser localizada en el predio existente aledaño a la actual planta productora de gas, lo que permitiría, dada la cercanía, aprovechar para la etapa de vaporización de propano líquido que la misma requiere, el vapor sobrante de la operación de la planta productora actual.

El estudio de factibilidad de implementación de este proyecto arroja, como se explicó, para un valor del propano de 440 U$S/ton., un TRC de 4 años y una TIR de 27,5%. Un análisis de sensibilidad del proyecto de instalación de una planta de GLP-aire integrada al actual sistema de producción con costos más bajos del GLP, mejora notablemente los indicadores estudiados.

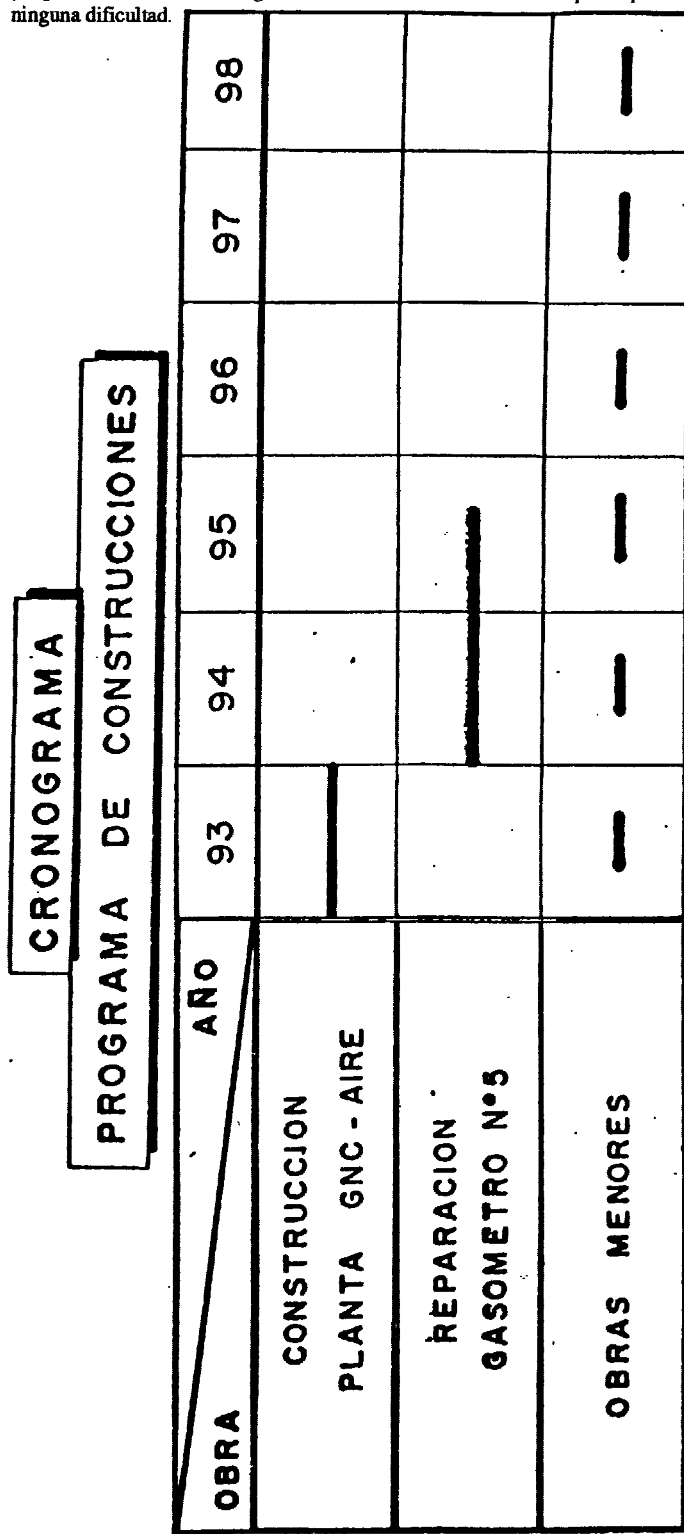
5.2. Propano Indiluido

En el análisis realizado de la problemática estudiada no ha dejado de considerarse y así oportunamente quedó señalado, que el gran potencial de consumo que presenta la ciudad de Montevideo, actualmente satisfecho en sólo una pequeña parte por la red de distribución existente, exige considerar que existe una cierta posibilidad de amplia expansión futura, sobre todo si se tiene en cuenta que la distribución de gas por redes está ocupando en todas las grandes ciudades, tal el caso de Montevideo, una importancia creciente desplazando cada vez más a otras formas energéticas.

En este contexto de problemática futura existen dos alternativas que son la provisión de gas natural o propano indiluido, en razón de que afrontar el compromiso de una gran expansión en base a gas manufacturado no es económicamente aconsejable.

Así es que debe separase claramente la solución con que se afronten los problemas del corto y mediano plazo y la manera de encarar los de largo plazo, o aún en plazos más cortos una expansión de relevante significación en relación con el servicio actual. Para el corto y mediano plazo el crecimiento promedio actual está bien resolverlo de la manera expuesta, toda vez que las instalaciones existentes están ampliamente amortizadas y se encuentran en condiciones de prestar un correcto servicio, una vez realizadas las mejoras recomendadas.

En cambio, una expansión importante en cuanto a volúmenes y nuevas áreas de influencia debe ser resuelta en base a una metodología diferente, resultando aconsejable por el momento y para la situación actual, pensar en propano indiluido, ya que la transformación a gas natural de instalaciones de ese tipo no presenta ninguna dificultad.



Naturalmente, el planteo de una expansión como la señalada exige la realización de estudios de detalle en los que se deberá tener en cuenta la localización de la planta de almacenaje que, acá sí, por los volúmenes importantes con que debe trabajarse resulta necesario contar con terrenos muy amplios localizados en lugares periféricos de la ciudad, a los que se pueda acceder sin dificultad, en lo posible por medio de líneas de transporte para evitar el desplazamiento de camiones tanque, o bien localizarla en adecuadas vías de acceso.

Conceptualmente el fluido es sacado de su almacenaje y vaporizado, de manera que es transportado por redes hacia las áreas de consumo sin necesidad de compresión atento a la alta tensión de vapor que naturalmente posee a temperatura ambiente. Esta propiedad le confiere, como se observa, una gran ventaja operativa respecto al gas manufacturado.

Como se explicó, el sistema puede ser en su integridad diseñado para operar posteriormente con gas natural. Es por esto que el diseño debe ser realizado, para el caso que se plantee en el futuro esta posibilidad, para las características de viscosidad y densidad del gas natural y poder calorífico del mismo. Resuelto el problema en la nuevas zonas no hay inconveniente de la coexistencia durante el tiempo que resulte conveniente de este sistema operativo con el actual de gas manufacturado, operando naturalmente con líneas independientes.

5.3. **Conclusión final**

Todo lo expuesto lleva finalmente a concluir que resulta conveniente iniciar a la brevedad la construcción de la planta de GLP-aire, la que podría ser realizada durante el año 1993. Completada esta construcción debería iniciarse de inmediato la reparación del Gasómetro Nº 5, trabajos que deben ser realizados con cuidadosa prolijidad, por lo que se estima que demorarán con seguridad parte de 1994 y 1995.

Simultáneamente, es conveniente que se vayan realizando las obras menores mencionadas a lo largo de este informe y que resultan necesarias para ir optimizando la operatividad del servicio. Nos estamos refiriendo a aquellas que son requeridas más urgentemente por el sistema, o sea las relativas a la planta de producción, sala de compresores, red de distribución, etc., trabajos estos que necesariamente deberán incluir la instalación de equipos de medición que posibiliten el control de los caudales que son librados en cada uno de los gobernadores, emprendimiento este que se considera por demás prioritario para ir logrando un mejor manejo operativo del sistema de distribución.

Cumplidas estas etapas se entiende se habrá avanzado considerablemente en el objetivo propuesto de asegurar un servicio eficiente y confiable en el área de la ciudad en que actualmente se presta el servicio de gas. Asimismo, entendemos que una expansión importante obliga, como ya se dijo, a un análisis en perspectiva que escapa a los objetivos de este estudio, habiéndose de todos modos considerado imprescindible señalar los caminos que se interpreta deben ser recorridos en tal sentido.

Setiembre de 1992.

ANEXO II

INDICADORES TECNICO-ECONOMICOS Y FINANCIEROS

Definición el nivel satisfactorio de cada uno de los items siguientes, cuyo cumplimiento deberá ser acreditado por la empresa operadora participante a fin de acceder a la etapa siguiente.

a. Capacidad Económica.	
1. Patrimonio neto mínimo según 3 (tres últimos balances auditados (dólares americanos cincuenta millones)	U$S 50.000.000
b. Capacidad Técnica	
1. Extensión mínima de la red atendida (cuatrocientos kilómetros)	400 km
2. Número mínimo de usuarios en dichas redes (cuarenta y cinco mil)	45.000
3. Energía mínima distribuida por esas redes (quinientos mil milones de BTU anuales)	500.000 MM BTU
4. Tiempo máximo de reconexión de servicios standard en la red existente (tres días)	3 días
5. Demora máxima en atender reclamos por fuga de gas en esas redes (veinticuatro horas)	24 horas
6. Desarrollo de redes bajo su asistencia en los últimos 10 años, mínimo cincuenta kilómetros	50 km

—o—

Decreto 154/993.- Realízanse correcciones de errores contenidos en el decreto 85/993, por el cual se procedió al ajuste de partidas presupuestales de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, ejercicio 1992.
(569)

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 30 de marzo de 1993

Visto: La adecuación realizada al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland correspondiente al ejercicio 1992.

Resultando: I) Que por Decreto No. 85/993 de 17 de febrero de 1993, publicado en el Diario Oficial No. 23.755 de 5 de marzo de 1993, se procedió al ajuste de las partidas presupuestales del ejercicio 1992 de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, a precios del período enero-diciembre 1992.

II) Que en el mencionado Decreto se ha padecido de error en dos de las cifras contenidas.

Considerando: I) Que corresponde realizar las correcciones del caso,

II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha informado al respecto, dando cuenta de las cifras correctas.-

Atento: A lo expuesto precedentemente:

El Presidente de la República

DECRETA

Artículo 1o.- Sustitúyase en el artículo 1o. del Decreto No. 85/993 de 17 de febrero de 1993, en el Programa 1.4 «Servicios Comunes», III - INVERSIONES, Rubro 2 «Materiales y Suministros», la partida de N$ 4.719.000, por N$ 4.179.000.

Art. 2o.- Sustitúyase el Anexo II «ASIGNACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES 1992 POR PROYECTO Y RUBRO» del Decreto No. 85/993 de 17 de febrero de 1993 por el que se anexa al presente decreto.

Art. 3o.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 4o.- Comuníquese, publíquese, etc.- **LACALLE HERRERA - EDUARDO ACHE - GUSTAVO LICANDRO.**

ANEXO II: ANCAP - ASIGNACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES 1992 POR PROYECTO Y RUBRO.
Gastos totales en miles de nuevos pesos Enero - Diciembre 1992.-

PROGRAMA	PROYECTO	0	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
201	004	0	0	0	0	0	0	2,598,578	0	0	2,598,578
COMBUSTI-	005	0	0	0	0	0	0	112,843	0	0	112,843
BLES.	006	0	0	0	0	0	0	3,764,152	0	0	3,764,152
	012	0	0	0	0	133,907	0	1,566,636	0	0	1,700,543
	014	0	0	0	0	1,722,222	0	0	0	0	1,722,222
	015	0	0	0	0	0	0	1,663,389	0	0	1,663,389
	016	0	0	0	0	0	0	593,821	0	0	593,821
	019	250,150	62,552	0	8,786,080	49,271,363	0	0	11,774	2,650,015	61,031,934
	020	0	0	0	0	5,478,358	0	0	0	0	5,478,358
	024	0	0	0	0	134,086	0	746,017	0	0	880,103
		250,150	62,552	0	8,786,080	56,739,936	0	11,045,436	11,774	2,650,015	79,545,943
202	003	0	0	0	0	208,231	0	20,897	0	0	229,128
	004	0	0	0	0	87,789	0	0	0	0	87,789
ALCOHOLES	006	0	0	0	0	801,491	0	20,897	0	0	822,388
		0	0	0	0	1,097,511	0	41,794	0	0	1,139,305
203	001	0	0	0	0	1,228,449	0	0	0	0	1,228,449
PORTLAND	002	0	0	0	0	3,485,981	111,903	0	0	0	3,597,884
	003	0	0	0	0	36,928	0	0	0	0	36,928
		0	0	0	0	4,751,358	111,903	0	0	0	4,863,261
204	002	0	0	0	972,247	0	0	0	0	0	972,247
PROSPECC.	004	0	0	4,179	0	0	0	0	0	0	4,179
RECURSOS	006	0	0	0	30,850,000	0	0	0	0	0	30,850,000
MINERALES	007	0	0	0	0	0	0	154,250	0	0	154,250
		0	0	4,179	31,822,247	0	0	154,250	0	0	31,980,676
205	001	0	0	0	0	657,558	0	0	0	0	657,558
INV.COM.	002	0	0	0	0	309,226	0	0	0	0	309,226
DE LA	003	0	0	0	1,542,500	0	0	0	0	0	1,542,500
EMPRESA	004	0	0	0	0	1,228,943	0	0	0	0	1,228,943
	005	0	0	0	0	0	0	422,354	0	0	422,354
		0	0	0	1,542,500	2,195,727	0	422,354	0	0	4,160,581
206	001	0	0	0	0	306,561	0	0	0	0	306,561
AGROIND.	002	0	0	0	0	24,867	0	0	0	0	24,867
	003	0	0	0	0	12,558	0	58,511	0	0	71,069
		0	0	0	0	343,986	0	58,511	0	0	402,497
TOTAL GENERAL		250,150	62,552	4,179	42,150,827	65,128,518	111,903	11,722,345	11,774	2,650,015	122,092,263



23.785

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

AURELIO PEDROZA REY y CRISTINA ó CRISTIANA BLANCO MARTINEZ, (Ficha F 607/89).
Montevideo, 19 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 18986 Abr 12- v Abr 26

JUAN FRANCISCO GANDOLA, (Ficha S-51/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Fco. González Arenas, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 19222 Abr 12- v Abr 26

JOSEFA SECO FREIRE DE VIDAL o JOSEFA SECO FREIRE, (Ficha S/65/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Fco. González Arenas, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 19743 Abr 14- v Abr 28

ALCESTE AUTRAN DE MORAES o AUTRAN DE MORAIS, (Ficha S-20/93).
Montevideo, 25 de marzo de 1993.
Fco. González Arenas, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 19965 Abr 20- v May 03

PRIMITIBA o PRIMITIVA VALLADARES de LETTIERI, (Ficha S-557/92).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 20061 Abr 20- v May 03

MARIA ELVA ROSSI RABELLINO, (Ficha S-75/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Fco. González Arenas, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 20098 Abr 21- v May 04

SEGUNDO TURNO

LORENZO ALBERTO de MEDINA MOSO, (Ficha S/579/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 19774 Abr 15- v Abr 29

MIRIAM GLADYS MOYANO FAGALDE, (Ficha S/618/92).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 20106 Abr 21- v May 04

NELIDA DAS CHAGAS RODRIGUEZ, (Ficha S/452/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 20263 Abr 22- v May 05

JOSE CAO LOUREIRO, (Ficha S/606/92).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 20292 Abr 22- v May 05

TERCER TURNO

LUIS ESTEBAN FERRANDO DORINO, (Ficha 593/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18991 Abr 12- v Abr 26

RAMON PEREIRA, (Ficha F/623/92).
Montevideo, 29 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19053 Abr 12- v Abr 26

CHIOZZONE RUBENS y PERAZZA DE CHIOZZONE IRMA MARGARITA, (Ficha No. 482/92).
Montevideo, 30 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19219 Abr 12- v Abr 26

CELIA ANTOLA MORTOLA, (Ficha 14/93).
Montevideo, 17 de marzo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19560 Abr 13- v Abr 27

LORELEY ATME YACOVERA, (Ficha F. 573/92).
Montevideo, 19 de marzo de 1993.
Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19721 Abr 14- v Abr 28

LEON ZAK CHINSKA y LUBE o LIBA CHINSKA FANJSOD DE ZAK, (Ficha F 333/92).
Montevideo, 3 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 250,00 10/pub 20078 Abr 21- v May 04

ANITA ADA ALBERTINI ANGELI o ANITA ALBERTINI ANGELI, (Ficha 13/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20096 Abr 21- v May 04

MARIA ANGELA o MARIA ANGELICA DI BRANO BERNARDI, (Ficha 59/93).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20162 Abr 21- v May 04

HECTOR RAMON CORTALEZZI BAPTISTA, (Ficha 54/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20226 Abr 22- v May 05

CUARTO TURNO

DIEGO BARRIOS PEREYRA, (Ficha A/140/92).
Montevideo, 20 de abril de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19136 Abr 12- v Abr 26

JUAN CARLOS USETA LEIVA, (Ficha A587/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19256 Abr 12- v Abr 26

MARIA ROSA CHIESA PERAZZO, (Ficha A/42/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19346 Abr 12- v Abr 26

AURELIA MATILDE GARIBOTTO de GARCIA, (Ficha A/23/93).
Montevideo, 25 de marzo de 1993.

Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19452 Abr 13- v Abr 27

BALTASAR BALTASAR JOSE ANTONIO, (Ficha 58/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
01) $ 200,00 10/pub 19802 Abr 15- v Abr 29

RENEE IRENE FLEURQUIN AUYANET, (Ficha A Nº 97/93).
Montevideo, 12 de abril de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19873 Abr 16- v Abr 30

ELSA GLADYS OLHAGARAY u OLAGARAY KOLLHOFF o KOLLHONOFF, (Ficha A/252/92).
Montevideo, 16 de junio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19949 Abr 20- v May 03

FELIX NARGE, (Ficha A/444/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20231 Abr 22- v May 05

QUINTO TURNO

MARIA HAYDEE TORENA MARQUEZ, (Ficha Nº 661-92).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16526 Abr 20- v May 03

NICOLAS LESCHUK o LISCHUK KOHANIUK o KAJAÑUK, (Ficha F 28/93).
Montevideo, 9 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18982 Abr 15- v Abr 29

CID MATINOTE, CARLOS, (Ficha 589/92).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19375 Abr 12- v Abr 26

ROSAURO VICTORIO VELAZQUEZ PEREYRA, DOLORES ANASTACIA RODRIGUEZ DE LEON o SANTOS, HAYDEE VELAZQUEZ RODRIGUEZ y RAIMUNDO RODRIGUEZ DE LEON o SANTOS. (Ficha F. 62/93).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 250,00 10/pub 19593 Abr 14- v Abr 28

MARIA DORVALINA OLIVERA MORALES, (Ficha F/S/73/89).
Montevideo, marzo de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20087 Abr 21- v May 04

ISIDORO CRISPIN MELGAR LARROSA, (Ficha F/53/93).
Montevideo, 31 de marzo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20228 Abr 22- v May 05

GERONIMO RAMOS LORES y ANA LEONCIA CASTELLANI, (Ficha F 57/93).
Montevideo, 31 de marzo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20290 Abr 22- v May 05

DELIA RAMONA PISON GONZALEZ, (Ficha S 177/92).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51222 Abr 22- v May 05

SEXTO TURNO

EMILIA JADWIGA REDNER SCHRENZEL o SHRENZEL, (Ficha Fa. 58/93).
Montevideo, 31 de marzo de 1993.
Esc. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 19590 Abr 14- v Abr 28

ATILIO ANDRIOLO PRODELLA ó FRODELLA, (Ficha 547/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 19874 Abr 16- v Abr 30

SEPTIMO TURNO

CARACO SABAJ o SAVAJ, NESSIM o NESSIN y SALMONA BENVENISTE, MATILDE o MATHILDE, (Ficha S 76-93).
Montevideo, 30 de marzo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19109 Abr 12- v Abr 26

ALIETA SEBASTIANA BERMUDEZ ALVARIZA, (Ficha S/44/1993).
Montevideo, 19 de marzo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19218 Abr 12- v Abr 26

MARIA AMALIA VAZQUEZ ELIAS, (Ficha S/73/93).
Montevideo, 30 de marzo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19599 Abr 14- v Abr 28

EUFEMIA GARCIA SANCHEZ, (Ficha S/66/93).
Montevideo, 30 de marzo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19898 Abr 16- v Abr 30

ALDA MIÑO MEDINA, (Ficha S/83/93).
Montevideo, 1ero. de abril de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20095 Abr 21- v May 04

AMANDA MORALES MORALES, (Ficha S 1/93).
Montevideo, 31 de marzo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20097 Abr 21- v May 04

ROMEO WASHINGTON TIERNO PELUA, (Ficha S/28/1993).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20225 Abr 22- v May 05

OCTAVO TURNO

JUAN CARLOS ABELLA VEGA, (Ficha S-647/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 19138 Abr 12- v Abr 26

ANTONIO SAMPIL ALVAREZ, (Ficha S/459/92).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Fco. González Arenas, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 19742 Abr 14- v Abr 28

NOVENO TURNO

ANGELBERTO, ENGELBERTO o ANGEL VAN VELTHOVEN, NORBERTA, NORVERTA o NOLBERTA CABRERA, RUFINA VAN VELTHOVEN O VELTOVEN CABRERA o TEJERA, ADELA MAURA VAN VELTHOVEN CABRERA DE GILBERT, ANGEL VAN VELTHOVEN CABRERA POLICARPO GILBERT VAN VELTHOVEN y DARIO o DARIO LUCIANO GILBERT VAN VELTHOVEN.-, (Ficha S/493/92).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 105,00 10/pub 19026 Abr 12- v Abr 26

ANGELA de JESUS VELES YEPES, (Ficha S/309/92).
Montevideo, 31 de marzo de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 19230 Abr 12- v Abr 26

ELVIRA CARDASI o ELVIRA BORGES CARDACCIO o ELVIRA CELESTINA BORGES, (Ficha S/188/91).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 19551 Abr 13- v Abr 27

FRANCISCO KLEIN SCHNURMACHER, (Ficha S/55/93).
Montevideo, 17 de marzo de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 19793 Abr 20- v May 03

DECIMO TURNO

MARIA LAURA PEREZ ROLANDO, (Ficha F48/93).
Montevideo, 18 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18985 Abr 12- v Abr 26

JOSE TOFALO GRANIELLO o GRANIELO, (Ficha 31/93).
Montevideo, de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18988 Abr 15- v Abr 29

JORGE ELIAS DEVINCENZI SUAREZ, (Ficha F/632/92).
Montevideo, 29 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19054 Abr 12- v Abr 26

CARLOS ALBERTO SCARONE MADUEÑO, (Ficha S 6/93).
Montevideo, 10 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19058 Abr 12- v Abr 26

RUBEN ENRIQUE MERELLO VARELA, (Ficha 61/93).
Montevideo, 18 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19424 Abr 13- v Abr 27

MARIA DE LOS DOLORES PAZ RAMOS, (Ficha 34/93).
Montevideo, 25 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19932 Abr 16- v Abr 30

DECIMOPRIMER TURNO

STEINECK LOWE, RICARDO OTTO, (Ficha A No. 12/93).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18984 Abr 12- v Abr 26

FERNANDO GARCIA CROAS, (Ficha A 70/93).
Montevideo, 31 de marzo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19223 Abr 12- v Abr 26

ANTONIO MARTINEZ SUAREZ, (Ficha A-671/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19258 Abr 12- v Abr 26

RAMON PALE RAMIREZ y OLGA JUANA DOTTA DEVINCENZI, (Ficha 14/93).
Montevideo, marzo 16 de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19259 Abr 12- v Abr 26

SCHECK SANCHEZ, JORGE ALBERTO, (Ficha A/580/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19328 Abr 12- v Abr 26

SCHECK SANCHEZ, Jorge Alberto, (Ficha A/580/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19789 Abr 15- v Abr 29

JOSE ALVAREZ CALVEIRO, (Ficha A/424/88).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19805 Abr 15- v Abr 29

GUTEMBERG ARDISSONO, (Ficha A/485/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19871 Abr 16- v Abr 30

EDUARDO PORTILLO LEZUE, (Ficha A 34/93).
Montevideo, 17 de marzo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19872 Abr 16- v Abr 30

RIODANTE LASSIV VERA, (Ficha 51/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19888 Abr 16- v Abr 30

DE LEON MALDONADO, CARMELO ESTEBAN, (Ficha A 682, 1992).
Montevideo, 4 de marzo de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19971 Abr 20- v May 03

PAULINO LORENZO COSTAS, (Ficha 643/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20282 Abr 22- v May 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

TITANIC MERNIES, (Ficha 56/93).
Montevideo, 24 de marzo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18990 Abr 12- v Abr 26

FRANCISCO FLORENTINO DELGADO, (Ficha 46/93).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19345 Abr 12- v Abr 26

CECILIO ALVAREZ JUAREZ, (Ficha A No.35/93).
Montevideo, 19 de marzo de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19589 Abr 14- v Abr 28

ANTONIO TRIGO ALVAREZ, (Ficha Fa. 36/93).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19595 Abr 14- v Abr 28

ARLIE ISABEL RODRIGUEZ MODINO, (Ficha A 65/93).
Montevideo, 2 de abril de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19870 Abr 16- v Abr 30

JAIME WALTER GONZALEZ GODAY, (Ficha A/647/92).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20085 Abr 21- v May 04

DECIMOTERCER TURNO

MARIA CLARA VERAS BALTAR de MANGINI, (Ficha 54/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 18600 Abr 16- v Abr 30

MARIA DE LOURDES FERNANDEZ, (Ficha 52/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 19255 Abr 12- v Abr 26

JOSE PALEO GOMEZ, (Ficha 69/93).
Montevideo, 29 de marzo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 20036 Abr 20- v May 03

MARIA LETANIA OLIVERA, MARIA E. o MARIA ELENA o MARIA LECTANIA OLIVERA DE NUÑEZ, (Ficha 76/93).
Montevideo, 31 de marzo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 20229 Abr 22- v May 05

DECIMOCUARTO TURNO

NICOMEDES ELSIRA VILAR, (Ficha S/37/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18987 Abr 12- v Abr 26

MARIA ZULMA o SULMA, ETCHEVERRY PEREIRA o SULMA ECHEBERRE PEREIRA, (Ficha S/623-92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 19227 Abr 12- v Abr 26

LILLIAM CABRERA GUTIERREZ, (Ficha S/615/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19271 Abr 12- v Abr 26

GENARA ISIDORA ROMANA QUINTERO RIVERO o GENARA QUINTERO RIVERO, (Ficha S/302/92).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19765 Abr 15- v Abr 29

AMALIA PULLEIRO BUA DE PERAZA, (Ficha S/552/92).
Montevideo, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19897 Abr 16- v Abr 30

CELICA GUERRERO BUELA de CHIAPPE, (Ficha S/57/93).
Montevideo, 25 de marzo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20034 Abr 20- v May 03

LIRA JULIA GIMENEZ DE DIPAULO, (Ficha S/5/93).
Montevideo, 11 de marzo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20035 Abr 20- v May 03

FRANCISCO LEMA o LEMA SANTOS, (Ficha S/506/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20243 Abr 22- v May 05

DECIMOQUINTO TURNO

ADEMAR ROBERTO RODRIGUEZ ORJES, (Ficha A/621/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19225 Abr 12- v Abr 26

ANDREA IORINA o ELODINA o LORINA ACUÑA, (Ficha A (R1)-1256/92).
Montevideo, marzo 25/93.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19226 Abr 12- v Abr 26

MARIO ALBERTO CRAVIOTTO, (Ficha A 54/93).
Montevideo, 25 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19972 Abr 20- v May 03

HELVECIA o HELVECIA BASILIDES LIBRAN GUTIERREZ, (Ficha A 76/93).
Montevideo, 30 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20069 Abr 21- v May 04

DOLORES ALVAREZ FERNANDEZ DE PELAEZ, (Ficha A 81/93).
Montevideo, 30 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20083 Abr 21- v May 04

HANS o JUAN BERNDT SALOMON, (Ficha A 91/93).
Montevideo, 12 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20160 Abr 21- v May 04

DECIMOSEXTO TURNO

JULIO BURLAC, (Ficha A 610/92).
Montevideo, marzo 24/93.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18989 Abr 12- v Abr 26

FERNANDO RIET BALPARDA, (Ficha A 83/93).
Montevideo, 29 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19760 Abr 15- v Abr 29

MIREYA SUSANA LEZAMA BERMEJO, (Ficha A 95/93).
Montevideo, 2 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19887 Abr 16- v Abr 30

TERESA CHIACCHIO MAURELLI, (Ficha A 57/93).
Montevideo, 12 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19933 Abr 16- v Abr 30

HECTOR ALBERTO DELBONO LOZANO y SELVA IRENE LOZANO MEIJIDE o MEJIDE, (Ficha A 60/93).
Montevideo, 29 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20051 Abr 20- v May 03

WALDEMAR OTERO BARTOLOME, (Ficha A 99/93).
Montevideo, 1ro. de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20100 Abr 21- v May 04

FELIX o FELIX TEODORO PIOTTI CORTALEZZI, (Ficha A 96/93).
Montevideo, 1 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20176 Abr 21- v May 04

JUAN EVANGELISTO SILVEIRA DELGADO, (Ficha A 71/93).
Montevideo, 12 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20291 Abr 22- v May 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALEJANDRO MENOTTI ROMEI DIMA, (Ficha A/200/91).
Montevideo, 29 de julio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 19161 Abr 12- v Abr 26

DONATO ANTONIO PASCALE LUCA, (Ficha A 644/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19803 Abr 15- v Abr 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDUARDO ALFREDO CANEPA DINI y VICENTE BELLA SCIANCALEPORE

RECANATTI, (Ficha A 49/93).
Montevideo, marzo 12/93.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19228 Abr 12- v Abr 26

ADELA ANDREA CHANS SANDE, (Ficha A 82/93).
Montevideo, 30 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19722 Abr 14- v Abr 28

JOSE LUIS GREGORIO DEL CAMPO, (Ficha A 89/93).
Montevideo, 30 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19899 Abr 16- v Abr 30

LUIS GONZALEZ, (Ficha A 557/92).
Montevideo, 1ro. abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19934 Abr 16- v Abr 30

ELEONORA de VITO MASTRULLO de DELLA BADIA, (Ficha A 81/93).
Montevideo, 30 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20037 Abr 20- v May 03

MARIA FRANCISCA o MARIA ESTHER ELENA CHARLO, (Ficha A 50/93).
Montevideo, 12 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20038 Abr 20- v May 03

MODESTO DAMIAN BOLFFE FERREIRA, (Ficha A/594/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20063 Abr 20- v May 03

LUIS MARIA GUARNASCHELLI, (Ficha A 53/93).
Montevideo, 30 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20072 Abr 21- v May 04

DELIA LOPEZ GARDELLA, (Ficha A 16/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20244 Abr 22- v May 05

JUSTA ELENA MILANO PRIETO, (Ficha A 670/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20316 Abr 22- v May 05

DECIMONOVENO TURNO

KERMAN PAULINO GUTIERREZ PEREZ, (Ficha A 26/93).
Montevideo, marzo 2/93.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19110 Abr 12- v Abr 26

JULIA BASILIA ELIZALDE HERNANDEZ o JULIANA BASILISA ELIZALDE HERNANDEZ, (Ficha A 76/93).
Montevideo, marzo 26/93.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19112 Abr 12- v Abr 26

NERI o NERY DUTRA MORENO, (Ficha A 15/93).
Montevideo, febrero 24/93.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19139 Abr 12- v Abr 26

JOSE EFF ZTITZER, (Ficha A 148/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19886 Abr 16- v Abr 30

ERMES PEREYRA TAROCO, (Ficha A 78/93).
Montevideo, 30 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20071 Abr 21- v May 04

VIGESIMO TURNO

LUIS BAUTISTA GIORGI PROVERA, (Ficha A 35/93).
Montevideo, marzo 15/93.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19203 Abr 12- v Abr 26

RAMONA HORTENCIA LECUNA MILICUA, (Ficha A 54/93).
Montevideo, marzo 26/93.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19220 Abr 12- v Abr 26

MARIA AMELIA MARTINEZ DE LIBRAN, (Ficha A 577/92).
Montevideo, diciembre 16/92.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19221 Abr 12- v Abr 26

BLANCA ESMERALDA MARTINEZ TEJERA, (Ficha A 34/93).
Montevideo, marzo 15/93.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19224 Abr 12- v Abr 26

MARIA ISABEL TORRES AMEN, (Ficha A/661/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Escribana Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19596 Abr 14- v Abr 28

AMERICA ISOLINA LANDO FERNANDEZ DE WINS (Ficha A 59/93).
Montevideo, 29 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19792 Abr 15- v Abr 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

MANUELA MARTINEZ CASTIÑEIRA, (Ficha S/42/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19755 Abr 15- v Abr 29

MARIA ESTHER LOPEZ POMBO, (Ficha S/23/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19771 Abr 15- v Abr 29

SEVERIANO VALDEZ SANTOS, (Ficha S/531/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20075 Abr 21- v May 04

WASHINGTON RIVERON BASERGA, (Ficha S/39/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 20270 Abr 22- v May 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALBA ILDARA REBOLLO ALVAREZ y JUAN TEODORO REBOLLO RODRIGUEZ, (Ficha S/250/91).
Montevideo, 25 de febrero de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 19160 Abr 12- v Abr 26

MARIA ESTHER VENERO PLACERES, (Ficha S/237/92).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19588 Abr 14- v Abr 28

JULIO CESAR ARAUJO NUÑEZ, (Ficha S/6/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20102 Abr 21- v May 04

MARIA CAROLA IDIARTE TEDESCO, (Ficha S/613/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20262 Abr 22- v May 05

VIGESIMOTERCER TURNO

ROBERTO BASILIO HARRIAGUE GARCIA, (Ficha S/540/92).
Montevideo, noviembre 09 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18992 Abr 12- v Abr 26

IRMA WILLINGER, (Ficha S/4/93).
Montevideo, marzo 08 de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19059 Abr 12- v Abr 26

RUBEN CLAUDIO LOPEZ GHERDI, (Ficha S/51/93).
Montevideo, 8 de marzo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19231 Abr 12- v Abr 26

EDUARDO JULIO y RAMON LEOPOLDO LOPEZ CASTRO, (Ficha S/162/92).
Montevideo, diciembre 24 de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 19232 Abr 12- v Abr 26

CANDIDO DUARTE MORALES Y BLANCA HERMINIA TORRES OLIVERA o TORRES LALUZ o TORRES LA LUZ (Ficha S/538/92).
Montevideo, 09 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19348 Abr 12- v Abr 26

HECTOR JUAN SPOSTO BARIZO, (Ficha S/74/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19591 Abr 14- v Abr 28

DULCINA MARTINEZ o BIBIANA MARTINEZ ORIGUELA, (Ficha S/317/92).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20073 Abr 21- v May 04

JACOBO ARAKELIAN NURIGHEIANIAN, (Ficha S/89/93).
Montevideo, 25 de marzo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20074 Abr 21- v May 04

CARLOS JOSE ROSSI AGRATI, (Ficha S/86/93).
Montevideo, 30 de marzo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20101 Abr 21- v May 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA TERESA PELLEGRINO o PELLEGRINI CIMINO o CHIMINO, (Ficha S/610/92).
Montevideo, febrero 1º de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 19205 Abr 12- v Abr 26

JESUS MARCELO RODRIGUEZ PINTOS, (Ficha S/587/92).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19594 Abr 14- v Abr 28

AIDA ASARA ORLO ULISSE, (Ficha S/464/

92).
Montevideo, 25 de marzo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19723 Abr 14- v Abr 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROMULO BERNARDO ETCHEVERRY o ETCHEVERRI BAQUERO, (Ficha S/633/92).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 18552 Abr 14- v Abr 28

FRANC o FRANCISCO DUJMOVICH o DUJMOVIC o DUINOVICH, (Ficha S/42/93).
Montevideo, 12 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 19021 Abr 12- v Abr 26

ANGELA UBIRA ICARDI GONZALEZ, (Ficha S/16/93).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 19055 Abr 12- v Abr 26

JOSE FERRARI LEITES, (Ficha S/608/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 19810 Abr 15- v Abr 29

ABRAHAM o ADOLFO BRAUNER, (Ficha S 604/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 19890 Abr 16- v Abr 30

DOMINGO MAXIMO GAMBETTA OLIVERI, (Ficha S/94/93).
Montevideo, 30 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 19935 Abr 16- v Abr 30

MARIA PIANA ARIAS DE LEIVA, (Ficha S/98/93).
Montevideo, 1 de abril de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 20062 Abr 20- v May 03

YOLANDA FRANCISCA CRESCENTE SEGOVIA, (Ficha S/30/93).
Montevideo, 1º de abril de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 20077 Abr 21- v May 04

ELVIRA ARRIZABALAGA ROQUERO de CABRERA, (Ficha S/69/93).
Montevideo, 19 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 20261 Abr 22- v May 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE IGNACIO LABRUCHERIE CACHO, (Ficha S/38/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 19135 Abr 12- v Abr 26

JULIO LUCIANO MACEDO MIRABALLES, (Ficha S/651/92).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 19137 Abr 12- v Abr 26

LUCIANO FATTORUSO PEREZ, (Ficha S/58/93).
Montevideo, 25 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 19140 Abr 12- v Abr 26

GUILERMO COLL MAS y JOSE MARIA COLL CURBELO, (Ficha S/52/93).
Montevideo, 12 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 19349 Abr 12- v Abr 26

JUAN ANTONIO FELIX BELTRAME o BELTRAME CORE, (Ficha S/87/93).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 19773 Abr 15- v Abr 29

SERGIO AMERICO FELIPE MIARONI o SERGIO AMERICO FILIPE MIARONI o SERGIO AMERICO FILIPOV MINGIRIAN o MINGIREAN, (Ficha S/607/92).
Montevideo, 30 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 19804 Abr 15- v Abr 29

ANITA MATTOS LARRAECHEA DE MARTINEZ PRADO, (Ficha S/94/93).
Montevideo, 1º de abril de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 19889 Abr 16- v Abr 30

ELIDA CONTI NOSTRANI de SUAREZ, (Ficha S/85/93).
Montevideo, 30 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 20315 Abr 22- v May 05

ROMAN ALEMAN y NATIVIDAD GABARRIN DORTA, (Ficha S/776/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51159 Abr 15- v Abr 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ABRAM o ABRAAM o ABRAHAM LISTOKIN AION, (Ficha S/61/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 19023 Abr 12- v Abr 26

VALENTIN GONZALEZ RANGEL, (Ficha S/4/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19204 Abr 12- v Abr 26

WALTER GARMENDIA MARTINEZ, (Ficha S/40/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 19233 Abr 12- v Abr 26

JULIO CESAR AÑON GARCIA y CONSUELO GARCIA BELLO, (Ficha S 60/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 19374 Abr 12- v Abr 26

PABLO GRINBAUM ORBACH, (Ficha S/248/92).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 19964 Abr 20- v May 03

CARLOS MARIA TRIANON CHIESSA, (Ficha S/673/92).
Montevideo, 8 de febrero de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20040 Abr 20- v May 03

ANTONIA CONCEPCION TRAVERSO DE BARNACHE, (Ficha S/18/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 20068 Abr 21- v May 04

KEGHAM GOBALIAN o KEGHOM GOBALIAN BALAKIAN, (Ficha S/19/93).
Montevideo, 17 de marzo de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 20070 Abr 21- v May 04

JOSE MARIA o FERMIN JOSE MARIA o FERMIN JOSE GARCIA RAIMON, (Ficha S/30/93).
Montevideo, 8 de marzo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20177 Abr 21- v May 04

MAXIMIANO PEREIRA, (Ficha S/103/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20294 Abr 22- v May 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

MANUELA GARCIA FERNANDEZ DE SENDEZA, (Ficha S/554/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19347 Abr 12- v Abr 26

VITAL MAXIMO GONZALEZ MINETTI, (Ficha S/65/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19373 Abr 12- v Abr 26

BENILDA o MARIA BENILDE FERREIRO GONZALEZ, (Ficha S/52/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 19395 Abr 13- v Abr 27

MARCELINA MOSO MELO de DE MEDINA, (Ficha S/657/92).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19772 Abr 15- v Abr 29

BRAULIO RICARDO ROVIRA SANTA CRUZ, (Ficha S/689/92).
Montevideo, 2 de abril de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19948 Abr 20- v May 03

SOFIA o SOFIA CARMEN VICTORICA BELGRANO, (Ficha S/26/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19966 Abr 20- v May 03

LAURA BIZZARRO LORITO DE PICA, (Ficha S/57/93).
Montevideo, 2 de abril de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19973 Abr 20- v May 03

CARLOS IGLESIA VERGES o IGLESIAS VERGES, (Ficha S/48/93).
Montevideo, 17 de marzo de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 19974 Abr 20- v May 03

VICENTE CASELLA MAZZA y CLARA COIRO PANDOLFO de CASELLA, (Ficha S/62/93).
Montevideo, 30 de marzo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20039 Abr 20- v May 03

ROBERTO METODIO ARAGUNDE CIGA, (Ficha S/50/93).
Montevideo, 17 de marzo de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 20076 Abr 21- v May 04

FILOMENA GARCIA PITTAMIGLIO, (Ficha S/86/93).
Montevideo, 29 de marzo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20164 Abr 21- v May 04

VIGESIMONOVENO

PILAR DOLORES DIAZ PARGA, (Ficha S/73/93).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19262 Abr 12- v Abr 26

AURA ANGELA CHERRO, (Ficha S/681/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 19724 Abr 14- v Abr 28

MARIA ZALOME GARIBOTTI ARTIGAS y OLGA LIA CARAVIA GARIBOTTI, (Ficha 99/93).
Montevideo, 29 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20060 Abr 20- v May 03

LIDIA WURM MALLINI, (Ficha S/93/93).
Montevideo, 1 de abril de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 20163 Abr 21- v May 04

ALEJANDRINA GONZALEZ o ALEJANDRINA R. GONZALEZ o ALEJANDRINA RUPERTINA GONZALEZ o ALEJANDRINA GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha S/396/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 20230 Abr 22- v May 05

HUGO MARIA RUIZ LOMBARDO, (Ficha S/63/93).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20260 Abr 22- v May 05

TERESA NION POMBO, (Ficha S/61/93).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20301 Abr 22- v May 05

HANS "o" JEAN "o" JUAN ZÜRCHER, (Ficha S/37/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20271 Abr 22- v May 05

DE TRIGESIMO TURNO

ELSA CARABALLO MEDEROS, (Ficha S-653/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 18127 Abr 12- v Abr 26

GABRIEL CUROCHQUIN NEMITOVA, (Ficha S/40/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18954 Abr 12- v Abr 26

LAUREANO RENEE ACUÑA ANTICO, (Ficha S/42/92).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Esc. María del Cármen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19229 Abr 12- v Abr 26

AIDA SUAREZ PIDRE, (Ficha S/32/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20086 Abr 21- v May 04

CIPRIANA VIDAL ANTELO, (Ficha S/80/93).
Montevideo, 1 de abril de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 20099 Abr 21- v May 04

EUNICE ISABEL PETTIS DURAN, (Ficha S/95/93).
Montevideo, 13 de abril de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20227 Abr 22- v May 05

PEDRO WALTER SOUBIRON CIERI, (Ficha S/597/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20293 Abr 22- v May 05

CATALINA DOMINGUEZ DE MORALES, (Ficha 278/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
Se deja constancia que por auto 2917 de 27/8/92 se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51177 Abr 21- v May 04

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

ANSELMO CORREA SEVERO, (Ficha B/33/93).
Artigas, 25 de marzo de 1993.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19111 Abr 12- v Abr 26

LELO FERNANDEZ BUENO y CAROLINA RODRIGUEZ, (Ficha B/14/92).
Artigas, 31 de agosto de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19540 Abr 13- v Abr 27

MAURILIA DE LOS SANTOS o MAURILLA DE LOS SANTOS, (Ficha B/217/92).
Artigas, 3 de marzo de 1993.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19541 Abr 13- v Abr 27

APARICIO CHALART CARVALLO, (Ficha B/216/92).
Artigas, 3 de marzo de 1993.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19542 Abr 13- v Abr 27

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos: "PAULO RIANI Juan Francisco y BARRENECHE DA SILVA Romy Hacel s/DISOLUCION SOCIEDAD CONYUGAL (FICHA: B/14/93) se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Francisco Paulo Riani y Romy Hacel Barreneche Da Silva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo legal bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Artigas, 10 de marzo de 1993. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 210,00 10/pub 19544 Abr 13- v Abr 27

CIRINO ONESIMO DE LOS SANTOS, (Ficha B/35/93).
Artigas, 24 de marzo de 1993.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19546 Abr 13- v Abr 27

VICTORINO CAMEJO y EMILIANA NUÑEZ BARBOZA, (Ficha B/36/93).
Artigas, 24 de marzo de 1993.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19547 Abr 13- v Abr 27

OLINA BRAZEIRO, (Ficha B/182/92).
Artigas, 24 de noviembre de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19548 Abr 13- v Abr 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

DEMETRIO MACIEL SILVA y RENE ABELINA ROMANIELLO DOTTI de MACIEL (Ficha V 24/93).
- Canelones, 23 de marzo de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 19399 Abr 13- v Abr 27

EGIDIO RIVERA RODRIGUEZ y MARIA GONZALEZ MAGNONI (Ficha V 19/93).
- Canelones, 24 de marzo de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 19400 Abr 13- v Abr 27

JOSE GARCIA COUSTE (Ficha V 5/1993).
- Canelones, 16 de marzo de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19401 Abr 13- v Abr 27

EVARISTO VICTORIO CONDE AMBROCINI (Ficha V 203/92).
- Canelones, 5 de noviembre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19406 Abr 13- v Abr 27

RAMONA POMBO REY (Ficha V 17/93).
- Canelones, 23 de marzo de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19407 Abr 13- v Abr 27

MARIA HORTENSIA CAMEJO DAMIAN (Ficha V 20/93).
- Canelones, 23 de marzo de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19408 Abr 13- v Abr 27

ESTELA ALEJANDRINA RODRIGUEZ VIÑOLES de FALERO (Ficha V 18/93).
- Canelones, 24 de marzo de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 19409 Abr 13- v Abr 27

JOSE RAMON NUÑEZ PEREZ (Ficha V 22/93).
- Canelones, 23 de marzo de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 20302 Abr 22- v May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

DOLORES BERRUTTI TEJERA, (Ficha B 893/92).
Las Piedras, 5 de febrero de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 19402 Abr 13- v Abr 27

CIRILA ANGELA DIEPPA o DIEPA, (Ficha B 307/92).
Las Piedras, 17 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 19403 Abr 13- v Abr 27

SELVA LIDIA BORGES SORIA, (Ficha B 895/92).
Las Piedras, 5 de febrero de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 19405 Abr 13- v Abr 27

NAZARENO o NAZARIO o NAZAREO MOREIRA CABRERA, (Ficha B 385/92).
Las Piedras, 15 de marzo de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 19453 Abr 13- v Abr 27

BISMARK o BISMARCK KUROQUI ANDRADE y LUISA VILLALBA MARTIRENA, (Ficha B 37/93).
Las Piedras, 16 de marzo de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 19455 Abr 13- v Abr 27

CUARTO TURNO

HUGO MARIO GARCIA DELGADO y MARIA ESTHER DELGADO BENTANCURT, (Ficha B 592/92).
Las Piedras, 19 de octubre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 19404 Abr 13- v Abr 27

JUANA MARIA o JUANA MARIA DELIA BERRIEL DE PATTARINO, (Ficha B 110/93).
Las Piedras, 19 de marzo de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 19454 Abr 13- v Abr 27

CARLO o CARLOS ROMANO GAGLIUCCI, (Ficha B 794/92).
Las Piedras, 23 de marzo de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 19456 Abr 13- v Abr 27

HECTOR SERAPIO MARTINEZ CARABALLO, (Ficha B 840/92).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 19457 Abr 13- v Abr 27

BRUNO DELGADO MOREIRA, (Ficha B 100/93).
Las Piedras, 19 de marzo de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 19458 Abr 13- v Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ALBO ALFREDO PIANGELUA o PIANGELLUA PERNAS, (Ficha A/141/1993).
Pando, 15 de marzo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 19253 Abr 12- v Abr 26

ISABELINO MAXIMO BUSCHIAZZO CANO, (Ficha A 195/1993).
Pando, 17 de marzo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 19519 Abr 13- v Abr 27

LOPEZ COMERIO, WASHINGTON YAMANDU, (Ficha 575/A/1992).
Pando, 5 de junio de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19520 Abr 13- v Abr 27

JUAN AGUSTIN ETCHEHANDY ERRAMOUNDEGUY o ERRAMONDEGUY o ERRAMOUNDEGUI o ERRAMONDEGUI y MARGARITA BOSCA AGAZZI, (Ficha 1243/A/1992).
Pando, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19523 Abr 13- v Abr 27

NELLY ESMERALDA BOERO FERRI, (Ficha A/1853/1992).
Pando, 1º de febrero de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 19525 Abr 13- v Abr 27

MAXIMA DOMINGA ALPUIN RAVERA, (Ficha 251/A/1993).
Pando, 26 de marzo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 19526 Abr 13- v Abr 27

SABINA GUILLEN de RODRIGUEZ, (Ficha A/223/1993).
Pando, 23 de marzo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 19528 Abr 13- v Abr 27

JUAN GUILLERMO ABIAGA IZAGUIRRE, (Ficha A/651/1992).
Pando, 15 de marzo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 19530 Abr 13- v Abr 27

CUARTO TURNO

CARLOS HERNANDEZ MONFORT, (Ficha 968/A/1992).
Pando, 10 de agosto de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 19521 Abr 13- v Abr 27

ALFREDO NERY CARTALLA VEGA, (Ficha A/36/1993).
Pando, 16 de febrero de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 19522 Abr 13- v Abr 27

LENIR DOS SANTOS VAZ o VAZ DOS SANTOS, (Ficha 178/A/1993).
Pando, 25 de marzo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 19524 Abr 13- v Abr 27

PONCIANA ISABEL GUTIERREZ SALA, (Ficha 140/A/1993).
Pando, 15 de marzo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 19527 Abr 13- v Abr 27

LEOCADIA BLANCO o CECILIA LEOCADIA BLANCO URTIAGA, (Ficha A/50/1993).
Pando, 25 de febrero de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 19529 Abr 13- v Abr 27

CARLOS NATALIO BAZZANO MOLINA, (Ficha 1894/A/1992).
Pando, 5 de febrero de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 19531 Abr 13- v Abr 27

DENIS CASIMIRO MESA PEREZ, (Ficha 1762/A/1992). SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 23 de marzo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51157 Abr 16- v Abr 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DANIEL SORIA, (Ficha 283/86).
Melo, marzo 9 de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 19390 Abr 12- v Abr 26

ALBERTA DILIA o DILIA ALBERTA LOPEZ MONTERO, (Ficha 87/88).
Melo, abril 4 de 1988.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 19392 Abr 12- v Abr 26

SEGUNDO TURNO

CLOTILDE OTERO PINTOS DE ALVEZ, (Ficha 162/89).
Melo, junio 7 de 1989.
Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 19389 Abr 12- v Abr 26

DE TERCER TURNO

SEVERIANO GONZALEZ TORIBIO, (Ficha B-Nº37/93).
Melo, 22 de marzo de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 19379 Abr 12- v Abr 26

GERMAN MACHADO y JACINTA FONSECA o DA FONSECA, (Ficha 203/92).
Melo, diciembre 7 de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 19380 Abr 12- v Abr 26

FLORISMAN BARBOZA PINTOS, (Ficha 24/93).
Melo, marzo 8 de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 19382 Abr 12- v Abr 26

JACINTA EUFRASIA BRUN TECHERA NUÑEZ, (Ficha 23/93).
Melo, 4 de marzo de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 19383 Abr 12- v Abr 26

ODALIS ANGEL MORALES BURGOS, (Ficha 25/93).
Melo, marzo 8 de 1993.
Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 19384 Abr 12- v Abr 26

MARIA DEL CARMEN MORALES BUENO, (Ficha 39/93).
Melo, 22 de marzo de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 19386 Abr 12- v Abr 26

PIO ABONDIO PINTOS PRESA, (Ficha 41/90).
Melo, marzo 29 de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 19391 Abr 12- v Abr 26

CONVERSACION RENESTER o RENEE ESTHER CARDOZO DE CASTRO, (Ficha 26/93).
Melo, 12 de abril de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 20249 Abr 22- v May 05

BARBOZA VALIN, FRANCISCO NERI.
Melo, 30 de marzo de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 20252 Abr 22- v May 05

EUCLIDES LUCERO TECHERA, (Ficha 36/93).
Melo, 19 de marzo de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 20253 Abr 22- v May 05

GLADYS MIRTA LOPEZ GARCIA, (Ficha 58/93).
Melo, 12 de abril de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 20257 Abr 22- v May 05

DE CUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL FERRARO CASTRO, (Ficha).
Melo, 25 de setiembre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 19387 Abr 12- v Abr 26

MARIA AMELIA RODRIGUEZ BARRIOS, (Ficha B-Nº 26/93).
Melo, 30 de marzo de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 20255 Abr 22- v May 05

RAMON ANTONIO LAMANCHA PINTOS, (Ficha 12/93).
Melo, 9 de marzo de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 20256 Abr 22- v May 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMILIA CRESTA ASSANDRI, (Ficha B/43/93).
Colonia, 19 de marzo de 1993.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 19277 Abr 12- v Abr 26

CARLOS MARIA LEIZAGOYEN MACHUCA y ANA CATALINA BERTALOT CHARBONNIER, (Ficha B/47/93).
Colonia, 26 de marzo de 1993.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 19278 Abr 12- v Abr 26

JULIA NEMESIA FONT ACOSTA, (Ficha B/37/93).
Colonia, 15 de marzo de 1993.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 19279 Abr 12- v Abr 26

EMILIO PONS PONS, (Ficha B/45/93).
Colonia, 26 de marzo de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 19628 Abr 14- v Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

RAUL BOSARICH ARBELECHE, (Ficha 23/B/93).
Carmelo, 10 de marzo de 1993.

Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 19302 Abr 12- v Abr 26

GREGORIO TAJES MORALES, (Ficha 403/B/92).
Carmelo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 19303 Abr 12- v Abr 26

CARLOS DONATO o DONATTO MARIN ACOSTA, (Ficha 38/B/93).
Carmelo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 19304 Abr 12- v Abr 26

CARLOS FORTUNATO ZAFFARONI OLIVA, (Ficha 36/M/93).
Carmelo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 19305 Abr 12- v Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

ALBERTO FERNANDEZ CHIOSA y MAGDALENA TRAMUJA MORALES, (Ficha B.239/91).
Rosario, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19641 Abr 14- v Abr 28

MAXIMA CARMEN LEMES ROSAS, (Ficha F.B.Nº 248/92).
Rosario, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19642 Abr 14- v Abr 28

ALCIDES HORACIO CASTRO VERA, (Ficha B 27/93).
Rosario, 12 de marzo de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19643 Abr 14- v Abr 28

JUAN PONZA PONZA y ARMIDA PONZA CERATO, (Ficha B.22/93).
Rosario, 3 de marzo de 1993.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 19644 Abr 14- v Abr 28

MARIA ESTHER RODRIGUEZ DOTTI y OVIDIO ZIMMER FRIPP, (Ficha B 44/93).
Rosario, 2 de abril de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19813 Abr 15- v Abr 29

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ELBIO NORBERTO SONDEREGGER ALTUNA, (Ficha B 3/93).
Trinidad, 15 de marzo de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 84,30 10/pub 19478 Abr 13- v Abr 27

ELVIRA OLIVERA CEBALLOS o ELVIRA OLIVERA DE LOPEZ, (Ficha B 18/1993).
Trinidad, 30 de marzo de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 19482 Abr 13- v Abr 27

LAURA ELENA LOPEZ DE HARO ONETTO, (Ficha B 16/1993).
Trinidad, 30 de marzo de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 19483 Abr 13- v Abr 27

JOSE EFRAIN MOYANO ETCHEVERSE, (Ficha B 17/93).
Trinidad, 1º de abril de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 19580 Abr 13- v Abr 27

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

TULIO AMILCAR CORBO PRIETO, (Ficha 377/92).
Minas, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 20204 Abr 22- v May 05

SOFIA ELENA OLMEDO MIRABALLES, (Ficha 417/92).
Minas, 24 de marzo de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 20205 Abr 22- v May 05

CRISPIN SILVIO GARCIA CESAR, (Ficha 13/93).
Minas, 30 de marzo de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 20206 Abr 22- v May 05

FELIX OROSMAN AVERO, (Ficha 29/93).
Minas, 18 de marzo de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 20207 Abr 22- v May 05

TEOFILA SELVA o SELVA CAMEJO DE NAVARRO, (Ficha 378/92).
Minas, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 20208 Abr 22- v May 05

GERONCIO MENA SUAREZ o MENAS, (Ficha 203/92).
Minas, 10 de agosto de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 20209 Abr 22- v May 05

EUSTAQUIO VARELA PESCA, (Ficha 42/93).
Minas, 30 de marzo de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 20210 Abr 22- v May 05

CARLOS ARTIGAS AVIAGA LEGUIZAMO, (Ficha 33/93).
Minas, 30 de marzo de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 20211 Abr 22- v May 05

EVANGELINA MARTINEZ DEL PUERTO DE FERNANDEZ, (Ficha 43/93).
Minas, 30 de marzo de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 20212 Abr 22- v May 05

MARY ORGEN FERNANDEZ, (Ficha 10/93).
Minas, 24 de febrero de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 20213 Abr 22- v May 05

JUAN ENRIQUE RIPA ETCHEVERRY, (Ficha 37/93).
Minas, 24 de marzo de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 20214 Abr 22- v May 05

MIGUEL SERRON ESAIN, (Ficha 34/93).
Minas, 18 de marzo de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 20215 Abr 22- v May 05

FRANCISCO BENJAMIN BITANCUR PAIS, (Ficha 185/92).
Minas, 27 de julio de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 20216 Abr 22- v May 05

CLETO MARCELINO GARCIA RIVERO, (Ficha 120/92).
Minas, 5 de junio de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20285 Abr 22- v May 05

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ANTONIO MARIA CASTILLO, (Ficha 1363/82).
Maldonado, 5 de marzo de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19292 Abr 12- v Abr 26

ENRIQUETA EXEQUIELA VISCARRET BRUN, (Ficha 707/92).
Maldonado, 18 de febrero de 1993.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 19367 Abr 12- v Abr 26

SUCIAS DELGADO ANGEL EUGENIO, (Ficha 23/93).
Maldonado, 16 de marzo de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19445 Abr 13- v Abr 27

MARTINEZ CABRERA MARIA RAMONA, (Ficha 31/93).
Maldonado, 16 de marzo de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19446 Abr 13- v Abr 27

CEFERINA JUSTA VALIERO o BALIERO MARQUEZ, (Ficha 601/92).
Maldonado, 4 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19447 Abr 13- v Abr 27

FONTES VALDEZ, ISABEL.- TEJERA FONTES SINFOROSO BENIGNO NICOMENDES y TEJERA FONTES FRANCISCO CIRILO, (Ficha 5/93).
Maldonado, 20 de marzo de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19741 Abr 14- v Abr 28

DE LEON DE ROVIRA FERMINA, (Ficha 39/93).
Maldonado, 19 de marzo de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19844 Abr 16- v Abr 30

ALCIDES EVARISTO HERRERA DIAZ, (Ficha 27/93).
Maldonado, 19 de marzo de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19845 Abr 16- v Abr 30

DE LOS SANTOS ARTOLA OLIVA ANATOLIA, (Ficha 77/93).
Maldonado, 2 de abril de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20192 Abr 22- v May 05

TERCER TURNO

JULIA PISANTI BORELLI, (Ficha 40/93).
Maldonado, 3 de marzo de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19291 Abr 12- v Abr 26

ADALBERTO DANIEL FERRER MORENO, (Ficha 60/93).
Maldonado, 22 de marzo de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19484 Abr 13- v Abr 27

EXEQUIEL BENITO GARCIA PEREIRA, JOSE PEDRO GARCIA UMPIERREZ, ELIRIO o ELIDIO o EDILIO TEODORO GARCIA UMPIERREZ y CAMILA MODESTA o MODESTA UMPIERREZ VIRRIEL, (Ficha 24/93).
Maldonado, 25 de febrero de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19585 Abr 13- v Abr 27

OLGA LANIADO, (Ficha 108/93).
Maldonado, 1º de abril de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19833 Abr 16- v Abr 30

MARTIN PAEZ, (Ficha 642/92).
Maldonado, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19855 Abr 16- v Abr 30

LUISA ROSA VUOSO DE NEIRA y MANUEL NEIRA, (Ficha 94/93).
Maldonado, 23 de marzo de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20191 Abr 22- v May 05

JOSE AQUINO BALDOVINO, (Ficha 88/93).
Maldonado, 30 de marzo de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20193 Abr 22- v May 05

QUINTO TURNO

ISABELINO GRAÑA PEREZ, RAIMUNDA JOVA GRAÑA PEREZ y MARIA DOMINGA GRAÑA PEREZ, (Ficha B/115/91).
Maldonado, 9 de marzo de 1993.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 19450 Abr 13- v Abr 27

DE SEXTO TURNO

ULPIANO PLADA PLADA, (Ficha 45/91).
Maldonado, 3 de abril de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 19289 Abr 12- v Abr 26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PETRONA ANASTASIA PEREZ UMPIERREZ y FRANCISCO ANTONIO CABRERA PEREIRA, (Ficha: 412/92).
Maldonado, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Nelson Mario Richart, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 16962 Abr 16- v Abr 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ORLANDO MARIA FLORES, (Ficha B/429 Bis/1988).
Paysandú, 22 de octubre de 1991.
Azucena Lorenzi Marroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19553 Abr 13- v Abr 27

ABOAL CAMPORA, JUAN CARLOS, (Ficha B/35/93).
Paysandú, 17 de marzo de 1993.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19556 Abr 13- v Abr 27

NARCISO PABLO CORTS PEREZ, (Ficha B/33/93).
Paysandú, 10 de marzo de 1993.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19558 Abr 13- v Abr 27

MIGUEL ANGEL GERMANO DARAN o DAVAN y ZULOMA o ZULEMA ISIDRA FERREIRA de GERMANO, (Ficha B/517/92).
Paysandú, 2 de marzo de 1993.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19559 Abr 13- v Abr 27

TERCER TURNO

REYES AGUILERA, GLADYS RAMONA, (Ficha B/622/92).
Paysandú, 18 de marzo de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19554 Abr 13- v Abr 27

ELSA FLORA IBAÑEZ CASTIGLIONI, (Ficha B/26/93).
Paysandú, 8 de marzo de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19555 Abr 13- v Abr 27

VIGNOLA DEVOTO, OSCAR NELSON, (Ficha B/58/93).
Paysandú, 18 de marzo de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19557 Abr 13- v Abr 27

JUAN ALBERTO CHIRIMELLI y SARA MARTINEZ AHGEST o AKERT o AKERTS, (Ficha B/314/92).
Paysandú, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20143 Abr 21- v May 04

SEXTO TURNO

TERESA CAROLINA DE BAUTISTA, (Ficha B/476/1991).
Está auxiliada de pobreza. Paysandú, 24 de marzo de 1993.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51070 Abr 13- v Abr 27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

PRIMER TURNO

OLIDON COLMAN u OLIDON COLMAN INDART, (Ficha B. No. 153/1988).
Fray Bentos, 9 de marzo de 1989.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 19299 Abr 12- v Abr 26

SEGUNDO TURNO

VIÑAS, ADALBERTO MARIA o VIÑA CANONIERO, ADALBERTO MARIA, (Ficha B. Nº 179/1992).
Fray Bentos, 16 de marzo de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 19298 Abr 12- v Abr 26

SANKOFF o SANCOFF JUAN, (Ficha B 26/1993).
Fray Bentos, 30 de marzo de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 20199 Abr 22- v May 05

STEINHARDT REYNALDO o REINALDO FEDERICO, (Ficha B 135/1992).
Fray Bentos, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 20200 Abr 22- v May 05

RESSI o RESSI MAIDANA, ARTURO ALEJANDRO, (Ficha B 142/1992).
Fray Bentos, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

01) $ 200,00 10/pub 20203 Abr 22- v May 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ELBIO JIMENEZ GONZALEZ, (Ficha B/30/1993).
Rivera, 16 de marzo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19307 Abr 12- v Abr 26

ADELA VALDEZ ESQUIERA, (Ficha B/142/1992).
Rivera, 30 de junio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19311 Abr 12- v Abr 26

TEODORA PELLEGERO o PELLEJERO OLIVERA y EIBAR o CILA o LILA MATTA o MATA PELLEGERO o PELLEJERO, (Ficha B/37/1993).
Rivera, 29 de marzo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 250,00 10/pub 19776 Abr 15- v Abr 29

RUBEN FRUCTUOSO BARRETO, (Ficha B/46/93).
Rivera, 29 de marzo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19838 Abr 16- v Abr 30

CUARTO TURNO

DAVINO VIEIRA DA CUNHA, (Ficha B.20/93).
Rivera, 17 de marzo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19306 Abr 12- v Abr 26

ASUNCION MOREIRA, (Ficha B/175/92).
Rivera, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19308 Abr 12- v Abr 26

BERCIBAL CRUZ, (Ficha B/23/92).
Rivera, 25 de marzo de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19309 Abr 12- v Abr 26

SERAFIN ARISTEO RODRIGUEZ FELIX, (Ficha B/37/92).
Rivera, 7 de abril de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19310 Abr 12- v Abr 26

AURORA TECHERA SANDER, (Ficha B.195/92).
Rivera, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 19312 Abr 12- v Abr 26

JUAN ESTEBAN BENOIT VEGA, (Ficha B.32/93).
Rivera, 1º de abril de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19689 Abr 14- v Abr 28

CARLOS ARTIGAS FERREIRA MARTINEZ, (Ficha B/126/92).
Rivera, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19837 Abr 16- v Abr 30

TEODORO BUERE FIGUEROA, (Ficha B.33/93).
Rivera, 30 de marzo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19839 Abr 16- v Abr 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

JOSE MILTON BARRIOS LARROSA, (Ficha 379/92).
Rocha, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 19283 Abr 12- v Abr 26

MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ BARRAS, (Ficha 309/92).
Rocha, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 19285 Abr 12- v Abr 26

VICTORIANO ACOSTA MACHADO, (Ficha 39/93).
Rocha, 18 de marzo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 20182 Abr 22- v May 05

ERASMO SOSA DE LEON, (Ficha 353/92).
Rocha, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 20184 Abr 22- v May 05

CUARTO TURNO

MARIANA LORELEY PERIGUIDICE DE GUERRA, (Ficha 352/92).
Rocha, 5 de marzo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 19281 Abr 12- v Abr 26

JOSE SALAVERRIA O SALLAVERRIA MICHELENA, (Ficha 334 bis/92).
Rocha, 5 de marzo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 19282 Abr 12- v Abr 26

ESTHER TOMASA VIRGINIO CASTILLO, (Ficha 334/92).
Rocha, 11 de febrero de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 19284 Abr 12- v Abr 26

ARIEL GLISERIO ROCHA MOLINA, (Ficha 330/92).
Rocha, 5 de marzo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 20183 Abr 22- v May 05

JUAN ALBERTO TECHERA SILVA, (Ficha

12/93).
Rocha, 19 de marzo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 20185 Abr 22- v May 05

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

AURORA BARRETO ELIAS, (Ficha B/37/93).
Salto, 18 de marzo de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 19315 Abr 12- v Abr 26

EXEQUIEL o EZEQUIEL o ESEQUIEL GOMEZ o GOMEZ ACEVEDO, HONORINA u HONORINA IGNACIA o IGNACIO DA SILVA y CELMIRA GOMEZ o GOMEZ DA SILVA, (Ficha B/7/93).
Salto, 16 de febrero de 1993.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 19318 Abr 12- v Abr 26

JUAN BAUTISTA PLA, (Ficha B/461/92).
Salto, 18 de febrero de 1993.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 19860 Abr 16- v Abr 30

ISABEL BALATTI LAFRANCONI DE MASSARINO y JOSE VICENTE MASSARINO FRANZOIA o FRANZOYA, (Ficha B/417/92).
Salto, 2 de febrero de 1993.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 19861 Abr 16- v Abr 30

TERCER TURNO

ILDEMARO IZAGUIRRE o IZAGUIRRE MARTINEZ, (Ficha B/396/92).
Salto, 10 de diciembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 19316 Abr 12- v Abr 26

RICHARD VIETTRO CARPANESSI, (Ficha B/384/92).
Salto, 21 de diciembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 19317 Abr 12- v Abr 26

JUAN MARIA CAMPODONICO, (Ficha B/62/93).
Salto, 26 de marzo de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 19916 Abr 16- v Abr 30

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ANA MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ FIGUEROA y BARTOLO CIRILO GALARETTO FABRE, (Ficha B/998/92).
San José, 11 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19785 Abr 15- v Abr 29

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

DELIA JOSEFA PEREIRA DE PASSALACQUA, (Ficha 10/1993).
Mercedes, 1 de marzo de 1993.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19550 Abr 13- v Abr 27

IRIS MARIA GABINA PASTORINI GONZALEZ, (Ficha 110/1993).
Mercedes, 11 de marzo de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19634 Abr 14- v Abr 28

CARLOS CONRADO CAILLABET SCHMIDT, (Ficha 192/1993).
Mercedes, 2 de abril de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19783 Abr 15- v Abr 29

SARA ELISTESIA o ELISTECIA SUAREZ, (Ficha 44/1993).
Mercedes, 26 de febrero de 1993.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19945 Abr 16- v Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

CARLOS CEREGHETTI o CEREGUETTI o CEREGETTI; CAROLINA GALLA o GALA o GAYA de CEREGHETTI; CARLOS CEREGHETTI (hijo) o CARLOS MANUEL CEREGHETTI o CEREGUETTI o CHEREGUETTI GAYA; DOMINGO CEREGHETTI o CEREGUETTI GALLA o GALA o GAYA; LUISA o ANTONIA LUISA FRANCISCA CHEREGUETTE o CEREGHETTI de BONTI, (Ficha B/8/1993).
Dolores, 3 de marzo de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 105,00 10/pub 19549 Abr 13- v Abr 27

RAUL LISANDRO LABORE o LABORES LEENEN, (Ficha B/25/1993).
Dolores, 24 de marzo de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivero, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 19905 Abr 16- v Abr 30

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

VENECILDE PEREIRA GONZALEZ, (Ficha B 3/93).
Tacuarembó, 2 de marzo de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19293 Abr 12- v Abr 26

MARIA BELOQUI DELBONO, (Ficha B 71/92).
Tacuarembó, 29 de julio de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19295 Abr 12- v Abr 26

MALAQUIAS DE MATTOS FORMOSO, (Ficha 23/92).
Tacuarembó, 22 de marzo de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19296 Abr 12- v Abr 26

TERCER TURNO

ERME o HERME o ERMES o HERMES LACERDA, (Ficha B 226/91).
Tacuarembó, 4 de junio de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 19297 Abr 12- v Abr 26

JUAN FROS CUELLO, (Ficha B. 39/93).
Tacuarembó, 12 de marzo de 1993.
Matilde Cairello, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19856 Abr 16- v Abr 30

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ADORACION SUAREZ o SOAREZ DA LUZ, (Ficha 101 B/1993).
Treinta y Tres, 22 de marzo de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19327 Abr 12- v Abr 26

CIPRIANA INDALECIA PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha 47/93).
Treinta y Tres, 8 de marzo de 1993.
Dra. M. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19566 Abr 13- v Abr 27

ROSALIA TERESA HOMOLA de ISKRA o ISKORA, (Ficha 82 B/1993).
Treinta y Tres, 16 de marzo de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20005 Abr 20- v May 03



ELECCIONES PARCIALES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y COMISION FISCAL

La Comisión Electoral de Coopace, de acuerdo a sus potestades CONVOCA a los socios habilitados de COOPACE, a la elección parcial de tres miembros del Consejo Directivo y uno de la Comisión Fiscal, con sus respectivos suplentes, a realizarse el día 8 de Mayo de 1993 desde la hora 8:00 hasta las 12:00 horas en su sede social, sita en Avda. Rincón 1321, de Fray Bentos. Las listas se recepcionarán hasta el día 23 de Abril de 1993 inclusive hasta la hora 17, de acuerdo al artículo 68 del Estatuto social de Coopace.
Sin otro particular le saludamos muy atte. Por la COMISION ELECTORAL DE COOPACE, HORACIO MARQUEZ, PEDRO BOGGIANI, MANUEL SILVA.
03) $ 366,00 5/pub 20201 Abr 22- v Abr 28

INDUSTRIA SULFURICA S.A.
ISUSA
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
1era. y 2da. CONVOCATORIAS

De acuerdo a lo establecido en los artículos 25 y 29 de los Estatutos Sociales y los artículos 342, 344, 345 y 346 de la Ley 16060 del 4 de setiembre de 1989, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará en 1era. convocatoria a las 16 horas y en 2da. convocatoria, con los accionistas que se encuentren presentes (art. 29 de los Estatutos Sociales y art. 346 de la Ley 16060), a las 17 horas del día 12 de mayo de 1993, en el local social Avda. Gral. Flores 2418, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y número de votos y para firmar el acta de la Asam33 de los Estatutos Sociales y art. 103 de la Ley 16060).
2) Consideración y resolución sobre la Memoria, Estado de Situación, y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992, con el informe de la Comisión Fiscal (arts. 25 y 37 de los Estatutos Sociales y art. 342 de la Ley 16060).
3) Consideración y resolución sobre el Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992, con el informe de la Comisión Fiscal.
4) Renovación parcial del Directorio y suplentes respectivos (art. 10 de los Estatutos Sociales y art. 342 de la Ley 16060).
5) Elección del Presidente del Directorio (elección anual art. 12 de los Estatutos Sociales).
6) Designación de la Comisión Fiscal y suplentes respectivos y fijación de su remuneración (arts. 20 y 21 de los Estatutos Sociales y art. 342 de la Ley 16060).
NOTAS: A) Los Accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, en el local de la Sociedad, Avda. Gral. Flores 2418. El plazo para efectuar el depósito vencerá en día laborable bancario, de modo que quede otro día laborable bancario entre el del vencimiento y el fijado para la Asamblea.
B) No podrán depositarse los resguardos de custodias de las acciones. Los certificados han de ser los que expresamente expiden las Instituciones bancarias a tal fin. Montevideo, abril de 1993. EL DIRECTORIO.
03) $ 695,40 3/pub 20296 Abr 22- v Abr 26



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio Emma María Carbajal Vázquez, Gilda Carbajal, María Irene Bonnafoz y Hortencio Bonnafoz, en su calidad de titulares del Nicho Nº 587 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando la expedición de duplicado de Certificado de Uso por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. Montevideo, julio 27 de 1987. Washington R. Bolliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
04) $ 255,00 10/pub 19060 Abr 12- v Abr 26

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTOS

Habiéndose presentado ante este Servicio un representante de la Asociación Española Primera de Socorros Mutuos en su calidad de titular de los Sepulcros del Cementerio del Buceo Nros. 34-249-252-253-258-259-540-541-893-894-895-2609-2769bis -2306-2308-2310-2312-2314-2316-2318-2320-2322-2324-2326-2328-2330-2332-2334-2336-2338-2340-; del Cementerio Paso Molino Nros. 77-483-485-493-; del Cementerio del Cerro Nros. 65-66, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta peticion por el termino de diez dias, emplazando por treinta dias a quienes se creyeren con mayor derecho. Vencido este plazo se procedera como se solicita. Montevideo, 22 de marzo de 1993. Esc. Luis A. Calleros. Encargado de la Dirección del Servicio de Necrópolis.
04) $ 854,00 10/pub 20092 Abr 21- v May 04

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

ROBERTO OSVALDO TORRES y ROSARIO DEL CARMEN VIDAL (Ficha: D-608/92).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16270 Mar 22- v Abr 26

JORGE FERNANDO HERMIDA AVEIRO y MARIA INES FRANCIA VILLAR (Ficha: D-35/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 17156 Mar 29- v May 03

RAUL GUSTAVO LAREO y ANDREA ROSA LONGO (Ficha: D-591/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 17157 Mar 29- v May 03

JOSEFA TECHERA c/ANGEL PASSALACQUA (Ficha: D-384/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 19036 Abr 12- v May 10

MARIA INES KELBLER o KEBBLER NOGUEIRA y ERNESTO SALVADOR LAGUARDIA SAVOINI (Ficha: D-329/92).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Fco. González Arenas, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 19039 Abr 12- v May 10

SHIRLEY MABEL SUGO GUERRERO y LUIS RUBENS ESTELA RANCHEL (Ficha: D-607/92).
Montevideo, 5 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 19042 Abr 12- v May 10

CARLOS JULIO GARCIA LESCANO y ROSANNA CECILIA SASSI ETCHEGOYEN (Ficha: E 21/89).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 20079 Abr 21- v May 19

SEGUNDO TURNO

JORGE BUCCINO DURAN y SUSANA RITA DELFINO MONGIARDINI
03 (Ficha: D/601/92).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 17422 Mar 29- v May 03

SOTO BLUNDI, NELSON y MARIÑO, TERESITA (Ficha: D/578/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 18113 Mar 31- v May 05

OSCAR CESAR SILVA SORIA y JOSEFA TERESA MALVIDO RODAL, (Ficha: D/357/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 20179 Abr 21- v May 19

TERCER TURNO

OSCAR TABARE OLGUIN TAROCO y PATRICIA VINÇON DAMONTE (Ficha: E 569/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

05) $ 210,00 20/pub 17418 Abr 01- v May 06

MARCELO ELBIO VINCON o VINÇON DAMONTE y MARA DA ROSA GARCIA (Ficha: E 570/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 17419 Mar 29- v May 03

IDA OFELIA VITALE y ENRIQUE HECTOR FIERRO PODESTA
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 17714 Mar 31- v May 05

RUBEN DARIO VIZCARRET y MARIA GISELE LOUREIRO (Ficha: E Nº 498/92).
Montevideo, marzo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 19215 Abr 12- v May 10

MARIA DEL ROSARIO CLARIGET OTEGUI y CARLOS JUAN CORDOBA BALMAÑA (Ficha: E/30/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 20268 Abr 22- v May 20

CUARTO TURNO

ENRIQUE CAO RODRIGUEZ y JOSEFA VARELA BARCA (Ficha: E/569/92).
Montevideo, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16425 Mar 22- v Abr 26

MARTA CRISTINA GARIBALDI y CARLOS KANAREK (Ficha: E/613/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16528 Mar 22- v Abr 26

JORGE OLIVIER PITA MELA y GRACIELA BEATRIZ MONZA GALETTI (Ficha: E/44/93).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16703 Mar 24- v Abr 28

JOSE MARTINEZ MARTINEZ y REMEDIOS SANTAMARIA MERENS (Ficha: E/37/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16801 Mar 25- v Abr 29

MIGUEL ANGEL DE MARTINI ALEMAN y MARIA ELENA SEARA FERNANDEZ (Ficha: E 1131/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 17713 Mar 31- v May 05

EMA INES RODRIGUEZ RODRIGUEZ y AUGUSTO FABIAN ALONZO LAND RIEL (Ficha: E/38/93).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 18541 Abr 01- v May 06

WALTER HUGO DE SOUZA ROMERO y CARMEN MARGOT ZAPATER SUANEZ (Ficha: E/25/93).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 19235 Abr 12- v May 10

EDUARDO DUBCOVSKY y DIANA SCHOR (Ficha: E 103/87).
Montevideo, 31 de marzo de 1987.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 19764 Abr 15- v May 13

CARMELO PIFANO MOURE e INES RENEE AMADOR REYES (Ficha: E/56/93).
Montevideo, 19 de marzo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 19979 Abr 20- v May 17

MIGUEL ANGEL GALAN DEL SIGNORE y ANA TORIBIA PRADO LERENA (Ficha: E/16/93.).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 20178 Abr 21- v May 19

EMILIO ISMAEL HERRERA y ODULIA YOLANDA D'ONOFRIO (Ficha: E/627/92).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 20265 Abr 22- v May 20

QUINTO TURNO

MARIO LORENZO GUARINO MALVASIO y MONICA BEATRIZ GRASSO BRABO (Ficha: E/579/92).
Montevideo, 25 de marzo de 1993.

Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 19266 Abr 12- v May 10

ELSA ISABEL HERNANDEZ y JORGE LUIS PEREZ GAMBARDELLA (por auto No. 5643 de fecha 22.10.92).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 20236 Abr 22- v May 20

SEXTO TURNO

ANDRES PEDRO DENIS y LILI MARIA CASTAGNET de DENIS (Ficha: 446/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16423 Mar 22- v Abr 26

MARIO OLIVERO TROISE y SUSANA RAQUEL IBARRA (Ficha: 603/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 17647 Mar 31- v May 05

PETRONA MARCELINA GOMEZ PIRIZ o PEREZ y JOSE REINALDO PAGLIALUNGA REPETTO (Ficha: 34/93).
Montevideo, 18 de marzo de 1993.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 18172 Abr 01- v May 06

MARIA LIZET DI LUCA y CARLOS HUGO DURE (Ficha: 10/93).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 19955 Abr 20- v May 17

SEPTIMO TURNO

AGUIRRE CESAR e IMBRIACO CARMEN (Ficha: D/33/93).
Montevideo, 17 de marzo de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16892 Mar 25- v Abr 29

ELBIO PAOLILLO y BEATRIZ BOTTA (Ficha: D-27/93).
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 17459 Mar 29- v May 03

NILDA TARALLO y TELCIO ROCCA (Ficha: D 398/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 18543 Abr 02- v May 07

MARIA SARA GONZALEZ SANCHEZ y HORACIO BURGUES ANCHETA (Ficha: 562/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 19038 Abr 12- v May 10

GERARDO GARLAND BAZZANO y ROSARIO ANTONIA FREIRE ROCCO (Ficha: D 55/93).
Montevideo, 24 de marzo de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 19152 Abr 12- v May 10

OCTAVO TURNO

EURIPIDES BANGUESES FUENTES Y NIOBE LIDA SANTANGELO SILVERA (Ficha: D-610/92).
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 17420 Mar 29- v May 03

JOSE WALTER SEIJAS y MIREYA MARGOT SANCHEZ (Ficha: D-11/93).
Montevideo, 18 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 18381 Abr 01- v May 06

NELLY CARABALLO c/ FRANCISCO PONTICORBO SANMARTINO (Ficha: D-627/92).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 18611 Abr 02- v May 07

CAFFERATTA, ANA MARIA c/ FRONTAN, JOSE ANTONIO (Ficha: E/526/87).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 18678 Abr 02- v May 07

RODOLFO OSVALDO ARCE y NELIDA ESTER PEREIRA (Ficha: D-16/93).
Montevideo, 24 de marzo de 1993.
Esc. Fco. González Arenas, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 19561 Abr 13- v May 11

NOVENO TURNO

ROBERTO ALBERTO PUGLIA y GABRIELA LILIA MACHADO (Ficha: D/450/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16807 Mar 25- v Abr 29

AMARANTO UMPIERRE MACHADO y ANNA DELLA RATTA BISCARDI (Ficha: D/586/92).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16912 Mar 26- v Abr 30

VICTOR GABRIEL REGA TILVE y MARIA JOSE MIRANDA RUFOLS (Ficha: D/554/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 16955 Mar 26- v Abr 30

SUAREZ BENVENUTTO, RAUL EFRAIN y ZULUAGA BARAÑANO, SANDRA RAQUEL (Ficha: D/21/93).
Montevideo, 10 de marzo de 1993.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 17059 Mar 26- v Abr 30

JOSE LUIS RODRIGUEZ GALEANO y MARIA ROSA TEJERA PEREYRA (Ficha: D/31/93).
Montevideo, 17 de marzo de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 18677 Abr 02- v May 07

JULIO CESAR MUSETTI CHICHET y VIRGINIA FORMOSO JUSTO (Ficha: D/82/92).
Montevideo, 31 de marzo de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 19237 Abr 14- v May 12

DECIMO TURNO

BAZZONI RABOSTO, EDUARDO SANTIAGO y BLANCO PEREIRA, ANDREA (Ficha: E 3/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15026 Mar 29- v May 03

ALFREDO EDUARDO GUTIERREZ ECHEVERRIARZA y EDITH ISABEL ORIBE RODRIGUEZ (Ficha: E 639/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16803 Mar 25- v Abr 29

EDUARDO URBANO ROUBAUD DA SILVEIRA y ALICIA MARIELLA LAZO (Ficha: E 570/92).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 18380 Abr 01- v May 06

DECIMOPRIMER TURNO

ALVARO TRIAS PARODI y ADRIANA BELZA FRANCO (Ficha: E/73/93).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 18232 Abr 01- v May 06

CARLOS EDUARDO MORIXE GESUELE y ELENA BEATRIZ ALMADA CARRERA (Ficha: E/79/93).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 19129 Abr 12- v May 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANA MARIA COLMAN y BENITO ESTEBAN GONZALEZ (Ficha: E/559/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 17058 Mar 26- v Abr 30

SILVIA PERRACHIONE VENTURA y NORBERTO RAUL VARELA (Ficha: E/18/93).
Montevideo, 18 de marzo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 17989 Mar 31- v May 05

JUAN ANTONIO ESPINO TECHERA y MARIA JOSEFA LOMBARDI MARZO (Ficha: E/40/93).
Montevideo, 18 de marzo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 19794 Abr 15- v May 13

DECIMOTERCER TURNO

EILARDT JACOBO FELDKAMP y ANA LETICIA DALL'OGLIO ACOSTA (Ficha: 6/93).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16514 Mar 22- v Abr 26

WILSON SALOMON TOBAL y GLORIA PIEKAREWICZ de TOBAL, (Ficha 462/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16570 Mar 24- v Abr 28

CELIA VILLARREAL y DAVID MENDEZ (Ficha: 8/92).
Montevideo, 17 de febrero de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16802 Mar 25- v Abr 29

DANIEL NESTOR HERNANDEZ GOMEZ y GABRIELLA DIAZ GAMBORENA (Ficha: 3/93).
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 17592 Abr 02- v May 07

JUAN CARLOS LOIS ORJERO y SILVANA GABRIELA VITIRITTI TORRIANO (Ficha: 38/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 19902 Abr 16- v May 14

DECIMOCUARTO TURNO

RAMON PONTE y MARIA MILAGROS RABUÑAL (Ficha: D 14/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16601 Mar 24- v Abr 28

EVER ALONSO GONZALEZ y LELY ARACELY REZENDE (Ficha: D/106/92).
Montevideo, 12 de junio de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 19267 Abr 12- v May 10

DECIMOQUINTO TURNO

OSVALDO ALVES y DANI DA COSTA (Ficha: D/661/92).
Montevideo, 15 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16421 Mar 22- v Abr 26

DANIEL ALFREDO BOTTARO MENDEZ y BLANCA PEREZ MORGAN (Ficha: D 642/1992).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Graciela Fernández, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16505 Mar 22- v Abr 26

JUAN ALBERTO SOBRINO y ALICIA RAQUEL BARRIOS (Ficha: D 2/93).
Montevideo, 20 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 17421 Mar 29- v May 03

HANS SAMUEL STRAUS HEIMANN y HEBE SARA ESCAYOLA MORE (Ficha: D 42/1993).
Montevideo, 29 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 18849 Abr 02- v May 07

ANTONIO MINGUEZ DOMINGO y MARIA DEL CARMEN GIAMPERI SANTA CRUZ (Ficha: D/38/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 18947 Abr 02- v May 07

DECIMOSEXTO TURNO

MARIO ANTONIO DE FEO y SERRANA ROSA RACZ (Ficha: D 600/92).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16355 Mar 22- v Abr 26

OMAR DONAZAR ZABALZA y MARIA ROSALIA MAROÑO RAMOS (Ficha: D 676/1992).
Montevideo, 10 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16506 Mar 22- v Abr 26

FERNANDO SERGIO QUIÑONES LARA y LAURA INES PEREZ OTTONELLO (Ficha: D/17/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16702 Mar 24- v Abr 28

LUZMILA LACUESTA SILVA y GREGORIO LEON CABRERA (Ficha: D/16/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 17458 Mar 29- v May 03

SANTIAGO JOSE FABINI y CECILIA MARIA AMEIXEIRAS (Ficha: D/51/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 19040 Abr 12- v May 10

SERGIO KOLENDER SAIEVICH y AMALIA ROCHE ACERENZA (Ficha: D 367 1991).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 20237 Abr 22- v May 20

JUAN BAUTISTA CLARIGET OTEGUI y RINA MATILDE BRIZ GIORGETTA (Ficha: D/44/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 20267 Abr 22- v May 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

ROCA LEMOS EFRAIN JOSE y SILVA de SOUZA, MARIA JACQUELINE (Ficha: 46/93).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 17199 Mar 29- v May 03

JULIO LEANDRO AGUERO BOTHWELL y LEONORA MARGRIET PET CHIOINO (Ficha: D/600/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 17987 Mar 31- v May 05

MARIA TERESA CRUZ y HECTOR SOLER RAVITTO (Ficha: 7/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 18173 Abr 01- v May 06

DE DECIMOCTAVO TURNO

LUIS MARIA SOLE ROCA y LILIANA BEATRIZ MUNTANER GUERRERO (Ficha: D/14/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16788 Mar 29- v May 03

ODEMAR RICARDO GONZALEZ SIMONELLI y LAURA LOURDES MADINA RODRIGUEZ (Ficha: D 18/93).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 18002 Mar 31- v May 05

MARCOS LEANDRO FERNANDEZ FILGUEIRA y MIRTA SUSANA TRINIDAD LUZARDO (Ficha: D/355/90).
Montevideo, 5 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 19236 Abr 12- v May 10

LUIS ENRIQUE ABIN DE MARIA y MARIA PIA GONZALEZ LESSA (Ficha: D 188/91).
Montevideo, 25 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 19398 Abr 13- v May 11

JUAN LUIS GURASCIER PAREDES y CAROLINA MARIA DEL PILAR RAMOS (Ficha: D 55/93).
Montevideo, 31 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 19954 Abr 20- v May 17

CARLOS AGUSTIN GREZZI ROLDAN y JULIA TERESITA ECHENIQUE LANDA (Ficha: D 453 1992).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 20238 Abr 22- v May 20

DECIMONOVENO TURNO

GUILLERMO TORRES CIZ y AMALIA INES HERNANDEZ DE PAZOS (Ficha: D Nº 566/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 18613 Abr 02- v May 07

GABRIEL CASTELLA y MA. STELLA GONZALEZ (Ficha: D 79/93).
Montevideo, 31 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 19429 Abr 13- v May 11

JULIO MARIO CLARIGET OTEGUI y GABRIELA BARBOSA FLORES (Ficha: D/35/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 20266 Abr 22- v May 20

SERVETTI, RODOLFO RAFAEL c/ IVALDI AIDA MODESTA (Ficha: D/470/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) $ 210,00 20/pub 44744 Mar 29- v May 03

VIGESIMO TURNO

DANIEL ANTONIO PRESUTTI ETCHEVERRY y SHIRLEY NANCY REBUFFO MURIGUENES (Ficha: D.471/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 17460 Mar 29- v May 03

OSVALDO EMILIO CASTIGLIONI ROSALES y SILVIA NOEMI MARTINEZ VARELA (Ficha: D/30/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 18956 Abr 12- v May 10

CARLOS FRANCO GARCIA y MARIA DEL HUERTO TARANTO (Ficha: D/642/92).
Montevideo, 8 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 19562 Abr 13- v May 11

MARIA INES CRUZ ALCALDE e ISABELINO MOREIRA BARRIOS (Ficha: D/362/91).
Montevideo, 1º de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 51194 Abr 21- v May 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUIS QUIAN y MIRTA ALICIA DALL'OGLIO (Ficha: D/429/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16268 Mar 22- v Abr 26

EDUARDO MEDINA e ISABEL GLADYS ALVAREZ (Ficha: D 583/92).
Montevideo, 25 de marzo de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16422 Mar 22- v Abr 26

MARTIN NESTOR OLANO PEREIRA y GLORIA IVONNE GOSSWEILER CORREA (Ficha: D 1/93).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16775 Mar 29- v May 03

RUBEN EDUARDO LARBANOIS SANTA MARINA y BERTA GRACIELA PEREIRA LIMA (Ficha: D/126/92).
Montevideo, 2 de junio de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16954 Mar 26- v Abr 30

SARASOLA ARBILDI JUAN y DABOBE DELGADO MIRTA MARIA (Ficha: D 564/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 17197 Mar 29- v May 03

GONZALO NELSON IRIGOIN COSTABILE y DIANA RAQUEL VILCHE CHAPPE (Ficha: D 29/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 17215 Mar 29- v May 03

LORENZO DANIEL D'ANGELO DEMARCO y MARINA ASTRID DOBAL WARREN (Ficha: D/398/92).
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 18676 Abr 02- v May 07

RICARDO RODRIGUEZ GONZALEZ y MARTHA MABEL QUIJANO LOPEZ.
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 18957 Abr 12- v May 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARTINEZ MARTINEZ GERMEN y SAMPAYO ESTRELLA (Ficha: D/647/92).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16619 Mar 24- v Abr 28

CUBA CARDOZO, WASHINGTON y RATTARO, SULY MABEL (Ficha: D 49/93).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 17196 Mar 29- v May 03

RICARDO DANIEL CURBELO RAZQUIN y SANDRA CAROL DOLINKAS TAES (Ficha: D/375/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 17408 Mar 29- v May 03

JOSE ALBERTO MARTEGANI Y JESSIE EDDY VILLAVERDE (Ficha: D 627/92).
Montevideo, 24 de marzo de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 18151 Abr 01- v May 06

RIOS MARQUEZ, FRANCISCO y ARIAS GIRARD, GILMA CLAIRE (Ficha: D 616/92).
Montevideo, 24 de marzo de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 18675 Abr 02- v May 07

VIGESIMOTERCER TURNO

RICHARD OMAR RIVA GODOY y SONIA RENEE o SONIA RENE MATTO (Ficha: D 779/

91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16618 Mar 24- v Abr 28

LUIS BELISARIO TORENA y HONORIA BRENDA ROCHA SOSA (Ficha: D 429/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 17991 Mar 31- v May 05

LORENZO ALFREDO TABO y MARIA VERONICA DI CANDIA (Ficha: D 627/92).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 18112 Mar 31- v May 05

CHARLES MARIA ROY HAM MANINI y MARIA ESTHER MUÑOZ BAÑOS (Ficha: D 23/93).
Montevideo, 19 de marzo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 18615 Abr 02- v May 07

ENRIQUE SILVA VALLEJO y BLANCA ESMERALDA CEDRES CEDRES (Ficha: D 645/91).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 18617 Abr 02- v May 07

LILIAN SOSA ROBERTO y PEDRO LUIS BARTHABURU PULGAR (Ficha: D 36/93).
Montevideo, 17 de marzo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 18674 Abr 02- v May 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

FELIPE JOAQUIN DRAPER BORSETTO y MARIA CLARA DURAN TOLEDO (Ficha: D 9/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16893 Mar 25- v Abr 29

ENRIQUE RAFAEL ALBERTO FABINI GOMEZ y MARIA BEATRIZ COLAROFF GALLO (Ficha: D 299/90).
Montevideo, 5 de febrero de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 17158 Mar 29- v May 03

MARIO DANIEL FARACHIO ALMEDA y MARIA DEL PILAR LAUDA VAZQUEZ (Ficha: D 121/92).
Montevideo, 20 de abril de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria
05) $ 210,00 20/pub 19153 Abr 12- v May 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

LORENZ ANDREAS GALLMANN EGLI y LILITH DARCY INZAURRALDE LARROSA (Ficha: D/20/93).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 16424 Mar 22- v Abr 26

FRANCISCO EDUARDO CAAMAÑO y MANON ANGELICA LAMELA (Ficha: D/V/540/I/92/92).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 16777 Mar 25- v Abr 29

ALBERT JOSE CRAIGDALLE HERNANDEZ y GENTA CASTILLA, PATRICIA (Ficha: 602/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 17990 Mar 31- v May 05

ROBERTO MARIA INVERNIZZI POPELKA y NELVA JUDI BARRETO PINTOS (Ficha: D/18/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 18679 Abr 02- v May 07

CARLOS ALFREDO ALBIN CHIALVO y LUCIA o LUCY CICERI PRESTES (Ficha: D/347/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 18846 Abr 02- v May 07

OMAR DE LOS SANTOS MARANDA o MARAUDA y CHRISTINA BEATRIZ BARBERO RODRIGUEZ (Ficha: D/576/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 19050 Abr 12- v May 10

BERNABE HERNANDEZ CUADRO y GLESI GERAVIDES (Ficha: D/511/91).
Montevideo, 10 de marzo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 19130 Abr 12- v May 10

SERGIO TELLERI BALMACEDA y WILMA CASTRO ALZAGA (Ficha: D/27/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 19155 Abr 12- v May 10

MARTHA PUCCIO y JACQUES KOOLHAAS (Ficha: D/548/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 19428 Abr 13- v May 11

ESTELA MARTA DOCAMPO GARCIA y GERARDO ESTEBAN CRISTIN MOURE (Ficha: D/631/92).
Montevideo, 3 de marzo de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 19763 Abr 15- v May 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN VICTOR LARUSA o LARROSA y MARIA JULIA OKROY KOPPE (Ficha: D/395/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 17333 Mar 29- v May 03

DAVID WASERSZTEIN MOSCOVICH y CAROLINA FRIEDMAN SANDOR (Ficha: D/430/91).
Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Elena L. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 17988 Mar 31- v May 05

DANIEL NAJSON GANON y ANA MARIA DE BARBIERI GARCIA (Ficha: D/506/90).
Montevideo, 26 de noviembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 19037 Abr 15- v May 13

JOSE MARIA TESSORE ISOPO e IRMA CRISTOFALO RUIZ (Ficha: D/60/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 19041 Abr 12- v May 10

GUNTER DREXLER SCHLEIN y LUCERO PRADA DA SILVEIRA (Ficha: D/73/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 19103 Abr 12- v May 10

JORGE LUIS COELHO CUCARO y SUSANA NOEMI SUAREZ GARCIA (Ficha: D/3/93).
Montevideo, 12 de febrero de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 19791 Abr 15- v May 13

ALFREDO DE LOS SANTOS UMPIERREZ y LUZ MARINA NUÑEZ ORTIZ (Ficha: D/650/92).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 20320 Abr 22- v May 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALBERTO ALEJANDRO GALLINAL ALGORTA y MARIA ISABEL CARRAU DIBARRART o DIBARRAUT (Ficha: D/576/92).
Montevideo, 8 de febrero de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16804 Mar 25- v Abr 29

MARIA LUISA MARTINEZ ROZZA y CANDIDO CARBALLO SOTO (Ficha: D/17/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 18614 Abr 02- v May 07

LUIS ALFREDO RAMOS y MIRNA DOLORES CHACON ARGUELLO (Ficha: D/49/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 19216 Abr 12- v May 10

ROBERTO ASTESSIANO REVELLO y SARA ALCIRA DICKSON HERNANDEZ (Ficha: D/361/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 20055 Abr 20- v May 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

SUSANA RAQUEL MAYA PORTELA y SERGIO IBARBURU CASALAS (Ficha: D/692/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16269 Mar 22- v Abr 26

MARIA CRISTINA ACEREDO y HECTOR GUSTAVO CALISTRO (Ficha: D/552/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 18330 Abr 01- v May 06

VIGESIMONOVENO TURNO

FAVARO VILLEGAS RAFAEL CARLOS y LUSIARDO MAISONNAVE VERONICA MARIA (Ficha:).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16928 Mar 26- v Abr 30

NELSON ACOSTA MARICHAL y ELIANA MARIA RIPA BROWN (Ficha: 525/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

05) $ 210,00 20/pub 16966 Mar 26- v Abr 30

GAYON VIZOSO DE GAMARRA CELESTE c/ ANTONIO CELSO GAMARRA (Ficha: D/644/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 17198 Mar 29- v May 03

DANIELA DORFMAN y DIEGO GALANTE (Ficha: 502/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 17432 Mar 29- v May 03

MARTINEZ, HENRI GERARDO y COLLAZO OLGA CRISTINA (Ficha: D/52/93).
Montevideo, 17 de marzo de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 19128 Abr 15- v May 13

CARLOS WALTER PEREIRA BALOYRA y RENEE STELLA GIORDANELLI LAURINI (Ficha: D/500/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 19154 Abr 12- v May 10

GLADYS MARGARITA DA COSTA DIAZ y GERARDO RAMON ORTEGA COLLAZO (F/634/92).
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 19214 Abr 12- v May 10

TRIGESIMO TURNO

JOSE FRANCISCO DECURNEX SARASOLA y ALEJANDRA MARIA ARRARTE PONS (Ficha: D/445/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16437 Mar 22- v Abr 26

RITA ZULLY SILVA SARAVIA y LUIS EDUARDO BARREIRO PAEZ (Ficha: D/581/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16833 Mar 25- v Abr 29

LUCIANO MIGUEL LAPENNE IMAZ y TERESITA SERRANA GARDERES GUILLOT (Ficha: D/14/93).
Montevideo, 10 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 17060 Mar 26- v Abr 30

MARCOS URIARTE BREGANTE y MARIA HELENA RODRIGUEZ FOLLE (Ficha: D/496/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 17216 Mar 29- v May 03

DIONISIO ROLANDO RODRIGUEZ LOPEZ y PATRICIA VARELA MARQUISIO (Ficha: D/485/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 17593 Mar 29- v May 03

LAZARO CARLOS RICCI SANTANA y OLGA MILKA ZANELATTO CABELLO (Ficha: D/16/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 18276 Abr 01- v May 06

MARIA MARGARITA AYALA ESCUDERO y CARLOS LACUESTA (Ficha: D/173/92).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 19234 Abr 12- v May 10

MIGUEL ANGEL MAGALHAES y LYLIA VIVIANNE LIMA PEREZ (Ficha: D/51/93).
Montevideo, 18 de marzo de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 19238 Abr 12- v May 10

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LEO HARRY BREITHREITZ y YOLANDA SETO (Ficha: E/160/92).
Artigas, 15 de marzo de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 2.100,00 20/pub 19543 Abr 13- v May 11

SEGUNDO TURNO

EDUARDITO RODRIGUEZ y VILMA ANA MARIA ROSSI (Ficha: B/25/93).
Artigas, 22 de marzo de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 19545 Abr 13- v May 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VIÑOLE DONADIO, JOSE ANTONIO y CLAVIJO NICORA, NELLY MARIA DEL CARMEN (Ficha: 351/92).
Canelones, 16 de noviembre de 1993.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 17378 Mar 29- v May 03

MILAN FRONTERA, ELBIO HECTOR y BENTANCOR PEDRAJA, SONIA MABEL (Ficha: 165/92).
Canelones, 16 de junio de 1992.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 17379 Mar 29- v May 03

CABRERA PEREZ, HECTOR MARIA c/ MARTINEZ GARCIA, MARIA ALICI. (Ficha: F 22/93).
Canelones, 15 de marzo de 1993.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 18538 Abr 01- v May 06

ROSSI, NORMA BEATRIZ y PEREZ, DAMASIO RICARDO (Ficha: 37/93).
Canelones, 18 de marzo de 1993.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 19417 Abr 13- v May 11

SUAREZ FIGUERON, FLORENCIO WALDEMAR y TORRE ZUBELDIA, MARIA EVANGELINA (Ficha: 14/93).
Canelones, 8 de marzo de 1993.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 19418 Abr 13- v May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARGARITA ISIDRA LEMA ZUNZUNEGUY y NESTOR CARLOS LLORCA CEDRES, (Ficha: B 99/92).
Las Piedras, 6 de noviembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 17568 Mar 29- v May 03

ELBIO RODGER AMARO RODRIGUEZ y AURA CAROLINA CUBA ROCHA, (Ficha: B 5/93).
Las Piedras, 2 de marzo de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 19419 Abr 13- v May 11

CUARTO TURNO

JOSE EDUARDO MARTINEZ BARCIA y DAYLA UMPIERREZ ALBES (Ficha: B 56/93
Las Piedras, 19 de marzo de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 17182 Abr 12- v May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ARIEL GUSTAVO HONORIO y MARIA JOSE ANASTASIA (Ficha: A/723/1991).
Pando, 28 de junio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16722 Mar 25- v Abr 29

EUGENIO FRANCISCO BERAZA LAURNAGA y GLORIA RAQUEL SOLANO GONZALEZ (Ficha: A/1721/1992).
Pando, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 19254 Abr 12- v May 10

CUARTO TURNO

JUAN RAMOS BARBIZAN y GLADYS ISABEL QUINTERO DENIS (Ficha: 1836/A/1992).
Pando, 1º de febrero de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15715 Mar 29- v May 03

MONICA MONTESANO LEAL c/ ALVARO GUZMAN FERNANDEZ ANTOGNAZA (Ficha: 1270/A/1992).
Pando, 16 de marzo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 18819 Abr 02- v May 07

JOSE MARTIN BLANCO y GLADYS LUJAN ENRIQUEZ (Ficha: A/92/1993).
Pando, 8 de marzo de 1993.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 19532 Abr 13- v May 11

WALTER FIDEL MASARINO MARTINEZ y MARIA DEL CARMEN SANZ GANDINI (Ficha: A/264/1993).
Pando, 25 de marzo de 1993.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 19533 Abr 13- v May 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SANTIAGO SAMUEL CAVAGNARO SCHNEITER, SUSANA MARIA SUAREZ LOPEZ.
Melo, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) $ 176,00 20/pub 41128 Abr 16- v May 14

CUARTO TURNO

NERY BARRETO BECERRA y MARIA HILDA DIAZ TECHERA (Ficha: 165/92).
Melo, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 19381 Abr 12- v May 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO ELIAS GARCIA BEDAT y CECILIA INES POLONI RODRIGUEZ (Ficha: B/1/93).
Colonia, 15 de marzo de 1993.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16491 Mar 22- v Abr 26

CLAUDIO ALEJANDRO RAMIREZ CHEVALIER y JULIA ISABEL CASERO RODRIGUEZ (Ficha: B 3/93).
Colonia, 16 de marzo de 1993.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 19280 Abr 12- v May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

RAUL ANTONIO RUGLIO ACUÑA y ALICIA IRIS OCA PACILIO (Ficha: A Nro. 385/1989).
Rosario, 7 de noviembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 19645 Abr 14- v May 12

SEGUNDO TURNO

FERNANDO ESPINOSA CARABALLO y FABIANA MARIA TRAVIESO MARTINEZ (Ficha: B 295/92).
Rosario, 21 de diciembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16739 Mar 25- v Abr 29

MIGUEL FELIPE GIMENO INFANTINO e IRIS ROSA SCHMID ALTOLAGUIRRE (Ficha: B 293/92).
Rosario, 21 de diciembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16740 Mar 25- v Abr 29

GLADYS MABEL DUARTE GONZALEZ y EDGARDO GARCIA HUNKELER (Ficha: A 348/91).
Rosario, 3 de junio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 16741 Mar 25- v Abr 29

NILDA ESTHER CENOZ VILLEGAS y OSCAR ALBERTO ZERPA VIERA (Ficha: F.A.N. 185/92).
Rosario, 10 de junio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 19674 Abr 14- v May 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ENRIQUE MICHELENA BONO y RITA EDITH AGUIRRE SANTURIO (Ficha: B 8/93).
Durazno, 18 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16863 Mar 25- v Abr 29

MARIELA REY CARBONE y CARLOS RICHARD NEME (Ficha: A 80/92).
Durazno, 7 de setiembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 17141 Mar 29- v May 03

DE TERCER TURNO

JUAN CARLOS AGUIRRE MONDINO y MARCELA CLASCOAGA BULGARELI (Ficha: B 94/92).
Durazno, 17 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16915 Mar 26- v Abr 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FELIX ANTONIO HERNANDEZ MOLINA y MARTA SIRLEY GRUB MOREIRA (Ficha: B 120/92).
Trinidad, 24 de noviembre de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 13882 Mar 26- v Abr 30

MARIA DEL CARMEN BELOQUI y RICHARD RUBEN BRITOS (Ficha: B 10/93).
Trinidad, 15 de marzo de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 16494 Mar 22- v Abr 26

SILVIA LOURDES RODRIGUEZ y HUGO JOSE CARRIZO (Ficha: B 12/93).
Flores, 17 de marzo de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 17098 Mar 29- v May 03

DOMINGO ALEJANDRO ISARRUALDE y MARIA DEL CARMEN ANDINO (Ficha: B 9/93).
Trinidad, 16 de marzo de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 19479 Abr 13- v May 11

MAURICIO EDUARDO BIDONDO BALLESTEROS y SILVANA BEATRIZ RODRIGUEZ ACOSTA.
Trinidad, 23 de marzo de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 19481 Abr 13- v May 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PABLO OMAR CAETANO ALANIS y MARIA ELISA SASTRE GARAY (Ficha: B.10/1993).
Florida, 1º de marzo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 18709 Abr 02- v May 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUBER DANIEL GONZALEZ RODRIGUEZ y EMA GLADYS CUELLO (Ficha: 18/1993).
Minas, 10 de marzo de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 18760 Abr 02- v May 07

WALTER AMILIVIA TELIZ y JUSTINA NELLY MEDINA LAXALTE (Ficha: 9/93).
Minas, 2 de marzo de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 20219 Abr 22- v May 20

HUGO WILSON HERNANDEZ CALCERRADA y NORVIS CELESTINA EUGENIA GONZALEZ ESTEVEZ (Ficha: 23/93).
Minas, 10 de marzo de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 20220 Abr 22- v May 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALVARO ANTONIO BONILLA PIRIZ y MARGARITA YOLANDA TEJERA EGUZQUIZA (Ficha: 19/93).
Maldonado, 18 de marzo de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16620 Mar 24- v Abr 28

OLGA BRITOS LINARES y MIGUEL PIREZ (FA. 333/84).
Maldonado, 24 de febrero de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 19290 Abr 12- v May 10

TERCER TURNO

DANIEL TASSANO DE LEON y GABRIELA SUSANA TARLERA CASTAÑEDA (Ficha: 474/922).
Maldonado, 29 de octubre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16182 Mar 22- v Abr 26

EDUARDO DANIEL GONZALEZ TORRES y MAIDANA BUSQUETS MARIELA (Ficha: 556/92).
Maldonado, 18 de noviembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 17381 Mar 29- v May 03

CARLOS DANTE SANCHEZ LIMA y SILVIA ELIZABETH CALABUIG PEREIRA (Ficha: 432/92).
Maldonado, 15 de octubre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 19288 Abr 12- v May 10

WILSON OSCAR GUTIERREZ MARDARAS y MIRTA ELENA VALENZUELA (Ficha: 710/92).
Maldonado, 10 de marzo de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 19849 Abr 16- v May 14

HUGO MILTON PIRIZ LEMOS y ESTELA NARRIMAN BELLO RAMOS (Ficha: 688/92).
Maldonado, 24 de febrero de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 19851 Abr 16- v May 14

MAURICIO ALEXANDRE LACAVA e ISABEL MARTINEZ BOLTENDAHL (Ficha: B/646/92).
Maldonado, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 19852 Abr 16- v May 14

SEPTIMO TURNO

VIRGINIA LOURDES GONZALEZ ALVAREZ y CLAUDIO BALUGA MANICA (Ficha: 18/90).
Maldonado, 24 de marzo de 1993.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 19850 Abr 16- v May 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

CARLOS JULIO CUADRADO DE LOS SANTOS y MARIA TERESA GARCIA SOCA. (Ficha: 670/92).
Maldonado, 4 de febrero de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Acturia Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 17384 Mar 29- v May 03

JORGE LUIS UMPIERREZ y SYLVIA MABEL LARRONDA (Ficha 4/93).
Maldonado, 4 de marzo de 1993. Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta
05) $ 210,00 20/pub 19451 Abr 13- v May 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HECTOR ANTONIO ALCOBA MARQUIZO y MARIA DE LAS MERCEDES CAPORALE SILVA (Ficha: B/501/92).
Paysandú, 3 de febrero de 1993.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 17078 Mar 29- v May 03

ESTELA MARY COLLAZO BONINO y MARIO LORENZO SANTOS (Ficha: B/507/92).
Paysandú, 10 de marzo de 1993.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 17106 Mar 29- v May 03

TERCER TURNO

MARTHA DAGLIO y RODOLFO DANIEL GARCIA (Ficha: B/294/92).
Paysandú, 9 de marzo de 1993.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50939 Mar 26- v Abr 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARIA GABRIELA FRASCHERI REIS y MIGUEL SIMON CIVITATE BURSTEIN, (Ficha: B 7/1993).
Fray Bentos, 9 de marzo de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 17013 Mar 26- v Abr 30

LUIS ALBERTO LEZCANO LOPEZ y PAULINA MATILDE RUIZ LOPEZ (Ficha A. 55/1992).
Fray Bentos, 7 de setiembre de 1992. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 19301 Abr 12- v May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

LUIS ALBERTO LABORDA y MARIA DEL CARMEN GARCIA (Ficha: A/167/1992).
Young, 21 de diciembre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16207 Mar 22- v Abr 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

OSEAS LIMA COSTA y MILKA DORA COITINHO (Ficha: B/228/1992).
Rivera, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16387 Mar 22- v Abr 26

DE CUARTO TURNO

ALBERTO TITO CAVIGLIA VIVAS y LEYLI ROMENA Y BATISTA MUSLERA (Ficha: B/202/91).
Rivera, 10 de abril de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16370 Mar 22- v Abr 26

RENEE TERESA EULA MELLO y TYDEO NICANOR PINTO (Ficha: A.102/92).
Rivera, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 19314 Abr 12- v May 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN ANTONIO FARIÑA VELAY y RAMONA LUISA OXLEY AMILIha: 333/92).
Rocha, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16750 Mar 25- v Abr 29

RAUL ENRIQUE FEOLA BARBOZA y ALBA VIOLETA ALVAREZ SILVERA (Ficha: 23/93).
Rocha, 25 de febrero de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 20186 Abr 22- v May 20

NESTOR HUGO FONSECA ALTEZ y MONICA BEATRIZ TORRES LARRAÑAGA (Ficha: 297/92).
Rocha, 26 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 20187 Abr 22- v May 20

BARTOLOME OLID MACHADO y CARMEN ACOSTA MUNITOR (Ficha: 313/92).
Rocha, 23 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 20189 Abr 22- v May 20

CUARTO TURNO

RODRIGUEZ BERTO CLOVER o CLEVER y RODRIGUEZ BARRIOS VIOLETA MARIA (Ficha: 160/92).
Rocha, 24 de julio de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16701 Mar 31- v May 05

MARIA ELENA PEREZ y WALTER HERMES AMARAL VELAZQUEZ (Ficha: 322/92).
Rocha, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 20188 Abr 22- v May 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN SACARIA MARTINEZ MOREIRA y AMERICA GRACIELA ARAMBARRI FLORES (Ficha: B/27/93).
Salto, 25 de febrero de 1993.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 16393 Mar 22- v Abr 26

NILVO MENDEZ ALVEZ y ANGELINA MARIA PEDETTI BEASLEY (Ficha: B/427/92).
Salto, 8 de febrero de 1993.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 16584 Mar 24- v Abr 28

RAMON ANGEL FONTICIELLA y NILZA TIRONI (Ficha: B/429/92).
Salto, 2 de febrero de 1993.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 19320 Abr 12- v May 10

GUSTAVO VARELA ALVARIZA y CLAUDIA MARIA MOTTA (Ficha: B/377/92).
Salto, 24 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 19864 Abr 16- v May 14

TERCER TURNO

RAMON EDUARDO CARVALLO PORTO e YLEANA FRANCIS CARRIL ANCHIERI (Ficha: A/214/92).
Salto, 12 de febrero de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 16216 Mar 22- v Abr 26

ALCIDES RAMON CARBALLO ALPUY y DA SILVA CARDOZO, MARIA ALCIRA (Ficha: B/198/92).
Salto, 23 de julio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 16217 Mar 22- v Abr 26

CASIMIRO FONTES SUAREZ y ALBA LILA FARIAS LOPEZ (Ficha: B/16/93).
Salto, 25 de febrero de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 16218 Mar 22- v Abr 26

ROSSI, LAURA y ROBERTO DANIEL LINARI (Ficha: A/4/93).
Salto, 4 de marzo de 1993.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 16219 Mar 22- v Abr 26

HICTO ANNEY ALCANTARA PEREIRA DAS NEVES y MARIA BEATRIZ PALACIOS PAZ (Ficha: A/174/92).
Salto, 8 de febrero de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 19319 Abr 12- v May 10

MARIO ANTONIO OLIVERI PALLADINO y MARIA CLARA PAOLINI SILVA (Ficha: A/212/92).
Salto, 1º de marzo de 1993.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 19321 Abr 12- v May 10

RICARDO JOSE HERRMANN EZQUERRA y MARIA DEL PILAR ARBURUAS FERRARI (Ficha: B/42/93).
Salto, 12 de marzo de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 19862 Abr 16- v May 14

JUAN LUIS GAUDIN BARRANDEGUY y MARY ELIZABETH IRIBARNE CLARAMUNT (Ficha: B/60bis/93).
Salto, 23 de marzo de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 19863 Abr 16- v May 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ABAYUBA BURLON CORREA y MARTA SUSANA OLIVERA OLIVERA (Ficha: B/568/92).
San José, 3 de setiembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16481 Mar 22- v Abr 26

ANIBAL ANTONIO CACELLA ALFARO y MARIA NELLY GUELVENZU DIAZ (Ficha: B/22/93).
San José, 25 de febrero de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16709 Mar 25- v Abr 29

TERCER TURNO

SERGIO ANIBAL MONTEIRO y OLGA RENEE DELGADO (Ficha: B/891/92).
San José, 12 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16480 Mar 22- v Abr 26

OSCARINA BEATRIZ GONZALEZ CALLERO y EDINSON RODRIGUEZ DURAN (Ficha: B/661/92).
San José, 2 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16710 Mar 25- v Abr 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DE PRIMER TURNO

ITALO PEDRO CABRERA ADORNI y ANDREA FABIANO CAMACHO BERMUDEZ (Ficha: B/191/1992).
Dolores, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 17066 Mar 26- v Abr 30

EMMA ROSA ALFONSIN MACIEL y CARLOS SOSA GARCIA (Ficha: B/74/1992).
Dolores, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 19257 Abr 12- v May 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN EDUARDO GUEDES SILVA y MARIA JANET ALEJANDRO RODRIGUEZ (Ficha: B 134/92).
Tacuarembó, 3 de marzo de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 17126 Mar 29- v May 03

WASHINGTON DARIO SUAREZ y MARIA DEL CARMEN GOMEZ (Ficha: B 165/92).
Tacuarembó, 12 de marzo de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 19857 Abr 16- v May 14

DE TERCER TURNO

HUMBERTO RICHER CABALHEIRO ó CAVALHEIRO y LORENA PAZOS VILLAMIL (Ficha: B 2/93).
Tacuarembó, 16 de marzo de 1993.
Matilde Cairello, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 16537 Mar 22- v Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

OMAR YASUIRE y MARTA LIDIA ARIAS (Ficha: A/63/92).
Paso de los Toros, 17 de marzo de 1993.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16283 Mar 22- v Abr 26

MARIA ELENA IRAZOQUI y DARSY BIDONDO NUÑEZ (Ficha: A/16/93).
Paso de los Toros, 16 de marzo de 1993.
Esc. N Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 17125 Mar 29- v May 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE ANTONIO RODRIGUEZ SANDIN y ANA MARIA UBILLA LOPEZ (Ficha: 100/91).
Treinta y Tres, 16 de abril de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16447 Mar 22- v Abr 26

WASHINGTON DARDO SOSA SALSAMENDI y ELSA CAUBARRERE OLIVERA (Ficha: 499/92).
Treinta y Tres, 6 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 252,00 20/pub 16746 Mar 25- v Abr 29

SILVERA TERRA MIRABALLES (Ficha: 330/92).
Treinta y Tres, 16 de julio de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 152,00 20/pub 30900 Mar 22- v Abr 26



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: RAMOS Mary Graciela C/a/ VILLALBA Juan José - Divorcio - D-510/92, se cita, llama y emplaza a: JUAN JOSE VILLALBA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13.209). Montevideo, diecinueve de febrero de 1993. Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.-
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51073 Abr 13- v Abr 27

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno, dictada en autos "Blanco Mario Roberto c/Carabio Zulma, Divorcio. Sep. de hecho", ficha E/639/92, se cita, llama y emplaza a Zulma Esther Carabio, a comparecer a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 24 de diciembre de 1992. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) $ 84,00 10/pub 18829 Abr 12- v Abr 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en autos caratulados: "Hernández María Luisa c/ Villar Carlos. Divorcio" (Ficha E/615/92), se cita, llama y emplaza a Carlos Oscar Villar, a comparecer en dichos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 18 de marzo de 1993.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) $ 84,00 10/pub 19239 Abr 12- v Abr 26

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Docarlos LOPEZ VARGAS, C/Elsa Marlet RODRIGUEZ SILVA - Divorcio por Causal (Ficha 394/92), se cita, llama y emplaza a; Elsa Marlet RODRIGUEZ SILVA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de Noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, catorce de setiembre de 1992.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
07) $ 200,00 10/pub 19936 Abr 16- v Abr 30

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "DIMITROV ZEBALLOS, LILKA C/ DI MODICA, DANTE SERGIO- DIVORCIO" FICHA: D 611/92, se cita, llama y emplaza al SR. DANTE SERGIO DI MODICA a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 12 de febrero de 1993.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) $ 200,00 10/pub 19950 Abr 20- v May 03

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en los autos caratulados: Dopico, Soraya Carmen c/ Criscio, Esteban Eduardo, Div y Aux. de pobreza. D/635/92 se cita, llama y emplaza a: ESTEBAN EDUARDO CRISCIO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209. Montevideo, 22 de marzo de 1993. Esc. Sara Garrone. Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51167 Abr 16- v Abr 30

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: "PORTELA, MARCELO RAUL c/ MENENDEZ, BEATRIZ AZUCENA. Divorcio." Fa. D/20/93; se cita, llama y emplaza a: BEATRIZ AZUCENA MENENDEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajoapercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 22 de marzo de 1993. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
07) $ 200,00 10/pub 19809 Abr 15- v Abr 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Cuarto Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, María Cristina c/FERNANDEZ, Richard Eduardo - Divorcio por causal" Ficha A 70/93 se cita, llama y emplaza a RICHARD EDUARDO FERNANDEZ BOTELLA para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Las Piedras, dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y tres. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.-
07) $ 105,00 10/pub 19468 Abr 13- v Abr 27

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno dictada en autos: "REYES, ZULMA MARGARITA C/ GLERY BECERRA - Divorcio" Ficha A 498/92; se cita, llama y emplaza a Glery Becerra para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Las Piedras, tres de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
07) $ 250,00 10/pub 19761 Abr 15- v Abr 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "LACUESTA ETELVINA C/ ALVEZ, CARLOS -DIVORCIO - Fa. 146/92", se cita, llama y emplaza en autos a Carlos Alvez para que se presente en los mismos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Melo, 9 de noviembre de 1992. Litiga con auxiliatoria de pobreza. FERNANDO TORRES BRAYER. ACTUARIO ADJUNTO. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.-
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51028 Abr 13- v Abr 27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ, Martín C/ CURBELO, Antonia. DIVORCIO POR CAUSAL (art. 148 Nal. 9). ficha letra A. Nº 167/1992" se cita, llama y emplaza a ANTONIA CURBELO, en el plazo de DIEZ días, a estar a derechos en estos autos (art. 127 C.G.P.), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que: Por auto Nº 1041 del 17/12/1992, dictado por el Señor Juez de Paz Dptal. de Fray Bentos, en autos "Rodríguez, Martín. Solicita Auxiliatoria de Pobreza. Ficha "V" Nº 3/1992" se decretó la auxiliatoria de pobreza al Sr. Martín Rodríguez para litigar en el juicio de Divorcio promovido contra la Sra., Antonia Curbelo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, 30 de Marzo de 1993. Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51200 Abr 22- v May 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

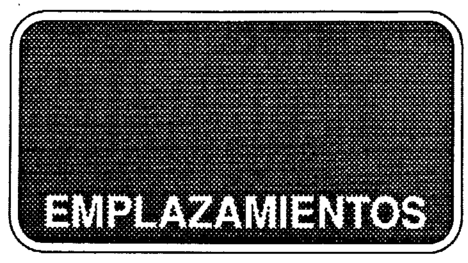
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a JUAN FERNANDO OBRER FERNANDEZ, a que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por causal le ha iniciado DELMA ELIZABETH FERREIRA VILLAGRAN (Ficha A/24/1993), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 19 de marzo de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51054 Abr 12- v Abr 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "CASTRO SUAREZ, Nélida c/ ALBERNAZ, Benicio.- Divorcio" Fa. F/184/92, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nélida Castro Suarez iniciando juicio de divorcio contra Benicio Albernaz. En cnsecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Benicio Albernaz a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza (Resolución 20/4/55. Ley 13.209). Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.-
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51058 Abr 12- v Abr 26



MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico Nº 62 10 40 habilitado en Luis A. de Herrera 1042 apto. 1010. Deberá presentarse en centro comercial de ANTEL por Trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 73,20 10/pub 19869 Abr 16- v Abr 30

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO. Al titular del servicio tele-

fónico Nº 81272 sito en San Rafael Punta del Este, deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre con plazo de treinta días.

08) $ 63,60 3/pub 20194 Abr 22- v Abr 26

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Al titular del servicio telefónico Nº 81870 sito en Edificio El Grillo Apto. 1206 Parada 14 y medio Punta del Este deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre con plazo de treinta días.

08) $ 63,60 3/pub 20195 Abr 22- v Abr 26

ANTEL
Administración Naci onal de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO. Al titular del servicio telefónico Nº 44213 sito en Edificio Van Gogh Punta del Este deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre con plazo de treinta días.

08) $ 63,60 3/pub 20196 Abr 22- v Abr 26

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO. Al titular del servicio telefónico Nº 82547 sito en Parque del Golf Punta del Este deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre con plazo de treinta días.

08) $ 63,60 5/pub 20197 Abr 22- v Abr 28

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 22.30.78 HABILITADO EN CAMINO AL PASO DEL ANDALUZ 3608. DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.

08) $ 73,20 3/pub 20312 Abr 22- v Abr 26

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 80.19.32, habilitado en calle Juan Ramón Gómez Nº 2792 apartamento 1. Deberá presentarse en Centro Comercial en ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo de 30 días calendario.

08) $ 73,20 3/pub 202951 Abr 22- v Abr 26

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, se hace saber que en autos: "PERDOMO DENIZ Justina c/ HEREDEROS DE GREGORIO PERDOMO.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL Y PETICION DE HERENCIA" (Fa. A/175/92), se cita, llama y emplaza a Julia Perdomo, Ema Perdomo, Roberto Perdomo, Jacinta Perdomo, Delma Perdomo, Luis Perdomo y Olga Perdomo para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Minas, setiembre 2 de 1992. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

08) $ 126,00 10/pub 18761 Abr 12- v Abr 26

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ Y NELSON AMONDARAIN BOMBI.- Tenencia Fa. 198/1992", se hace saber que ante esta Sede se han presentado MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ y NELSON AMONDARAIN BOMBI iniciando juicio de ratificación de TENENCIA sobre el menor MATIAS AGUSTIN DOMINGUEZ CHIALVO.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la madre biológica del menor, Sra. MARISA ELIZABETH CHIALVO a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 25 de noviembre de 1992.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.-

08) $ 147,00 10/pub 19637 Abr 14- v Abr 28



MONTEVIDEO

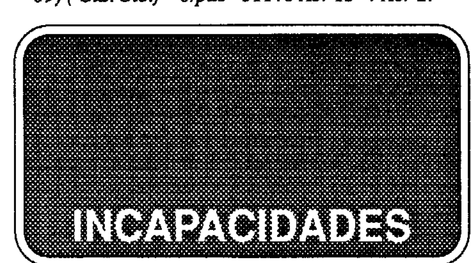
Servicio de Estudios y Regulación Territorial. Sector-Expropiación.
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.-
EDICTO Nº 52 Por DECRETO Nº 25.912 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 554 de la Intendencia Municipal de fecha 11 de marzo de 1993 y 29 de marzo de 1993 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a las obras de "Saneamiento en el Cno. Casavalle", siguiente inmueble:
PADRON Nº 90.240.
AREA TOTAL: 1 Há. 1171 m.
AREA A EXPROPIAR: 1 Há. 1171 m., declarándose de urgencia su ocupación.-
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita, y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y predencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.-
A tal oferta deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal 10º Piso Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº R - 00836 se encuentra de manifiesto por el término legal.- Montevideo, abril 12 de 1993. Ing. Agrim. Juan J. Gambini, Director.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 51173 Abr 20- v Abr 29

MALDONADO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EDICTO.- En expediente municipal Nº 6433/88 caratulado: "Junta Deptal. de Maldonado Rte. Of. 305/88 ref. apertura de la calle cont. Zelmar Michelini", se ha decretado la expropiación del inmueble empadronado con el Nº 16799 Manz. 305 de la 1a. Sección Judicial en su totalidad, según Resolución Nº 6034/91 dictada el 3 de octubre de 1991 que a continuación se transcribe: "VISTO: El Decreto del 20 de setiembre de 1991 de la Junta departamental de Maldonado por el cual de conformidad con la Resolución Nº 4083/ 91 del 12 de julio de 1991, se faculta a este Ejecutivo a expropiar totalmente el inmueble padrón 16799, de la manzana 305 de Maldonado. EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MALDONADO
RESUELVE:
1º) Designar para expropiar el inmueble ubicado en la primera Sección Judicial del Departamento, empadronado con el Nº 16799, manzana 305 en su totalidad.
2º) Notifíquese por el Departamento Jurídico-Notarial, esta Resolución a quien resulte propietario, identidad que se determinará mediante los certificados registrales pertinentes.
3º) Publícase la designación del bien en el Diario Oficial y en otro de circulación diaria por 8 días. DOMINGO BURGUEÑO MIGUEL Intendente Municipal.- Dr. JORGE NAPOLEONE SETI Secretario General.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 51148 Abr 15- v Abr 27



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "BICA RODRIGUEZ JOSE ENRIQUE". INCAPACIDAD. FICHA I-60/92, se hace saber que por auto Nº 7845 de fecha dos de diciembre de mil novecientos noventa y dos, se declaró en estado de incapacidad a Enrique Bica Rodríguez. Se encuentra auxiliado de pobreza. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51195 Abr 21- v May 04

SEGUNDO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO (ex 31º)
OFICIO Nº 49.
Montevideo, 16 de marzo de 1993.-
SR. DIRECTOR DEL REGISTRO GENERAL DE INHIBICIONES.
SECCION INTERDICCIONES.
En los autos caratulados "HERRERA RICCIO, MARIA TERESA Y BRAULIO PASCUAL - Incapacidad" - Ficha V/293/91, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 847 de fecha 3 de marzo de 1993, se declaró en estado de incapacidad a María Teresa y Braulio Pascual Herrera Riccio y se designó curador a su hermana Aranzaau Herrera Riccio. Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51129 Abr 15- v Abr 29

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º turno, dictada en autos "da Roza Rodriguez Mirta Graciela. Incapacidad", ficha Tv/18/88, se hace saber que por Resolución Nº 11492 del 24 de agosto de 1988, declaró incapaz a Mirta Graciela Da Roza Rodriguez, designandose curadora propietaria a Ana Teresa Da Roza, aceptando el cargo el 21 de julio de 1992. Montevideo, 1º de marzo de 1993. Esc. Raquel Agnetti. Actuaria.

10) $ 200,00 10/pub 20283 Abr 22- v May 05

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno, dictada en autos: "Daniel SUAREZ FERNANDEZ. Incapacidad. Fa. 12/92", se hace saber que por auto Nº 1719 de fecha 7 de octubre de 1992, se declaró en estado de incapacidad a DANIEL SUAREZ FERNANDEZ y se designó curadora propietaria a su madre Adela Fernández Rodríguez. Montevideo, 23 de marzo de 1993. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.-

10) $ 200,00 10/pub 19701 Abr 14- v Abr 28

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21 Turno, en autos caratulados: "CORRIT IVANOFF POR: IVANOFF TATIANA PETROVNA- Incapacidad- Ficha V/ 390/92, se hace saber que por auto Nº 11203 de fecha 18 de setiembre de 1992 se designó curador interino de la denunciada TATIANA PETROVNA IVANOFF al Sr. CORRIT IVANOFF. Montevideo, doce de abril de mil novecientos noventa y tres. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 19875 Abr 16- v Abr 30

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "ACOSTA, María Isabel. Incapacidad". Ficha V/ 135/91, se declaró en estado de incapacidad a María Isabel Acosta, designándose curadora definitiva a la ya designada interina. Catalina Acosta. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, marzo 31 de 1993. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51152 Abr 15- v Abr 29

DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "MIGUEL DANIEL MENESES. Incapacidad". Fa. V/92/92; se hace saber que por Resolución Nº 5196 del 14 de setiembre de 1992, se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL DANIEL MENESES, designándose curador definitivo del incapaz a su padre MIGUEL ANGEL MENESES. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA EN AUTOS. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50833 Abr 16- v Abr 30

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: "FANTONI ROJAS JOSE MARTIN. Incapacidad" Ficha V-894/91, se hace saber que por resolución Nº 673 de fecha Marzo 12 de 1992 se designó curadora interina a María Sara Rojas Bastandreu del presunto incapaz José Martín FANTONI ROJAS. Se concedió auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace la presente publicación. Montevideo, noviembre 18 de 1992.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria. Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51141 Abr 15- v Abr 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado En Lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones, dictada en autos caratulados: "SATRANO PARRILLA, HUGO ASDRUBAL RAMON" Incapacidad: Ficha Civil Voluntario: 219/1986, se hace saber que por resolución 1360 de fecha 17 de noviembre de 1992 y 91 de fecha 3 de marzo de 1993, se declaró en estado de interdicción providencial a HUGO ASDRUBAL RAMON SATRANO PARRILLA, designándose CURADORA provisional del mismo, a su madre legítima ELSA HAYDEE PARRILLA, haciéndose constar que el curador tomó aceptación de su cargo el día 10 de diciembre de 1992. Canelones, 12 de marzo de 1993. Esc. Teresita Deambrosi, Actuaria Adjunta.-

10) $ 126,00 10/pub 19414 Abr 15- v Abr 29

JUZGADO LETRADO EN LO PENAL Y DE MENORES

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado En Lo Penal y de Menores de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos caratulados: "VARELA CURBELO, JUAN FRANCISCO y LUIS DAMIAN" Incapacidades F.C.V: 282/1973, se hace saber que por 1016 de fecha 9 de setiembre de 1992, se designó nueva CURADORA de los titulares de autos a su hermana, Sra. JULIA MARIA VARELA CURBELO, haciéndose constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el día 24 de noviembre de 1992. Canelones, 26 de febrero de 1993. Esc. Teresita Deambrosi. Actuaria Adjunta.

10) $ 250,00 10/pub 20304 Abr 22- v May 05

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado En Lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones, se hace saber que por auto Nº 4079 de fecha 8 de agosto de 1969, se declaró en estado de INCAPACIDAD a EDUARDO WEIGEL ROBAINA, designándose CURADOR del mismo GUILLERMO ARQUIMEDES WEIGEL ROBAINA, quien tomó aceptación de su cargo el día 5 de setiembre de 1969. Canelones, 29 de marzo de 1993. TERESITA DEAMBROSI. Actuaria Adjunta.

10) $ 250,00 10/pub 20305 Abr 22- v May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "LEONE CELINA INCAPACIDAD Fa. B 316/92", se hace saber que por auto Nº 236 de fecha 8 de febrero de 1993, se decretó la incapacidad de CELINA LEONE designándose curadora a Elida Andrea Díaz, quien aceptó el cargo con fecha 10 de marzo de 1993. Las Piedras, 12 de marzo de 1993. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.-

10) $ 105,00 10/pub 19469 Abr 13- v Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Pando, dictada en autos caratulados: "YARDINO GARCIA, Osvaldo Rimmel. INCAPACIDAD", FICHA A/669/1992, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Osvaldo Rimmel YARDINO GARCIA, designándose curador del mismo al Sr. Osbaldo Omar YARDINO.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 23 de Marzo de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51159 Abr 16- v Abr 30

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, dictada en autos: "MARY ELIZABETH SEGOVIA OLMOS. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Ficha 1144/ A/1992" se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARY ELIZABETH SEGOVIA OLMOS, designándose curador de la misma a su madre legítma GLADYS OLMOS SALGUEIRO. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Pando, Marzo 23 de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51158 Abr 16- v Abr 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "ARMAND UGON, Caril Albano- INCAPACIDAD" (Ficha B.256/88) se hace saber que mediante providencia Nº 990 de fecha 4 de mayo de 1989 se declaró en estado de INCAPACIDAD a Don Caril Albano ARMAND UGON, designándose Curadora del mismo a la Sra. Elisa ALLIO COURDIN.- Rosario, 17 de marzo de 1993.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.-

10) $ 84,00 10/pub 19692 Abr 14- v Abr 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 1er. Turno, dictada en estos autos "Sequeira Villalba Hugo Fabricio.- Incapacidad.- Fa. 234/89 se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 8 de mayo de 1990 se declaró el estado de incapacidad de Hugo Fabricio Sequeira Villalba designándose curadora del mismo a Lilians Villalba de Sequeira. Minas, marzo 2 de 1993. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

10) $ 84,00 10/pub 18762 Abr 12- v Abr 26

DE SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, dictada en estos autos "Fernández Sanchez Clever Dario.- Incapacidad. Fa. 236/91, se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 20/3/92 se declaró el estado de incapacidad de Clever Dario Fernández Sanchez, designándose curadora del mismo a Luz Mary Sanchez. Minas, abril 8 de 1992. Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.-

10) $ 84,00 10/pub 20217 Abr 22- v May 05

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno en autos "Pigola Risso Enrique Javier.- Incapacidad.- Fa. 214/90, se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 12 de agosto de 1991 se declaró el estado de incapacidad de Enrique Javier Pigola Risso designándose curadora del mismo a María Eva Risso. Minas, marzo 5 de 1993. Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

10) $ 84,00 10/pub 20218 Abr 22- v May 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Tercer Turno de Rivera se hace saber que por Resolución Nº 3891 de fecha 26/11/92 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MIRKO RODRIGUEZ TAROCO, habiéndose designado curadora del mismo a ELBIA TAROCO COSTA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 17 de marzo de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51053 Abr 12- v Abr 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera se hace saber que por Providencia Nº 3889 de fecha 26/11/92 se declaró en estado de INCAPACIDAD a SARA EDELMIRA GONZALEZ FARIAS (B/181/91), habiéndose designado curadora de la misma a LEDA DA SILVA FARIAS. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 08 de marzo de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51056 Abr 12- v Abr 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "IBARRA, Margarita Lourdes. Incapacidad. B/332/89", hace saber que por resolución Nº 8030 de fecha 13 de octubre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Margarita Lourdes Ibarra, designándose curador definitivo a Cristóbal Peruchena. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y tres. Se litiga con AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución del 20/4/55 ley 13209. Esc. Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51154 Abr 16- v Abr 30

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto en autos caratulados: PAIVA SOSA, María Elena.- INCAPACIDAD.-" Fa. B/234/91 se hace saber que por Resolución No. 6662 de fecha 12/11/91, se declaró en estado de incapacidad a María Elena Paiva Sosa designándose curadora de la misma a Eva Matilde Deud Sosa sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 19 de noviembre de 1991.

10) $ 84,00 10/pub 19324 Abr 12- v Abr 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Intancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "LUNA RODRIGUEZ, Juan Silvestre" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza- Ficha B.15/92, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: JUAN SILVESTRE LUNA RODRIGUEZ, habiéndose designado curador definitivo a su padre Ivo Luna Rodríguez.-

Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 22 de marzo de 1993. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 51034 Abr 12- v Abr 26

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos "REGGI PIRIZ MARIA ORFELINA. INCAPACIDAD" Ficha C 520/92 se hace saber que por Resolución No. 2 de fecha 1º de 02/93 se decretó la incapacidad de: "MARIA ORFELINA REGGI PIRIZ" designándose curador (a) a Mario Edelmiro Reggi. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó 19 de marzo de 1993. Matilde Cairello, Actuario Adjunto.

10) $ 84,00 10/pub 19294 Abr 12- v Abr 26



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos caratulados: "Raúl Sergio Mermelstein Mordecki. Información de Vida y Costumbres", ficha V 76/93, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raúl Sergio Mermelstein Mordecki, quien habiendo optado por los títulos de Procurador y de Escribano Público, ofrece la información de Neygú Mazzeo y Daniel Gastán sobre vida y costumbres. Montevideo 2/4/93. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.-

11) $ 250,00 10/pub 19639 Abr 14- v Abr 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Angel Andrés Choca Escalante, Ficha 88/93 quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece la información de José Silva y de Jacques Abella sobre su Vida y Costumbres. Montevideo, 2 de abril de 1993. - Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

11) $ 200,00 10/pub 19758 Abr 15- v Abr 29

QUINTO TURNO

Montevideo, Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno.

Edicto.- Por disposición del Juez Departamental de Quinto Turno, dictada en autos: "Adriana Quereilhac Mora. Información de Vida y Costumbres. (Ficha 64/93)", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Quereilhac Mora optando por los títulos de Procuradora y Escribana, y ofreciendo las declaraciones de Marisa Peixoto y Alicia Alaluf, sobre su vida y costumbres. M. Luisa Almada, Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 19265 Abr 12- v Abr 26

SEXTO TURNO

Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 6 Turno.

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 6 Turno, dictada en autos "Silvia Fernández Roba" Información de Vida y Costumbres, FICHA V271/93 optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Helena Dimu Macaronis y Mónica Coito Bidondo, sobre su vida y costumbres. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1 de Abril de 1993. Esc. Lilian Ibargoyen Obiol, Actuaria.-

11) $ 200,00 10/pub 19757 Abr 15- v Abr 29

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno, dictada en autos: "Helena Dimu Macaronis. Información de vida y Costumbres. Ficha V/248/93" optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofrece las declaraciones de Adriana Díaz Tirelli y Silvia Fernández Roba. Montevideo, 30 de marzo de 1993. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

11) $ 200,00 10/pub 19756 Abr 15- v Abr 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15to. Turno, dictada en autos caratulados "María Isabel Taché Ruiz, Información de Vida y Costumbres" (Ficha Nº 1824/92), se hace saber que ante éste Juzgado se presentó María Isabel Taché Ruiz, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Ad Ciarlariello y Osvaldo Mancebo Gorriaran, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 23 de marzo de 1993. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.-

11) $ 250,00 10/pub 19350 Abr 12- v Abr 26

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de 19º turno, dictada en autos: ALEJANDRA ARACELY BOLO FIGUERON. Información de Vida y Costumbres. Ficha 126/93, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alejandra Bolo Figuerón, optando por el título de procurador, ofreciendo las declaraciones de los testigos: Gustavo Jorge Amor Comesaña, Claudia Beatriz Sagasti Guaz y Fernando Ramón García Alonso, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 22 de marzo de 1993. Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

11) $ 105,00 10/pub 18840 Abr 12- v Abr 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Octavo Turno, dictada en autos Ramos Borche Ana María, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana María, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana María Ramos Borche, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Dinorah Méndez Pascal y Gustavo Daniel Orlando Fernández sobre su vida y costumbres. Montevideo, 12 de Abril de 1993. M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.-

11) $ 200,00 10/pub 19731 Abr 14- v Abr 28

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32o. Turno, dictada en autos caratulados "GUSTAVO ALEXIS VILLENAU CLAVIJO, Ficha 97/93", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gustavo Alexis Villenau Clavijo, optando por los Títulos de Procurador y Escribano Público; ofreciendo las declaraciones de Carlos Coito Rodríguez y Rosa Montes Oubiña sobre su Vida y Costumbres. Dra. Karen Seoane Petito, Abogado, Actuaria.-

11) $ 200,00 10/pub 19592 Abr 14- v Abr 28

TRIGESÌMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo Cuarto Turno, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó Elisa Gómez Abraham (Ficha V-34 1844/92), optando por el Título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Sandra Pintos y Claudia Lebredo sobre su vida y costumbres. Montevideo, 13 de abril de 1993. Dra. Karen Seoane Petito, Actuaria.

11) $ 200,00 10/pub 19806 Abr 15- v Abr 29

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: GAZZANEO SAGARIO LEONOR ESTELA (Ficha Nº 15/93), se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por los títulos de PROCURADORA Y ESCRIBANA PUBLICA y ofreciendo declaraciones de Rossana Canclini y María Isabel Taché sobre su vida y costumbres. Montevideo, 26 de marzo de 1993. Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.-

11) $ 200,00 10/pub 19795 Abr 15- v Abr 29

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó FEDERICO JOSE RICCI URDANGARIN (Ficha 216/93), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece las declaraciones de Diego Martínez García y Juan Pablo Saavedra Methol. Montevideo, 26 de marzo de 1993. Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 18099 Abr 14- v Abr 28

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno. Dra. SUSANA MARTINEZ MONTES DE OCA. Se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: María Adriana Sosa Rodríguez Ficha V 2/93, optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, y ofrece la Información de Vida y costumbres, declarando como testigo Isabella Alejandra Boniatti Cadamuro y Dolores Luján Cabrera Romero, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres. DRA. SUSANA MARTINEZ MONTES DE OCA, Juez de Paz Dptal. de Las Piedras, de 1er. Turno, en fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras en fecha ut-supra. Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Departamental.-

11) $ 147,00 10/pub 19467 Abr 13- v Abr 27

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, en autos BIDONDO ROSSANA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. Ficha B-157bid/92, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSSANA LILIAM BIDONDO VALLEJO con domicilio en W. Ferreira 842 de esta ciudad, optando por el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de MARIEL MAYERO y ADRIANA GUDEFIN sobre su vida y costumbres. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Trinidad,

al primer día del mes de setiembre de 1992. DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 300,00 10/pub 20107 Abr 21- v May 04

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental, en autos "Soria Montero, María Alejandra -Información de Vida y Costumbres" (Fa. 46/93) se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ALEJANDRA SORIA MONTERO, constituyendo en Avda. Garibaldi No. 1158 de la ciudad de Minas, quien optando por el Título de Procuradora y posteriormente de Escribana ofrece la declaración de María Esther Mateus Capricho, domiciliada en Avda. Garibaldi No. 1098 y de Beatriz Jacqueline Toledo Delgado, domiciliada en Rafael Pérez del Puerto No. 736, ambas de esta ciudad.-
Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

11) $ 147,00 10/pub 18763 Abr 12- v Abr 26

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Que con fecha 11 de febrero de 1993, se ha presentado SANDRA MORAS MARIAN, optándo por el título de Escribano Público, gestionándo la información sobre su vida y costumbre, por lo que se LLAMA Y EMPLAZA a cualquier interesado a que comparezca a estar a derecho en el término de 30 días. Dra. Mónica DEMARCO CROCAMO - Juez de Paz Dptal. de 1er. Turno de Maldonado - Subrogante.

11) $ 84,00 10/pub 19448 Abr 13- v Abr 27

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Deptal. de segundo turno de Maldonado, en autos caratulados: TAVARES GODOY SILVIA KARINA. Vida y Costumbres (F. 116/93) se hace saber que ante esta sede se presentó Silvia Karina Tavares Godoy, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Claudia Corbo y Verónica Bernalez. Maldonado, 23 de marzo de 1993. Dra. Mónica Demarco Crócamo, Juez de Paz Deptal. de Maldonado.-

11) $ 84,00 10/pub 19853 Abr 16- v Abr 30

PAYSANDU
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 1er. Turno Dra. Alicia Moré, se hace saber que en este Juzgado se presentó WOLLHEIM, Karina Yanela (Ficha 493/92), constituyendo domicilio en calle Leandro Gómez 1588, quién optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreció la información de Blanca Cristina Zoni y Silvia Marina Puchs Ruiz. Paysandú, 23 de marzo de 1993. Dra. Alicia Moré, Juez de Paz Deptal. de 1er. T. Pdú.

11) $ 200,00 10/pub 20141 Abr 21- v May 04

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera, en los autos caratulados: "ESTEBAN CARLOS SOCA. Información de Vida y Costumbres, Ficha B 1/93, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Esteban Carlos Soca a fin de optar por la profesión de Despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de los testigos: Bernardino Freitas y Nibia Battistezza sobre su vida y costumbres. Rivera, 26 de marzo de 1993.- Dra. Sylvia De Camilli Hermida, Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera.- Ricardo L. Avila Alonso, Escribano.

11) $ 105,00 10/pub 19841 Abr 16- v Abr 30

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NANCY ABREU BALAO quien optando el título de Procurador, ofrece las declaraciones de Lumber Peña Baranzano y Verónica Veiga Rivero (Ficha Nº 24/93). Rocha, 24 de marzo de 1993. Dra. Gloria Seguessa Mora, Juez de Paz Subrogante.

11) $ 84,00 10/pub 18852 Abr 12- v Abr 26

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de 1er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Patricia María Trindade, domiciliada en Julio Delgado 1275, optando por el título de Escribano Público, ofrece declaración de Blanca Graciela Flores Pereira y Ana Gabriela Caram Pintos. Salto, 19 de marzo de 1993. Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz.-

11) $ 84,30 10/pub 19867 Abr 16- v Abr 30



MONTEVIDEO

FACULTAD DE AGRONOMIA

Vende por Licitación
27 Abril Hora 9.
RENAULT 12 - 4 P. Mod. 88
Ver y retirar pliego en GARZON 809.

12) $ 73,20 3/pub 20280 Abr 22- v Abr 26



MONTEVIDEO

"PEDRO FERNANDEZ SRL" tiene proyectado vender el giro comercial de su propiedad en el ramo de estación de servicio. Acreedores a Zabala 1312/302 dentro de los 30 días.

13) $ 488,00 20/pub 20053 Abr 20- v May 17

"WALTER CIAPPESONI SRL" tiene proyectado vender el giro comercial de su propiedad en el ramo de estación de servicio. Acreedores a Zabala 1312/302 dentro de los 30 días.

13) $ 488,00 20/pub 20054 Abr 20- v May 17

Por cesión de cuotas "R y N Ltda." llama a acreedores a presentar créditos en Ituzaingó Nº 1307.

13) $ 244,00 20/pub 20105 Abr 21- v May 19

LLAMADO A ACREEDORES

Se cita a los acreedores de la sociedad "GARCIA Y MARTELLETTI LIMITADA", con domicilio en San José 1243, a comparecer a la misma dentro del plazo de treinta días, a los efectos de verificar saldos deudores.

13) $ 204,00 20/pub 16441 Mar 22- v Abr 26



Montevideo, abril 22 de 1993.-
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

WILSON FABIAN APARICIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Santos 4217 y ADRIANA MABEL CARNEIRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. José B. y Ordóñez 5051.

OFICINA N.o 8

LEONARDO FRANCISCO RAFFETTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Correa Moreno 2292 y MARCELA GABRIELA CANALES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Del Fuerte 5591/3.

14) $ 36,00 3/pub



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "ELBIO HUGO AMAYA PRESCRIPCION DE BIEN MUEBLE", (Ficha 183/92), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a deducir sus derechos respecto del siguiente bien mueble: media parte del vehículo marca IZUSU, Modelo B.A.740, año 1963, padrón 190.523, matrícula 46308, (coche 8 afectado al servicio de la empresa Corporacióte S.A.- C.O.M.E.S.A.), a quie"nes se consideren asistidos de" los mismos y, en especial, a "sus últimos propietarios Héctor Waldemar Piñeyro Mayada y Carolina Luisa Molinari o Molinaria Gualdieri (por una cuarta parte) y Néstor Hugo Pérez Pressa y Amelia Josefina Matilde Vinci D'Atri (por otra cuarta parte), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos

procedimientos que se tramitan ante esta Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 marzo de 1993.- Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.-

16) $ 189,00 10/pub 18555 Abr 14- v Abr 28

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de Primer Turno, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARIA ISABEL SOSA ALCORTA (FICHA 737/92) solicitando PRESCRIPCION TREINTENAL ADQUISITIVA del Inmueble Solar de terreno con edificio y mejoras que le acceden ubicado en la 4a. sección judicial del Departamento de Canelones zona sub urbana de la ciudad de Las Piedras, empadronado actualmente con el No. 14.163 (antes padrón 5370 en mayor área) señalado con el No. 5 de la manzana 3 en el plano levantado por el Agrimensor Sr. Danilo Boggio aprobado por la Junta Local de Las Piedras y anotado en la Dirección de Catastro con el No. 8264 con fechas 12 de mayo de 1954 y 14 de mayo de 1954 respectivamente, que tiene una Superficie de 468.11 m.c. y se deslinda así: 17.14 Mts. al Noroeste lindando con el Solar No. 4, 28.54 mts. al Noreste lindando con Inmueble de Suc. Carlos Bieli; 15.71 mts. al Sureste con frente a la calle Pública; 28.50 mts. al Suroeste lindando con el Solar No. 6 del mismo plano. EN CONSECUENCIA Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a ésta gestión por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En especial se cite y emplace en los términos indicados a Pedro Pablo Risso Moizo. Las Piedras, 5 de marzo de 1993. Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras, en fecha ut supra.

Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Departamental.

16) $ 315,00 10/pub 19465 Abr 13- v Abr 27

DE LA DECIMOSEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 17a. Secc. Judicial de Canelones (Interina), en autos caratulados "CELDO VELEZ FLEITAS y EMMA PRESILLA TORTAROLO ROSSELLO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", (ficha C: 12/93), se hace saber que se presentaron: CELDO VELEZ FLEITAS y EMMA PRESILLA TORTAROLO ROSSELLO, promoviendo gestión con respecto al siguiente bien: un solar de terreno y sus construcciones, padrón No. 2289 individual (fracción 44 de la manzana 11 del plano de fraccionamiento y mensura), manzana 68, solar 4 de frente a la calle Florida entre las calles Río Negro y Paysandú de la 17a. Secc. Judicial del departamento de Canelones (antes 4ta.) zona urbana, en el plano de fraccionamiento y mensura del Agrimensor Polícrates Braida, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con fecha 27 de enero de 1950, hoy en la Dirección Nacional de Topografía dependiente del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, encarpetado con el No. 137.260 y que comprenden 12 metros de frente a la calle Florida, con una superficie de 312 metros cuadrados y deslinda así: Al suroeste con padrón No. 2290 sucesores de Eulogio María y Miguel Angel Gordillo y José María Justo German y Patricio Burastero. Al Noroeste padrón No. 2622 sucesores de José Angel Trasante. Al Noreste padrón No. 2288 de Igor Buchtik. Los titulares anteriores fueron los sucesores de Eulogio María y Miguel Angel Gordillo y José María, Justo German y Patricio Burastero, cuyos respectivos domicilios se desconocen y en consecuencia se les cita y emplaza y a todos los que se consideren con derechos, especialmente a los linderos mencionados anteriormente de los padrones Nros. 2290, 2622 y 2288 de la manzana 68, para que opongan sus derechos dentro del término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio en término de 10 días, con quien se proseguirán los procedimientos.- Y para ser publicados se extienden tres de un mismo tenor. En Progreso, el día 12 de Marzo de 1993.- Ivon Kamaid, Juez Interina.-

16) $ 357,00 10/pub 19466 Abr 15- v Abr 29

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 1er. Turno, dictada en los autos caratulados "JUAREZ, MARIA RUFINA y OTRA. Prescripción Adquisitiva. Ficha 311/92". Se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA RUFINA JUAREZ y MARIA GULARTE JUAREZ promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva, sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus mejoras ubicado en zona urbana de la ciudad de Melo, primera sección judicial del departamento de Cerro Largo compuesto de una superficie de 835 metros con 30 decímetros, según plano del Agrimensor Diego Sosa Costa Araújo, inscripto en la dirección de catastro de Cerro Largo el día 30 de junio de 1992 con el Nº 8700, empadronado con el Nº 3670 y con el siguiente deslinde 39 metros con 30 centímetros al Sur de frente a Avenida Italia; 15 metros con 36 centímetros al Sureste con el padrón Nº 3671; 33 metros con 60 centímetros al Noreste con el padrón 3969 y 33 metros con 81 centímetros al Noroeste con la calle Villa de Moros. En consecuencia, se cita emplaza y llama por 90 días a todos aquellos que se consideran con derechos sobre el referido bien inmueble y a los sucesores de María Gularte y otros, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto

16) $ 210,00 10/pub 20251 Abr 22- v May 05

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Jueza Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: "NAUAR, JAVIER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. 125/92", se hace saber que ante este Juzgado se presentó JAVIER NAUAR, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: ubicado en la localidad de Fraile Muerto, 6ta. Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado con el Nº 103, cuyo último propietario según registros son los sucesores de Petrona Cardozo, el que tiene una superficie de 1.008 metros cuadrados, según plano levantado por el Agrimensor WALTER GONZALEZ el 1º de noviembre de 1956, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 20 de noviembre del mismo año con el Nº 885, con el siguiente deslinde al NORTE veinte metros sobre la calle 18 de Julio; al SUR veinte metros lindando con inmueble de Emilio Olivera; al ESTE cincuenta metros c/40 dcms. con calle Libres y al OESTE por una extensión de mts. 50,40 con inmueble de Justa Zarzabala. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble a los vecinos y a cualquier interesado, especialmente a los eventuales herederos de Doña Petrona Cardozo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Melo, 16 de noviembre de 1992. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

16) $ 600,00 10/pub 20321 Abr 22- v May 05

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos "CUELLO PEREIRA, Gualdemir, Walberto y Wilder - Prescripción Adquisitva- Fa. Nº 189/90" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble sito en la 3ra. Sección Judicial de Cerro Largo, zona suburbana, empadronado desde hace más de 30 años con el Nº 6824 y que según plano del agrimensor Simón López inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 8381 el 1/10/90 tiene una superficie de 6 hectáreas 2880 metros y linda: Noroeste: calle Pública; Sureste: una recta de 348 metros 18 cm. con Aladis y Lelis García; Noreste: Prolongación calle Joaquín de Paz y Suroeste: recta de 179 mts. 83 cm. con Angel Ramón Larrosa, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo el día veintitrés de julio de mil novecientos noventa y dos.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.-

16) $ 231,00 10/pub 20254 Abr 22- v May 05

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL - ROSARIO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos "NOGUEROL VERA, Ricardo Andrés y otra. PRESCRIPCION TREINTENARIA" Ficha Nº 31/1993, SE HACE SABER: Que el día 26 de marzo de 1993 se presentaron ante esta Sede Ricardo Andrés Noguerol Vera y Silvia Lilián Rodríguez Cabrera, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno baldío, ubicada en la ciudad de Nueva Helvecia, 10ma. Sección Judicial de Colonia, ubicado en la manzana catastral Nº 76 de la planta urbana y suburbana empadronada con el Nº 3512, señalada como solar Nº 35 de la manzana Nº 1 del plano del Agrimensor Alberto Davyt de diciembre de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 878 el 10 de marzo de 1958, con una superficie de 524 mts. 96 dmts. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto y en forma especial a "Hotel del Prado de Colonia Suiza S.A." como así también al Sr. Arturo Reisch o a sus sucesores como último titular de los solares linderos Nros. 34 y 36 del plano referido (actualmente padrones Nros. 3513 y 3515), bajo apercibimiento de designánrseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rosario, 30 de marzo de 1993.- Dr. Gerardo Siri Prieto, Juez de Paz Departamental.-

16) $ 273,00 10/pub 19690 Abr 14- v Abr 28

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Luis Silva, ficha A No.158 92, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Padrón No. 1386, parte de la manzana No. 201 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, zona urbana, compuesto de una superficie de 682 m 90 dm que se deslinda de la siguiente manera: 15 m 90 dm de frente al oeste a la calle Carlos Ma. Ramírez entre Inés Durán y 19 de Abril, distando del punto medio de su frente 37 m 90 dm de la esquina que forma con la primera de las nombradas; 42 m 95 cm al norte lindando con el padrón No. 1383 y 42 m 45 cm al sur lindando con el padrón No. 2360.-

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a derecho de oponerse a esta gestión y especialmente al Sr. Ernesto Pereira, al Sr. Omar Pereira y al Sr. Agustín Navarro para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles defen-

sor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, marzo de 1993.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.-
16) (Cta. Cte.) 10/pub 19475 Abr 16- v Abr 30

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION Tr disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, en estos autos caratulados: "MONTANELLI EDITA SUSANA, TULIO LEON y JUAN RUFINO.- PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Fa. A/12/93), se hace saber que en este Juzgado se presentaron Edita Susana, Tulio León y Juan Rufino MONTANELLI promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno con construcciones y mejoras ubicado en Carabajal Nº 316 de la zona urbana de Minas, 1a. Sec. de Lavalleja, padrón nº 3309 manzana 150 que consta de una superficie de 472 m2 y fracción.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Minas, marzo 26 de 1993. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) $ 189,00 10/pub 20222 Abr 22- v May 05

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno en lo Civil, se hace saber que ante este Juzgado (ficha a 175/92) se presentó Febe Aurelio Batista Ferrer y Milka Raquel Rivero Tejera, solicitando acción de prescripción treintenal sobre el siguiente bien: ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 601, manzana catastral Nº 126, posee una superficie de 969 metros con 71 decímetros que se deslindan en la siguiente manera: 20,23 metros al Este de frente a la calle Solís; 46,20 metros al Sur lindando con el padrón Nº 600, 21,835 metros al Oeste linda con padrón Nº 604 y 46,03 metros al Norte con el padrón Nº 602. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados que se crean asistidos de derechos sobre el referido inmueble, para que comparezcan en los referidos autos a deducir aquéllos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 4 de noviembre de 1992. Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.-
16) $ 189,00 10/pub 19449 Abr 13- v Abr 27

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado en autos: "GUTIERREZ DELGADO, ROBERTO. Prescripción Adquisitiva. Fa. A/312/92", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROBERTO SIPRIANO GUTIERREZ DELGADO, promoviendo la prescripción del siguiente bien inmueble: solar terreno baldío ubicado en la 1a. sección judicial del departamento de Maldonado, Barrio "La Pastora" de Punta del Este, empadronado con el Nº 808, manzna catastral 623, señalado como solar 11 de la manzana 2 en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Jaime E. Pou de enero de 1930, inscripto en la Inspección Técnica de Maldonado el 18 de enero de 1930, según el cual tiene una superficie de 700 mt.2, que se deslinda así: al SURESTE 14 mts. de frente a la calle Nº 2 (hoy "Yolo") por 50 m. de fondo lindando al NORESTE con solar 12 (hoy padrón 809); al NOROESTE con el solar 8 (hoy padrón 822) y al SUROESTE con solar 10 (hoy padrón 807). En consecuencia se cita, llama y emplaza a ANTONIO BERGERON o a sus sucesores a título universal y/o singular, así como a los eventuales interesados, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con plazo de noventa días. Maldonado, 25 de marzo de 1993. Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.-
16) $ 252,00 10/pub 19854 Abr 16- v Abr 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de 1er. Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GONZALEZ CABRERA, María Esther y otros" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Fa. 145/93", dispuso se emplacen a quienes se consideren con derecho al bien a describir: fracción de terreno ubicada en la 3era. Sección judicial de Maldonado, zona urbana de la ciudad de Pan de Azúcar empadronada con el Nº 249 compuesta de una superficie total de 1194m 83dms. con 24 mts. de frente al Oeste a la calle Leonardo Olivera, al norte 50,18 m lindando con padrones 2001, 2000 y 1999, al Este 24,43m lindando con padrón 248 y al Sur 49,39 m, lindando con padrón 250 según resulta del plano de mensura y fraccionamiento del Agr. José Pedro Plada inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Maldonado con el Nº 2815 el día 14 de mayo de 1962, donde está señalada como fracción Nº 4 y los propietarios del Pad. 250 emplazándoseles por el término legal a comparecer a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Maldonado, tres de marzo de mil novecientos noventa y tres.- Dra. Claudia Diperna, Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado.-
16) $ 600,00 10/pub 20041 Abr 20- v May 03

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos: ROBLE FABRE, Pedro Uclides - Prescripción Adquisitiva - A/ 425/92; se hace saber que se presentó PEDRO UCLIDES ROBLE FABRE, a iniciar acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble padrón Nro. 6509, sito en zona urbana, Quinta Nro. 172 de la 12da. (hoy 1ra.) sección Judicial de Paysandú, inscripto según plano del Ingeniero Agrimensor Alvaro Franco en la Oficina Departamental de Catastro con el Nro. 8536 de fecha 29/5/92 el cual consta de una superficie total de 473 m. el que se deslinda así: 11 mts. al Sur con frente a la calle Ayacucho; igual medida al Norte con el padrón Nro. 5643; 43 mts. al Oeste con el padrón 8319 e igual medida al Este con frente a la calle Solano García (formando esquina con Ayacucho), por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al último pro a todos los interesados y a Pedro Pezzatti o sus sucesores, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 23 de marzo de 1993. Carolina Vercellino, Actuaria.-
16) (Cta. Cte.) 10/pub 51071 Abr 13- v Abr 27

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos: "PREGO, ANA MARIA. Prescripción adquisitiva treintenaria" Fa. A/382/ 1992, se hace saber que se presentó ante esta Sede, ANA MARIA PREGO, solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente bien: inmueble urbano padrón Nº 2.611, manzana Nº 377, 12da. Sección Judicial del departamento de Paysandú, individualizado con el Nº 1127 de la calle Dr. Silvan Fernández y que consta de una superficie total de 846m; 2,48 dm. y que se deslinda así: al Este 18 m. 31 cm. a calle Silván Fernández; Al Oeste 18 m. 02 cm. con inmueble de Luis Reggio; Al Norte 46 m. 60 cm. con inmueble de Luis Casaretto; Al Sur igual medida con el inmueble de Pedro Illia o sucesores. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los linderos LUIS REGGIO; LUIS CASARETTO y PEDRO ILLIA o sucesores y a todos los que se consideren con derecho, por el plazo de noventa días, a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, Paysandú, 1º de febrero de 1993. Dra. Cristina Rombys Merello. Actuaria Adjunta.
16) $ 500,00 10/pub 20155 Abr 21- v May 04

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de PRIMER Turno, se hace saber que se presentó: WILSON JESUS HERNANDEZ, Ficha A 87/93 a iniciar acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA del siguiente bien mueble: un camión marca Austin motor MB 35390910014574, chassis 104.442. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, especialmente a CARLOS DIRON a título singular o plural, herederos o causahabientes y a todos los que se consideren interesados sobre el referido bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Rivera, diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y tres.- Dra. Graciela Inés Pereyra Sander, Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera (encargada).-
16) $ 147,00 10/pub 19840 Abr 16- v Abr 30

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto, en autos caratulados "Fagúndez Bortagaray, María del Carmen y otros - Prescripción adquisitiva Treintenaria" (Fa. S/406/92), se hace saber que la misma promueve acción de prescripción adquisitiva sobre un bien inmueble: fracción de terreno, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, empadronado en mayor área con el Nº 9133, señalado con el Nº 1 de la manzana catastral Nº 812, cuya superficie es de 680 mts.2 y 3500 cm.2 que deslindan, al Norte 34 mts. 50 cm. lindan con el lote Nº 19; al este 18 mts. lidan con el lote Nº 2; al sur 35 mts. de frente a la Avda. Manuel Patule; al suroeste una línea curva formando ochava; y al oeste 11 mts. de frente a la Avda. Catalina Harriague de Castagno. Le fue posteriormente asignado el número de padrón correspondiente a la mayor área, o sea el Nº 9133, según copia fiel del plano realizado por el Agrimensor M. Devincenzi Amaro en abril de 1952, e inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Salto. En consecuencia se cita y emplaza a los Sres. Luis y Angel Belgeri en su calidad de últimos titulares conocidos del padrón m/a 9133, así como también a los linderos y todo aquel que se considere con derecho sobre el bien, paro que comparezcan dentro del término de 90 días perentorios a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designar Defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones. Salto, 8 de febrero de 1993. Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz.-
16) $ 246,40 10/pub 19322 Abr 12- v Abr 26

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto, en autos: "Sosa, Niran Beatriz - Prescripción treintenaria" Fa. S/407/92, se hace saber que se presentó Niran Beatriz Sosa promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto a dos fracciones de terreno, ubicados en la 10a. Sección Judicial de Salto, paraje "Laureles", empadronados con el Nº 4060 que según plano del Agrimensor Abilio E. Dos Santos del 4 de febrero de 1936, registrado en la oficina Técnica Departamental de empadronamientos de Salto, el día 8 del mismo año, lotes

Nros. 30 y 31 manzana 2, se compone, el lote Nº 30 de una superficie de 400 m2 00 dm2 dentro de los siguientes límites por el Norte en 40 m 00, con los lotes Nros. 2147 y 5724; por el Sur en 50 m 00 con el lote 31; por el Oeste en 10m 00 con calle Pública y por el Este con el lote Nº 5726 en 10 m 00. El lote Nº 31, consta de una superfcie de 500 m2 00 dm2, y está ubicado dentro de los siguientes límites por el Norte, en 50 m 00 con el lote Nº 30, por el Sur en 50m 00 con el lote Padrón Nº 2250 y Padrón Nº 5732; por el Oeste, en 10 m 00, con lote Nº 44, Padrón Nº 5703. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los linderos lado Norte: Ulises Gularte y Washington Rodríguez, por el Sur: Tijon Kontrachuch y Sofildo Silva y por el lado Este, José Rivas y Marcelo Sosa. Asimismo se emplaza a Dertulio Trinidad cuyo domicilio se desconoce como a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto, para el caso de no comparecer, solicito la designación de Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. La gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza Res. 20/4/55, ley 13.209. Salto, 19 de marzo de 1993. Dra. María Raquel Gini Cepartamental de 1er. Turno.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 51059 Abr 12- v Abr 26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia de San José de 3er. Turno, dictada en autos: "PANZARDI Vicente.- PRESCRIPCION TREINTENARIA".- Fa. A/123/91, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno, con edificación y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 7a. Sec. Jud. de San José, zona sub-urbana, padrón Nº 3713, huerto 93, compuesto de una superficie de 3337 mts. 52 dms. que se deslinda de la siguiente forma: 54.28 ms. con calle pública 57.83 mts. con Miguel A. Lavechia y otros, 53.28 mts. con vía férrea y 66.09 mts. con Fracción A. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días perentorios, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y, en especial, a los linderos, Sres. sucesores de Miguel Lavecchia y sres. sucesores de José O. Panzardi, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. San José, 13 de mayo de 1991. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.-

16) $ 189,00 10/pub 18725 Abr 12- v Abr 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra./ Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "HAYDEE GLADYS OLIVERA VESPA.- Prescripción Adquisitiva.- Fa. 53/1993", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado HAYDEE GLADYS OLIVERA VESPA, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto del siguiente inmueble: Padrón Nº 1717 antes 982 de la manzana 134 de la ciudad de Mercedes, 1a. S. J. de Soriano el cual según surge del plano de mensura del Agr. Alejandro Ferreira Fernández de fecha, enero de 1992 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 7070 el mencionado bien tiene una superficie de 158 m. 12 dm. y se deslinda así: 8 m. 15 cm. de frente a la calle Tomás Gómez; 19 mts. 9 cms. al Sur lindando con los padrones 1716, 1715 y 1714; ocho metros nueve centímetros al Oeste lindando con el Padrón 1713 y 19 mts. 94 cms. lindando con el Padrón 1718. EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, especialmente a JUANA A. DE VILLAVERDE y/o sucesores de la misma como asimismo a los linderos del mismo, WALTER SIMONCELLI COSTA, CRISTINA CAINES ORELLANO, WILFREDO CAINES DUARTE, ESTHER ORELLANO ALZUGARAY, ADELA MARIA MILLAN FAA y CELINA MEDINA DE FERRER, para que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 5 de marzo de 1993. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.-

16) $ 294,00 10/pub 19552 Abr 13- v Abr 27

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Alejandro Gorostiza Olivero por SUCESOS S.R.L. solicita la inscripción de la publicación periódica denominada "SUCESOS DE LA INTEGRACION" de la cual se declara propietaria la mandante. Montevideo, 16 de abril de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) $ 183,00 10/pub 20281 Abr 22- v May 05

Amílcar Omar Aguilera Parga solicita la inscripción de la obra titulada "RECORDANDO FUTBOL Y MAS" de la cual se declara autor. Montevideo, 14 de abril de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 122,00 10/pub 19931 Abr 16- v Abr 30

Angel Muñiz Casas solicita la inscripción de la obra titulada "REMEZONES DE LOS SENTIMIENTOS" de la cual se declara autor. Montevideo, 2 de abril de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 122,00 10/pub 19567 Abr 13- v Abr 27

Cámara Uruguaya de Software en representación de sus asociados solicita la inscripción de los programas de ordenador cuyos nombres y autores se declaran a continuación
PROGRAMA - AUTORES
ISA-CARGO - Leonardo Noach, Gerardo Queirolo, Angel Bertolotti
ISA-SERV - Leonardo Noach, Gerardo Queirolo, Angel Bertolotti
SISTEMA DE SECRETARIA - Fredy Bentancurt, Denise Chiesa, Daniel Olivera
FACTURADOR DE COLEGIOS - Fredy Bentancurt, Denise Chiesa, Daniel Olivera
GESPRO - Fredy Bentancurt, Denise Chiesa, Daniel Olivera
Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 305,00 10/pub 19584 Abr 13- v Abr 27

Doris Gren Cuello Martínez solicita la inscripción del Album de Poemas titulado "AMORES" del cual se declara autora. Montevideo, 22 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 51,00 10/pub 18656 Abr 12- v Abr 26

Ecilda Isabel Clermont Lasa, Elisa Celia Rama Barbé solicitan la inscripción de los juegos didácticos denominados "DOMINO DE LOS ACCIDENTES", "BINGO GENETICO", "LA FABRICA DE PROTIDOS", "NAIPES GENETICOS", "COMPROMISO ECOLOGICO", "LOTERIA DE DEFINICIONES", "TREPAR Y CAER", "EL JUEGO DE LA NUTRICION" y "CONGA ECOLOGICA" de los cuales se declaran autoras. Montevideo, 2 de abril de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 244,00 10/pub 19782 Abr 15- v Abr 29

Gladys Martínez solicita la inscripción de las obras tituladas "El veredicto fue dado" y "El hijo psicópata de los mellizos"; de las cuales de declara autora. Montevideo, 31 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 76,50 10/pub 19051 Abr 12- v Abr 26

Juan Pablo Barrios Baru solicita la inscripción de la obra titulada "UN CAMINO A LA VIVIENDA PROPIA" de la cual se declara autor. Montevideo, 30 de marzo de 1993nsoro Riverós, Director General.

17) $ 183,00 10/pub 19394 Abr 12- v Abr 26

María Celia Priore de Soto por la D.G.I. (Dirección General Impositiva) solicita la inscripción de la obra titulada "DECRETOS TRIBUTARIOS (COORDINADOS Y ACTUALIZADOS)"; de la cual se declara propietaria y editora la mandante.- Montevideo, 15 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 183,00 10/pub 19784 Abr 15- v Abr 29

María Teresa Curbelo Botto de Grippoli por Víctor Miguel Grippoli Curbelo solicita la inscripción de la historieta titulada "EL IMPERIO. PARTE I" de la cual se declara autor el mandante.- Montevideo, 24 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 183,00 10/pub 19602 Abr 14- v Abr 28

Némesis Botto por Olga Botto Robella solicita la inscripción del Album de cuentos titulado "PINTURA DE ALMAS" del cual se declara autora la mandante. Montevideo, 17 de julio de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 183,00 10/pub 19410 Abr 13- v Abr 27

R y R Gioscia S.A. solicita la inscripción de los fonogramas que se detallan:
Casino Vs Cumanacao "EL GOLAZO DEL 92".
El Gran Combo, "EL UNICO".
Carlos Goberna y su Sonora Borinquen, "ESCANDALO".
El Cubano de América, "LA INSTITUCION".
Falta y Resto, "Y DALE ALEGRIA, ALEGRIA A MI CORAZON".
Carlos Vidal y La Fragua, "SON NUESTROS HIJOS... NUESTRAS CANCIONES".
Robert Pacheco- Los Profesionales, "RITMO COLOR Y SABROSURA".
Combo Camaguey, "AMOR DE PRIMAVERA".
Jaime Roos, "CUANDO JUEGA URUGUAY".
Ernesto Negrín y su Conjunto Casino, "SUPER ALUCINANTE".
Niquel, "GUSANO LOCO".
Sonora Cienfuegos, "NUEVO ANIVERSARIO".
Rap Attack, "RAP ATTACK".
Los Super Ratones, "SEGUNDO TIEMPO", de los cuales se declara Productor Fonográfico. Montevideo, 1 de abril de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 427,00 10/pub 19688 Abr 14- v Abr 28

R y R Gioscia solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
1) Pepe Guerra "VERDE ESPERANZA".
2) Canario Luna con el Combo Camaguey "EL CANARIO EN SU SALSA".
3) Antonio Cerviño "CANDOMBAILE 2".
4) José Carbajal El Sabalero "VIENTO EN POPA".
5) Ernesto Negrín y su Conjunto Casino "D'LOCURA".
6) Washington Carrasco y Cristina Fernández "ANTOLOGIA II 1992".
7) Araca la Cana "500 AÑOS......(DE QUE?".
8) Las canciones del Gallito "CO CO RO ROCK".
9) Niquel "BUENA CABALLO".
10) Metamorfosis "EL SUEÑO TERMINO".
11) Laura Canoura "LAS COSAS QUE APRENDI EN LOS DISCOS".
12) Combo Camaguey "LA BANDA QUE MANDA".
13) Man Ray "PERRO DE PLAYA".
14) Leticia Daneri "CORAZON SIN BOTONES".

15) Sonia Amaro "TIEMPO DE VIVIR".
16) Daniel Viglietti "ESDRUJULO".
17) Leo Masliah "TORTUGAS".
18) Carlos Goberna y su Sonora Borinquen "BORINQUEN FOREVER".
19) Carlos Muñoz "NACIONAL CAMPEON 1992".
20) Falta y Resto "ANTOLOGIA URUGUAYA".
21) Sonora Cumanacao "JUVENTUD ETERNA".
22) Susana Bosh "HACEMOS DE CUENTA...".
23) Pablo Estramín con Banda Abril "MORIR EN LA CAPITAL".
24) Ernesto Negrín Producciones presenta "KEGUAY EN ASCENSO", de los cuales se declara Productor Fonográfico. Montevideo, 31 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 671,00 10/pub 19687 Abr 14- v Abr 28

Roberto Eduardo Altez Rosano solicita la inscripción de la obra titulada "ROMPE EL SILENCIO" de la cual se declara autor. Montevideo, 16 de abril de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 122,00 10/pub 20144 Abr 21- v May 04

Rosa Aurora Piccini Díaz de Bértola solicita la inscripción de la obra titulada "LENGUAJE 3er. año" de la cual se declara autora. Montevideo, 31 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 183,00 10/pub 19343 Abr 12- v Abr 26

Rubén Darío Moreno solicita la inscripción del cuento titulado "Escollera Sarandí"; del cual se declara autor. Montevideo, 30 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 51,00 10/pub 18966 Abr 12- v Abr 26



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictado en autos: "Sangineto Diez, María Isabel". Rectificación de Partida. Ficha V-370/92, se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de partida de nacimiento de María Isabel Sanguinetti de fecha 8 de abril de 1932, acta Nº980 de la oficina Nº 18 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice Doña "María Isabel Sanguinetti" hija legítima de Luis Sanguinetti, italiano y de Avelina Diez, española, (actualmente fallecidos) debe decir "Sangineto".
Se deja constancia que el presente edicto por Número de auto 1399 de fecha 22 de marzo de 1993, se debe publicar por 5 (cinco) días a efectos de complementar publicaciones ya efectuada. Montevideo, 2 de abril de 1993. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 5/pub 51179 Abr 20- v Abr 26

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. turno, en autos caratulados "Pereira Silva Silveria Ignacia. Rect. de Partida", ficha A/60/93, se solicitó la rectificación de partida de defunción de Silveria Ignacia Pereira Silva, en el sentido que donde dice sexo masculino debe decir sexo femenino, por así corresponder. Montevideo, 25 de marzo de 1993. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.-
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51140 Abr 15- v Abr 29

DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "ALONSO GUTIERREZ María Eunice. Solicitantes: Enrique Alonso Lago y Agripina Gutiérrez Rodríguez. Rectificación de Partida de Nacimiento. Ficha 651/92" se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de nacimiento Nº 1492 de María Eunice Alonso Gutiérrez nacida con fecha 14/06/77 e inscripta con fecha 22/06/77 ante el Oficial del Estado Civil de la 1& Sección del departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "Eunise" debe decir "Eunice" por así corresponder. Montevideo, 26 de febrero de 1993. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51137 Abr 15- v Abr 29

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO Turno, dictada en autos caratulados: GEYMONAT, WALTER DANIEL. Rectificación de partida, Ficha F 516/92, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nro. 190, de fecha 18.2.86, de la Oficina Nro. 5 del Depto. de Montevideo, en el sentido de que donde dice "GEYMONART ARROYO SEBASTIAN" debe decir "GEYMONAT ARROYO SEBASTIAN"; donde dice "WALTER DANIEL GEYMONART" debe decir "WALTER DANIEL GEYMONAT" y donde dice "WALTER GEYMONART" debe decir "WALTER GEYMONAT", todo por así corresponder. Montevideo, 23 de marzo de 1993. Niní Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51168 Abr 16- v Abr 30

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno; dictado en autos "OLIVERA, Irma" Rectificación de Partida de Nacimiento, ficha E/509/92, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice: "el día quince de diciembre corriente" DEBE DECIR "24 de abril de 1935". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de febrero de 1993. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 15/pub 51178 Abr 20- v May 10

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Rivero Almeida, Jacinta Ruth - Rect. de Part. - Ficha A 507/92", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de NESTOR MARTIN MELOGNO FERNANDEZ, extendida el 8 de julio de 1992, Acta Nº 736, en la Oficina Nº 6 de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto, donde dice "de estado divorciado", debe decir "de estado casado", por así corresponder. Montevideo, octubre 26 de 1992. María del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51138 Abr 15- v Abr 29

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21 Turno en autos caratulados: "GENINAZZA HECTOR - Rect. de Partida - Ficha V/194/90, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta No. 193 de fecha 1/2/88 Oficina No. 2 del departamento de Montevideo, Acta No. 1870 de fecha 22/11/90 oficina No. 2 del Departamento de Montevideo, en sentido que donde dice GENINAZZI debe decir GENINAZZA por así corresponder, Acta No. 577 de fecha 12 de agosto de 1986 oficina No. 2 del Departamento de Montevideo, en sentido que donde dice GENINAZZI debe decir GENINAZZA, por así corresponder.- Montevideo, 31 de marzo de 1993.- Dra. Liliana Cetraro Martucci, Actuaria Adjunta.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 51043 Abr 20- v May 03

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "PERA NOVA, ERVIN DUBLITA. PIEZA SEPARADA DE S/63/90. RECTIFICACION DE PARTIDA". FICHA V/338/91, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Erbin Pera, fallecido con fecha 10/03/90 e inscripto con fecha 13/03/90, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 194, en el sentido que donde dice: "de estado casado", debe decir: "de estado soltero", por así corresponder. Montevideo, marzo 31 de 1993. Ivonne Baldomir. Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51156 Abr 16- v Abr 30

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "LOPEZ RODRIGUEZ, NELLY TERESITA y FALERO, CARLOS ALCIDES por FALERO LOPEZ, ANALIA. Rectificación de partida." Fa. V/31/93; se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANALIA FALERO RODRIGUEZ, inscripta el 7 de diciembre de 1990, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 12 de Montevideo, Acta Nº 1493 haciéndose constar en la misma que el apellido materno de Analía Falero es LOPEZ en lugar de RODRIGUEZ.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 23 de marzo de 1993. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.-
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51192 Abr 21- v May 04

VIGESIMONOVENO TURNO

"EDICTO" Por disposición del Señor Juez de Familia de 29º Turno en autos caratulados: Guttds Castro, José Roberto, Castro Clarisa y Simeon Guttds.- Rectificación de Partidas. (F.S/548/92), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de José Roberto Guttds Castro, y de matrimonio de: José Guttds y Clarisa Castro, en el sentido que donde dice "Clara" debe decir Clarisa, por así corresponder.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de marzo de 1993.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.-
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51042 Abr 12- v Abr 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Nelson Aducchia u Elena Domínguez Amarante Acta Nº 21 de la 12a. Sección Judicial de Canelones: En el sentido donde dice: "...NELSON ADUCCHIA o ADUCCIA MARTINEZ..." debe decir: "NELSON ADUCCHIA MARTINEZ..." y de nacimiento de FABRICIO ANDRES Acta Nº 9, de GONZALO Acta Nº 11 y de EDUARDO NELSON Acta Nº 10 hijos legítimos del matrimonio ADUCCHIA DOMINGUEZ todos nacimientos anotados en la 12a. Sección Judicial de Canelones (San Bautista) en el sentido, donde dice: "...NELSON ADUCCHIA o ADUCCIA MARTINEZ..." debe decir: "...NELSON ADUCCHIA MARTINEZ...". Canelones, 16 de marzo de 1993. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.-
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51067 Abr 13- v Abr 27

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno y en autos caratulados: "MACHIN, PLACIDO OMAR - Rectificación de Partidas - F.C.V. 16/93", se autorizó la rectificación de la partida de nacimiento de María Rosa, Borra, de matrimonio de María Rosa Borra y Plácido Machín y de nacimiento de Ana Rosa, Machín Borra y Luis

Omar, Machín Borra, en el sentido, donde dice: "BORRAS" debe decir: "BORRA". Canelones, 29 de marzo de 1993. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51068 Abr 13- v Abr 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo Turno, en autos caratulados: "OSBALDE VARGAS, MONICA JUDITH- RECTIFICACION DE PARTIDA" (Fa. 28/B/93), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mónica Judith Osbalde Vargas en el sentido que donde dice: "Osvalde" debe decir: "Osbalde" por así corresponder. Carmelo, 22 de marzo de 1993. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51057 Abr 12- v Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "CASELLIS CHANS Walter Ruben y TERRA DIAZ, Silvana Loreley- RECTIFICACION DE PARTIDAS", Fa. B. 276/92 de 2º Turno, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido don Walter Ruben Casellis Chans y doña Silvana Loreley Terra Díaz, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de las siguientes partidas: A) de Matrimonio en el sentido de que donde dice "CASELLI" debe decir "CASELLIS"; y B) de Nacimiento de los menores Walter Alejandro y Antony Rubens en razón de que donde dice "CASELLI" debe decir "CASELLIS" por así corresponder.- Rosario, 2 de febrero de 1993.- Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51130 Abr 15- v Abr 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados Isasti Tabeira Andrea Paola e Isasti Marcos Walter.- Rectificación de Partidas.- Fa. 294/92 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Andrea Paola Isasti Tabeira y de la partida de matrimonio de Marcos Walter Isasti y Milka Haydée Tabeira en el sentido que donde dice Ocampo debe decir ISASTI por asi corresponder. Minas, marzo 18 de 1993. Esc. Ofelia Sencton de León, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51197 Abr 22- v May 05

RECTIFICACION DE PARTIDA. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados, Aldrovandi Bertocchi Maria del Verdun.- Rectificación de Partida.- Fa. 297/92 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Maria del Verdun Aldrovandi Bertocchi en el sentido que donde figura Bertochi debe decir "Bertocchi" por asi corresponder. Minas, diciembre 11 de 1992. Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51198 Abr 22- v May 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos caratulados: CAMACHO GONZALEZ HUGO FELIPE y CAMACHO FONTAO ALICIA LILIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 59/93" se hace saber que se presentó Hugo Felipe Camacho González y Alicia Liliana Camacho Fontao a fin de solicitar la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de fecha 24 de julio de 1965 de la comparece Hugo Felipe Machado debe decir Hugo Felipe Camacho partida de nacimiento de Alicia Liliana Camacho Fontao acta Nº 346 de fecha 17 de octubre de 1969, donde dice comparece Nelly F. de Camacho debe decir Nelly Fontao de Camacho por así corresponder. Maldonado, 25 de marzo de 1993. Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51199 Abr 22- v May 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos: AIRES, Juan - rectificación de partida - B/2/93 - se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Aires en el sentido que donde dice Aires debe decir Ayres, por ser lo correcto. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51069 Abr 13- v Abr 27

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de Tercer turno de Paysandú, dictada en los autos: ALMADA, María Lourdes- rectificación de partida- B/4/93- se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Valentina Puidio Sellanes, en el sentido que donde dice "Sellanes" tanto al margen como en el acta debe expresarse "Almada" por ser el correcto.- Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51196 Abr 22- v May 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos "DUQUE FERREIRA, María Teresa, RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO. ficha letra B. Nº 177/1992" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de MARIA TERESA DUQUE FERREIRA, de la siguiente manera: en donde dice "que nació el día 17 de Marzo de 1937" debe decir "que nació el día 17 de Marzo de 1939" que es la fecha real de dicho nacimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, 22 de Marzo de 1993. Art. 340 Ley 16.170). Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51201 Abr 22- v May 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de ROBERTO EDUARDO GONZALVEZ BORBA (Ficha B/106/1992) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "ARI GONZALVEZ", debe decir: "ARI GONZALVEZ MEZQUITA", en el margen del acta, donde dice: "GONZALVEZ BORBA ROBERTO EDUARDO", debe decir: "GONZALVEZ MEZQUITA BORBA, ROBERTO EDUARDO", por así corresponder. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 08 de marzo de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51055 Abr 12- v Abr 26

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE LUIS DAVILA DA LUZ (B.28/93) en el siguiente sentido: al margen donde dice "HULDA" debe decir "ULDA" y donde dice "POR LINEA PATERNA DE JOVINO GONÇALVEZ Y OTILIA DA LUZ" debe decir "POR LINEA MATERNA DE JOVINO GONÇALVEZ Y OTILIA DA LUZ". Rivera, 30 de marzo de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51146 Abr 15- v Abr 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, dictada en autos: SILVERA VICTOR HUGO y OTRA. RECTIFICACION DE PARTIDA. F:363/92, se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Martín Silvera Posadas, nacido en la primera sección judicial de Rocha el día 22 de mayo de 1991 (Acta No. 298), en el sentido de que donde dice: "de la también compareciente Niria Isabel Posadas", debe decir "y de la también compareciente Miria Isabel Pozada", donde dice "por línea materna de Juan Posadas y Olga Umpiérrez debe decir" de Juan Pozada y Olga Umpiérrez", al margen donde dice "Silvera Posadas Diego Martín", debe decir "Silvera Pozada Diego Martín". Por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rocha, 14 de diciembre de 1992. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 51035 Abr 12- v Abr 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "BALIN LESCANO, Silvia Lilián. Rectificación de partida. B/390/92", se hace saber que se presente ante este Juzgado Silvia Lilián Balin Lescano solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Silvia Lilián Balin Lescano, en el cuerpo de la partida donde dice que nació en "Julio de 1960" debe de decir "1970". A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a Primero de Marzo de mil novecientos noventa y tres. José María Moller. Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51153 Abr 16- v Abr 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "ALBISTUR JAUNARENA MARIANO. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/123/93, se hace saber que ante esta Sede se promueve la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN SEBASTIAN ALBISTUR, Acta Nº 917 del 1/12/1983 de la 1a. Sec. Jud. de San José, en el sentido que donde dice: "Comparece Mariano Albistur, de nacionalidad oriental", debe decir: "Comparece Mariano Albistur de nacionalidad ESPAÑOL". San José, 26 de marzo de 1993. Esc. Adriana Bozzolasco. Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51204 Abr 22- v May 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez encargado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, en autos caratulados:

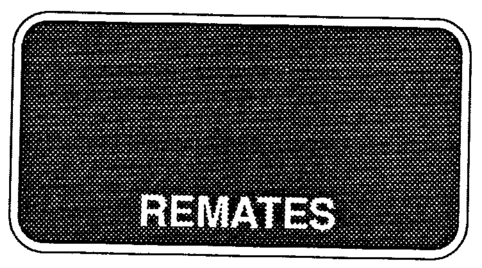
"TERRYN SILVA, Walter por su menor hija Cathia Viviana" Rectificación de partida de nacimiento -Ficha B.161/92, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de: CATHIA VIVIANA TERRYN Trucido, Acta No. 1023, Año 1979, de la 1ra. sección judicial del Dpto., DONDE DICE: "el día 25 de setiembre de 1970", DEBE DECIR: "el día 25 de noviembre de 1970", por ser la fecha correcta.- Tacuarembómarzo de 1993.- Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 51033 Abr 12- v Abr 26

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ESTEVES GONZALEZ, HUGO DANIEEYRA DE SOUZA ISABEL CRISTINA por su menor hija: FLORENCIA ESTEVES PEREYRA de SOUZA.- Rectificación de Partida.- Ficha B 140/92, que por Sentencia No. 53 de fecha 2 de abril de 1992, se dispuso la Rectificación de la Partida de Nacimiento de la menor FLORENCIA, hija legítima de los comparecientes, en cuanto a que donde dice que es hija legítima de Isabel Cristina Pereira De Souza y en donde dice que es nieta por línea materna de Juan Carlos Pereira, debe decir PEREYRA de SOUZA.- Como corresponde.- Inscripta el día 15 de noviembre de 1985, en la 1era. Sección Judicial del departamento de Paysandú, Acta No. 1812.- Tacuarembó, 15 de Mayo de 1992. Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 50884 Abr 14- v Abr 28



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, en autos "FRAIMAN, Raúl y otra C/ RIVAS, Italo y otra" Ejec. de Hipoteca, ficha 140/92, se hace saber que el 10 de Mayo próximo a las 15.30 horas en el local de la calle Zabala 1328, por intermedio del martillero don Hugo R. Fattorini, (Mat. 2970, RUC. 210831470011) asistido del Oficial Alguacil se rematará sin base y al mejor postor, un terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden ubicado en la 5ta. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el No. 104560, señalado con el No. 1 en el plano del Ingeniero Agrimensor Walter J. Fernández Barreiro de Marzo de 1981, aprobado por el Servicio de Regulación Territorial de la I.M.M. el 16 de Marzo de 1986 en el expediente No. 11-104560 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional el 2 de Mayo de 1987 con el No. 8387 y con una superficie de 396 mts. 42 dms. que se deslindan así: 11 mts. 01 cms. al NO. de frente a la Avenida Gral. Flores entre Camino Corrales y calle Trafalgar, distando su punto medio 14 mts. 52 cms. de la esquina que forma con la última de las nombradas; 35 mts. 88 cms. al NE. lindando con el padrón 104561, 11 mts. 16 cms. al SE. lindando con el bien padrón 104599 y al SO. línea quebrada de 17 mts. 40 cms. lindando con el padrón 178218 y 18 mts. 48 cms. lindando con el solar No. 2 del mismo plano. SE PREVIENE QUE: El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 3.81% y el 2% de impuesto a las ventas forzadas.- Los gastos de escritura y los impuestos que la Ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente.- Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador o sea el 1.29%.- Los títulos de propiedad del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 3er. piso.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 14 de Abril de 1993.- Esc. MARIA AMALIA BERHOUET, Actuaria.-

20) $ 475,00 5/pub 20156 Abr 20- v Abr 26

EDICTO - Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos: BANCO DE MONTEVIDEO Y OTROS c/ P.H.U.A.S.A.- Ejec. Hipotecaria. (B 140/89), se hace saber que el próximo 14 de Mayo de 1993 desde las 15 horas, en Sarandí 518/20 se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, construcciones y mejoras sito en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 78.753, señalado con el solar "A uno" en el plano del Agr. Enrique R. Monteagudo de Enero de 1983, con una superficie de 2 Há. 7045 mc., con 83 mts. 71 cms. al N.O. de frente a la calle Juan Rosas; 193 mts. 84 cms. al N.Este de frente a calle Rancagua formando esquina y 93 mts. 65 cms. al S.E. de frente a Avda. de 30 mts., formando esquina con la calle Rancagua.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del Rematador 3,99% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,33%). 4) Que surge inscripción de una expropiación, y apertura y ensanche de Manuel Melendez y Cotopaxi. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de Abril de 1993. Esc. MARIA AMALIA BERHOUET, ACTUARIA.

20) $ 375,00 5/pub 20284 Abr 22- v Abr 28

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de 12do. Turno en autos "Roig, Juan Francisco c- Kussmanis, Jaime o Kusmanis Mischel y otra. Intimación de pago", ficha C 35-87, se hace saber que el próximo 6 de mayo de 1993, a las 14:00 horas, en el local de la calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero César Pomiés, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: la 1-11ava. parte de la unidad 002, padrón 122.557-002-Garaje Nro. 7, que integra el edificio sito en la 15 sección judicial del Departamento de Montevideo, que se ubica en planta baja a cota vertical más 0,40 cms., con frente a la calle Alejandro Chucarro Nro. 1283, entre Manuel Pagola y Miguel Barreiro. Las ofertas, consignación y saldo de precio se efectuaran en dólares norteamericanos. Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. b) que será de cargo del comprador los gastos de escritura y todos los impuestos que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,92% y del expediente el 1,22%. c) que los títulos y demás antecedentes están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca clase 76, serie 140, Nro. 5773. Mont. 14 de abril de 1993. Esc. MARIA AMALIA BERHOUET, ACTUARIA.

20) $ 325,00 5/pub 20264 Abr 22- v Abr 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 22do. Turno en autos "Ancap c/Catau Cuagiatto o Cuagliato, Basilio. Ejecución de Hipoteca". Ficha 852/90, se hace saber que el próximo 20 de mayo a las 14 horas en la Asociación Nal. de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz asistido de la Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 188444, señalado con el Nro. 16, plano del Agr. Julio Baumgartner de diciembre de 1953, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nro. 28118 el 31/12/53, con una superficie de 221 mts. 3643 ctms., con 8 mts. 59 ctms. de frente al sureste a la calle José María Vidal Nro. 564. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales que le correspondan y la comisión de compra e IVA del rematador del 3,99% más el 2% de impuesto Ley 16320.- 3º) Que serán de cargo del vendedor la comisión e IVA de venta del rematador del 1,33%. - 4º) Que no obra agregado a la titulación documentación relativa a las construcciones.- 5º) Los demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, San José 1132, 7º piso.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 13 de abril de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

20) $ 375,00 5/pub 20167 Abr 20- v Abr 26

VIGESIMOTERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23o. Turno, dictada en autos "Vergara, Francisco c/ Nuñez, Marcelo", Daños y Perjuicios, ficha 169/91, se hace saber que el proximo 26 de abril a las 14. y 30 horas, en el local sito en Juan Jose de Amézaga 1784, se procederá por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi, Ruc. 100025210013, a la venta en remate publico, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 3.400 del siguiente bien: Vehiculo marca B M W, modelo 2002, tipo Sedan de 2 puertas, matrícula de Montevideo No. 258.782, padrón No. 352.186. Se Previene: Que el mejor postor debera abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% mas 2% de impuestos a las ventas forzada y que será de cargo del expediente la comisión de ventas e impuestos del Rematador 2,76%. Montevideo, abril 12 de 1993. Esc. MARTHA FERNANDEZ MOLEDO, ACTUARIA.

20) $ 135,00 3/pub 20258 Abr 22- v Abr 26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO

REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados "TAVARES AICARDI, MARTA, DANTE Y NELLY, HEBER Y ELIDA SANGUINETTI TAVARES C/ROSA TAVARES, PIEZA SEPARADA POR PARTICION, PRINCIPAL F383/85", Ficha 363/89, se hace saber que el próximo 20 de mayo a las 14:30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con la base de U$S 25.666,66 (2/3 partes de su Tasación), y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y mejoras situado en la 14a. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el No. 56.027, señalado con los Nos. 1 y 2 en el plano del Agrimensor L. Giannatasio de marzo de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de abril del mismo año, con una superficie de 814 mts. 50 dm., que se deslindan así: 17 mts. 24cm. de frente al E a la calle Cuaró, distando el punto medio de dicho frente 34 mts. 48 cm. de la esquina formada con la intersección de las calles Cuaró y Román García, 42 mts. 95 cm. al S, limitando con propiedad de Juan Andrade, al O tres segmentos de recta de 8 mts. 62 cm., 8 mts. 59 cm. y 8 mts. 62 cm. limitando las dos primeras con propiedad de J. Giordi y la tercera con propiedad de J. Bessia, 51 mts. 54 cm. al N limitando con propiedad de Roque Vinotto. SE PREVIENE: 1o) Que el mejor postor deberá

consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2o) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituracion, honorarios y certificados, la comisión del Rematador e Impuestos, mas el Impuesto previsto por la Ley 16320, o sea el 3.99% y 2% respectivamente del precio del remate, etc. 3o) Que será de cargo del Demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos o sea el 1.33% del precio de remate. 4o) Que tres de los apartamentos que componen la propiedad están arrendados, uno de ellos inscripto en el RAVE el inquilino. Y una de las casas se encuentra ocupada por una condómina, el padrón está afectado por una línea de retiro de cuatro metros. 5o) Que no existe plano de mensura agregado en autos y en los títulos se citan dos planos, habiendo pequeña diferencia de áreas entre ambos. 6o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Mercedes 933. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de marzo de 1993. Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.

20) $ 800,00 5/pub 20248 Abr 22- v Abr 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMO TURNO

JUAN FRANCISCO HILL MARQUEZ

REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, dictada en autos "Rodriguez Gordon Juan Joséc/ Alsacia S.A." Res. de Contrato y Daños y Perjuicios. ficha 241/91, se hace saber que el próximo Miercoles 28 de Abril a las 15:00 horas, en el local de la calle Piedras 274 y por intermedio del Martillero JUAN FRANCISCO HILL MARQUEZ, mat. 3121, RUC 210808080016, se procedera a la venta en remate público y sobre las 2/3 partes de su tasación de un taladro de pie marca Verman. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta al contado y en efectivo. 2) Que será de cargo del comprador la comision de compra más los impuestos que la Ley pone a su cargo o sea el 14.64% del precio. 3) Que será de cargo dela parte demandada la comision e impuestos que la Ley pone a cargo o sea el 2.44% del precio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de Abril de 1993. Esc. Consuelo Oronoz. Actuaria.

20) $ 150,00 3/pub 20242 Abr 22- v Abr 26

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

HORACIO PIÑEYRO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, en los autos caratulados "Silveira Noble Jorge c/ Carlos Alvarez. Juicio Ejecutivo." Ficha M 793/91, el próximo 10 de mayo a las 14 y 30 hs. en el local de Piedras 274, el Rematador Horacio Piñeyro (matr. 3653; Ruc: 211947540014), asistido de la Señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación, esto es $ 48.525,50, el siguiente bien inmueble: Terreno con edificio sito en la 18va. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 35.197, que según plano de mensura del Agr. Pedro Celestino Bové, de setiembre de 1912, inscripto en Topografía el 5.12.1912, consta de una superficie de 243ms. 99dcms., y se deslinda: 9ms. de frente al Oeste a calle Julio César puertas Nos. 1364 y 1366 entre Francisco Muñoz y Juan P. Laguna, distando el punto medio de su frente 23ms. 30cms. de la última calle citada; por 27ms. 11cms. de fondo, lindando al Norte con solar 48 (padrón 35.198), al Este con parte del solar 44 (padrón 35.194) y al Sur con solar 46 (padrón 35.196). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 10% en efectivo y en moneda nacional; 2) Que serán de su cargo la comisión de compra e Iva del Rematador (3,99%), 2% de ley 16.320 art. 391; y demás impuestos que la ley pone a su cargo y gastos de escritura; 3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta e Iva del Rematador (1,33%) y demás impuestos que la ley pone a su cargo; 4) Obran en la Sede testimonio por exhibición de los títulos de propiedad, encontrándose el bien hipotecado a favor del Banco Comercial. 5) No se encuentra agregado plano de mensura. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente que sello, y firmo en Montevideo el trece de abril de mil novecientos noventa y tres. ESC. NORA A. ANNUNZIATTO, Actuaria.-

20) $ 525,00 5/pub 20104 Abr 20- v Abr 26

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL - CANELONES

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 14a. Sec. Jud. de Canelones, en Autos "CAMPODONICO Alicia C/ SZARMAN Dora, Regulación de honorarios" Lo. 8 Fo. 474 No. 24 y por intermedio del Martillero WINSTON PROVENZA FERNANDEZ (Matricula 1247) (R.U.C. 110031330014), se rematará, el dia 30 de Abril de 1.993, a las 15 horas, en las puertas de ésta Sede Judicial los siguientes bienes inmuebles empadronados con los Nros. 31 y 41 de la 14a. Sec. Jud. de Canelones (Tapia).-

Solar de terreno con mejoras empadronado con el No. 31, manzana No. 2, señalado con el número (12) doce en el plano del Agrimensor Carlos D. Furriol de Febrero de mil novecientos veinte y dos anotado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicasel (15) quince de marzo del mismo año, con una superficie de seiscientos setenta y cinco metros, diez decimetros cuadrados limita al N.O. en línea de quince metros, setenta cms., da frente al camino vecinal a Miguez; al S.E. igual medida, con el solar quince; al N.E. y S.O. en líneas de cuarenta y tres metros, solares trece y once respectivamente.- Solar de terreno empadronado con el No. 41 es señalado con el número (2) dos en el plano de mensura y fraccionamiento que en Febrero de mil novecientos veinte y dos, del Agrimensor don Carlos D. Furriol con una superficie de seiscientos metros cuadrados, lindero al N.O. en veinte metros, da frente al camino vecinal a Miguez; al N.E. formando esquina ese terreno, da también frente a calle pública en línea de treinta metros; igual medida al S.O. con el solar número uno y al S.E. en veinte metros, solar tres. SE PREVIENE: Que el Remate se realizará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea para el padrón No. 31 la cantidad de $ 6.230,oo y para el padrón No. 41 la cantidad de $ 220,66.- Que el comitente se hará cargo de los gastos del Remate y abonará al Sr. Rematador la Comisión del 1% más I.V.A. del monto total de la venta. Que el mejor postor deberá consignar en el acto del Remate, el 20% de seña como garantía de su oferta, mas la Comisión del 3% e I.V.A. del precio de venta. Que serán de su cargo además los gastos y honorarios concernientes a la escrituración. Que los antecedentes, quedarán a disposición de los interesados en la Oficina de ésta Sede Judicial. San Jacinto, 25 de Marzo de 1.993. Dra. Maria Helena Mainard, Juez de Paz subrogante.-

20) $ 231,00 5/pub 18726 Abr 22- v Abr 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental dictada en autos caratulados "WALDEMAR REMEDIOS/ROBERTO MORTARA CARABALLO", ficha Nº 74/92 "CESACION DE CONDOMINIO"; se hace saber al público que el martillero Claudio Degiovanángelo procederá en pública subasta el día 7 de Mayo, hora 15 en las puertas de esta sede judicial; a rematar un solar y sus mejoras en las 2/3 partes de su tasación U$9.333,333, dicho padrón Nº 5433 ubicado en la calle C Cigliuti casi Carlos Cámera de esta ciudad.

SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor deberá abonar en el acto y efectivo el 30% de la oferta como seña; los impuestos nacionales 3,99%; impuestos departamental 3%; e impuesto judicial 2%; el resto a los 90 días al escriturar.

2- Que será de cargo del expediente el 1%, más impuestos.

3- Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Canelones, 29/3/93. Dr. Esc. Ricardo Santana. JuezdePaz.

20) $ 225,00 5/pub 20303 Abr 22- v Abr 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Jueza Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: "SILVERA ARGENZIO, EDUARDO C/A SILVEIRA PERDOMO, ROMEO Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO HIPOTECARIO. Fa. 251/92", se hace saber que el día 6 de mayo de 1993, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, se rematará a cargo del Martillero ROMULO J. BONAVOGLIA, R.U.C. 030020510014, sin base y al mejor postor, el inmueble urbano Padrón Nº 1.396 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, manzana Nº 63 de la Planta Urbana de la ciudad de Melo, con frente a calle Aparicio Saravia, con una superficie de 851 metros 80 decímetros con 17, 35 mts.; a) el mejor postor en el acto del remate habrá de consignar una seña igual al treinta por ciento de la oferta, más impuestos, comisión y otros tributos e I.V.A. b) los títulos se encuentran en el Juzgado y los interesados deben estar a lo que resulta del Expediente, y a los informes de la Oficina Actuaria y al Artículo 390 inciso 3º del Código General del Proceso. Melo, 26 de marzo de 1993. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

20) $ 150,00 5/pub 20250 Abr 22- v Abr 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por mandato de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de Rosario de Primer Turno, en autos: "AGUIRRE MURGUIONDO, ANA Ma. en autos AGUIRRE, HECTOR Y AGUIRRE ETCHEVARREN, FRANCISCO, SUCESIONES. Fa. 469/76 PARTICION JUDICIAL DE LA HERENCIA C/LOS COHEREDEROS AGUIRRE CAL, ROSARIO Y OTROS PIEZA M/FORMAR" (Fa. A 22/89) el día 3 de mayo de 1993 a la hora 14, en la puerta del Juzgado, el martillero MARCELO W. NIETO (matrícula 3691), asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de U$S 10.000,00 del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, padrón 311, área: 922m. 35dm. 12cm. con frente a las calles José María Garat y 25 de Mayo (ciudad de Rosario) 3ra. Sección Judicial de Colonia. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30% de su oferta en carácter de seña. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos correspondientes (8,99%). 3) Serán de cargo del expediente la comisión de venta e IVA, (1,22%). 4) Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de la ejecución. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rosario, 2 de abril de 1993. Esc. Fabiana Turra. Actuaria Adjunta.

20) $ 300,00 5/pub 20089 Abr 20- v Abr 26



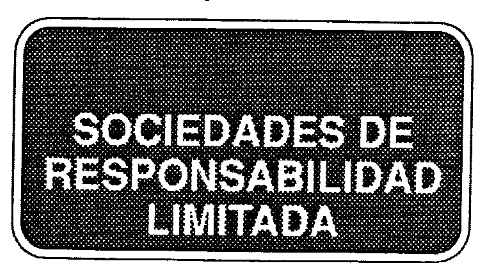
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32o. Turno, en

autos "Nydia, Norma y Juan Carlos BERTI PERA. Expedición de Segunda Copia de Certificado de Resultancias de Autos - ficha V-32/454/92 - se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia del certificado de resultancias de la sucesión de Quintina Amelia Pera Maline o Malini, tramitada ante el Juzgado Letrado de Familia de 5o. Turno (ficha S/692/84).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esa gestión, bajo apercibimiento.- Montevideo, 11 de junio de 1992.- Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
21) $ 126,00 10/pub 19030 Abr 12- v Abr 26



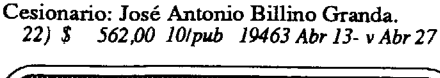
TELMA S.R.L.

Cto.: 2/10/84.
Socios: Chana Hudesa Ciechanower y Felicia Makowski Altmark.
Domic.: Montevideo.
Objeto: Arrend. inmuebles, importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.
Administ.: Indistinta.
RPGC Nº 926, Fº 3482 v., Lº 3.
22) $ 843,00 10/pub 16571 Abr 12- v Abr 26

GARCIA Y NASSUTTI S.R.L.
Contrato: 8 Agosto 1988.
Inscripción: No. 1360 Fo. 5009/12v. Lo. 3
Socios: Benito García Corral, Daniel Nassutti Minvielle.
Capital: N$ 400.000.-
Objeto: Comercio en el ramo de elaboración de comidas, alimentos y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Conjunta.
22) $ 843,00 10/pub 19131 Abr 12- v Abr 26

GARCIA Y NASSUTTI S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación
Contrato: 18 abril 1989.
Inscripción: No. 569 Fo. 2240/42 Lo. 1.
Cedente: Daniel Nassutti Minvielle (20 cuotas).
Cesionario: Víctor Marzovillo Bandera.
Administración: Benito García Corral y Víctor Marzovillo Bandera conjuntamente.
Denominación: García y Marzovillo S.R.L.
22) $ 843,00 10/pub 19132 Abr 21- v May 04

SUPER BILLY S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 2/IX/81
Inscripción: Canelones No. 296, Fo. 962/963-1981.
Cedente: Alvaro Luis Tassino Asteazú.
Cesionario: José Antonio Billino Granda.
22) $ 562,00 10/pub 19463 Abr 13- v Abr 27

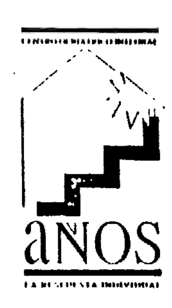




MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 261.411. Montevideo, marzo 25 de 1993. Alvaro Crocco, por Bunhoi Co. Ltd. (Hong Kong), solicita marca: "BUNHOI", clase int. 8, 21 y 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 73,20 10/pub 17763 Abr 13- v Abr 27

ACTA Nº 261.490. Montevideo, 29 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Muguerza Sica, María Cristina (UY), Muguerza Sica, Hugo Félix (UY), solicita marca:



clase 42. La Dirección.
23) $ 357,00 10/pub 18798 Abr 13- v Abr 27

ACTA 261497. Marzo 29, 1993. Manuel Méndez Lamberti (Uruguay) solicita: "DICRO-SUR", int. 11.
23) $ 51,00 10/pub 18959 Abr 12- v Abr 26

ACTA 261498. Marzo 29, 1993. Manuel Méndez Lamberti (Uruguay) solicita: "DIM-LUX", int. 11.
23) $ 51,00 10/pub 18960 Abr 12- v Abr 26

ACTA 261.544. Marzo 31, 1993. Baexport S.A. (España), solicita: "OZONO", Int. 11.
23) $ 51,00 10/pub 18961 Abr 12- v Abr 26

ACTA 261.545. Marzo 31, 1993. Baexport S.A. (España), solicita: "REVENT", Int. 11.
23) $ 51,00 10/pub 18962 Abr 12- v Abr 26

ACTA 261408. 25 de marzo de 1993. Rodolfo Pilas por Bolsanyl Limitada (Uruguay) solicita marca: "BOLSANYL", clases 1 al 4 - 6 al 14-16 al 27 - 31-34.
23) $ 102,00 10/pub 18964 Abr 12- v Abr 26

ACTA 261515. 30 de marzo de 1993. Rodolfo Pilas por Pi- Design Ag (Suiza) solicita marca "NEPTUN" clase 11. Reivindicándose prioridad solicitud de Dinamarca Nº 7131/92 del 7 de octubre de 1992.
23) $ 102,00 10/pub 18965 Abr 12- v Abr 26

ACTA Nº 261.499. Montevideo, 29 de marzo de 1993, con esta fecha Juan Carlos Cáceres Tamilia y Eduardo Carmelo Britos González (Uruguay), solicitó registrar la marca: "NIETOS DEL FUTURO", de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 153,00 10/pub 19150 Abr 12- v Abr 26

ACTA Nº 261346. Montevideo, 23 de marzo de 1993. Con esta fecha Carlos Sergio Frigerio solicita registro de la marca "DESPELOTA" de la clase 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19329 Abr 12- v Abr 26

ACTA 261328. Montevideo 23 Marzo 1993. Tiempo de Luz S.A. (Uruguay) solicitó "GLADIADOR", clase 34.
23) $ 122,00 10/pub 19334 Abr 12- v Abr 26

ACTA 261329. Montevideo 23 Marzo 1993. Milton César Mendieta Sierig (Uruguay) solicitó "LOVING TOUCH", clase 5.
23) $ 122,00 10/pub 19335 Abr 12- v Abr 26

ACTA 261330. Montevideo, Marzo 23 1993. Tiempo de Luz S.A. (Uruguay) solicitó "COLORADO" clase int. 29.
23) $ 122,00 10/pub 19336 Abr 12- v Abr 26

ACTA 261331. Montevideo 23 Marzo 1993. Carolina González Marrero (Uruguay) solicitó: "KONNIT", clase 3.
23) $ 122,00 10/pub 19337 Abr 12- v Abr 26

ACTA 261332. Montevideo 23 Marzo 1993. American Chemical I.C.S.A. (Uruguay) solicitó "SUPRAREX", clase 1 a 6-10-16-29 a 33.
23) $ 122,00 10/pub 19338 Abr 12- v Abr 26

ACTA 261333. Montevideo, 23 Marzo 1993. Martín Holtz (Uruguay) renueva "AMOUR AMOUR", clase 3, 8, 2, 26.- (detalle).
23) $ 122,00 10/pub 19339 Abr 12- v Abr 26

ACTA 261.484. Montevideo, marzo 29 de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Compagnie Gervais Danone, (société anonyme) (Francia), solicita marca: "DANONINHO", clase int. 29 y 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19432 Abr 13- v Abr 27

ACTA 261.531. Montevideo, marzo 31 de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Ferrer Internacional S.A. (España), solicita marca: "EBRODIN", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19434 Abr 22- v May 05

ACTA 261.583. Montevideo, marzo 31 de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Ferrer Internacional S.A. (España), solicita marca: "DOTARICIN", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19435 Abr 13- v Abr 27

ACTA 261.584. Montevideo, marzo 31 de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca: "LA CROIX JAVEL PLUS", clase int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19436 Abr 16- v Abr 30

ACTA 261.585. Montevideo, 31 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Fleischmann Uruguaya S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 366,00 10/pub 19437 Abr 13- v Abr 27

ACTA 261.586. Montevideo, 31 de marzo de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Impermeabilizantes Mica S.R.L. (Argentina), solicita marca:



clase int. 1 y 17. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 488,00 10/pub 19438 Abr 13- v Abr 27

ACTA Nº 261.574. Montevideo, 31 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz, por Jaime Benhamou Benamor (Uruguay), solicita marca: "OPED", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19439 Abr 13- v Abr 27

ACTA Nº 261.575. Montevideo, 31 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz, por Jaime Benhamou Benamor (Uruguay), solicita marca:



clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 488,00 10/pub 19440 Abr 13- v Abr 27

ACTA Nº 261.596. Montevideo, 1 de abril de 1993. Guzmán González Ruiz, por Delos Sudamericana S.A. (Argentina), solicita marca: "DELOS", clase int. 9 y 11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19441 Abr 13- v Abr 27

ACTA Nº 261.598. Montevideo, 1 de abril de 1993. Guzmán González Ruiz, por Editorial Perfil S.A. (Argentina), solicita marca: "DESCUBRIR JUNIOR", clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19442 Abr 13- v Abr 27

ACTA Nº 261.597. Montevideo, 1 de abril de 1993. Guzmán González Ruiz, por Cachamai S.A. (Argentina), solicita marca: "CACHAMATE", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.-
23) $ 244,00 10/pub 19443 Abr 13- v Abr 27

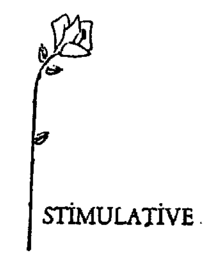
ACTA Nº 261.588. Montevideo, abril 1 de 1993. Alvaro Crocco, por Guerlain Societe Anonyme (Francia), solicita marca: "GUERLAIN", clase int. 21 (s/d) Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19490 Abr 13- v Abr 27

ACTA Nº 261.513. Montevideo, 30 de marzo de 1993.- Claudio Morgade, por Lancome Parfums et Beaute & Cie (Francia), solicita marca:

MAGNIFIANCE

clase int. 3 (s/d).
Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 488,00 10/pub 19491 Abr 13- v Abr 27

ACTA Nº 261.512. Montevideo, 30 de marzo de 1993. Claudio Morgade, por Lancome Parfums et Beaute & Cie (Francia), solicita marca:



clase Int. 3 (s/d).
Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 854,00 10/pub 19492 Abr 13- v Abr 27

ACTA Nº 261.514. Montevideo, 30 de marzo de 1993. Claudio Morgade, por Lancome Parfums et Beaute & Cie (Francia), solicita marca:

ENERGIBUSTE

clase int. 3 (s/d).
Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 488,00 10/pub 19493 Abr 13- v Abr 27

ACTA Nº 261.566. Montevideo, marzo 31 de 1993. Alvaro Crocco, por A. H. Robins Company, Incorporated (E.U.A.). solicita marca: "DIMETAPP", clase int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19494 Abr 13- v Abr 27

ACTA Nº 261.457. Montevideo, 26 de marzo de 1993. Alvaro Crocco, por The Cartoon Network Inc. (E.U.A.), solicita marca:

CARTOON NETWORK

clase int. 38 (s/d).
Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 488,00 10/pub 19495 Abr 13- v Abr 27

ACTA Nº 261.511. Montevideo, 30 de marzo de 1993.- Claudio Morgade, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca:

DRAINANCE

clase Int. 3 (s/d).
Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 488,00 10/pub 19497 Abr 13- v Abr 27

ACTA 261.577. Montevideo, marzo 31 de 1993. Teodoro Poradosu, por Unisys Corporation (USA), solicita marca: "TEAM METHOD", clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19499 Abr 13- v Abr 27

ACTA 261.536. Montevideo, marzo 31 de 1993. Norman Fox, por Ciga-Geigy AG (Suiza), solicita marca:



clase Int. 9 (detalle).
Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.-
23) $ 610,00 10/pub 19500 Abr 13- v Abr 27

ACTA 261.538. Montevideo, marzo 31 de 1993. Norman Fox, por Adobe Systems Incorporated (USA), solicita marca:

Adobe

clase Int. 9.
Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 488,00 10/pub 19501 Abr 13- v Abr 27

ACTA 261.579. Montevideo, marzo 31 de 1993. Norman Fox, por Icu-Vita S.A. (Montevideo), solicita marca: "TERFAST", clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19502 Abr 13- v Abr 27

ACTA 261.578. Montevideo, marzo 31 de 1993. Norman Fox por Industrias Joao Maggion S/A (Brasil), solicita marca: "MAGGION", clases Int. 7 - 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19503 Abr 16- v Abr 30

ACTA 261537. Montevideo, marzo 31 de 1993.- Norman Fox por Ciga-Geigy AG (Suiza), solicita marca: "INSTACARE" clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.-
23) $ 244,00 10/pub 19504 Abr 13- v Abr 27

ACTA 261.603. Montevideo, abril 1 de 1993. Diego Terra Carve, por Galderma S.A. (Suiza), solicita marca: "ERYACNEN", clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19505 Abr 13- v Abr 27

ACTA 261.602. Montevideo, abril 1 de 1993. Diego Terra Carve, por Galderma S.A. (Suiza), solicita marca: "AFONGAN", clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19506 Abr 13- v Abr 27

ACTA 261.601. Montevideo, abril 1 de 1993. Diego Terra Carve por Galderma S.A. (Suiza), solicita marca: "EFFICORT", clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19507 Abr 13- v Abr 27

ACTA 261.522. Montevideo, marzo 30 de 1993. Diego Terra Carve por Siltar S.A. (Montevideo), solicita marca: "NIRVANA", clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19508 Abr 13- v Abr 27

ACTA 261.521. Montevideo, marzo 30 de 1993. Diego Terra Carve, por Siltar S.A. (Montevideo), solicita marca: "FUENTEBELLA", clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19509 Abr 13- v Abr 27

ACTA 261.523. Montevideo, marzo 30 de 1993. Diego Terra Carve, por Siltar S.A. (Montevideo), solicita marca: "DIEFRUT", clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19510 Abr 13- v Abr 27

ACTA Nº 261.547. Montevideo, 31 de marzo de 1993. Manfredo Cikato, por Transportes Andreani S.A. (AR), solicita marca:

ANDREANI

clase 16, 36, 38, 39
La Dirección
23) $ 488,00 10/pub 19512 Abr 13- v Abr 27

ACTA No. 261.600. Montevideo, 1 de abril de 1993. Manfredo Cikato por Diego Lamas Comunicación (UY), solicita marca "DE ALTO NIVEL", clase 38, 41. La Dirección.-
23) $ 244,00 10/pub 19513 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 261.548. Montevideo, 31 de marzo de 1993. Manfredo Cikato, por Antia Moll y Cía S.A. (UY), solicita marca "TOSSOT", clase 5. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19514 Abr 13- v Abr 27

ACTA Nº 261.549. Montevideo, 31 de marzo de 1993. Manfredo Cikato, por Bigs (South America) Inc. (PA), solicita marca:



clase 36, 37
La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 19515 Abr 13- v Abr 27

ACTA Nº 261.550. Montevideo, 31 de marzo de 1993. Manfredo Cikato, por Bigs (South America) Inc. (PA), solicita marca:



clase 36, 37
La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 19516 Abr 13- v Abr 27

ACTA Nº 261.551. Montevideo, 31 de marzo de 1993. Manfredo Cikato, por Bigs (South America) Inc. (PA), solicita marca:



clase 36, 37
La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 19517 Abr 13- v Abr 27

ACTA 261.495. Montevideo, marzo 29, 1993. Hush Puppies Uruguay S.A. (Uruguay), solicita:



int. 25.
23) $ 488,00 10/pub 19572 Abr 13- v Abr 27

ACTA 261.496. Marzo 29, 1993. Hush Puppies Uruguay S.A. (Uruguay), solicita:



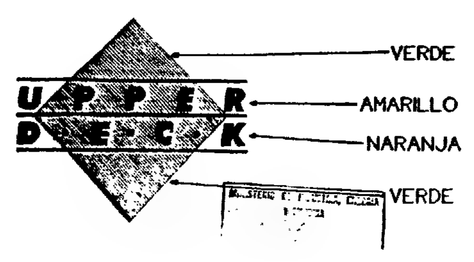
int. 25.
23) $ 488,00 10/pub 19573 Abr 13- v Abr 27

ACTA 261.517. Marzo 30, 1993. Universal Textil S.A. (Perú), solicita:



Int. 23, 24, 25.
23) $ 366,00 10/pub 19574 Abr 13- v Abr 27

ACTA 261.587. 1 de abril de 1993. Rodolfo Pilas, por The Upper Deck Company (U.S.A.), solicita marca:



Clases 14, 16, 17, 25 y 28.
23) $ 610,00 10/pub 19578 Abr 13- v Abr 27

ACTA 261.631. 2 de abril de 1993. Pilas, por Gerardo Ariel Sommerfleck Notes (Argentina), solicita marca: "KELVINATOR", clase 12.
23) $ 122,00 10/pub 19579 Abr 13- v Abr 27

ACTA 261.542. Marzo, 31 1993. LRC North America, Inc. (USA), solicita: "KOROMEX". Int. 5. Detalle.
23) $ 122,00 10/pub 19606 Abr 14- v Abr 28

ACTA 261.543. Marzo 31, 1993. The Napier Company (USA), solicita:



Int. 14.
23) $ 366,00 10/pub 19607 Abr 14- v Abr 28

ACTA 261.642. Abril, 2 1993. Nintendo Of America Inc. (USA), solicita:

Int. 9 y 28.
23) $ 366,00 10/pub 19608 Abr 14- v Abr 28

ACTA 261.643. Abril, 2 1993. Nintendo Of America Inc. (USA), solicita: "SUPER NES". Int. 9 y 28.
23) $ 122,00 10/pub 19609 Abr 14- v Abr 28

ACTA 261.644. Abril, 2 1993. Nintendo Of America Inc. (USA), solicita: "STAR FOX". Int. 9 y 28.
23) $ 244,00 10/pub 19610 Abr 14- v Abr 28

ACTA 261.645. Abril, 2 1993. Nintendo Of America Inc. (USA), solicita: "WORLD OF NINTENDO". Int. 35 y 42.
23) $ 244,00 10/pub 19611 Abr 14- v Abr 28

ACTA Nº 261589. Montevideo, 1º de abril de 1993. Claudio Morgade por Le Vison S.A. (Uruguay) solicita marca: "KURIAKY" clase Int. 18, 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19612 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261590. Montevideo, 1º de abril de 1993. Claudio Morgade, por Macduff & Company Limited (Escocia) solicita marca:



Clase: Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 854,00 10/pub 19613 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261591. Montevideo, 1º de abril de 1993. Alvaro Crocco por Disgal S.A. (Uruguay) solicita marca: "PRESIDOR" clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19614 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261592. Montevideo, 1º de abril de 1993. Alvaro Crocco por Disgal S.A. (Uruguay) solicita marca: "PANKYS" clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19615 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261593. Montevideo, 1º de abril de 1993. Alvaro Crocco, por Disgal S.A. (Uruguay) solicita marca: "JUG RECREO" clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19616 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261594. Montevideo, 1º de abril de 1993. Alvaro Crocco, por Lonis S.A. (Uruguay) solicita marca: "GYM WEAR" clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19617 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261567. Montevideo, 31 de marzo de 1993. Alvaro Crocco, por A. H. Robins Company, Incorporated (E.U.A.) solicita marca: "EXTENTABS" clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19618 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261.568. Montevideo, marzo 31 de 1993. Alvaro Crocco, por A.H. Robins Company, Incorporated (E.U.A.), solicita marca: "AHR", clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19619 Abr 21- v May 04

ACTA Nº 261569. Montevideo, 31 de marzo de 1993. Alvaro Crocco, por A. H. Robins Company, Incorporated (E.U.A.) solicita marca: "DIMETANE" clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19620 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261570. Montevideo, 31 de marzo de 1993. Alvaro Crocco, por A. H. Robins Company, Incorporated (E.U.A.) solicita marca: "CHAP STICK" clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19621 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261573. Montevideo, 31 de marzo de 1993. Alvaro Crocco, por A. H. Robins Company, Incorporated (E.U.A.) solicita marca: "ALLBEE" clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19622 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261651. Montevideo, 5 de abril de 1993. Alvaro Crocco, por Orion Ltda. (Uruguay) slicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 488,00 10/pub 19623 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261641. Montevideo, 2 de abril de 1993. Claudio Morgade, por Generación 2001 S.A. (Uruguay) solicita marca: "HAND" clase Iiez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 122,00 10/pub 19624 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261686. Montevideo, 6 de abril de 1993. Alvaro Crocco, por Conduplast Ind. de Condutores Eletricos S.A. (Brasil) solicita marca: "CONDUPLAST" clase Int. 39. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 122,00 10/pub 19625 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261648. Montevideo, 2 de abril de 1993, con esta fecha Ariel Korondi, solicit' registrar la marca: "FORD MODELS BOOKING" de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19630 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261541. Montevideo, 31 de marzo de 1993. Alian S.A. (Montevideo) solicita marca:



Clase. Int. 36.
23) $ 366,00 10/pub 19631 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261595. Montevideo, 1º de abril de 1993. Papaiz Industria e Comercio Ltda. (Brasil) solicita marca:

PAPAIZ

Clase: Int. 6,9.
23) $ 488,00 10/pub 19632 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261218. Montevideo, 17 de marzo de 1993. Con esta fecha Ariel Montandon González solicitó registrar la marca: "CEPOL" de la clase 19 y 37. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19640 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261607. Montevideo, 1º de abril de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Panam Neumáticos S.A. (Uruguay) solicita marca:



Clase: Int. 12. Publíquese diez días consecutivos.La Dirección.
23) $ 366,00 10/pub 19646 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261608. Montevideo, 2 de abril de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Central Exportadora Silbros, S.A. (Panamá) solicita marca: "THE SALUKI" clase Int. 33 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19648 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261.609. Montevideo, 2 de abril de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Distribuidora San José S.A. (Uruguay), solicita marca: "LUTECÉ" clase Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19649 Abr 22- v May 05

ACTA Nº 261610. Montevideo, 2 de abril de 1993. Oscar Bacot Silveira por Veterinaria La Cuadra S.R.L. (Uruguay) slicita marca. "HIALUART". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19650 Abr 15- v Abr 29

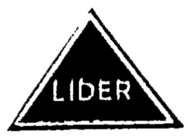
ACTA Nº 261611. Montevideo, 2 de abril de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Juan Gilberto Marin Quintero (México) solicita marca: "BABYCOLOR". Clase: Int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19651 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261612. Montevideo, 2 de abril de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Compagnie Gervais Danone Société Anonyme (Francia) solicita marca: "DANETTE". Clase: Int. 29 y 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19652 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261615. Montevideo, 2 de abril de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Sade S.A. de Electricidad (Uruguay) solicita marca: "CONFORT CABLE". Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19653 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261652. Montevideo 5 de abril de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Smithkline Beecham Corporation (Estados Unidos) solicita marca: "HORLICKS". Clase: Int. 29 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19654 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261653. Montevideo, 5 de abril de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Gradin S.A. (Uruguay) solicita marca:



Clase: Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 366,00 10/pub 19655 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261654. Montevideo, 5 de abril de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Smithkline Beecham Corporation (Estados Unidos) solicita marca: "RIBENA". Clase: Int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19656 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261666. Montevideo, 5 de abril de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón, por The Ritvik Group Inc. (Canadá) solicita marca: "MEGA BLOKS". Clase: Int. 28 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19657 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261.703. Montevideo, 7 de abril de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Gretil S.A. (Uruguay) solicita marca: "SENAPORT SERVICIOS NAVIEROS Y PORTUARIOS". Clase: Int. 39. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19658 Abr 20- v May 03

ACTA Nº 261618. Montevideo, 2 de abril de 1993. Guichón, por Establecimiento Modelo Terrabusi S.A.I.C. (AR), solicitó marca: "SKETCH", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19659 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261619. Montevideo, 2 de abril de 1993. Guichón, por Establecimiento Modelo Terrabusi S.A.I.C. (AR), solicitó marca "AVENTURA", cl. int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19660 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261620. 2 de abril de 1993. Guichón, por Establecimiento Modelo Terrabusi S.A.I.C. (AR), solicitó marca "MANON", cl. int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19661 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261621. 2 de abril de 1993. Guichón, por Cadbury Limited (GB), solicitó marca: "DAIRY MILK", cl. int. 30 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19662 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261622. 2 de abril de 1993. Guichón, por Cadbury Limited (GB), solicitó marca: "CADBURY'S ROSES", cl. int. 30 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19663 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261623. 2 de abril de 1993. Guichón, por Tavares & Cía. S/C Ltda. (BR), solicitó marca: "PATENTMARKPLUS", cl. int. 35 s.d. Reivindica prioridad en Brasil Nº 816933588 el 6.10.92. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19664 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261624. 2 de abril de 1993. Guichón por Shiseido Co., Ltd. (JP), solicitó marca: "ACCLAIM", cl. int. 3 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19665 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261625. 2 de abril de 1993. Guichón, por Intel Corporation (US), solicitó marca: "LANDESK", cl. int. 9 s.d. Reivindica prioridad en U.S.A. ACTA 74/335.842 el 1.12.92.
23) $ 244,00 10/pub 19666 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261505. Montevideo, 30 de marzo de 1993. Guichón, por Ediciones Pléyades S.A. (ES) solicitó marca:



Cl. int. 16 s.d. Reivindica prioridad en España el 1.10.92 Nº 1723021(7). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 19667 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261626. 2 de abril de 1993. Guichón, por Bolgheri S.R.L. (IT), solicitó marca: "BOLGHERI", cl. int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19668 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261627. 2 de abril de 1993. Guichón, por Marque Manuel Canovas M.M.C. (FR), solicitó marca: "MANUEL CANOVAS" cls. ints. 3, 24 y 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19669 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261628. 2 de abril de 1993. Guichón, por Molino Asunceno Alberto Heilbrunn S.A. (PY), solicitó marca: "PIOTEX" cl. int. 3 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19670 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261629. 2 de abril de 1993. Guichón, por Henkel KGaA de Alemania, solicitó marca: "FA" cls. ints. 3 y 5 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19671 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261630. 2 de abril de 1993. Guichón, por Vittadini Limited (US), solicitó marca: "ADRIENNE VITTADINI", cl. int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19672 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261636. Montevideo, 2 de abril de 1993. Eduardo Lapenne por Pfizer Inc. (USA) solicita marca: "ALERDRYL" clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19675 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261635. Montevideo, 2 de abril de 1993. Eduardo Lapenne por Pfizer Inc. (USA) solicita marca: "HISTADYNE" clase Int. 5. Publíquese diez días cnsecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19676 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261634. Montevideo, 2 de abril de 1993. Eduardo Lapenne por Pfizer Inc. (USA) solicita marca: "ENABLEX" clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19677 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261671. Montevideo, 6 de abril de 1993. Norman Fox por International Television Inc. (USA) solicita marca: "GEMS TELEVISION" clases Int. 35, 38, 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19678 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261690. Montevideo, 6 de abril de 1993. Norman Fox por Pavcom Inc. (USA) solicita marca: "SOLO PARA TI" clase Int. 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19679 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261670. Montevideo, 6 de abril de 1993. Norman Fox por Pavcom Inc. (USA) solicita marca: "BLACK RADIANCE" clase Int. 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19680 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261694. Montevideo, 7 de abril de 1993. Norman Fox por J. P. Stevens & Co. (USA) solicita marca: "STEVENS" clase Int. 24. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19681 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261693. Montevideo, 7 de abril de 1993. Norman Fox por Banana Republic, Inc. (USA) solicita marca: "BANANA REPUBLIC". Clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19682 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261695. Montevideo, 7 de abril de 1993. Diego Terra Carve por Galderma S.A. (Suiza) solicita marca: "DOXACNIN" . Clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19684 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261672. Montevideo, 5 de abril de 1993. Diego Terra Carve por Zeneca Limited (Inglaterra) solicita marca: "ZENECA" clases Int. 1, 2, 4, 5, 9, 10, 29, 31, 35, 36, 37, 39, 41, 42 reivindicando prioridad solicitudes británicas Actas 1515553, 1515554, 1515555, 1515556, 1515557, 1515558, 1515559, 1515560 de fecha 14/10/92 y 1519172, 1519173, 1519174, 1519175, 1519176, 1519177 de fecha 19/11/92. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19685 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261649. Montevideo, 5 de abril de 1993. Diego Terra Carve por Jofund Industria de Fundiçao Ltda. (Brasil) solicita marca: "FREMAX" Int. 12 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19686 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261638. Montevideo, 2 de abril de 1993. Juan Miguel Freira por C.I.PS. E Ltda. (UY) solicita marca:



Clases: Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 19694 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261639. Montevideo, 2 de abril de 1993. Juan Miguel Freira por Roby Olmar Baridón, (UY) solicita marca:



CENTRO DE READIESTRAMIENTO TECNICO DE LA MANO DE OBRA

Clases: Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 732,00 10/pub 19695 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261640. Montevideo, 2 de abril de 1993. Juan Miguel Freira por C.I.PS.E Ltda. (UY) solicita marca: "C.I.PS.E.". Clases: Int. 41.
23) $ 122,00 10/pub 19696 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261528. Montevideo, 30 de marzo de 1993. Juan Miguel Freira por Gerardo Bolentini Verga (UY) solicita marca:



Clases: Int. 19 y 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 488,00 10/pub 19697 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261605. 1º de abril de 1993. Jorge Ariza solicita marca. "PAE PARK AIR ELECTRONICS". Clase: Int. 9.
23) $ 122,00 10/pub 19698 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261613. Montevideo, 2 de abril de 1993. Gustavo González solicita marca:

2046

Clase: Int. 1,3.
23) $ 366,00 10/pub 19699 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261604. 1º de abril de 1993. Rafael Gómez solicita marca: "CORAFE". Clase: Int. 22, 42.
23) $ 122,00 10/pub 19700 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261606. Montevideo, 1º de abril de 1993. Miredol Trading SA solicita marca:

INES JESABEL

Clase: Int. 14.
23) $ 366,00 10/pub 19703 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261668. 6 de abril de 1993. Numerosky por Gabriel Buscasso solicita marca: "BLACKHAWK". Clase: Int. 7.
23) $ 122,00 10/pub 19704 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261428. Montevideo, 25 de marzo de 1993. Eduardo Fernández por Praff Ltda. solicita: "TATA". Clase: 12 (detalle).
23) $ 122,00 10/pub 19707 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261429. Montevideo, 25 de marzo de 1993. Eduardo Fernández por Praff Ltda. solicita: "TATAMOBILE". Clase: 12 (detalle).
23) $ 122,00 10/pub 19708 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261430. Montevideo, 25 de marzo de 1993. Eduardo Fernández por Praff Ltda. solicita: "ESTATE". Clase: 12 (detalle).
23) $ 122,00 10/pub 19709 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261431. Montevideo, 25 de marzo de 1993. Eduardo Fernández por Praff Ltda. solicita: "TATA SIERRA". Clase: 12 (detalle).
23) $ 122,00 10/pub 19710 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261432. Montevideo, 25 de marzo de 1993. Eduardo Fernández por Praff Ltda. solicita:

LPO 1313

Clase: 12 (detalle).
23) $ 366,00 10/pub 19711 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261433. Montevideo, 25 de marzo de 1993. Eduardo Fernández por Praff Ltda. solicita:

SA 1313

Clase: 12 (detalle).
23) $ 366,00 10/pub 19712 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261434. Montevideo, 25 de marzo de 1993. Eduardo Fernández por Praff Ltda. solicita.



Clase: 12 (detalle).
23) $ 366,00 10/pub 19713 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261435. Montevideo, 25 de marzo de 1993. Eduardo Fernández por Praff Ltda. solicita:

909

Clase: 12 (detalle).
23) $ 366,00 10/pub 19714 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261436. Montevideo 25 de marzo de 1993. Eduardo Fernández por Praff Ltda. solicita:

608

Clase: 12 (detalle).
23) $ 366,00 10/pub 19715 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261437. Montevideo, 25 de marzo de 1993. Eduardo Fernández por Praff Ltda. solicita:

LPT 1313

Clase: 12 (detalle).
23) $ 366,00 10/pub 19716 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261382. Montevideo, 24 de marzo de 1993. Eduardo Fernández por Ultramil S.A. solicita:

EIKI

Clase: 9 (detalle).
23) $ 366,00 10/pub 19717 Abr 15- v Abr 29

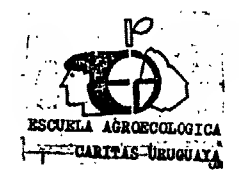
ACTA Nº 261438. Montevideo, 25 de marzo de 1993. Eduardo Fernández por El Firulete S.R.L. solicita renovar:



Clases: 6, 16, 18, 19, 20, 22, 24, 26, 27, 28 (parciales).
23) $ 366,00 10/pub 19718 Abr 15- v Abr 29

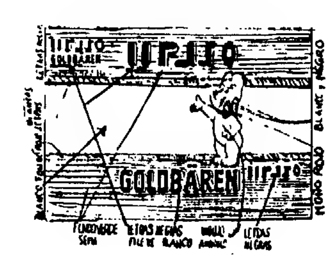
ACTA Nº 261381. Montevideo, 24 de marzo de 1993. Fernández - Fitosul S.A. solicita: "LAS OLAS DE PUNTA" clase: 16.
23) $ 122,00 10/pub 19719 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261637. Montevideo, 2 de abril de 1993. Con esta fecha Rosario Olivera en representación de "CARITAS URUGUAYA" solicitó el registro de la marca:



de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 19751 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261632. Montevideo, 2 de abril de 1993. Guzmán González Ruiz por Haribo GmbH & Co. KG. (Alemania), solicita marca:



Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.-
23) $ 732,00 10/pub 19767 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261661. Montevideo, 5 de abril de 1993. Guzmán González Ruiz por Sanary S.A. (Uruguay), solicita marca: "RODANTE". Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.-
23) $ 244,00 10/pub 19768 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261687. Montevideo, 6 de abril de 1993. Guzmán González Ruiz por Thyssen Schweisstechnik GmbH (ALEMANIA), solicita marca: "THERMANIT", clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.-
23) $ 244,00 10/pub 19769 Abr 15- v Abr 29

ACTA 261646. Abril 2, 1993. Drontix S.A. solicita marca: "CAMBE", clase 21.
23) $ 122,00 10/pub 19816 Abr 15- v Abr 29

ACTA 261647. Abril 2, 1993. Drontix S.A. solicita marca: "TAIHING" clase 21.
23) $ 122,00 10/pub 19817 Abr 15- v Abr 29

ACTA 261673. Abril 6, 1993. Laboratorio Chile S.A. solicita marca: "GRIFOTRIAXONA", clase 5.
23) $ 122,00 10/pub 19818 Abr 15- v Abr 29

ACTA 261674. Abril 6, 1993. Laboratorio Chile S.A. solicita marca: "GRIFOTENOL" clase 5.
23) $ 122,00 10/pub 19819 Abr 15- v Abr 29

ACTA 261675. Abril 6, 1993. Laboratorio Chile S.A. solicita marca: "GRIFOTAXIMA", clase 5.
23) $ 122,00 10/pub 19820 Abr 15- v Abr 29

ACTA 261676. Abril 6, 1993. Laboratorio Chile S.A. solicita marca: "GRIFOPRIL", clase 5.
23) $ 122,00 10/pub 19821 Abr 15- v Abr 29

ACTA 261677. Abril 6, 1993. Laboratorio Chile S.A. solicita marca: "GRIFONITREN", clase 5.
23) $ 122,00 10/pub 19822 Abr 15- v Abr 29

ACTA 261678. Abril 6, 1993. Laboratorio Chile S.A. solicita marca: "GRIFONIMOD", clase 5.
23) $ 122,00 10/pub 19823 Abr 15- v Abr 29

ACTA 261679. Abril 6, 1993. Laboratorio Chile S.A., solicita marca: "GRIFOGEMZILO", clase 5.
23) $ 122,00 10/pub 19824 Abr 15- v Abr 29

ACTA 261680. Abril 6, 1993. Laboratorio Chile S.A. solicita marca: "GRIFODILZEM", clase 5.
23) $ 122,00 10/pub 19825 Abr 15- v Abr 29

ACTA 261681. Abril 6, 1993. Laboratorio Chile S.A. solicita marca: "GRIFOCIPROX", clase 5.
23) $ 122,00 10/pub 19826 Abr 15- v Abr 29

ACTA 261682. Abril 6, 1993. Laboratorio Chile S.A. solicita marca: "LAUNOL", clase 5 detalle.
23) $ 122,00 10/pub 19827 Abr 15- v Abr 29

ACTA 261683. Abril 6, 1993. Jaque Mate S.R.L. solicita marca: "AXEL", clase 11 detalle.
23) $ 122,00 10/pub 19828 Abr 15- v Abr 29

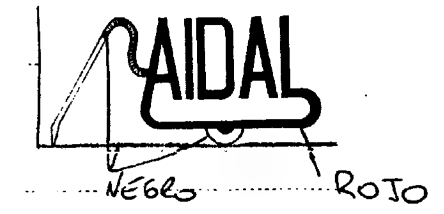
ACTA 261684. Abril 6, 1993. Strauch & Cía S.A. solicita marca: "MASTIXAN", clase 5.
23) $ 122,00 10/pub 19829 Abr 15- v Abr 29

ACTA 261685. Abril 6, 1993. Strauch & Cía. S.A. solicita marca:



clase 3.
23) $ 366,00 10/pub 19830 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 261540. Montevideo, 31 de marzo de 1993. Con esta fecha Jeanine Roxana Favier Leites (Uruguay) solicito registrar la marca:



de la clase 37. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 488,00 10/pub 19885 Abr 16- v Abr 30

ACTA No. 261.663. Montevideo, 5 abril 1993. Manfredo Cikato por Spatzner Bogdanowicz, Eduardo (UY), solicita marca: "GOOD TIME", clase 36. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19906 Abr 16- v Abr 30

ACTA No. 261664. Montevideo, 5 de abril de 1993. Manfredo Cikato por Keystone International Holdings Corp. (US), solicita marca:



Clase 6, 7, 9. La Dirección.
23) $ 488,00 10/pub 19907 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 261665. Montevideo, 5 de abril de 1993. MANFREDO CIKATO por KEYSTONE INTERNATIONAL HOLDINGS CORP. (US) solicita marca: "KEYSTONE". CLASE: 6, 7, 9. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 19908 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 261730. Montevideo, 12 de abril de 1993. MANFREDO CIKATO por DINEL S.A. (UY) solicita marca: "CARDIOXANE". CLASE 5. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 19909 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 261731. Montevideo, 12 de abril de 1993. MANFREDO CIKATO por DINEL S.A. (UY) solicita marca: "PROLEUKIN". CLASE 5. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 19910 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 261742. Montevideo, 13 de abril de 1993. MANFREDO CIKATO por ESTABLECIMIENTO LAS MARIAS S.A.C.I.F. Y A. (AR) solicita marca:



CLASE 30. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 19911 Abr 21- v May 04

ACTA Nº 261743. Montevideo, 13 de abril de 1993. MANFREDO CIKATO por SPATZNER BOGDANOWICZ, EDUARDO (UY) solicita marca:



CLASE 36. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 19912 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 261744. Montevideo, 13 de abril de 1993. MANFREDO CIKATO por ARJOVSKY, RUBEN JAVIER (AR). TUSSIE, RAFAEL ALBERTO (AR) solicita marca:



CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 19913 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 261745. Montevideo, 13 de abril de 1993. MANFREDO CIKATO por COSTA S.A. (CL) solicita marca: "FRAC". CLASE 30. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 19914 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 261746. Montevideo, 13 de abril de 1993. MANFREDO CIKATO por TECHNOGEL S.P.A. (IT) solicita marca:



clase 7,11. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 19915 Abr 16- v Abr 30

ACTA 261.713. Montevideo, abril 12 de 1993. Norman Fox por Obersen S.A. (Montevideo), solicita marca:

clase Int. 37. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.-
23) $ 732,00 10/pub 19923 Abr 16- v Abr 30

ACTA 261738. Montevideo, abril 13 de 1993. Norman Fox por Estur S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 19924 Abr 16- v Abr 30

ACTA 261736. Montevideo, abril 13 de 1993. Norman Fox por Fábrica de Cadarcos e Bordados Haco Ltda. (Brasil), solicita marca:

HACO Etiquetas

clase Int. 26. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 488,00 10/pub 19925 Abr 16- v Abr 30

ACTA 261.712. Montevideo, abril 12 de 1993. Diego Terra Carve por Eurostar S.A. (Montevideo), solicita marca: "MAXIMEDIOS", clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.-
23) $ 244,00 10/pub 19926 Abr 16- v Abr 30

ACTA 261.714. Montevideo, abril 12 de 1993. Diego Terra Carve por Eurostar S.A. (Montevideo), solicita marca: "MISMEDIOS", clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.-
23) $ 244,00 10/pub 19927 Abr 16- v Abr 30

ACTA 261737. Montevideo, abril 13 de 1993. Teodoro Poradosu por Shulton Inc. (USA), solicita marca:



clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.-
23) $ 976,00 10/pub 19928 Abr 16- v Abr 30

ACTA 261.656. Montevideo, abril 5, 1993. José Darío Posada Silveira (Uruguay), renueva "INMOBILIARIA OLIMAR", clase Int. 36.
23) $ 122,00 10/pub 19929 Abr 16- v Abr 30

ACTA 261.701. Montevideo, abril 7, 1993. Daniel Sur (Uruguay), solicito: "D & G SUR", clase Int. 36.
23) $ 122,00 10/pub 19930 Abr 16- v Abr 30

ACTA No. 261.715. Montevideo, 12 de abril de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Teva Pharmaceutical Industries Ltd. (ISRAEL), solicita marca: "COPAZONE", clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.-
23) $ 244,00 10/pub 19981 Abr 20- v May 03

ACTA 261.740. Montevideo, 13 de abril de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Smithkline Beecham Corporation (ESTADOS UNIDOS), solicita marca: "PHENSIC", clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19982 Abr 20- v May 03

ACTA 261.741. Montevideo, 13 de abril de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Marcelo Daniel Aspis (ARGENTINA), solicita marca: "MITSUBI", clase: Int. 12 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19983 Abr 20- v May 03

ACTA 261.792. Montevideo, abril 14 de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Maraven, S.A., Filial de Petróleos de Venezuela (VENEZUELA), solicita marca:

maraven

Clase: Int. 1, 4, 37, 39. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 488,00 10/pub 19985 Abr 20- v May 03

ACTA 261.793. Montevideo, 14 abril de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Prosegur S.A. (URUGUAY), solicita marca:



Clase: Int. 36, 38 y 39. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 19986 Abr 20- v May 03

ACTA 261.794. Montevideo, 14 de abril de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Rado Uhren AG (Rado Watch Co. Ltd.) (Montres Rado S.A.) (Suiza) solicita marca:

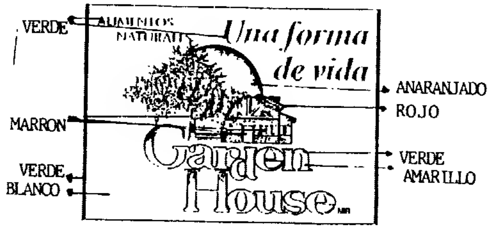
RADO FLORENCE

Clase: Int. 14. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 488,00 10/pub 19987 Abr 20- v May 03

ACTA 261.716. Montevideo, 12 de abril de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Francisco Cilbeti, Roberto Sáenz (URUGUAY), solicita marca: "GASFIRE" clase: Int. 7 y 11. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19988 Abr 20- v May 03

ACTA 261.717. Montevideo, 12 de abril de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Dardanel S.A. (URUGUAY), solicita marca: "AV5", clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19989 Abr 20- v May 03

ACTA 261.718. Montevideo, abril 12 de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Alimentos Garden House Ltda. (CHILE), solicita marca:



Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 854,00 10/pub 19990 Abr 20- v May 03

ACTA 261.722. Abril 12, 1993. Banco Pactual S/A (BRASIL), solicita:



Int. 36.
23) $ 366,00 10/pub 19992 Abr 20- v May 03

ACTA 261.723. Abril 12, 1993. Smith & Wesson Corp. (USA), solicita: "S & W", Int. 13.
23) $ 122,00 10/pub 19993 Abr 20- v May 03

ACTA 261.724. Abril 12, 1993. Payless Shoesource, Inc. (USA), solicita:

Payless ShoeSource

Int. 25.
23) $ 366,00 10/pub 19994 Abr 20- v May 03

ACTA 261.725. Abril 12, 1993. Smith & Wesson Corp. (USA), solicita:



Int. 13.
23) $ 488,00 10/pub 19995 Abr 20- v May 03

ACTA 261.755. Abril 13, 1993. Elysée Schreibgerate GmbH (ALEMANIA), solicita:

élysée

Int. 16 Detalle.
23) $ 366,00 10/pub 19996 Abr 20- v May 03

ACTA Nº 261688. Montevideo, 6 de abril de 1993. Guzmán González Ruiz por RUTH ERLIJMAN (URUGUAY). Solicita marca: "OARSMAN". Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 20112 Abr 21- v May 04

ACTA Nº 261696. Montevideo, 7 de abril de 1993. Guzmán González Ruiz por BODEGAS TOSCANINI E HIJOS S.A. (URUGUAY) solicita marca: "SELECCION DOÑA LUISA". Clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 20114 Abr 21- v May 04

ACTA Nº 261697. Montevideo, 7 de abril de 1993. Guzmán González Ruiz por WILMAN ARCOS PAULINO y SYLVIA MARIA RODDA BOEDO (URUGUAY). Solicita marca. "LUCKY BRIGHT". Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 20115 Abr 21- v May 04

ACTA Nº 261.727. Montevideo, 12 de abril de 1993. Alvaro Crocco, por Cigarette Exporting Company of America Ltd. (BERMUDAS), solicita marca:



clase Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 732,00 10/pub 20116 Abr 21- v May 04

ACTA Nº 261761. Montevideo, 13 de abril de 1993. Alvaro Crocco por AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION (E.U.A.) solicita marca: "KOLYNOS ACCION TOTAL". Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 20117 Abr 21- v May 04

ACTA Nº 261762. Montevideo, 13 de abril de 1993. Alvaro CroccO por ZYMA S.A. (SUIZA) solicita marca. "IMPORTAL". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 20118 Abr 21- v May 04

ACTA Nº 261763. Montevideo, 13 de abril de 1993. Claudio Morgade, por INDUSTRIA DE MEIAS SCALINA LTDA. (BRASIL) solicita marca: "CLARITY". Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 20119 Abr 21- v May 04

ACTA Nº 261.764. Montevideo, 13 de abril de 1993. Claudio Morgade, por Bull Ltda. (URUGUAY), solicita marca:

clase Int. 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 20120 Abr 21- v May 04

ACTA Nº 261.765. Montevideo, 13 de Abril de 1993. Claudio Morgade, por Bull Ltda. (URUGUAY), solic

BULL
HOGAR

clase Int. 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 20121 Abr 21- v May 04

ACTA Nº 261795. Montevideo, 14 de abril de 1993. Alvaro Crocco por FRIGORIFICO PESQUERO DEL URUGUAY S.A. (FRIPUR) (URUGUAY) solicita marca: "VICKY LA MOTTA" clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 20122 Abr 21- v May 04

ACTA Nº 261797. Montevideo, 14 de abril de 1993. Alvaro Crocco, por INTERNATIONAL

PAPER ITALIA S.p.A. (ITALIA) solicita marca: "PLAFORM". Clase Int. 1, 7, 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 20123 Abr 21- v May 04

ACTA No. 261.747. 13 abril 1993. Guichón, por L'Oreal (FR) solicito marca:

TEC
NI
BRUSH

cl. int. 3 s.d.- Reivindica prioridad en Francia el 27.10.92No. 92.439158.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 488,00 10/pub 20126 Abr 21- v May 04

ACTA No. 261.748. 13 abril 1993. Guichón, por L'Oreal (FR), solicito marca "REGU-CELL", cl. int. 3 s.d. Reivindica prioridad en Francia el 6.11.92 No. 92440876.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 20127 Abr 21- v May 04

ACTA No. 261.749. 13 abril 1993. Guichón, por L'Oreal (FR), solicito marca: Stabi-Cell, cl. int. 3 s.d. Reinvindica prioridad en Francia el 6.11.92 No. 92440878.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 20128 Abr 21- v May 04

ACTA No. 261.750. 13 abril 1993. Guichón, por L'Oreal (FR), solicito marca:

tec
ni
curl

cl. int. 3 s.d.- Reinvindica prioridad en Francia el 27.10.92 No. 92.439157.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 20129 Abr 21- v May 04

ACTA No. 261.807. 15 abril 1993. Guichón, por Fleming International, Ltd. (US), solicito marca Hyde Park, cls. ints. 29 y 30.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.-
23) $ 244,00 10/pub 20130 Abr 21- v May 04

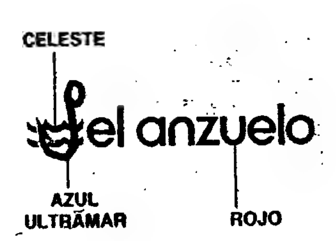
ACTA No. 261.813. Abril 15, 1993. Guichón, por Automobiles Citroen (FR), solicito marca:



cl int. 12 s.d.- Reivindica prioridad en Francia el 28.10.92 No. 92/439.311. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 488,00 10/pub 20131 Abr 21- v May 04

ACTA Nº 261814. 15 de abril de 1993. Guichón, por APPLE COMPUTER, INC. (US), solicito marca: "NEWTON", cl. int. 9 s.d. y 16 total. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 20132 Abr 21- v May 04

ACTA No. 261.815. 15 abril 1993. Guichón, por Morelli & Katz S.R.L. (UY), solicito marca:



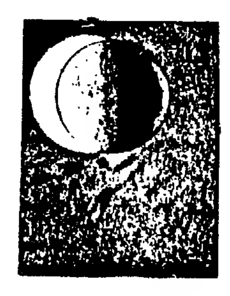
cl. int. 29.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 732,00 10/pub 20133 Abr 21- v May 04

ACTA 261.779. Montevideo, 14 de abril de 1993. Diego Terra Carve por A.G.M. Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 41 - 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 732,00 10/pub 20136 Abr 21- v May 04

ACTA Nº 261782. Montevideo, 14 de abril de 1993. Norman Fox por Ardath Tobacco Company Limited (Inglaterra) solicita marca:



clase Int. 34 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 854,00 10/pub 20137 Abr 21- v May 04

ACTA 261.780. Montevideo, abril 14 de 1993. Eduardo Lapenne por Carlos Ernesto González (Montevideo), solicita marca: "ALMAC", clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 20138 Abr 21- v May 04

ACTA 261.781. Montevideo, 14 de abril de 1993. Eduardo Lapenne por Carlos Ernesto González (Montevideo) solicita marca: "EKONO", clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 20139 Abr 21- v May 04

ACTA Nº 261826. Montevideo, 15 de abril de 1993. EDUARDO LAPENNE por EXXON CORPORATION (USA) solicita marca:

COPPCO

clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 20140 Abr 21- v May 04

ACTA Nro. 261.691. Abril 6/1993. Munro Ltda. (Montevideo), solicita marca: "ELECTROLAND", clase 7, 9, 11, 12.
23) $ 122,00 10/pub 20145 Abr 21- v May 04

ACTA Nº 261705. 7 de abril de 1993. MARIA CRISTINA ZEN (MONTEVIDEO) solicita marca:



clase Int. 29, 30.
23) $ 366,00 10/pub 20146 Abr 21- v May 04

ACTA Nro. 261.706. Abril 7/1993. Destax S.A. (Montevideo), solicita marca: "ON LINE", clase 38, 42.
23) $ 122,00 10/pub 20147 Abr 21- v May 04

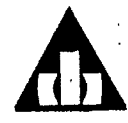
ACTA Nro. 261.707. Abril 7/1993. Eduardo Portela (Montevideo), solicita marca: "TELEDIRECTO", clase Int. 35.
23) $ 122,00 10/pub 20148 Abr 21- v May 04

ACTA Nro. 261.708. Abril 7/1993. Eduardo Portela (Montevideo), solicita marca: "MULTINET", clase Int. 35.
23) $ 122,00 10/pub 20149 Abr 21- v May 04

ACTA Nº 261734. 13 de abril de 1993. Lostex S.A. (Uruguay) slicita marca "ALLEN GROLP". Clase 9 Int.
23) $ 122,00 10/pub 20239 Abr 22- v May 05

ACTA Nº 261735. 13 de abril de 1993. Lostex S.A. (Uruguay) solicita marca: "SAICO". Clase 6 Int.
23) $ 122,00 10/pub 20240 Abr 22- v May 05

ACTA Nº 261775. Montevideo, 14 de abril de 1993. DARWIN BIRRIEL S.A. (en formación) (UY) solicitó la marca:



DARWIN BIRRIEL SA.

de la clase Int. 37. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 20275 Abr 22- v May 05

ACTA Nº 261.869. Montevideo, 20 de abril de 1993, con esta fecha BERTA PIWEN, solicitó REGISTRAR la marca: "SWEET SWEET WAY" de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 20289 Abr 22- v May 05

ACTA Nº 261830. 15 de abril de 1993. PILAS POR WALMER AMOBLAMIENTOS LIMITADA (URUGUAY) SOLICITA marca: "PACIFIC RATTAN". CLASE 35.
23) $ 122,00 10/pub 20306 Abr 22- v May 05

ACTA Nº 261800. 14 de abril de 1993. PILAS POR INDUSTRIA ALIMENTICIA ASTUT LIMITADA (BRASIL) SOLICITA marca: "SPLUM". CLASE 30.
23) $ 122,00 10/pub 20307 Abr 22- v May 05

ACTA 261.831. 15 Abril 1993. PILAS POR AUTOMOTORES MERCEDES SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA, (ARGENTINA), SOLICITA marca:

AVANTI

clase: 12.
23) $ 366,00 10/pub 20308 Abr 22- v May 05

ACTA 261.829. 15 Abril 1993. RODOLFO PILAS POR PI-DESIGN AG (SUIZA), SOLICITA marca:

melior

CLASE 21. REIVINDICASE PRIORIDAD SOLICITUD DE IRLANDA Nº 92/5668 DE OCTUBRE 27, 1992.
23) $ 488,00 10/pub 20309 Abr 22- v May 05

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23559. Montevideo, 29 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Rib Loc Australia PTY LTD. (Australia), solicita patente de invención: "MAQUINA DE BUCLE PARA ENROLLAR UNA CINTA EN FORMA DE ESPIRAL", según Ley No. 10.089. La Dirección.
24) $ 114,70 10/pub 18652 Abr 12- v Abr 26

ACTA Nº 23558. Montevideo, 29 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Rib Loc Australia PTY LTD. (Australia), solicita patente de invención: "MEJORAS EN Y RELACIONADAS CON ESTRUCTURAS NERVADAS REFORZADAS", según Ley Nº 10.089. La Dirección.
24) $ 114,70 10/pub 18653 Abr 12- v Abr 26

ACTA Nº 23557. Montevideo, 29 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Buanlir S.A. (Uruguay) solicita patente de invención: "DISPOSITIVO PARA EL AGRUPAMIENTO DE SACHETS EN BOLSAS DE POLIETILENO, PARA UNO, DOS O TRES BOCAS", Ley No. 10.081. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
24) $ 114,70 10/pub 18654 Abr 12- v Abr 26

ACTA Nº 23556. Montevideo, 29 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Martín Eduard Glasius y Jan Visser (Holanda) solicita patente de invención: "METODO PARA LA EXTRACCION DE ESENCIA DE VAINAS DE VAINILLA" según Ley No. 10.089. La Dirección.
24) $ 114,70 10/pub 18655 Abr 12- v Abr 26

ACTA Nº 23488. Montevideo, 9 de octubre de 1992. Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann-La Roche AG (SUIZA) solicita Patente de Invención: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE PEPTIDOS CICLICOS VASOACTIVOS". (Prioridad USA del 11.10.91 bajo No. 773.747). Publíquese Conforme Ley 10.089. La Dirección.
24) $ 114,70 10/pub 18782 Abr 20- v May 03

ACTA 2.715, 30 de marzo de 1993. Rodolfo Pilas, por Ubyco S.A.I.C. (Argentina), solicita modelo industrial: "UN ENVASE", reválida de la patente Argentina No. 53.456 del 4 de abril de 1990.
24) $ 76,50 10/pub 18963 Abr 12- v Abr 26

ACTA: U-3123. Marzo 23, 1993. Fimeta S.A. (Uruguay), solicita modelo utilidad: "CAJA", publíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 76,50 10/pub 19159 Abr 12- v Abr 26

ACTA 23.529. Diciembre 29, 1992. Virgilino Borges de Andrade (Brasil), solicita: Patente de Invención "sistema de bloques de encastre" reivindicando prioridad americana, Acta No 07/967629 del 28-10-92.
Publíquese conforme Ley 10.089.
24) $ 114,75 10/pub 19212 Abr 12- v Abr 26

ACTA No. 23.562. Montevideo, marzo 31, 1993. Piñeyro Pedro Juan Maceda (Argentina), solicita patente de invención: "JUNTA SELLADORA PARA CAÑERIAS". Publíquese conforme Ley Nº 10.089. La Dirección.
24) $ 76,50 10/pub 19217 Abr 15- v Abr 29

ACTA U. 3110. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Wella Ag (Alemania) solicita Modelo Utilidad "ENVASE". Publíquese.
24) $ 91,50 10/pub 19340 Abr 12- v Abr 26

ACTA U-3127. Montevideo, 30 de marzo, 1993. Eduardo Souto Otero (Uruguay) solicita Modelo Utilidad "DISPOSITIVO DISTRIBUIDOR DE FLUJOS".
24) $ 91,50 10/pub 19341 Abr 12- v Abr 26

ACTA U-3128. Montevideo, marzo 30 de 1993. Oscar Bacot Silveira por Mónica Eidlin de Cambón (Uruguay), solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre: "TAPA". De acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 183,00 10/pub 19433 Abr 13- v Abr 27

ACTA Nº 23560. Montevideo, 31 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por John Cunningham (E.U.A.), solicita Patente de Invención: "UN SISTEMA ARQUITECTONICO ANTISISMICO" (denunciando prioridad americana No. 07/870.261 del 17/4/92). Según Ley No. 10089. La Dirección.
24) $ 274,50 10/pub 19444 Abr 13- v Abr 27

ACTA Nº U 3125. Montevideo, marzo 29 de 1993. Claudio Morgade por Guillermo Gonzalo Abal Alvarez (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "MEJORAS EN EL USO DE LINEAS TELEFONICAS 0900". Publíquese conforme Ley Nº 14549. La Dirección.
24) $ 274,50 10/pub 19496 Abr 13- v Abr 27

ACTA U-3129. Montevideo, Abril 1 de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Luis Cesar Garateguy Benitez (Uruguay), solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre: "CALZADO PARA FUTBOL Y DEPORTES SIMILARES" de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 183,00 10/pub 19647 Abr 14- v Abr 28

ACTA No. 2716. Montevideo, abril 8 de 1993. Norman Fox por Carlos Alberto Negro Franzoni (Montevideo), solicita patente modelo industrial para: "EXHIBIDOR". De acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 183,00 10/pub 19683 Abr 21- v May 04

ACTA Nº 23490. Montevideo, 14 de octubre de 1992. Con esta fecha, Washington Santandreu Suárez, de Uruguay, solicita patente de invención para: "NEBULIZADOR DE PRESION TERMICA Y GASEOSA CON AEROSOLES,

MULTIFUNCIONAL" y de acuerdo con la Ley Nº 10089, se ordena esta publicación. La Direcci
24) $ 274,50 10/pub 19753 Abr 20- v May 03

ACTA U-3131. Montevideo, abril 13 de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por JUAN M. PEREZ DEL CASTILLO Y FRANCISCO RAVECCA (URUGUAY), solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre: "TAPON VERTEDERO" de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.-
24) $ 274,50 10/pub 19984 Abr 22- v May 05

ACTA Nº 23.567. Montevideo, Abril 7 de 1993. Alvaro Crocco, por Zeneca Limited. (REINO UNIDO), solicita patente de invención para "HERBICIDAS" denunciando prioridad solicitud REINO UNIDO Actas Nº 9207542.3 y 9226733.5 de fecha 7/4/92 y 22/12/92, respectivamente. Publíquese conforme Ley Nº 10.089. Diez publicaciones.-
24) $ 366,00 10/pub 20124 Abr 21- v May 04

ACTA 23397. Montevideo, abril 6 de 1992.- Teodoro Poradosu por University Of Florida (USA), solicita patente de invención para: "COMPOSICION Y METODO DE PRO-DROGA DE 5-FLUOROURACILO TOPICA" reivindicando prioridad solicitud estadounidense No. 07/680.945 de fecha 5/4/91 de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 274,50 10/pub 20135 Abr 21- v May 04

ACTA Nº 23568. Montevideo, 13 de abril de 1993. Con esta fecha, Luis Pujol y Walter Polvarini de Uruguay en Co-Propiedad solicita patente de invención para "PROTECTOR PARA TELEFONOS" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 274,50 10/pub 20246 Abr 22- v May 05

ACTA Nº 23.569. 14 de abril de 1993. RODOLFO PILAS POR NELSON GUALBERTO MORGANTI (URUGUAY) SOLICITA PATENTE INVENCION. METODO PARA FABRICACION DE LAMINADO CON POLIESTIRENO EXPANDIDO Y PRODUCTO RESULTANTE.
24) $ 183,00 10/pub 20310 Abr 22- v May 05



Ley 26/9/04. "ANABELLA S.R.L." prometió vender a IGNACIO RODRIGUEZ, Almacén-Bar Solano López 1822. Acreedores en el mismo.
25) $ 204,00 20/pub 16420 Mar 22- v Abr 26

Ley 26/09/904.
MARIA BEATRIZ ALVEZ DE MOURA DIAZ prometió vender a GRACIELA BEATRIZ SAMPALLO PRATTO el 18/3/1993 la carnicería "La Sencillita" calle Remigio Lamas No. 428 Tacuarembó (ciudad). Se cita acreedores y demás interesados a presentarse en la misma.
25) $ 306,00 20/pub 16445 Mar 22- v Abr 26

Ley 26/9/1904. Prometí vender a Elba Jeanette Abreu, comercio sito en Almería 4565 bis. Acreedores al mismo, María Margarita Christino.
25) $ 204,00 20/pub 16787 Mar 25- v Abr 29

LEY 26/9/1904. Eleonor del Carmen Bracco Santoro prometió vender a Adriana González Catrufo, el Kiosco ubicado en la esquina de Br.Artigas y Avda. Millán. Acreedores allí.
25) $ 204,00 20/pub 16853 Mar 25- v Abr 29

LEY 26/9/904.
Minhers Tour S.R.L., Raúl Esteban González, Carlos Noel Minvielle, María del Rosario López, prometen vender a Jesús Antonio Prieto, Agencia Viajes y Omnibus. 18 de Julio 1805/902. Acreedores al mismo.-
25) $ 204,00 20/pub 16970 Mar 26- v Abr 30

LEY 26/Set./1904. Prometí vender a VAPALONA LTDA. carnicería en Rivadavia 1980 bis. Acreedores allí.
25) $ 102,20 20/pub 17050 Abr 01- v May 06

LEY 26/9/1904.
Amanda Posse Amaro y Ostacio Méndez prometieron vender a Efraim Michel Suhami Saadi almacén sito en: Juan Jacobo Rosseau Nº 3518. Acreedores allí.
25) $ 204,00 20/pub 17178 Mar 29- v May 03

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de setiembre de 1904. Mario Aníbal Contini Laplace y Leonilda Severi Conde prometieron vender a José Castillo Alfaro establecimiento comercial Hotel denominado "Residencial Colonial" instalado en Avenida General Artigas sin número entre Avenida de Circunvalación y calle 26, Balneario Atlántida, Canelones. José Castillo Alfaro e Irma Sofía Maggi cedieron la promesa a "Los Girasoles Sociedad de Responsabilidad Limitada". Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 408,00 20/pub 17179 Mar 29- v May 03

VENTA DE COMERCIO

LEY 26/9/1904. LAURA GOYOS y VENANCIO GARCIA prometieron vender a Alejandra Bonanni, pensión sin comida sita en Maciel 1426, Montevideo. Acreedores presentarse en Plaza Cagancha 1335 Esc. 217.
25) $ 204,00 20/pub 17332 Mar 29- v May 03

Ley del 26/9/04.- GERARDO VIERA ROBELLO vende a ANNABELLA DICANCRO y ésta a su vez lo vende a VICTOR BARSAMIAN el quiosco o salón ubicado en Jaime Zudáñez 2601 (Montevideo).- Acreedores presentarse en el mismo.-
25) $ 204,00 20/pub 18137 Abr 01- v May 06

Ley 16.09.04. Silvia Rita ARMUA MELGAREJO prometió vender almacén AYACUCHO 3299.
Zully Alicia ROMAN ROCHA y Jorge Prudencio BORNES BLANCO ceden promesa. Acreedores en el mismo.-
25) $ 204,00 20/pub 18138 Abr 01- v May 06

Ley 26/9/904. Ana María Espósito Condins, prometió vender a "DIAMANTE S.R.L." Carnicería sita en Cufré 3003. Acreedores allí.
25) $ 204,00 20/pub 18628 Abr 02- v May 07

LEY 26/SET/1904. Prometimos vender a SHIRLEY ALPUY salón Colombia 1208. Acreedores allí. BORDE-NOGUEIRA.
25) $ 102,00 20/pub 19116 Abr 12- v May 10

LEY 26/SET/1904. IVONNE DOMINGUEZ PAEZ prometió vender a Grethel Moreira Video Club Palma sito en Av. Luis Batlle Berres 5870K. Acreedores allí.
25) $ 204,00 20/pub 19127 Abr 12- v May 10

LEY 26/SET/1904. Prometimos vender a José Antonio García Varela y Gladys Mabel Barboza almacén sito en Avelino Lerena 1116. JOSE o GIUSEPPE CACCIALI y SANDRA MABEL VOLPI MAS. Acreedores al mismo.
25) $ 204,00 20/pub 19151 Abr 12- v May 10

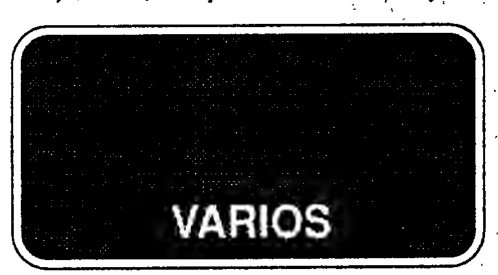
Ley del 26/9/1904.- David Jaime ROIG FRIGOLA prometió vender el 25/1/1993 a Héctor Raúl ZUNINO LAGUIAN comercio que gira en el ramo de carnicería, con el nombre de "Productos 4", en Salto, en la calle Rivera Nº 784.- Acreedores presentarse en Washington Beltrán Nº 404 de la ciudad de Salto.
25) $ 306,00 20/pub 19325 Abr 13- v May 11

26/9/904.
Prometí vender a Liliana Piana el comercio de Luis A. de Herrera 1797. Acreedores a Camino Edison 4590.- Elizabeth Castiñeira Hornes.-
25) $ 488,00 20/pub 19331 Abr 12- v May 10

Ley 26/9/904. Leandro Hipolito Manzolido González y Elba Haydee Castro Bares prometimos vender a "MODELO S.R.L." la "Panadería Modelo" sita en Wilson Ferreira Aldunate esquina Gral. Flores. Acreedores allí.
25) $ 204,00 20/pub 19476 Abr 13- v May 11

Ley 26/9/904.- Nélida Castelao Iglesias, Vito Grieco Caivano, prometimos vender almacén de comestibles, fiambrería y granja, sita en Camino Corrales 2951 a Dora Lila ALVAREZ BARRETO - Leonardo Sergio GUERRA REY. Acreedores a Br. Artigas 4323.-
25) $ 488,00 20/pub 19799 Abr 15- v May 13

Ley 26/9/904.- Herminio GARCIA y Mercedes Castiñeira, prometimos vender a Angel MONTANILI, carnicería, Prudencio Vazquez 1040.- Acreedores allí.-
25) $ 488,00 20/pub 20066 Abr 20- v May 17



MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se emplaza a José Raúl Martínez Furtado (N.U. 279.854) a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. Asesoría Legal de Antel. Expte. 279.854/8. Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51190 Abr 22- v Abr 26

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se emplaza a Julio Waldemar Calvetti Rivas (N.U. 510.718) a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. Asesoría Legal de Antel. Expte. 510.718/3. Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51191 Abr 22- v Abr 26

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 2 de febrero de 1993.
VISTO: Estos antecedentes relacionados con las irregularidades constatadas en la Oficina Regional Chuy de la Dirección Nacional de Transporte.
RESULTANDO: I) Que dichas irregularidades están relacionadas con el exceso de peso y emisión de documentos correspondiente a empresas transportistas bajo la jurisdicción administrativa de la precitada Dirección Nacional;
II) Que la Asesoría Técnica y Planificación de la Dirección Nacional de Transporte ha constatado irregularidades que se traducen en discrepancias en las toneladas transportadas así como adulteración en la documentación, todo ello en contradicción con lo dispuesto por el Decreto Nro. 326/86 de fecha 5 de agosto de 1986 y Decreto-Ley Nro. 14.789; 27 de junio de 1978; (Convenio sobre Transporte Internacional Terrestre de Mar del Plata).
III) Que existe documentación probatoria respecto a que las empresas XITEX S.A., W.A. Cía., MALENA S.A., y C. PALGI han incurrido en

manifiestas irregularidades, emitiendo manifiestos internacionales de carga con datos no coincidentes en sus distintas vías, que determinaron que se radicara la denuncia correspondiente en sede penal, encontrándose la misma en etapa de presumario;
IV) Que en el caso de la empresa XITEX S.A. además transgredió la resolución de fecha 1/2/89 por la cual no se acepta la diferencia de bandera entre el titular del Conocimiento y la empresa portadora;
V) Que la Asesoría Letrada de este Ministerio en concordancia con la División de Asesoría de Asuntos Internacionales de la Dirección Nacional de Transporte, la cual se ha expedido en reiteradas oportunidades (exp. 2897/90 fs. 21 a 26 vta. y exp. 4507/90 fs. 61 vta. a 62 vta.) sobre la responsabilidad en la que incurrieron dichas empresas al emitir manifiesto de cargas de datos disímiles en las distintas vías a entregar a los diversos controles intervinientes, aconsejan proceder a la sanción administrativa pertinente, sin perjuicio de reabrir la presente instrucción, en caso de que se dispusiera un procesamiento a alguna de las partes involucradas;
CONSIDERANDO: I) Que el Convenio sobre Transporte Internacional Terrestre (aprobado como Acuerdo de Alcance Parcial al amparo del Convenio de Montevideo de 1980 que crea ALADI) en su Artículo 34 regula todo lo referente a la penalización de infracciones, disponiendo en su numeral 2o.- "La penalización de las infracciones que podrá llegar a la suspensión o caducidad del permiso deberá ser gradual, de aplicación ponderada y mantener la mayor equivalencia posible en todos los países signatarios.";
II) Que luego de evaluar cautelosamente todos los pormenores de los hechos ilícitos acreditados fehacientemente en estas actuaciones, compartiendo en un todo los informes citados, y teniendo en cuenta a lo dispuesto por el Convenio sobre Transporte Internacional Terrestre; en virtud de la absoluta discrecionalidad que posee la Administración para aplicar sanciones; tomando en consideración la gravedad de la infracción procede la aplicación de una sanción consistente en el pago por parte de las empresas XITEX S.A., W.A. y Cía., MALENA S.A. y C. PALGI de una multa de UR 850 (ochocientos cincuenta unidades reajustables) a cada una de ellas.
ATENTO: A lo establecido en Decreto Nro. 326/86 del 5 de agosto de 1986 y Decreto-Ley Nro. 14.798 de 27 de junio de 1978.
EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
RESUELVE:
1o.- Aplícase a las Empresas XITEX S.A., W.A. y Cía., MALENA S.A. y C. PALGI una sanción -sin perjuicio de reabrir la presente instrucción, en caso de que se dispusiera el procedimiento de alguna de las partes involucradas- consistente en el pago de una multa de UR 850 (ochocientos cincuenta unidades reajustables), a cada una de las mismas, en mérito a las irregularidades constatadas en el Paso de Frontera del Chuy de la Dirección Nacional de Transporte por parte de las citadas empresas.
2o.- Vuelva a la Dirección Nacional de Transporte para notificación de los interesados y demás efectos.-
WILSON ELSO GOÑI, Ministro de Transporte y Obras Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51175 Abr 22- v Abr 26

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa: SOUBIRON Oscar de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y Seguridad Social de fecha 15/10/90, expediente Nº 014055/90, por la que se le intima en el plazo de tres días la presentación de la documentación en la Oficina de Trabajo de Rocha (25 de Agosto 110), por infracción a lo dispuesto por la Ley Nº 15.903 art. 289, bajo a percibimiento de sanciones y acción Judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA. DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51206 Abr 22- v Abr 26

Notifícase a la empresa GERONIMO AZAMBUYA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y Seguridad Social de fecha 20/5/92 exp. Nº 3946/92, por la que se le sancionó con multa de 35 U.R. (TREINTA Y CINCO UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en la Ley Nº 15.903 y Decreto 392/80 e intímese a presentar documentación omitida en un plazo de tres días y 20 días para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de ATLANTIDA (calle 11 y circunvalación) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA. DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51207 Abr 22- v Abr 26

Notifícase a la empresa MARIA AURORA RODRIGUEZ AMADO de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 4/6/92 exp. Nº 4851/92 por la que se le sancionó con multa de 5 U.R. (CINCO UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en Decreto 392/80 Cap. II, e intímese en un plazo de 20 días corridos el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Atlantida (calle 11 y circunvalación) bajo apercibimiento de acción Judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA. DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51208 Abr 22- v Abr 26

Notifícase a la empresa RODRIGUEZ AMADO MARIA AURORA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y Seguridad Social de fecha 4/6/92 exp. Nº 4852/92 por la que se le sancionó con multa de 5 U.R. (CINCO UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en el Decreto 392/80 Cap. II e intímese el pago de la misma en la Oficina de Trabajo de ATLANTIDA (calle 11 y circunvalación) bajo apercibimiento de acción Judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA. DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51209 Abr 22- v Abr 26

Notifícase a la empresa JUAN ACOSTA DEL PRETE de la Resolución de la Inspección General de Trabajo y la Seguridad Social de fecha 24/7/92 exp. Nº 6957/92 por la que se le sancionó con multa de 10 U.R. (DIEZ UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en el Decreto 392/80 Cap. II e intímese el pago de la multa dentro del plazo de 20 días hábiles en la Oficina de Trabajo de (ATLANTIDA CALLE 11 y circunvalación) bajo apercibimiento de acción Judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA. DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51210 Abr 22- v Abr 26

Notifícase a la empresa LARROSA POMI JOSE DANIEL de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 1/7/92 exp. Nº 6042/92 por la que se le sancionó con multa de 12 U.R. (DOCE UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en el Decreto 392/92 Cap. II e intímese en el plazo de 20 días corridos pago de la multa en la Oficina de Trabajo de ATLANTIDA (calle 11 y circunvalación) bajo apercibimiento de acción Judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA. DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51211 Abr 22- v Abr 26

Notifícase a la empresa OLIVERA TERRA DANIEL de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y Seguridad Social de fecha 3/1/91 exp. Nº 1726/91 por la que se le intima a presentar documentación omitida en acta de fecha 10/7/89, bajo apercibimiento de sanciones en la Oficina de Trabajo de Rocha (25 de agosto 110).
MARCELO AYALA PEREIRA. DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51212 Abr 22- v Abr 26

Notifícase a la empresa GOÑI RINALDI FERNANDO de la Resolución de la Dirección Nacional de Coordinación en el Interio de fecha 14/1/93 exp. 14439/92 por la que se le sanciono con multa de 5 U.R. (CINCO UNIDADES REAJUSTABLES) por omisión a lo dispuesto en la Ley Nº 16002, e intímese en un plazo de 10 días hábiles para el pago de la multa impuesta en la Oficina de Trabajo de Rocha (25 de agosto 1100) bajo apercibimiento de acción Judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA. DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51213 Abr 22- v Abr 26

Notifícase a la empresa BELLEZA DE SIÑERIZ ELBA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 10/12/92 exp. Nº 15626/91 por la que se le sanciono con multa de 20 U.R. (VEINTE UNIDADES REAJUSTABLES) por omisión a lo dispuesto 15.903 y art. 293 e intímese en un plazo de cinco días hábiles para la presentación de la documentación omitida y 20 días corridos para el pago de la multa impuesta en la Oficina de Trabajo de RIVERA (SARANDI 651) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA. DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51214 Abr 22- v Abr 26

Notifícase a la empresa GUILLEN RAMI ROBERTO de la Resolución de la Inspección General de Trabajo y la Seguridad Social de fecha 12/6/92 exp. 1658/92 por la que se le sancionó con multa de 10 U.R. (DIEZ UNIDADES REAJUSTABLES) por omisión a lo dispuesto en la Ley 15.903 art. 293, e intímese dentro del plazo de 5 días hábiles a la presentación de la documentación omitida y 20 días corridos para el pago de la multa impuesta en la Oficina de Trabajo de ATLANTIDA (calle 11 y circunvalación) bajo apercibimiento de acción Judicial y nuevas sanciones.
MARCELO AYALA PEREIRA. DIRECTOR NACIONAL DE ERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51215 Abr 22- v Abr 26

Notifícase a la empresa EL GRANERO LTDA. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 21/12/92 exp. 13898/92 por la que se le sancionó con multa de 7 U.R. (SIETE UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en el Decreto 392/80 Art. 289 de la Ley Nº 15.903 e intímese al pago de la misma en la Oficina de Trabajo de Rocha (25 de agosto 110) dentro de un plazo de 20 días corridos bajo apercibimiento de acción Judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA. DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51216 Abr 22- v Abr 26

Notifícase a la empresa MONJES MOREIRA LUIS ALBERTO de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social

de fecha 23/12/91 exp. Nº 1448/91 con multa de 5 U.R. (CINCO UNIDADES REAJUSTABLES) por omisión a lo dispuesto en la Ley 15.903 e intímese el pago de la misma en la Oficina de Trabajo de Las Piedras (Fco. Soca 593) dentro del plazo de 20 días corridos bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA. DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51217 Abr 22- v Abr 26

Notifícase a la empresa BARRERA ENILDA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 29/1/93 exp. Nº 527/93, por la que se le intima a presentar documentación omitida en acta del 18/12/92, en la Oficina de Trabajo de LIBERTAD (Dr. Murquio 1014) dentro del plazo de tres días corridos, bajo apercibimiento de sanciones y acción Judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA. DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51218 Abr 22- v Abr 26

Notifícase a la empresa ANTONIO MONTES DE OCA de la Resolución de la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior de fecha 28/2/92 exp. Nº 15324/91, por la que se le sancionó con multa de 5 U.R. (CINCO UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en la Ley Nº 16002, e intímese el pago de la misma en la Oficina de Trabajo de ATLANTIDA (calle 11 y circunvalación) dentro del plazo de 10 días corridos bajo apercibimiento de acción Judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA. DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51219 Abr 22- v Abr 26

INTENDENCIA

Unidad Central de Planificación Municipal

Emplazamiento a titulares de derecho del ex = Barrio en Condominio No. 19 (Carlomagno)
Se cita y emplaza a los titulares de derechos de los solares que conforman el fraccionamiento sito en el Camino Carlomagno casi Camino Maldonado (ex padrones en mayor área nos. 194.037 y 194.038) a presentarse con la documentación pertinente (boletos de reserva, compromisos de compraventa, etc.) en la Intendencia Municipal de Montevideo (piso 3 1/2 del Palacio Municipal), local afectado en forma exclusiva a dichos efectos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 5o. y 8o. del decreto Departamental No. 25.076 de fecha 25 de julio de 1991.-
El citado art. 5o. habilita expresamente a la Administración Municipal a enajenar aquellos lotes resultantes de dicho fraccionamiento, en relación a los cuales no recaigan derechos de titularidad, a los ocupantes calificados de los mismo en las condiciones previstas en dicha norma y por su parte el art. 8o. autoriza a la Administración a disponer de aquellos predios baldíos que carezcan de titulares de derecho presentados en tiempo y forma afectarlos a la Cartera de Tierras para Vivienda.-
Fecha de presentación. a partir del jueves 22 de abril, en el horario de 12 a 14 hs.
Plazo de presentación, 60 días a contar de dicha fecha.
Montevideo, 15 de abril de 1993.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51180 Abr 22- v May 05

Servicio de Estudios y Regulación Territorial
Sector Expropiación
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

EDICTO No. 53.- Por DECRETO No. 25.906 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución No. 547 de la Intendencia Municipal de fechas 11 de marzo de 1993 y 29 de marzo de 1993 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino al Plan de Urbanización y Ejecución de Programas de Viviendas en la zona de Casavalle Norte el siguiente inmueble:
PADROn: No. 55.779.-
AREA TOTAL: 1 Há. 1.037 mc
AREA A EXPROPIAR: 9.387 m. c.
declarándose de urgencia su ocupación.-
Con respecto a las estupulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley No. 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley No. 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y predencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.-
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipl 10º Piso Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente No. PA-92-310-607 se encuentra de manifiesto por el término legal.- Montevideo, abril 12 de 1993. Ing. Agrim. JUAN J. GAMBINI, Director.-
27) (Cta. Cte.) 8/pub 51183 Abr 22- v May 03

Servicio de Estudios y Regulación Territorial
Sector Expropiación
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

EDICTO No. 55.- Por DECRETO No. 25.909 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución No. 553 de la Intendencia Municipal de fecha 11 de marzo de 1993 y 29 de marzo de 1993 respectivamente, ha sido designados para ser expropiados con destino a las obras de Saneamiento de las Cuencas de los Arroyos de la Chacarita y de las Canteras los siguientes inmuebles:
Padrón No., Area Total, Area a Expropiar:
409.573, 3 há. 0000 m. c., 3.300 m. c.
411.029, 3 há. 8875 m. c., 1.825 m. c.
declarándose de urgencia su o cupación.-
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley No. 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley No. 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se condieren con derechos sobre los bienes y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respetando a la causal y predencia respecto a la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.-
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente No. R-00797 se encuentra de manifiesto por el término legal.- Montevideo, abril 14 de 1993. Ing. Agrm. JUAN J. GAMBINI, Director.
27) (Cta. Cte.) 8/pub 51184 Abr 22- v May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

CERTIFICO: - Que con esta fecha se han expedido tres ejemplares de edictos del siguiente tenor: "DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno en autos: GOMEZ, María Hilda y MOLINARI, Juan Antonio - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal - Ficha V/140/83", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: MOLINARI, Juan Antonio y GOMEZ, María Hilda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 12 de abril de 1983. EN FE DE ELLO siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.-
27) $ 210,00 20/pub 18610 Abr 02- v May 07

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to. Turno, en autos caratulados "COOPTROL QUIEBRA" Ficha 1/92, se convoca a los acreedores de Cooptrol, para la JUNTA DE ACREEDORES, que habrá de celebrarse en esta sede sita en la calle 25 de Mayo 523 p.4to, el día 19 de mayo de 1993 a las 14 hs. SE PREVIENE: que durante el plazo de la convocatoria, el informe del Sr. Síndico, estará a disposición de los Sres. acreedores, en la oficina actuaria de este Juzgado. II) que a los acreedores inasistentes, se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los que concurran. III) que cualquiera sea el número de acreedores que concurran, se realizará la Junta el día y hora señalados (art. 1674 del C. de Comercio). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 31 de mil novecientos noventa y tres. Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.-
27) $ 500,00 10/pub 19781 Abr 15- v Abr 29

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Flia. de 7o. Turno en autos caratulados: LARDINO, Silvana c/ PRELIASCO Raúl Pérdida de Patria Potestad Ficha C/626/1/92, se cita, llama y emplaza a RAUL VICTOR PRELIASCO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.-
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51041 Abr 12- v Abr 26

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "CAIG BENITO.- CONCORDATO PREVENTIVO".- Ficha: 20/533/90, se hace saber que por decreto No. 2589 de fecha 6/11/91, se declaró en estado de Quiebra al Sr. Benito Caig, designándose síndico al Cr. Miguel Navajas, decretándose la ocupación de los bienes del fallido así como la detención de su correspondencia.-
SE PREVIENE: I) La prohibición de hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que los hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa.- II) La intimación por este medio a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado sito en San José No. 1132 Po. 4o. de esta ciudad, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.- (Numerales 4o. y 5o. del Art. 1583 del C. de Comercio).- III) Que se fija un plazo de 90 días para la verificación de los créditos dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al Síndico los justificativos de sus créditos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 3 de febrero de 1993. Esc. Marta Margarita M. Pedranzini Rivello, Actuaria-
27) $ 231,00 10/pub 17623 Abr 20- v May 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEGUNDO TURNO

BIEN DE FAMILIA

CONSTITUYENTES: ILSE LILIANA LOPEZ MACHIN y con consentimiento del Juez Letrado de Familia de 2º Turno fue suplida la voluntad de Rodolfo Omar Peluffo Méndez.
BENEFICIARIA: Estefanía Lorena PELUFFO LOPEZ.
Inmueble: Padrón 22.179/102 con frente a calle José Enrique Rodó entre Joaquín de Salterain y Pablo de María 6ta. Sección Judicial de Montevideo.
Escritura: 10 de marzo de 1993. Escribana: Mirella Bessonart.
Registro Traslaciones de Dominio: Nro. 4 Fº 4 Lº 992.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51166 Abr 16- v Abr 30

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado

de Familia de 4to. Turno, dictada en autos caratulados "Millos Irene Susana c/ Techera José Leonardo. P.P.P.", ficha BN/2/93, se cita, llama y emplaza a José Leonardo Techera, a comparecer a estar a derecho en dichos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 16 de marzo de 1993. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51065 Abr 13- v Abr 27

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA STELLA MARIS MILMAN CORREA DE SOARES Ficha A.319/91, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de NOVENTA días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 8 de octubre de 1991. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

27) $ 84,00 10/pub 18832 Abr 12- v Abr 26

DE DECIMOSEXTO TURNO
EMANCIPACION

Edicto: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Passadore Pastorino, Marcos Alejandro y González Patrone, Graciela del Luján por Passadore González, Alejandro Andrés.- Emancipación y Autorización para ejercer el Comercio" (Ficha A 432/92), se presentaron los esposos Marcos Alejandro Passadore Pastorino y Graciela del Luján González Patrone, solicitando la emancipación y autorización para ejercer el comercio de su hijo ALEJANDRO ANDRES PASSADORE GONZALEZ, la que fue concedida por decreto No. 3501 del 14 de diciembre de 1992, habiendo autorizado la escritura la Escribana Elbia Balostro Reyes el 22 de diciembre de 1992, la que fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 23 de diciembre de 1992 con el No. 108 al Fo. 25v. del Li bro 129 y en el Registro Público y General de Comercio el 25 de enero de 1993 con el No. 1 al Fo. 1v del Libro No. 2. Montevideo, marzo 19 de 1993. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

27) $ 210,00 10/pub 18680 Abr 12- v Abr 26

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "ZOROGHLIAN, OHANNES C/ BAGHJAYAN, RITA. DIV. FICHA D 19/93", se cita, llama y emplaza a la Sra. RITA BAGHJAYAN GOSDANIAN, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, en caso de no hacerlo. Montevideo, 1º de abril de 1993. Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

27) $ 200,00 10/pub 19876 Abr 16- v Abr 30

EDICTO.- Por disposición del sR. Juez Letrado de Familia de Vigésmo Turn, en autos caratulados: "FERNANDEZ, FRANCISCO C/ MARQUEZ, BLANCA. DIV. FICHA D7540/2", se notifica y emplaza a Blanca Márqez a que comparezca en estos autos a estar a Derecho Por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Actúa con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 26 de febrero de 1993. Ma. del Plar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51193 Abr 21- v May 04

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dictada en los autos caratulados: PERDOMO OLIVA Siliva Elizabeth c/TELIZ Jorge Daniel. Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza. D. 532/92 se cita, llama y emplaza a: Jorge Daniel TELIZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo 30 de marzo de 1993. La Sra. Silvia Elizabeth Perdomo Oliva tiene Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro. Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51165 Abr 16- v Abr 30

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, dictada en los autos caratulados: "SENA, BEATRIZ C/DIAZ ENRIQUE. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" ficha C 290/91 se cita, llama y emplaza a: los interesados para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 26 de noviembre de 1991. Sara Garrone, Actuaria.-

27) $ 84,00 10/pub 19022 Abr 13- v Abr 27

DE TRIGESIMO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 30 Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Elsa Ana Bottino.- (Ficha S/627/92), haciéndose saber a los interesados.- Montevideo, 1 de febrero de 1993. Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.-

27) $ 200,00 10/pub 20110 Abr 21- v May 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la capital Noveno Turno y en los autos caratulados: "ANTEL c/TAPIE RIBA, Gustavo - Juicio Ejecutivo", Ficha 2931/91, se cita, llama y emplaza a Gustavo Domingo TAPIE RIBA por el término de sesenta días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, cinco de febrero de mil novecientos noventa y tres.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51169 Abr 20- v May 03

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la sra. Juez de Paz Departamental de 12º Turno, dictada en los autos "Domínguez, Angela c/Rioplatense S.A." Ficha 1179/92, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o particular de la sra. María Isabel Frechou, para que concurran a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escritura definitiva del inmueble padrón 15.163 m/a, solar 7 en el plano del Agr. Carlos Hughes de marzo de 1954. Montevideo, trece de noviembre de mil novecientos noventa y dos. Esc. Alondra Boada, Actuaria.-

27) $ 250,00 10/pub 19564 Abr 13- v Abr 27

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, dictada en autos: "LECUNA, GUALBERTO Y CARRASCO, GUSTAVO C/SUCESORES DEL SR. DIKRAN DASMAJIAN. DAÑOS Y PERJUICIOS". Fa. 1492/91, se hace saber que se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título del Sr. Dikran Dasmajian, a estar a derecho en estos autos, con plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 7 de noviembre de 1991. Esc. C. Oronoz, Actuaria.

27) $ 250,00 10/pub 19978 Abr 20- v May 03

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31 turno, en autos "Hugo Waldemar Esteban c/Pedro Latour y otros. Esc. Judicial (Ficha 267/91) se emplaza a los sucesores de Miguel Jesús Otegui Ferrand y Charles Henry Wrighton Harrison para que comparezcan a estos autos dentro del plazo de 90 días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y proseguir estos procedimientos hasta la escrituración solicitada. Montevideo, 2 de abril de 1993. Esc. Silvya Geovanesian. Actuaria.

27) $ 250,00 10/pub 19638 Abr 15- v Abr 29

TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

EMPLAZAMIENTOS.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 37 turno, se emplaza a Alfredo Félix Perez Arauzo, para que en el término legal, comparezca a deducir sus derechos en la Disolución de Sociedad de Responsabilidad Limitada "Dealer's Finance Adviser Montevideo (ROU) Limitada", en expediente de este Juzgado 2721/90, bajo apercibimiento de consentir la disolución que se tramita.- Montevideo, 26 de marzo de 1993. Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.-

27) $ 252,00 30/pub 19264 Abr 15- v May 28

COOPERATIVA DE CREDITO Y AHORRO DE LOS OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS (C.O.F.A.)

De acuerdo a lo previsto en el artículo 65 y siguientes del estatuto, se ha fijado el domingo 2 de mayo de 1993 para efectuar la elección de autoridades para integrar el Consejo Directivo, la Comisión Fiscal y la Asamblea de Delegados, por el período 1993-1995.

Conjuntamente con la elección de autoridades se realizará el plebiscito previsto estatutariamente, para votar por SI o por NO respecto a la REFORMA DEL ESTATUTO que promoviera el Consejo Directivo y recibiera aprobación en la Asamblea General Ordinaria de Delegado realizada el 26 de noviembre de 1992.

Los señores socios votarán por correo, en los sobres especiales que se les han sido remitidos y que, si no los hubieran recibido, pueden solicitar en las oficinas de la Cooperativa. No se considerán válidos los votos recibidos posteriormente al 2 de mayo, salvo que lleguen en sobre con matasellos de la Dirección N. de Correos con fecha anterior.

Sede social: Ejido 1407, Montevideo, Tel. 91.20.31-91.16.68. El Consejo Directivo.

27) $ 610,00 5/pub 19942 Abr 21- v Abr 27

ARTIGAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

ACTA: En la ciudad de Artigas, el día 10 de diciembre de 1992, siendo la hora 13:00, reunidos en la Intendencia Municipal de Artigas, el señor Benito Pedro Solari Farinha y el señor Ariel E. Riani en su calidad de Intendente en nombre y representación de la Intendencia Municipal de Artigas, ante la suscrita Escribana Rosario Simón, DECLARAN: PRIMERO: Antecedentes: I) Existe en el inmueble sito en la sexta sección judicial del Departamento de Artigas, zona rural, Paraje

Sarandí de Cuaró empadronado con el Nº 4435, propiedad de Benito Pedro Solari Farinha, una servidumbre de hecho de paso-continua y aparente, la cual se ha tornado en parte intransitable en el tramo donde cruza el cauce del gajo del arroyo Sarandí de Cuaró. II) Los señores Ramona Taborda y Juan Carlos Yriarte son linderos de la referida servidumbre. SEGUNDO: Objeto: Presente en este acto el señor Benito Pedro Solari Farinha, en razón de la ya aludida intransitabilidad de la vía de tránsito y sin perjuicio de los trámites que por derecho correspondan a la presente iniciativa, manifiesta: I) proponer su desviación, a cuyos efectos ofrece una franja de 17 mts. de ancho y con una longitud de aproximadamente 700 mts. del padrón Nº 4435, la cual se deslinda en el relevamiento realizado por el Agrimensor Julio C. Muller de julio de 1989, que forma parte de la presente. II) Solicitar el cerramiento de la senda existente y la apertura de la proyectada vía de tránsito a cuyos efectos autoriza a la Intendencia Municipal de Artigas la realización de las obras necesarias. III) Para éstas, ofrecer el material y mano de obra para el encallado de la nueva vía de tránsito, siendo lo demás de cargo de la Comuna. IV) Renunciar a toda indemnización a que pueda tener derecho como consecuencia de las obras y, en especial, por la ocupación de parte del inmueble de su propiedad. TERCERO: En este acto por intermedio de su representante la Intendencia Municipal de Artigas toma conocimiento de la iniciativa precedentemente formulada, acepta la propuesta en los términos indicados y autoriza al señor Benito Pedro Solari Farinha a proceder en consecuencia. CUARTO: El señor Benito Pedro Solari Farinha es oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Elena María SANTAMARINA MARQUES, se domicilia en Costanera Sur S/N de la ciudad de Salto y es titular de la cédula de identidad Nº 2.983.412-5. A solicitud de los comparecientes, personas hábiles y de mi conocimiento y en prueba de conformidad suscriben la presente, por ante mí y en mi carácter de funcionaria Municipal, en tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicados precedentemente; de todo lo cual doy fe. Ma. del Rosario Simón, Escribana.-

27) (Cta. Cte.) 30/pub 50773 Mar 12- v Abr 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, dictada en autos caratulados: "Pereyra Apud, José Luis. Concordato preventivo judicial", Ficha A/55/1993, se hace saber que se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede, el día 11 de mayo de 1993 a las 16 horas, haciéndoles saber que los que comparezcan después de celebrada la misma, tomarán el concordato en el estado en que lo hallen y que el balance y demás documentos del deudor se encuentran en la Oficina para su consulta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 31 de marzo de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.-

27) $ 147,00 10/pub 19537 Abr 13- v Abr 27

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, dictada en autos caratulados: Sarragua Cabrera, Nelson Gabriel. Concordato preventivo judicial", Ficha A/57/1993, se hace saber que se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede, el día 11 de mayo de 1993 a las 14 horas, previniéndose que los que comparezcan después de celebrada la misma, tomarán el concordato en el estado en que lo hallen, y que el balance y demás documentos del deudor se encuentran en la oficina para su consulta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 31 de marzo de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.-

27) $ 147,00 10/pub 19538 Abr 13- v Abr 27

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3º turno de Pando, dictada en autos: "Yozzi, Angel Enrique Concurso voluntario", Ficha A/351/1992, por auto Nº 400 del 19 de febrero de 1993, se convoca a los acreedores para la audiencia del día 13/5/93 a las 15 horas. Pando, 24 de febrero de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

27) $ 200,00 10/pub 20084 Abr 21- v May 04

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3º turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "M.T.O.P. c/ Sucesión Roberto Botta y Carlos Caballero. Toma urgente de posesión", Ficha A/1171/1991, se cita, llama y emplaza a Carlos Caballero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 25 de setiembre de 1991.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51164 Abr 16- v Abr 30

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4to. Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de JORGE JOSE BARON JODAR, Herencia Yacente, Ficha 1046/A/1992, citándose a herederos, acreedores y demás para que comparezcan dentro de los 30 días a deducir en forma sus derechos. Pando, 27 de agosto de 1992

27) (Cta. Cte.) 30/pub 51202 Abr 22- v Jun 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz de la décimo segunda sección Judicial del departamento de Canelones, en autos: MENDEZ PARRILLA, DOMINGO NORMELIO. Escrituración Judicial. Fa.: 72/92 se cita y emplaza a Cecilia Lucía Casellas Dalmau, o sucesores a cualquier título que crea tener derechos a los efectos de la Escrituración Judicial de la promesa suscrita por dichos señores relativa al padrón 101, señalada con el No. 25 en el plano del Agrimensor José A. Spagnolo de setiembre de 1949 inscripto en la Oficina de Catastro de la Ciudad de Canelones con el No. 57 el 27 de marzo de 1950 en m/á de 1239 mts. 20 dmts. que deslinda al Norte, 22 mts. con Alejo Martínez Costa; al Sur, igual extensión y da frente a calle 17 metros; al Este 56 mts. 10 cmts. con los solares 26 a 29, al Oeste igual longitud al solar 24. El compromiso referido fue inscripto en el Registro General de Inhibiciones SECCION PROMESAS DE COMPRAVENTA DE INMUEBLES A PLAZOS con le No. 3500, Fo. 12808, L. 146 el 8 de mayo de 1973 de la décimo segunda sección del Departamento de Canelones San Bautista. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San Bautista, 3 de febrero de 1993. Dra. Nibia Méndez de De León, Juez de Paz.-

27) $ 252,00 10/pub 19420 Abr 13- v Abr 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUNTA DE ACREEDORES EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "BRITOS FALERO, Reyna del Carmen - CONCURSO CIVIL", Ficha A. 442/92 de 2º Turno, se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la reunión en la sala de este Juzgado Letrado el día 2 de junio de 1993 a las 14 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, previniéndose que la Junta resolverá con los que concurran y que los que comparezcan después de celebrada la misma, tomarán el concurso en el estado que se halle (Art. 457, num. 2 del C.G.P.) A los efectos legales se hace esta publicación. Rosario, 25 de marzo de 1993.

27) $ 147,00 10/pub 19693 Abr 15- v Abr 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "MALDONADO RIJO, Julio W. c/ARCA (ASOCIACION REGIONAL CARDAL). Cobro de Pesos. F.A. 940/1990", se cita, llama y emplaza a los Sres. Miguel J. BALZO, y Carmen Andra GIL; representantes de ARCA Ltda. (ASOCIACION REGIONAL CARDAL), para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 437 C. Civil).- Florida, 4 de diciembre de 1992. Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

27) $ 126,00 10/pub 18713 Abr 12- v Abr 26

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "YU CHING YAN PEI DE BAO. Oblación y Consignación" Ficha 426/93, se cita, llama y emplaza a los señores Moises Teubal y a su esposa Esther Fies de Teubal por el término de noventa días para que concurran a la audiencia de oblación fijada para el día 16 de Agosto de 1993 a las 15 horas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Art. 127 CGP.- Maldonado, 13 de Abril de 1993. Dra. Mónica Demarco Crocamo, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.-

27) $ 250,00 10/pub 20154 Abr 21- v May 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de 1a. Inst. de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOTI SUELDO DE GUACCI, NELIDA IRIS y GUACCI LANGONA o LANGONE, JOSE SABATINO. Fa. B/228/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de VEINTE (20) días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de agosto de 1992. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.-

27) $ 84,00 20/pub 17207 Abr 01- v May 06

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos: "INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION c/Avila Galeano, Juan, Intimación"- Fa.A/388/1992, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. JUAN AVILA GALEANO, por el término de noventa días, a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Paysandú, 1º de febrero de 1993.- Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51149 Abr 15- v Abr 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY C/ SAMPSON MOLLO, Carlos Alejandro, Alejandro y Alicia María, SAMPSON PALMINA, Eduardo Jorge y sucesores de OTTE, Odilia Noemí. ENTREGA DE LA COSA. ficha letra A. Nº 169/1992" se INTIMA, a los Sres. ALEJANDRO y ALICIA MARIA SAMPSON MOLLO, EDUARDO JORGE SAMPSON PALMINA, y a los sucesores a cualquier título de ODILIA NOEMI OTTE, la entrega de la vivienda unidad 202, en el Block 01 del programa J la 1ra. Sección Judicial de Río Negro, Padrón Nº 949 (matriz), ubicado en la intersección de las calles 19 de abril y Oribe; con plazo de 10 días, todo de acuerdo a lo dispuesto en los arts. 355, 364-2, 357 y 89 del C.G.P. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, 21 de Diciembre de 1992. Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

27) $ 450,00 10/pub 20202 Abr 22- v May 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a TERESA NIEVES TECHERA, a que comparezca estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado ENRI ADAN DA SILVA NUÑEZ (Ficha A/27/1993). Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 17 de marzo de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51147 Abr 15- v Abr 29

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "LUIS PEDRO VIANA. IMPUGNACION DE ESTADO CIVIL. A.17/93", se cita, llama y emplaza al Sr. Junior Fernando Freitas a efectos de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán adelante las actuaciones. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 19 de marzo de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51145 Abr 15- v Abr 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "MARTIN BORGES HUGO OMAR y TEJERA BLANCO SELVA ALICIA C/. CARMEN GERALDI SILVA. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA". Fa. B/109/93, se hace saber que ante esta Sede se promueve Juicio de Pérdida de Patria Potestad y Legitimación adoptiva contra CARMEN GERALDI SILVA. EN CONSECUENCIA: se emplaza a CARMEN GERALDI SILVA a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días perentorios, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos obrados. San José, 24 de marzo de 1993. Esc. Adriana Bozzolasco. Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51205 Abr 22- v May 05



THE DOVE CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 200.000.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y anexos, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, enseñanza, extractivas, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, informática, madera, medicina, minería, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, seguros y reaseguros, tejidos, tabaco, transporte, turismo, vidrio; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, y otros valores mobiliarios; C) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; D) Operaciones financieras y agropecuarias; E) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley No. 11.073, art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 23/3/93 Nº 582 Fº 5043 v., libro Nº 2 de Estatutos. Legajo 1899/93.

28) $ 309,10 10/pub 18520 Abr 12- v Abr 26

REFORMAS

CORPORACION OMNIBUS MICRO ESTE S.A.
(C.O.M.E.S.A.)
Reforma de Estatutos
(Art. 362 ley 16.060)

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 19.02.93, que pasó a Cuarto Intermedio para el día 12.03.93 se resolvió aumentar el capital social a $ 130.680,00.

28) $ 1.400,00 10/pub 20091 Abr 21- v May 04

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.-

Para los avisos de Remate se reequieren, para aquel fin, la presentación el edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.-

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmatnes al pie de cada edicto.-





MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA GRAÑA EIZMENDI, (Ficha S-77/93).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Esc. Fco. González Arenas, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 20389 Abr 26- v May 07

SEGUNDO TURNO

DANTE o DANTES GALVAN PLATEIRO, (Ficha S/570/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 20432 Abr 26- v May 07

ANA ELIDA AIRAUDO ANTONINI y ANA ANTONINI o ANTONINIS DE AIRAUDO, (Ficha S/87/93).
Montevideo, 31 de marzo de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 20480 Abr 26- v May 07

TERCER TURNO

MARIA ANGELA o MARIA ANGELICA DI BRANA BERNARDI, (Ficha 59/93).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20162 Abr 26- v May 07

SERGIO ALFONSO GARCIA VIGNOLE, (Ficha 66/93).
Montevideo, 29 de marzo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20368 Abr 26- v May 07

CUARTO TURNO

PEDRO GREGORIO HERNANDEZ BENTANCUR, (Ficha A 467/92).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20475 Abr 26- v May 07

ANTONIA MARIA ANGELICA BONELLO COSIMINI, (Ficha A/94/93).
Montevideo, 12 de abril de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20476 Abr 26- v May 07

QUINTO TURNO

RUTH ELENA FALCIONI FERNANDEZ, (Ficha 93/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20477 Abr 26- v May 07

SEXTO TURNO

MARIA CELICA PIÑA GANDINI o MARIA CELIKA PIÑA GANDINI, (Ficha 64/93).
Montevideo, 31 de marzo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 20434 Abr 26- v May 07

MARTHA NOEMI ALMADA MORRISON de BADIA, (Ficha 661/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 20473 Abr 26- v May 07

OCTAVO TURNO

ENGRACIA MARIA NIETO GONZALEZ, (Ficha S-79/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 20472 Abr 26- v May 07

NOVENO TURNO

ELBIO BUSTO o BUSTOS VECIÑO o VESIÑO o BECIÑO, (Ficha S/45/93).
Montevideo, 9 de marzo de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 20370 Abr 26- v May 07

GIOVANNI GALIETTA INFANTE, (Ficha S/ 78/93).
Montevideo, 14 de abril de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 20482 Abr 26- v May 07

MARIA CARMEN FRANCOLINO o FRANCOLINI MILANO, (Ficha S/65/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 20483 Abr 26- v May 07

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE ALVAREZ CALVEIRO, (Ficha A/424/ 88).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19805 Abr 26- v May 07

CARLOS RAUL ROSAL CARRACEDO, (Ficha A/602/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 20467 Abr 26- v May 07

DECIMOTERCER TURNO

CESAR TONAR RAMOS, (Ficha 55/93).
Montevideo, 25 de marzo de 1993.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 20381 Abr 26- v May 07

DECIMOCUARTO TURNO

ANIELLO MANGANIELLO, (Ficha S/45/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Escribana Susana G. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 18837 Abr 26- v May 07

SALVADOR JEREZ DE PAULO, (Ficha S/ 464/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20471 Abr 26- v May 07

DECIMOCTAVO TURNO

MIGUEL ALVAREZ ORTIZ, (Ficha A 404/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20394 Abr 26- v May 07

CIRILO SILVA VELAZQUEZ, (Ficha A 90/ 93).
Montevideo, 30 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20474 Abr 26- v May 07

DECIMONOVENO TURNO

ESTHER ROSARIO GOROSTIDI, (Ficha A 75/93).
Montevideo, 25 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20369 Abr 26- v May 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

GUSTAVO RAMON CASTRO GONZALEZ, (Ficha S/433/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20383 Abr 26- v May 07

MARIA CRISTINA SERENA PEREYRA, (Ficha S/574/92).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20391 Abr 26- v May 07

ROBERTO PERICHON DE ANGELIS, (Ficha S/21/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20465 Abr 26- v May 07

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN CARLOS BARLOCCO ARRIETA, (Ficha S/103/93).
Montevideo, 30 de marzo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 20390 Abr 26- v May 07

MARIA TERESA PENA FOLGAR, (Ficha S/ 544/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20397 Abr 26- v May 07

AMANDA EVELINA TECHERA, (Ficha S/ 301/90).
Montevideo, 14 de abril de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20431 Abr 26- v May 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANGELA AGUIRRE MAIZ, (Ficha S/124/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 20433 Abr 26- v May 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

RUBEN GERMAN ARAUJO ZANALOTTI, (Ficha S/59/93).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 20382 Abr 26- v May 07

RAMIRO CALVO MARTINEZ y FAUSTINA DIAZ LOPEZ DE CALVO, (Ficha S/26/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 20478 Abr 26- v May 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN MARTORANO DONNANGELO, (Ficha S/649/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20468 Abr 26- v May 07

VIGESIMONOVENO

MARIA MAGDALENA GUTIERREZ CARREÑO, (Ficha S/631/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20367 Abr 26- v May 07

DAMIANA ORTIZ, (Ficha 588/92).

Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 20396 Abr 26- v May 07

DE TRIGESIMO TURNO

MARIA COLLAZO, (Ficha S/89/93).
Montevideo, 1º de abril de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 20404 Abr 26- v May 07

ELVIRA WIDMER WALSER, (Ficha S/8/93).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20479 Abr 26- v May 07

GUILLERMINA ZIMAN DANKO, (Ficha S/104/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20481 Abr 26- v May 07

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

ALBERTINA ANSELMA PEREIRA DE RELOBA, (Ficha B/24/93).
Artigas, 31 de marzo de 1993.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20526 Abr 26- v May 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

ELIDO SANTOS MAINARDI BRUNO (Ficha B 12/93).
Bella Unión, 30 de marzo de 1993. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 20500 Abr 26- v May 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ANTONIO JESUS AMBROSIO FERREYRA, (Ficha 253/A/1993).
Pando, 24 de marzo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 20347 Abr 26- v May 07

ISABELINO MORALES PERALTA; OBDULIA GATTI DE MORALES; GERVASIO ELIAS MORALES PERALTA y MARIA ANTONIA PELLERANO, (Ficha 259/A/1993).
Pando, 2 de abril de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 20349 Abr 26- v May 07

CUARTO TURNO

ALBA ELSA REIG DE AYERZA, (Ficha 228/A/1993).
Pando, 30 de marzo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 20348 Abr 26- v May 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

JUAN GELIO JAIME o JAYME GALLO, (Ficha 391/B/92).
Carmelo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 20353 Abr 26- v May 07

GINES CATALINA LILIA BANCHERO DEPRATTI, (Ficha 47/B/93).
Carmelo, 24 de marzo de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 20354 Abr 26- v May 07

JOSE PEDRO LEIVA ROSSI, (Ficha 46/B/93).
Carmelo, 24 de marzo de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 20355 Abr 26- v May 07

RUBEN BAEZ, (Ficha 262/B/92).
Carmelo, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 20356 Abr 26- v May 07

ISIDORA JUANA CERRUTTI BORRE, (Ficha 172/B/91).
Carmelo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 20357 Abr 26- v May 07

VICENTA SALVADORA ADELA AVELINO BARIZONI o BARIZZONI de BEVEGNI, (Ficha 244/B/92).
Carmelo, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 20358 Abr 26- v May 07

ANTONIO REYNALDO MARTINEZ UVIÑA o UBIÑA, (Ficha 158/B/92).
Carmelo, 16 de junio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 20360 Abr 26- v May 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

JUAN FRANCISCO BURONE LORENTE, (Ficha C Nº 295 Año 1988).
Rosario, 14 de febrero de 1989.
Julio Abelenda, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 20539 Abr 26- v May 07

SEGUNDO TURNO

ANASTASIO GABRIEL GARCIA y MARIA EULOGIA WUICK, (Ficha B.Nº 308/92).
Rosario, 8 de febrero de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 20538 Abr 26- v May 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

VALENTIN GONZALEZ VIDAL, (Ficha B 140-92).
Trinidad, 28 de diciembre de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 20518 Abr 26- v May 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARTINEZ FERNANDEZ, LUIS ALBERTO.
Florida, 25 de marzo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 20362 Abr 26- v May 07

MESA CASELLA, ABEL EUGENIO.
Florida, 25 de marzo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 20363 Abr 26- v May 07

RODRIGUEZ OLVEIRA, FRANCISCO GODOFREDO.
Florida, 25 de marzo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 20364 Abr 26- v May 07

ALFARO CABRERA, HECTOR o HECTOR OVIDIO o HECTOR OVIDIO JUSTINIANO. FICHA B 48/1993.
Florida, 25 de marzo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 20365 Abr 26- v May 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FONTES VALDEZ, ISABEL.- TEJERA FONTES SINFOROSO BENIGNO NICOMEDES y TEJERA FONTES FRANCISCO CIRILO, (Ficha 5/93).
Maldonado, 20 de marzo de 1993.
Ecr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19741 Abr 26- v May 07

AMELIA GONZALEZ ARIAS, (Ficha 43/93).
Maldonado, 12 de abril de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20499 Abr 26- v May 07

GUTIERREZ DELGADO MARIA ISABEL, (Ficha 41/93).
Maldonado, 20 de marzo de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20535 Abr 26- v May 07

TERCER TURNO

MARILU ELISA MARTINEZ RAMOS, (Ficha 34/93).
Maldonado, 25 de febrero de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20536 Abr 26- v May 07

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

VIERA FARIAS DE ROMERO, ALEJANDRA, (Ficha B/3/1993).
Young, 5 de marzo de 1993.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 20542 Abr 26- v May 07

MURIGUENEZ o MURIENES, DORA ESTHER, (Ficha B/4/1993).
Young, 18 de marzo de 1993.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 20544 Abr 26- v May 07

ROSSO, EVERILDO o EBERILDO JOSE, (Ficha B/59/1992).
Young, 11 de marzo de 1993.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 20546 Abr 26- v May 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

HERMENEGILDO BARRIOS FERREIRA, (Ficha B/33/1993).
Rivera, 29 de marzo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 210,00 10/pub 20340 Abr 26- v May 07

CUARTO TURNO

EDILIO FERNANDEZ PEREZ, (Ficha B.35/93).
Rivera, 13 de abril de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 210,00 10/pub 20339 Abr 26- v May 07

MAURICIO KRIVIANSKI LEVIN, (Ficha B.22/93).
Rivera, 17 de marzo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 210,00 10/pub 20341 Abr 26- v May 07

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCELINA MABEL MENDEZ PEREZ, (Fi-

cha B/140/93).
San José, 12 de abril de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20323 Abr 26- v May 07

ALEJANDRINA FUENTES REYES DE ROMAY, (Ficha B/854/92).
San José, 23 de marzo de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20325 Abr 26- v May 07

MARCELA BOLAÑA o BOLAÑO ROLANDO DE PINTO o PINTOS, (Ficha B/976/92).
San José, 16 de marzo de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20327 Abr 26- v May 07

FRANCISCA MARTINEZ FRAS DE GONZALEZ, (Ficha B/120/93).
San José, 30 de marzo de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20553 Abr 26- v May 07

MARIO MAGDALENA CASTRO PEREZ, (Ficha B/122/93).
San José, 30 de marzo de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20554 Abr 26- v May 07

TERCER TURNO

GLADYS ELVIRA FASSANI CABRERA DE PEREZ, (Ficha B/97/93).
San José, 23 de marzo de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 20324 Abr 26- v May 07

ELBIO ROMAN CASOTTI FIERRO, (Ficha B/115/93).
San José, 24 de marzo de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 20326 Abr 26- v May 07

VICTOR ZENON BOLAÑO PEREZ, (Ficha B/45/93).
San José, 10 de marzo de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 20328 Abr 26- v May 07

JOSE MARIA FITIPALDI CECILIO, (Ficha B/1793/91).
San José, 24 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 20329 Abr 26- v May 07

AMARO PAULO o PABLO RODRIGUEZ ALVAREZ, MARCELINO, ANTONIO, JULIA, CANDELARIO VICTORIO, CARMEN SABINA, MANUEL AUGUSTO, MARIA DE LA CRUZ y JUAN MARIA RODRIGUEZ ALGO, JOSE MARIA BASILIO y LAURA ELENA VALENTIN RODRIGUEZ, JUAN MARIA, ESTEBAN o ESTEVAN, ANTONIO y GUMERSINDA o GUMERCINDA LOPEZ RODRIGUEZ y MARIA ALAIDES BANDERA LOPEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de TREINTA días a deducir en forma sus derechos.
San José, 4 de marzo de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 20330 Abr 26- v May 07

JOSE MARIA SOSA ALONSO, (Ficha B/593 bis/1992).
San José, 24 de marzo de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 20555 Abr 26- v May 07

JOSE MARIA DOGLIO GARCIA, (Ficha B/41/93).
San José, 4 de marzo de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 20556 Abr 26- v May 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

AIDA ISABEL BASIGALUPE BUSCIO, (Ficha 789/1991).
Mercedes, 6 de noviembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 20439 Abr 26- v May 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NERI FAGUNDEZ VAZQUEZ, (Ficha 29/93).
Tacuarembó, 30 de marzo de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20530 Abr 26- v May 07

TERCER TURNO

ULPERIO RODRIGUEZ y ARACELIA LIMA GONZALEZ, (Ficha B/42/93).
Tacuarembó, 12 de abril de 1993.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 20532 Abr 26- v May 07

AMADO BUENO DA SILVA, (Ficha A/81/93).
Tacuarembó, 26 de marzo de 1993.
Matilde Cairello, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20533 Abr 26- v May 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDEMAR SILVERA RODRIGUEZ, (Ficha A/176/92).
Paso de los Toros, 23 de setiembre de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20506 Abr 26- v May 07

PEDRO NEME CORREA.
Paso de los Toros, 11 de febrero de 1993.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20507 Abr 26- v May 07

SATURNINO DUARTE GARIFO.
Paso de los Toros, 11 de febrero de 1993.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20508 Abr 26- v May 07

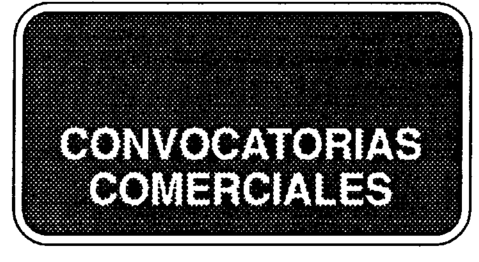
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA DE VARI BOBADILLA TELIZ, (Ficha B 109/1993).
Treinta y Tres, 24 de marzo de 1993.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 20336 Abr 26- v May 07

SANTOS GABRIEL DENIS, (Ficha B/781/92).
Treinta y Tres, 9 de octubre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 20338 Abr 26- v May 07



CASABO S.A.
Convocatoria

De acuerdo al Artículo 25 del Estatuto Social, se convoca a los Señores Accionistas de Casabó S.A., para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 11 de Mayo de 1993 las 18 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Cuareim 1885, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Fijación de la prima de emisión (Art. 297 Ley Nº 16060).
2. Compra del inmueble padrón Nº 10534.
3. Ampliación del Capital Social.
4. Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta (Art. 17).

Las Acciones o Certificados de depósito deben ser depositados en la Secretaría de la Sociedad hasta 3 días hábiles antes del fijado para realizar la Asamblea. (Art. 22) El Directorio.
03) $ 219,60 3/pub 19775 Abr 26- v Abr 28

WILLIAMS & CIA. PRODUCTOS QUIMICOS S.A.
Convocatoria para la Asamblea

De acuerdo a lo establecido en nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se reunirá en nuestras oficinas de la calle Magariños Cervantes 1944 de esta ciudad el día 12 de Mayo de 1993, a la hora 11 y 30 minutos, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.
2) Distribución de Utilidades.
3) Designación y fijación del número de los miembros del Directorio, pudiendo ser reelegidos.
4) Designación del Síndico Titular y su suplente.
5) Designación de un Accionista para firmar el Acta de la Asamblea.
NOTA: Se recuerda el Art. 15º del Estatuto Social. El Directorio.
03) $ 256,20 3/pub 19815 Abr 26- v Abr 28

AUDINCOR S.A.

Cita según el Artículo (10) diez de sus estatutos a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 6 (seis) de mayo de 1993 en el local de S.U.T.E.L. (Condicional) sito en la calle Sarandí Nº 283, Montevideo; a las 20:00.-
Para tratar el siguiente Orden del día:
1 Lectura del Acta Anterior.
2 Notas entradas y salidas.
3 Designación de comisión fiscal.
4 Informe de la actuación del presente directorio.
5 Reconsideración del salario del directorio.
6 Balance y estado de cuentas.
7 Reglamentación Interna.
Los Accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad quien entregará en contrapartida los comprobantes necesarios de recibo, los que servirán para su admisión en la Asamblea.
El Registro de Accionistas se abrirá 10 (diez) días hábiles ante de la Asamblea y cerrará en el acto de inicio de la misma.-
Artículo14.
03) $ 292,80 3/pub 20398 Abr 26- v Abr 28

DAFO S.A.

Se convoca a los accionistas de DAFO S.A., para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1993, a las 20 horas en la sede social, calle Soriano 1171, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y cuentas de resultados correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Noviembre de 1992, e informe del Síndico.
2) Disposición de espacios libres.
3) Gastos y mejoras realizadas en el inmueble por C.O.R.
4) Varios.
5) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas: 1) Que si a la hora fijada para la asamblea no se obtuviera el quórum necesario, la asamblea sesionará válidamente media hora después con el número de accionistas presentes (art. 25 de los estatutos).

2) Para acreditar su personería en la asamblea los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en la administración de la sociedad con cinco días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea (Art. 27 de los estatutos). El Directorio.

03) $ 122,00 1/pub 20498 Abr 26- v Abr 26

COMANDO S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de Mayo de 1993 a las 8 horas 30 minutos en el local de la calle Cerrito 507 Piso 6, Esc. 61 a fin de considerar la siguiente Orden del Día:

1o.) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 30/11/92.-

2o.) Elección de Directores.

3o.) Ratificación de Sueldos de Directores.

4o.) Designación de un Accionista para firmar el acta.-

El registro de acciones podrá efectuarse hasta una hora antes de la fijada para la reunión.- EL DIRECTORIO.

03) $ 73,20 1/pub 20591 Abr 26- v Abr 26



CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Aurelio Milton MARMOL SOTELO, solicitan título del Panteón Nº actual 3 Sector B del Cementerio de la ciudad de SANTA LUCIA que figura en su lápida a nombre de CARMELO MARMOL en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. Expte. B 62139/83.- Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA, Directora de División Registros Municipales.

04) $ 366,00 5/pub 20505 Abr 26- v Abr 30

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la Sra. María Amelia MAURI de SELLANES, solicitando TRANSFERENCIA de los Derechos de Uso del Nicho Nro. 1394 segundo cuerpo del Cementerio de la Ciudad de San José, a su favor y que actualmente figura a nombre del Sr. Juan MARTINEZ desde el 26 de setiembre de 1925. Atento a lo dispuesto en el Decreto Nro. 2.222, art. 15º, se publicA el presente por el término de tres publicaciones.- Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.

04) $ 183,00 3/pub 20548 Abr 26- v Abr 28

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

JUAN CARLOS GOMEZ y BERTHA AIZEN (Ficha: D 60/1993).
Montevideo, 2 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) $ 500,00 20/pub 20485 Abr 26- v May 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA EUGENIA BRUSCO y MARIO EUGENIO MARTINEZ (Ficha: D 474/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) $ 500,00 20/pub 20375 Abr 26- v May 24

JOSE ANTONIO DEVESA y LUZ MARIA BLANCO (Ficha: D 69/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) $ 500,00 20/pub 20484 Abr 26- v May 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

OSCAR BERNARDO NUÑEZ ALANIS y HORTENSIA TELESCA PINTADO (Ficha: D/95/93).
Montevideo, 31 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

05) $ 500,00 20/pub 20438 Abr 26- v May 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDUARDO CURBELO y LILIAN DEMICHERI (Ficha: D/602/92).
Montevideo, 1º de abril de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

05) $ 500,00 20/pub 20399 Abr 26- v May 24

TRIGESIMO TURNO

SARA DEICU BLEJER y ROBERT ANGEL YORIO MOLINA (Ficha: D/400/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

05) $ 500,00 20/pub 20469 Abr 26- v May 24

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

GESUALDO TRONA y ALIDA RITA GANEM (Ficha: B.312/92).
Melo, 5 de febrero de 1993.
Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

05) $ 210,00 20/pub 14021 Abr 26- v May 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

INES LUCIA RIVERO BACHINI y JORGE MARIO NEMER PORLEY (Ficha: 12/B/93).
Carmelo, 25 de marzo de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) $ 210,00 20/pub 20359 Abr 26- v May 24

FLORES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

MARIA HERMELINDA GARCIA y SERGIO MARQUEZ.
(Ficha: B/7/93).
Flores, 26 de marzo de 1993. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

05) $ 210,00 20/pub 20517 Abr 26- v May 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER ARTIGAS CEBALLES GIACOY y ANALIA MATTONI SORIA, (Ficha B/64/1993).
Florida, 26 de marzo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

01) $ 500,00 20/pub 20521 Abr 26- v May 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RUBENS MONTAÑES GENARO y MARIA MERCEDES MUNIZ (Ficha: 657/92).
Maldonado, 18 de febrero de 1993.
Esc. Nelson Richart, Actuario.

05) $ 500,00 20/pub 20537 Abr 26- v May 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

LUCIANA VALENTINI y JULIO ADOLFO BARRABINO SILVEIRA (Ficha: A/202/1992).
Rivera, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

05) $ 500,00 20/pub 20344 Abr 26- v May 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FRANCISCO FERNANDO y ALICIA MARIA RUIZ (Ficha: B/140/92).
Salto, 9 de junio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

05) $ 500,00 20/pub 20331 Abr 26- v May 24

GUILLERMO FRANCISCO SILVA RODRIGUEZ y NERY ELEONOR GUTIERREZ BERNHARDT (Ficha: A/210/92).
Salto, 25 de febrero de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

05) $ 500,00 20/pub 20332 Abr 26- v May 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

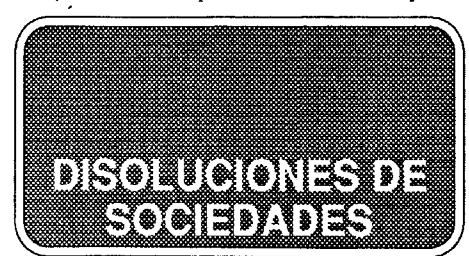
SEGUNDO TURNO

HIPOLITO ROBERTO LOMANDO DI CLEMENTE y AMELIA MAGDALENA REVETRIA LEMA (Ficha: B/102/93).
San José, 13 de abril de 1993.

Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 20551 Abr 26- v May 24

TERCER TURNO

JAVIER LEONEL PORLEY CAMPIONI y SILVIA LILIAN FUENTES SOZZO (Ficha: B/ 47/93).
San José, 24 de marzo de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 20552 Abr 26- v May 24



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que por auto No. 1375 de fecha 28 de mayo de 1990, se decretó la disolución de "Compañía Rycor Sociedad Anónima", cancelando su personería jurídica. Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 12.3.1993, con el No. 433 del Fo. 3918 al Fo. 3927 v. del Lo. No. 1 de Estatutos. Legajo 1453/93. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 30 de 1993. Esc. M. Luisa Almada, Actuaria.
06) $ 25,00 1/pub 20379 Abr 26- v Abr 26



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 7o. Turno, dictada en los autos caratulados: Scuadroni, Jorge c/ Flores, Myriam-Divorcio- Ficha D.527/92, se cita, llama y emplaza a Myriam Ivone Flores Soria para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13.209). Montevideo, 25 de marzo de 1993. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.-
07) $ 250,00 10/pub 20392 Abr 26- v May 07

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don JOSE FERMIN EGUILUZ para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "JARDIM GUTIERREZ, Selva c/EGUILUZ, José Fermín. Divorcio por su sola voluntad" (Ficha "F" Nº 18/ 93), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, -marzo 19 de 1993. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.-
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51253 Abr 26- v May 07

CANELONES

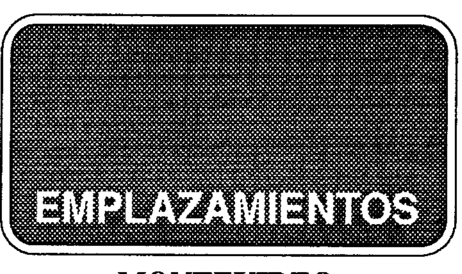
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "González, Idalia Berta c/ Segundo Máximo o Maximino Cardozo. Divorcio", Ficha A/312/1993; se cita, llama y emplaza a SEGUNDO MAXIMO o MAXIMINO CARDOZO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Pando, 2 de abril de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
07) $ 250,00 10/pub 20351 Abr 26- v May 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "PINAZO, ELIO CELESTINO C/ ELIZONDO, CARMEN ANTONIA- DIVORCIO P/C." (Fa. 275/B/92), se cita, llama y emplaza a Carmen Antonia Elizondo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Carmelo, 22 de marzo de 1993. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.-
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51237 Abr 26- v May 07



MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del Servicio telefónico No. 2460 habilitado en Rincón No. 173. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 73,20 3/pub 20334 Abr 26- v Abr 28

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 79-65-2 1, habilitado en L. P. Ponce 1475 ap. 503 (para Antel ap. 15). Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 73,20 3/pub 20380 Abr 26- v Abr 28

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio telefónico Nº 95.24.55, habilitado en Circunvalación Durango 1429 Apto. 3 E. Deberá presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 73,20 3/pub 20486 Abr 26- v Abr 28

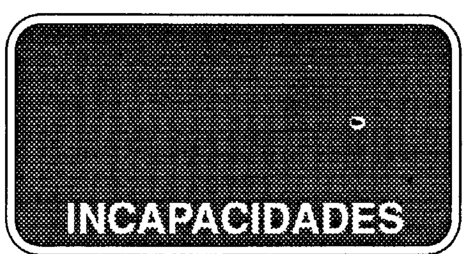
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 621157, habilitado en Dr. Luis Alberto de Herrera Nº 1042. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.-
08) $ 73,20 3/pub 20558 Abr 26- v Abr 28

RIVERA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Rivera, 16 de abril de 1993.
Se emplaza a la Sra. Gabriela López Tadeo a que comparezca en el término de (3) tres días hábiles a partir de la fecha, a reanudar sus tareas bajo apercibimiento de tenerla por renunciante. Centro Departamental de Rivera. Manuel Rodríguez, Administrador. Ministerio Salud Pública, Centro Dptal. Rivera.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 51224 Abr 26- v Abr 28



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos; "Lapaz Olivera Ruben Antonio. Aux. de Pobreza e Incapacidad. Ficha C-87/90", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 246 de fecha 17/2/93 se declaró en estado de Incapacidad a Ruben Antonio Lapaz, designándose Curador Propietario a Sarita Olivera Flores quien aceptó el cargo el día 22/marzo/93. Montevideo, marzo 24/993. Se deja constancia de que en autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.-
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51251 Abr 26- v May 07

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "Ferreira Pereira, Gabriela Susana. Incapacidad" Ficha V/26/92, se declaró en estado de incapacidad a Gabriela Susana Ferreira Pereira, designándose curadora a María Esther Pereira Bueno.- Con Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, febrero 19 de 1993. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.-
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51223 Abr 26- v May 07

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno en los autos caratulados "RODRIGUEZ MARY ESTHER Incapacidad" Ficha V-212/90, se hace saber que por resolución No. 338 de fecha 18 de febrero de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Mary Esther Rodríguez designándose curador propietario al Sr. Hartmut August Winkler Roterberg. Se concedió auxiliatoria. Montevideo, marzo 12 de 1993. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.-
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51246 Abr 26- v May 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno y por resolución Nº 746 del 9 de abril de 1993, se declaró en estado de incapacidad a la persona BLANCA ESMERALDA, FERRARI BAZZANO designándose curador a Don SABINO SANTIAGO, COLLAZO MARTINEZ quién tomó aceptación del cargo con fecha 17 de marzo de 1993, quedando discernido del cargo

con fecha 24 de diciembre de 1992. Canelones, 23 de marzo de 1993. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

10) $ 200,00 10/pub 20345 Abr 26- v May 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "MIRTHA, CARRO - INCAPACIDAD- (FICHA: B/1/89), se hace saber que por providencia No. 1099 del 7 de Mayo de 1991 se declaró en estado de Incapacidad a MIRTHA RENEE CARRO CARBALLO, designándosele curadora a la Jefa Departamental del I.N.A.ME. Srta. Teresita Barco quien con fecha 13 de febrero de 1992, por auto 219, discierne el cargo designado.- Colonia, 26 de Noviembre de 1992.- Esc. Raúl Rosello, Actuario.-

10) $ 250,00 10/pub 20529 Abr 26- v May 07

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "TECHEIRA DUARTE, Jorge Israel/Incapacidad", (Ficha B/29/992), se hace saber que por auto Nº 3830 de fecha 23/de Diciembre de 1992, se declaró en estado de Incapacidad a Jorge Israel Techeira Duarte designándose curadora del mismo a Elsa Teresa Duarte.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Young, Marzo 23 de 1993.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.-

10) $ 84,00 10/pub 20543 Abr 26- v May 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera se hace saber que por Resolución Nº 2399 de fecha 03/08/1992, se declaró en estado de incapacidad a ORIBE MAITIA DE FREITAS (B/39/1990), habiéndose designado curadora del mismo a NELIDA OLMIRA MELLO. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 07 de octubre de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51250 Abr 26- v May 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Trindade, Leonilda Incapacidad" 84, se hace saber que por Resolución Nº 2772 de fecha 12 de diciembre de 1984 se declaró en estado de Incapacidad a Leonilda Trindade, designándose curador de la misma a Eden Trindade de Pintos, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 25 de julio 1991.- Salto, 13 de noviembre de 1991. Angel Malvasio Laxague, Actuario.-

10) $ 200,00 10/pub 20524 Abr 26- v May 07



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONTES OUBIÑA ROSA.-

(Ficha V 108/93) quien optando al título de Procurador y Escribano ofreció la declaración de CARLOS Ma. COYTO RODRIGUEZ Y GUSTAVO ALEXIS VILLENAU CLAVIJO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 marzo 1993 - Esc. Nélida Viera, Actuaria.-

11) $ 200,00 10/pub 20388 Abr 26- v May 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimo Cuarto turno, dictado en autos "LOPEZ SOSA, Lydia Beatriz Informe de vida y costumbres" (ficha A156/93), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lydia Beatriz López Sosa, optando por los títulos de procuradora y escribana pública y ofreciendo las declaraciones de Graciela Lorda y Adriana Pais Michelis sobre su vida y costumbres. Montevideo, 18 de marzo de 1993. Dra. Mónica Pettis, Actuaria.-

11) $ 250,00 10/pub 20487 Abr 26- v May 07

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rosario, en autos caratulados: "PEYROT GORRIARAN, Ana Marina. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha Nº 30/1993, SE HACE SABER: Que con fecha 26 de marzo de 1993, se presentó ante esta Sede Ana Marina Peyrot Gorriaran, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de las testigos Ana Clara Roca y Ana María Duarte, sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rosario, marzo 30 de 1993. Dr. Gerardo Siri Prieto, Juez de Paz Departamental.

11) $ 250,00 10/pub 20540 Abr 26- v May 07



MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Licitacion Abreviada Ampliada

CONSTRUCCION E INSTALACION DE UNA CASETA DE SEGURIDAD EN EL TESORO

Unico llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Licitación Abreviada Ampliada para la construcción e instalación de una caseta de seguridad en el Tesoro de Casa Central.
RETIRO DE RECAUDOS: Los mismos podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Obras, Casa Central, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, 1º Piso, previo pago de $ 150 (Pesos Uruguayos ciento cincuenta), en la Sección Disponibiidad y Valores, Entrepiso.
APERTURA DE PROPUESTAS.
FECHA: Jueves 20 de mayo de 1993.
HORA: 15.00 Unico Llamado.
LUGAR: Sala de Actos del Banco, Casa Central, 3º Piso.
Montevideo, abril de 1993.
GERENCIA GENERAL.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 51245 Abr 26- v Abr 27

INTENDENCIA MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
LICITACION PUBLICA No. 24/993

OBJETO: Adquisición de 6 (seis) trenes de rodado completos.
APERTURA: 25.5.93 15 hs.
RECAUDOS: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles en horario de 13 y 15 a 18 y 30 hs., previo pago de la suma de $ 140 (ciento cuarenta pesos uruguayos). Montevideo, 16 de abril de 1993. La Dirección.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 51229 Abr 26- v Abr 27

SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS.
LICITACION PUBLICA No. 12/993
PRORROGA

OBJETO: Contratación de 4.000 (cuatro mil) operaciones de colocación en sitio, transporte y descarga de contenedores para residuos.
Barrido y Recolección de Residuos.
APERTURA: 20.5.93 15 hs.
RECAUDOS: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles en horario de 13 y 15 a 18 y 30 hs., previo pago de la suma de $ 190 (ciento noventa pesos uruguayos). Montevideo, 21 de abril de 1993.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 51232 Abr 26- v Abr 27



Montevideo, abril 26 de 1993.-
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 2

GASTON DANIEL BUENO, 16 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo CH 62 5150 y ANA KARINA MARQUEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Complejo Parque Rivera 5160 C Bl. B/206.

OFICINA N.o 3

GUSTAVO ALEJANDRO CANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Buffot 1768 y JACINTA DEL ROSARIO MERELE, 22 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Renaut 2008.

OFICINA N.o 7

HORACIO RAFAEL PARRAVICINI, 59 años, divorciado, comerciante, argentino, domiciliado en Av. del Libertador Lavalleja 1476/D y MARY

ANN JONES, 43 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Cebollatí 1710 ap. 205.

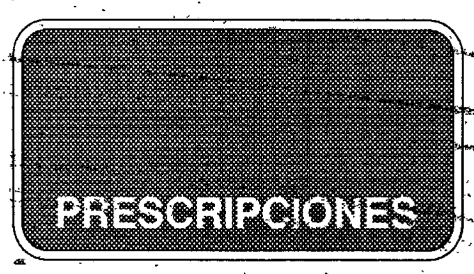
OFICINA N.o 9

ALVARO HORACIO SOÑORA, 29 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Soriano 826/6 y SHEILA STARKEY, 26 años, soltera, estudiante, estadounidense, domiciliada en Soriano 826/6.

OFICINA N.o 10

JOSE VILLANO, 78 años, viudo, jubilado, italiano c/l, domiciliado en Luis Melián Lafinur 2112 y MARIA CANDIDA LOPEZ, 55 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis Melián Lafinur 2112.

14) $ 36,00 3/pub



CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Encargada de la 10a. Sección de Canelones, en los autos caratulados: "PEREZ RAMON y CURBELO BRAULIA". Prescripción Adquisitiva Treintañal" Ficha C/1/1993; se hace saber que ante esta sede se presentaron los Señores Ramón Pérez y Braulia Curbelo, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal; sobre el inmueble padrón No. 361 de la manzana No. 5, ubicado en la 10a. sección de Canelones (Tala), planta urbana; que según plano de mensura del Ing. Agrim. Carlos A. Azuaga Requena de junio de 1992, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 3827 el 30 de julio de 1992, consta de una superficie de 689 mts. 84 dec. lindando al OESTE, con Margara Ravera, al SUR, Jaurés Casás, al ESTE, Ignacio Nicolai y Julia Ubal de Nicolai y al NORTE, la calle Juan F. Bonini.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los vecinos linderos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tala, 18 de febrero de 1993. Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz Encargada.

16) $ 300,00 10/pub 20350 Abr 26- v May 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de 1a. Instancia de Carmelo de 2do. Turno, dictada en autos: "MILLER, LUCIA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTAÑAL" (Fa. 53/A/92), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. Lucía Miller promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintañal respecto al siguiente bien: terreno y sus construcciones y anexos ubicado en la manzana No. 35, padrón No. 135, formando esquina con frentes a calle Ituzaingo y Gral. Laguna de N.Palmira, 8a. sección judicial del Departamento de Colonia, con un área total según plano del Agr. Teófilo R. Osorio de 1844 mts. 7025 cms. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados que se consideren con derecho en esta gestión especialmente a los sucesores de Angel Zapia y Lujana Zapia y a los linderos que son por el Noroeste padrón 139, cuyo titular es el Sr. Lorenzo Reymúndez y al Suroeste Abilio Zordan, Wilfredo González y Sucesores de Estrella Castro Salgado, linderos del padrón 1929, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Carmelo, 1o. de marzo de 1993. Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.-

16) $ 210,00 10/pub 20361 Abr 26- v May 07



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Silvia Nélida Duarte Betrán solicita la inscripción de la canción titulada "PROMISE TO MY SELF" de la cual se declara autora. Montevideo, 14 de abril de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 122,00 10/pub 20440 Abr 26- v May 07



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. turno, en autos caratulados "La Cruz Monteghirfo Javier Roberto. Rect. de Partida", ficha A/633/92, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Javier Roberto La Cruz Monteghirfo, en el sentido que donde figura como segundo apellido Monteghirfd, debe decir Monteghirfo, por así corresponder. Montevideo, 25 de marzo de 1993. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51256 Abr 26- v May 07

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º, en autos caratulados: "Vera, Cristina y Piñeiro, Eduardo Sergio. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza". Ficha V/621/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Noelia Stefany Vera Vera, nacida con fecha 23/04/89, e inscripta con fecha 08/05/89, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2303, en el sentido que donde dice: "que es hija de Cristina Jaqueline Vera", deberá decir: "que es hija legítima de Cristina Jaqueline Vera y Eduardo Sergio Piñeiro", y que donde dice: "Noelia Stefany Vera Vera", deberá decir: "Natalia Stefany Piñeiro Vera", por así corresponder.- Montevideo, marzo 31 de 1993.- Con Auxiliatoria de Pobreza. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51227 Abr 26- v May 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26 Turno en autos caratulados: "NOVAS ELIECER. Rectificación de partida. F. V.653/92, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de Eliecer Novas, Acta No. 4 nacida el 2 de enero de 1935 e inscripta el 8 de enero del mismo año en la 5ta. Sección de Rivera, en el sentido que donde dice "masculino" debe decir "femenino". Montevideo a los 31 de marzo de 1993. Sara Garrone, Actuaria.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51255 Abr 26- v May 07

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: "LUNAZ PIO Elido y ROLON PEDROZO Dionilda s/RECTIFICACION DE PARTIDAS (Ficha: B/41/93), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: ELIDO LUNAZ PIO y DIONILDA ROLON PEDROZO solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija LAURA CECILIA LUNAZ ROLON en la siguiente forma: "donde dice (renglón 5to. del anverso): decir: "ELIDO LUNAZ", y donde dice: (renglón 6to. del anverso): "de cincuenta y un años" debe decir: "de cuarenta y un años", por así corresponder. Artigas, 12 de abril de 1993. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51247 Abr 26- v May 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "PERRONI BUENO, María Antonella. Rectificación de partida" (Ficha "B" Nº 6/93), -se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida Nº 486, de la 7ma. Sec. Jud. del Depto. de Artigas, año 1991, a nombre de MARIA ANTONELLA PERRONI BUENO, en el sentido que donde dice al margen "declarando al demandado Juan José Perroni"/ debe decir "declarando al demandado Juan Jorge Perroni" por ser éste el verdadero. Bella Unión, - marzo 22 de 1993. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51254 Abr 26- v May 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos caratulados "CUADRO BORGES, Eduardo -Rectificación de Partida - F.C.V. 180/92", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Defunción de "Eduardo, CUADRO BORGES, en el sentido: donde dice..."Divorciado" ...debe decir "...CASADO...".- Canelones, 30 de noviembre de 1992. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51236 Abr 26- v May 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ASUNCION MORAES (Ficha B/285/1992), en el siguiente sentido en el margen y en el cuerpo del acta, donde dice: "Asunción Moraes", debe decir: "Assumpçao Moraes", por ser lo correcto. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 16 de marzo de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50937 Abr 26- v May 07

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rodolfo Maximiliano

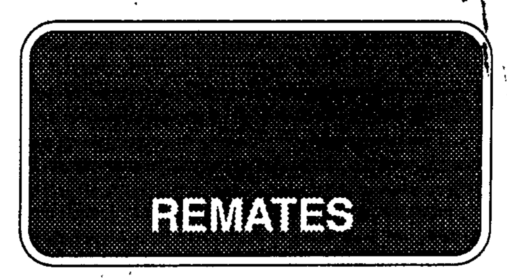
Méndez Urquhart, (Ficha B/25/1993), en el siguiente sentido: al margen, donde dice: "Rodolfo Maximiliano Méndez Urquhart", debe decir: "RODOLFO MAXIMILIANO MENDEZ CADEMARTORI", por ser lo correcto. Rivera, 13 de abril de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51249 Abr 26- v May 07

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra: Jueza Letrada de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MARIA GONZALEZ FERREIRA (B.202/92), en el siguiente sentido: donde dice "comparece Ramón Amaro" debe decir "comparece Ramón Amaro GONZALEZ". Rivera, 22 de diciembre de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51238 Abr 26- v May 07



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos "Cerolín S.A. y Hilmer S.A. contra Acyrma S.A. y otros. Ejecución Hipotecaria". Ficha C/1265/85, se hace saber, que el próximo 1 de junio de 1993, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del Martillero Fernando Peña Alonso, Mat. 4599, R.U.C. 04014190010, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en Subasta Pública, sin base, de los siguientes inmuebles: a) Unidad de propiedad horizontal, padrón: 10.282/401, con frente a la calle Mini Nº 821, ubicado en el cuarto piso, a cota más 11 metros 95, con un área de 55 metros 68, ubicado en la 2da. Sección Judicial de Montevideo. b) Unidad de propiedad horizontal, padrón Nº 10.282/801, con frente a la calle Mini Nº 821, ubicado en el Octavo piso, a cota más 23 metros 72, con un área de 54 metros 38, en la Segunda Sección Judicial de Montevideo.- Las dos Unidades integran el padrón matriz 10.282, según plano del Agrimensor Julio Granato Grondona de Junio de 1961 y diciembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 41.944, el 17 de noviembre de 1975. C) El padrón Nº 190.073, ubicado en la 10ma. Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 518 metros 19 decímetros, con 21 metros 90 cms. de frente al Noreste a la Avda. Bolivia y con 10 metros 27 cms. de frente al Oeste a la calle Ciudad de Guayaquil, según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de Julio de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 3 de diciembre del mismo año, con el Nº 27.952.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor, deberá abonar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional.- 2) Que son de cargo del comprador: a) la comisión de compra del Rematador e impuestos sobre la misma, 3,99% del precio resultante, como así también el impuesto creado por el artículo 391 de la Ley 13.620, 2% sobre el precio martillado. b) Los gastos de escrituración del bien a su nombre, así como los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo de los autos la comisión de venta del Rematador e impuestos sobre ls misma, 1.33% del precio resultante. 4) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 20 de abril de 1993.- Esc. HERMINIA SACCHI, Actuaria Adjunta.-

20) $ 575,00 5/pub 20386 Abr 26- v Abr 30

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de 12º Turno, recaída en autos: CASA BANCARIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/PRABEL S.A. y ELSONIL S.A.- Ejecución de Hipoteca. Ficha 160/92, se hace saber que el próximo 7 de mayo a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328, el Martillero Alberto J. Bocking, Matrícula 1766 y RUC 21 060384 0019, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Décimo Quinta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, Padrón treinta y un mil ciento cincuenta y cuatro (resultante de la fusión de los Padrones treinta y un mil ciento cincuenta y cinco y treinta y un mil ciento cincuenta y cuatro), que según Plano de Mensura y Fusión del Agr. Oscar Wistal, de julio de mil novecientos setenta y ocho, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el trece de julio del mismo año, con el número ochenta y seis mil trescientos treinta y siete, Solares Doce y Diecinueve, consta de una superficie de cuatrocientos noventa metros once decímetros, que se deslinda así: veinticuatro metros cuarenta y ocho centímetros de frente al Suroeste, a la calle Marco Bruto, número de puerta mil noventa, entre las calles Antonio Costa y Echevarriarza, distando el punto medio del frente veinticuatro metros cuarenta y seis centímetros de la esquina formada con la primera de las nombradas: veinte metros siete centímetros al Noroeste lindando con el Padrón número treinta y un mil ciento cincuenta y seis; veinticuatro metros treinta y seis centímetros al Noreste lindando con Padrones números treinta y un mil ciento cincuenta y siete y ciento sesenta y siete mil cuarenta y nueve; y veinte metros siete centímetros al Sureste, lindando con Padrón treinta y un mil ciento cincuenta y tres.- SE PREVIENE: 1º) Que el comprador deberá depositar, en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo, el treinta por ciento del precio de venta, precio que será en dólares estadounidenses.- 2º) Que será de cargo del comprador el 3,92% del precio de venta, por concepto de comisión de compra e impuestos que le corresponden.- 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta, o sea el 1,32% del precio de venta, impuestos incluídos.- 4º) Que los Títulos y demás Antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523. Piso 5º.- A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, abril 14 de 1993. Esc. MARIA AMALIA BERHOUET, ACTUARIA.

20) $ 575,00 5/pub 20387 Abr 26- v Abr 30

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 17o. Turno, dictada en autos caratulados: "AMERICAN CHEMICAL ICSA S.A. C/ MANUFACTURA URUGUAYA DEL CUERO S.A.", Juicio Ejecutivo, Ficha 17/325/91, se hace saber que el próximo 30 de abril a las 14.30 horas en el local de la calle Osvaldo Cruz No. 5500, por intermedio del martillero GABRIEL ORIBE BARRAN, matrícula 4296, RUC 211995010011, asistido del Señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de los dos tercios de la tasación, de los siguientes bienes muebles: 1) Maquina planchadora de cuero marca "Mac Cuer S.A.", construida por Mac Cuer S.A.C.I, y F en Morón, Provincia de Buenos Aires - Argentina No. 101 Serie MPC 3 que trabaja con presión de vapor, de 9 metros de largo por un metro con cincuenta de ancho y dos metros veinte de alto, midiendo la plancha, cincuenta centímetros por tres metros (Base $ 33.333,00). 2) Máquina planchadora de Cuero de procedencia de la misma fábrica serie MPC 3, No. 109 de tamaño algo menor. (Base $ 18.666,00). Ambas máquinas tienen una potencia instalada de 7,5 y la tensión es de 220 vl - 50 HZ. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el total del precio al serle aceptada la oferta. 2) Que será de cargo del comprador la Comisión de Compra del Rematador e impuestos, o sea el 13,40% del precio del remate. 3) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e impuesta o sea el 2,76% del precio del remate. 4) Que será de cargo del mejor postor el pago del impuesto creado por el art. 391 de la ley 16.320 del 2% sobre el precio del remate. 5) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado de 17o. Turno, calle San José No. 1132 Piso 5o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, dieciséis de abril de marzo de 1993. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

20) $ 300,00 3/pub 20611 Abr 26- v Abr 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigécimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "GARRIDO C/EMPRESA XUNTIAN LDA. J.E." Fa, 229/92, se hace saber que el próximo 3 de mayo a las 16 hrs. en el local de Bme. Mitre 1567, asisito de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador Juan O. Mauad, matr 150 RUC 211385220012 sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los bienes muebles (vitrina refrigerada, balanzas, cortadora de fiambre, picadora carne, registradora, etc) embargados en autos. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que será de su cargo la comisión, impuestos e IVA del rematador osea el 13,52% del precio resultante, más el 2% s/venta ley 16320 art. 391. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión, impuesto e IVA del rematador o sea el 2.66% del precio resultante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de abril de 1993.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 180,00 3/pub 20602 Abr 26- v Abr 28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Artigas, en autos caratulados: "Jose Brum o Jose de Brum. SUCESION TESTAMENTARIA Y PARTICION (FICHA: B/279/82) se hace saber que el día doce de mayo a la hora quince se procederá por intermedio del rematador Sr. Juan Edgardo Valentti matrícula Nº 3758 asistido del Señor Alguacil y el Suscrito Actuario en las puertas del Juzgado a la venta y pública subasta y al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de su tasación. BIEN INMUEBLE: 1). CUOTA PARTE INDIVISA (octava ava parte) del inmueble ubicado en la 6a. Sec. Judicial del departamento de Artigas, zona rural, padrón Nº 635 con un área total de trescientas setenta y cuatro hectáreas mil sesenta y seis metros, según título, y según plano de mensura del Agr. Danilo GOGLINO de setiembre de 1978, de trescientas cincuenta y cinco hectáreas nueve mil seiscientos noventa y tres metros. Valor de su tasación U$S 18.700.

2) FRACCION DE CHACRA sita en la primera sección judicial del departamento de Salto, zona rural, padrón Nº 5228, compuesta de una superficie de cinco hectáreas cuatroscientos seis metros cuatroscientos noventa y seis centímetros". Señalada con el Nº 16 en el plano del Agr. Abilio E. Dos SANTOS de diciembre de 1929. Valor de su tasación U$S 15.385.

3) FRACCION DE CHACRA (contigua a la anterior) sita en la primera sección judicial del departamento de Salto, zona rural, señalada con el

Nº 17 en el plano antes mencionado, compuesta de una superficie de cinco hectáreas ciento un metros dos mil cincuenta y dos centímetros. Valor de su tasación U$S 15.385.
Se previene que: I) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de la subasta el 20% de su oferta al serle aceptada. II) Que los gastos de "escrituración e impuestos así como la comisión del martillero serán de cargo del adquirente. III) Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Artigas, 13 de abril de 1993. Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.

20) $ 425,00 5/pub 20522 Abr 26- v Abr 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos "Gómez Silvia c/Merit S.A.", ejecución de sentencia, Ficha A 379/92, pieza separada de autos "Gómez Silvia c/Merit S.A.", juicio laboral, ficha A 393/91"; se hace saber que el próximo día jueves 13 de mayo de 1993 a las 18:30 horas en el local de la calle 18 de julio casi Dr. Francisco Soca, Las Piedras y por intermedio del Rematador José Walter Bertolino, Matrícula 4432, RUC 080072620011, se procederá a la venta en pública Subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos (F.A393/91 fs.17) y detallados en su correspondiente tasación (F.A379/92 fs.18). Se previene que: 1) Los mejores postores deberán consignar el 20% de sus ofertas al contado, en moneda nacional y en el acto en carácter de seña. 2) Los mismos abonarán además el 18,10% por concepto de comisión del martillero e impuestos incluídos. 3) Será de cargo del expediente el 2,62% de comisión del Rematador y gravámenes respectivos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Las Piedras a los veintitres días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.-

20) $ 165,00 3/pub 20656 Abr 26- v Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11o. Turno, comisionado al Juzgado Letrado de 4to. Turno de Pando, se hace saber que en autos "GUERINO FAVRIN C/WASHINGTON BELLO - Resición de Promesa y Cobro de multa" (Ficha 98/93), el próximo 26 de abril de 1993 a las 15 horas, en el local de Av. Ing. Luis Giannattasio Km. 21.100 - Remates Lagomar -, se procederá por intermedio del martillero MARCELO W.NIETO (matrícula 3691) a la subasta del siguiente - Automovil marca Mazda Matrícula de Canelones No. 769003 color negro - sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea $ 5.333.33. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta en carácter de seña.- II) Que serán de su cargo la comisión de compra e Impuestos correspondientes (18,498%).
III) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e Impuestos (2,44%). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, treinta de marzo de 1993.- Enrique Malel, Actuario Adjunto.-

20) $ 63,00 3/pub 19539 Abr 26- v Abr 28

JUZGADO DE PAZ QUINTA SECCION JUDICIAL - CANELONES - LA PAZ

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 5ta. sección judicial del Departamento de Canelones -La Paz-, dictada en autos: "Yavarone, Roberto c/. Miguel Singer e Indegran S.A.- Juicio ejecutivo - Ficha C. No. 244 año 1992", se hace saber al publico que el día 14 de mayo de 1993 a la hora 15 en el local de Camino Calpino y Ramón Ortiz -Las Piedras-, el Rematador José Daniel BALLES, Mat. No. 910 - RUC 080012690013 - sacar a a la venta, en remate público y sobre las respectivas bases que se dirán (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor, los siguientes bienes muebles:
un reloj electrico marca "Stromber" tarjetero (Base: $ 67,oo) una morza de hierro con mesa de hierro redonda de mts. 1,15 de diametro por mts. 0,80 de alto (Base: $ 167,oo); dos cabezas de martillos neumáticos (Base: $ 17,oo); 20 tensores (Base: $ 7,oo); un pico sin mango (Base: $ 4,oo); una piedra esmeril de mts. 0,47 de diámetro (Base: $ 27,oo); un mostrador esquinero con base de hierro y granito de mts. 0,50 de ancho por mts. 1,75 de largo (Base: $ 267,oo); Balanza marca "Thiomphe" para 100 Hls. con plato de chapa y 7 pesas (Base: $ 67,oo); máquina de escribir "Remington" (Base: $ 54,oo); máquina de calcular "Olivetti" (base: $ 14,oo); mesa para maquina de escribir de hierro (Base: $ 7,oo); dos escritorios con base de hierro de 4 cajones con tapa de granito de mts. 0,70 x mts. 1,20 (base: $ 134,oo cada uno); mesa de dibujo compuesta de dos caballetes, tapa con portátil incluída (Base $ 34,oo); placard de medera con tapa de granito de mts. 0,40 x mts. 2,80 con 4 puertas corredizas (Base: $ 100,oo); Asiento con base de hierro y madera con polyfom (Base: $ 10,oo) y dos bomberitos "Salomón" (Base: $ 7,oo cada uno).- Se previene: 1ro) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma, debiendo integrar el saldo dentro de las 48 horas subsiguientes contra la entrega de lo bienes adquiridos; b) que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador e IVA (12,2%); impuesto Municipal (3%); impuesto a las comisiones (0,9%), e impuesto a los Remates (2,1%); y, c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e IVA (2,44%).
Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. La Paz, 14 de abril de 1993.- Dra. Estela Ortiz Pinaz, Juez.

20) $ 105,00 1/pub 20402 Abr 26- v Abr 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "GODAY LARROSA Darío c/ Juan Carlos GODAY - Juicio Ejecutivo -" (Ficha A. 441/81), se hace saber que el próximo 12 de mayo a las 15 horas en esta ciudad, en calle Herrera 811, por intermedio del Rematador Sr. Waldemar Machín, conjuntamente con el Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en remate público, y al mejor postor de los inmuebles rurales padrones Nos. 8267, 8268 y 8323, sitos en la 8a. Sección Judicial de Durazno, con un valor de tasación de $U 1.188,525; $U 11.826,797 y $U 12.907,725 respectivamente, sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación de cada uno.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de la aceptación el 20% de su oferta, más comisión del rematador e impuestos; 2) los gastos de escritura serán de cargo del comprador; 3) los títulos de propiedad de los mencionados inmuebles están a disposición de los interesados, pudiendo ser consultados en la Oficina Actuaria de esta Sede.- Durazno, 16 de abril de 1993.- Esc. María Eugenia Noni, ACTUARIA ADJUNTA.-

20) $ 150,00 3/pub 20660 Abr 26- v Abr 28

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, en los autos caratulados BANCO COMERCIAL C/ JUSTINO CARDONA. JUICIO EJECUTIVO. Ficha A-173/92, en el hall del Juzgado, sito en DR. HERRERA 691 de esta ciudad, por intermedio del Martillero ALBERTO LARREA O'NEILL, matrícula No. 746 el día 6 de mayo de 1993 a las 15 horas se procederá a la venta en subasta pública del inmueble padrón No. 4803 de esta ciudad sito en Treinta y Tres 102, y sobre las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de $ 757,60 (pesos uruguayos setecientos cincuenta y siete con sesenta centésimos). El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptado en efectivo o cheque certificado. El promitente comprador deberá además depositar comisión del martillero, impuesto municipal a los remates, IVA, e impuesto a las transacciones inmobiliarias. Los gastos de escrituración, honorarios y certificados serán de cuenta del adquirente. Los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones el día 22 de abril de 1993. DRA. JULIA E. DOMINGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPTAL.-

20) $ 250,00 5/pub 20519 Abr 26- v Abr 30

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, en los autos caratulados BEROT JAVIER C/ WALTER OMAR CAMACHO RAMOS. Juicio Ejecutivo. Ficha A 155/92, se hace saber que el día 7 de mayo de 1993 en el holl del Juzgado, sito en Dr. Herrera Nº 691, a las 15 horas, por intermedio del martillero ALBERTO LARREA O'NEILL MAT. 756 SE PROCEDERA a la venta en subasta pública del automotor marca FIAT SEDAN 4 puertas año 1973, modelo 125/1600, matrícula Nº 53.118, padrón Nº 30.647, Dpto. de Flores, motor Nº 69.02.69, 4 cilindros, a nafta, de 16 H.P.
Se hace saber que: Los autos se encuentran de manifiesto en la oficina.
Que el bien embargado saldrá a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea la suma de U$S 2.800.oo. Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado, debiendo además comisión del martillero, impuesto municipal a los remates, I.V.A., y demás impuestos de ley.
Los gastos de escrituración, honorarios y certificados serán de cuenta del adquirente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 15 de abril de 1993. Dra. Julia E. Dominguez, Juez de Paz Dptal. de Flores.-

20) $ 157,50 3/pub 20520 Abr 26- v Abr 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

DOGOMAR MARTINEZ
REMATE JUDICIAL.
EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "FUSARO, RODOLFO Y FONTES, JOSE C/GUILLERMO, VICTOR HUGO. Juicio Ejecutivo. Fa. A/290/92", se hace saber que el día 7 de mayo del cte., a las 19 hs. en el local de Soler 670 de la ciudad de San Carlos, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Dogomar Martínez, asistido por el Sr. Alguacil de la sede, a la venta en Remate Público y sin base y al mejor postor del siguiente bien: vehículo marca FIAT, modelo 147 L, año 1980, motor Nº 0965674, padrón 284864 matrícula 201924 de Montevideo. Se previene: 1) que serán de cargo del comprador los gastos que devengan de la diligencia y demás tributos que la ley ponga de su cargo, así como la comisión del 10% e IVA del rematador, más impuesto departamental del 3%, 2) que le mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 3) que serán de cargo del demandado la comisión de venta del 1% más IVA del rematador; 4) que los títulos de propiedad del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 15 de abril de 1993. Esc. LILIAN CORBO, ACTUARIA.-

20) $ 180,00 3/pub 20692 Abr 26- v Abr 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: "SILVA ORIHUELA, ANA TERESITA, ROBERTO MARIA, MARIA INES, BALDOMERO NORBERTO Y MARIA JOSE.- SILVA ORIHUELA, JOSE LUIS, JUAN CARLOS, CORNELIO MARIA, MARIA LEOCADIA Y JORGE ROQUE SILVA ORIHUELA, PARTICION JUDICIAL" (F.A-744/83), se hace saber que el día 12 de Mayo de 1993, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, (calle Treinta y tres esquina Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta y con la base de las 2/3 partes de su tasación de autos, del siguiente bien INMUEBLE: Fracción de campo, con las mejoras que puedan existir, ubicada en la octava sección judicial de Salto (paraje Boycuá), empadronado con el número 4978, señalado con el No. 3, en el plano relativo a la mensura y división practicada por el Agrimensor Arsenio Nunez en Diciembre de 1930 e inscripto en la Dirección de Obras Municipales el 24 de Diciembre de 1930, que se compone de una superficie de 254hás. 5325 metros cuadrados de frente a Camino Vecinal.- BASE $U 121.270.oo.- SE PREVIENE: I) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto municipal, así como la comisión e impuestos del Señor Martillero; III) Que los títulos de propiedad se encuentran agregados al expediente, el que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Abril, 12 de 1993.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.-

20) $ 375,00 5/pub 20523 Abr 26- v Abr 30

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de 2do. Turno, Dra. VEIGAN G. EULA, en autos caratulados: "ITHURRALDE GASTON C/ HECTOR JORGE CABRERA MARTINEZ JUICIO EJECUTIVO - FICHA C/26/91 - se hace saber que el próximo 10 de mayo de 1993, a la hora 15 y en el local del rematador Richard H. Sellanes, sito en calle E.G. Ciganda Nº 617, de esta ciudad, se procederá por intermedio del Sr. Rematador HEBER MUTARELLI, asistido del Sr. Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta de una balanza de precisión, marca YAMECO, modelo EX 05 para 5 kgs., número 557, para 220 V, con una base de $ 750,oo, equivalente a la mitad de su valor de tasación (art. 391 C.G.P.).- SE PREVIENE QUE: 1º) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador e IVA más impuestos; 2º) que serán de cargo del comprador la comisión e IVA de venta.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José de Mayo, veintiseis de marzo de mil novecientos noventa y tres.- Dra. Veigan G. Eula, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.-

20) $ 165,00 3/pub 20557 Abr 26- v Abr 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ MILTON ADALBERTO BANCHERO BONE. Reconocimiento de firma, intimación de Pago y Juicio Ejecutivo. Fa. 348/1989", se hace saber que el día 6 de mayo de 1993 a la hora 15.00 en el lugar de su ubicación, Inmueble Padrón Nº 1 de la localidad de Palmitas, 8va. S. J. de Soriano, el Sr. Rematador HECTOR CORONEL, Matrícula 2676, RUC 130016520015, sacará a la venta en pública subasta, al contado, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: Un Arado John Deere de 5 discos; Un Tractor International modelo 656, motor diesel Serie Nº D 282-88310 con control remoto, toma de fuerza, levante de tres puntos, dirección hidráulica. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión, IVA e Impuestos Municipales como así también el 2% del Impuesto creado por el ART. 391 de la ley Nº 16.320 y la comisión del martillero y demás gastos que por ley le correspondan; 2) La mercadería se venderá donde está y como está siendo de cargo del comprador los gastos que se produzcan por el retiro de las mismas. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 21 de abril de 1993. Esc. Daniella Donato Sivoplas. Actuaria Adjunta.

20) $ 180,00 3/pub 20666 Abr 26- v Abr 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ DANIEL RENE GRAMONT BARRANDEGUY. Intimación de Pago y Reconocimiento de firma, Hoy Juicio Ejecutivo. Fa. 140/1991", se hace saber que el día 14 de mayo de 1993 a la hora 14.00 en la Chacra del Sr. Antonio Perdomo, sita en Ruta 14 km. 3 y 1/2, el Sr. Rematador PASCAL SAIZAR, Matrícula 4247, RUC180078770011, sacará a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y al contado los siguientes bienes: Una Rotorasta marca Coenda de 9 cuerpos Serie BMM 302, año 78, dos nemáticos 6.50 x 16 de tiro; Un Tractor marca CBT, modelo 2105, chasis Nº 010647, con motor marca Mercedes Benz, tipo OM 352, Nº 344.919.019,622,182, con polea control remoto; levante de 3 puntos; Un Tractor marca CBT, modelo 2105, chasis Nº 008285 con motor marca Mercedes Benz, tipo OM 352 Nº344,919.691.986 con polea levante de tres puntos y control remoto; Dos Arados marca International de 4 rejas para levante de 3 puntos; Una Sembradora marca International modelo 5100, serie 03902030004091, de 28 discos, dos cajones para semillas y uno para fertilizante, rodado neumático 7.50 x 18; Una Sembradora marca SEMEATO modelo PS6 serie D 78 Nº2248, de 6 surcos, con dos cajones fertilizadores metalicos, 6 tachos sembradores de fibra, con discos dobles y ruedas aplanadoras rodado nuemático 6.50 x 16; levante de control remoto; Una fertilizadora sembradora marca AGROMAX, RDM Modelo M203 Nº203029, con capacidad para 2000 kilos; Una rastra de tipo integral de 5 cuerpos para levante de tres puntos, chasis de hierro; Un Arado John Deere de 10 cinceles con resortes, rodado 600x16; Una rotativa sin marca visible de 1.6 metros de corte, levante 3 puntos; Una tolva cerealera para 8.000 kilogramos; Una rastra de 40 discos WHITE para control remoto, rodado neumático; Una excéntrica Massey Ferguson de 20 discos, para control remoto; Una zorra para 6.000 kilogramos con elásticos, 4 4 rodados 1.000 x 20; Un juego de 12 rastras con balanzón y rodado neumático; Un Tractor International, modelo 674 Nº 24300110B111748-X, motor diesel de 4 cilindros Nº239 UT 2D 457414; con control remoto, enganche 3 puntos, toma de fuerza, rodado 15 x 30 y 7.50 x 16; 9 Rastras de dientes, 2 balanzones; Una excentrica CASE de 24 discos, con control remoto; Una Pica Paja TERRAGRO, para toma de fuerza, levante 3 puntos, rodado neumático; Un Arado FORD 4 rejas, 14" levante 3 puntos; Un Arado John Deere de 10 cinceles con resortes c/ uno, control remoto, rodado neumático; Un vibrocultivador sin marca visible de fabricación nacional de 40 flejes, de tiro plegable, de control remoto con 2 rodados neumáticos triple barra de peines; Un automóvil TOYOTA COROLLA año 1987, tipo Sedan de 4 puertas con motor diesel de 4 cilindros Nº0668979, Padrón Nº 103.274, matrícula de Soriano Nº103.274. SE PREVIENE: 1) Las ventas serán al contado y en efectivo, en el acto de ser aceptada la última oferta, más comisión, IVA, Impuestos Municipales, como así también el 2% de Impuestos creado por el ART. 391 de la ley Nº16.320 al rematador y demás gastos que por ley le correspondan; 2) La mercadería se venderá donde está y como está, siendo de cargo del comprador los gastos que se produzcan por el retiro de las mismas. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 13 de abril de 1993. Esc. Daniella Donato. Actuaria Adjunta. Mercedes, 13 de abril de 1993. Se deja constancia que se autorizó a efectuar una sola publicación en virtud de lo preceptuado por el art. 387.2 del C.G.P. Esc. Daniella Donato Sivoplas. Actuaria Adjunta.

20) $ 165,00 1/pub 20664 Abr 26- v Abr 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO - MERCEDES

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 1er. Turno, en los autos provenientes del Juzgado Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 24º Turno, "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ LASA S.A. Juicio Ejecutivo. Ficha 706/90. Hace saber que el día 13 de mayo de 1993 a las 14 horas, en el lugar de su ubicación, sito en Ruta Nacional Nº 2, km. 268, paraje "La Ladrillera", lugar donde se encuentran los bienes, el martillero Héctor Coronel matrícula 2676 RUC 130016520015, procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: un semirremolque marca Bush Hog Nº cb 790002 doble eje matrícula Nº L 2.3488 rodado 825x15 con ocho ruedas y el piso en mal estado, una grua de mano hidráulica marca Ruger serie 3739 en regular estado, un analizador de distribuidores marca Sun serie 355 modelo Y-19703 en regular estado, un compresor de aire marca Imsa ignorando si funciona, un tablero eléctrico con interruptor general roto, 7 interruptores seccionales, 3 amperímetros ignorando si funcionan y faltándole piezas, un taladro de banco marca Winer serie 1008 motor Urumesa 1204 ignorando si funciona, un voltamperímetro Telme ignorando si funciona, una amoladora de banco marca C stipo Nº 11700200 con piedra y cepillo metálico en mal estado e ignorando si funciona, un cargador de batería Nº 0098 sobre dos ruedas de goma ignorando si funciona, una cizalla marca Mubea, un compresor de aire marca Imsa tipo 4012 serie AB 76021062 ignorando si funciona, una prensa hidráulica Nº 31026, una cizalla marca Triumph Nº 774644 incompleta, una cizalla marca Triumph Nº 774645 faltándole piezas, uan pulidora eléctrica marca Bosc Nº 0601332548-830 ignorando si funciona, un equipo de soldadura marca Selemar Nº 35171 ignorando si funciona e incompleto, un equipo de soldadura eléctrica marca Selemar Nº 14138 ignorando si le faltan piezas, un equipo de soldadura eléctrica marca Selemar Nº 14144 ignorando si le faltan piezas, una dobladora de chapas marca Imag Nº 1009 ignorando si le faltan piezas, un auto elevador marca Toyota Mod. 3 FD motor Nº 2J125887 en funcionamiento, un tractor marca White modelo 2-30 serie 002518 motor Nº 534130 faltándole batería y un foco, un tractor marca White modelo 2-30 serie 003777 motor Nº 538436 faltándole batería, óptico y tornillos del tiro, un tractor marca White modelo 2-30 serie Nº 003796 motor Nº 538465 faltándole el tiro, batería, luces y abollado el capot, un tractor marca White modelo 2-30 serie Nº 003871 motor Nº 538459 faltándole batería y tapa de combustible, un tractor marca White modelo 2-30 serie Nº 003909 motor Nº 538419 faltándole batería, tractor marca White modelo 2-30 serie Nº 003927 motor Nº 538425 faltándole batería con las luces rotas, tractor marca White modelo 2-30 serie Nº 002718 motor Nº 535792, faltándole batería, un tractor marca White

modelo 2-30 serie Nº 004030 motor Nº 539139 faltándole batería, un tractor marca White modelo 2-30 Serie Nº 004060 motor Nº 538434 faltándole batería, un tractor marca White modelo 2-30 serie Nº 004084 motor Nº 538462 faltándole batería y un señalero, un tractor marca White modelo 2-30 serie Nº 004103 motor Nº 538469 faltándole batería, faltan los dos ópticos y la careta del filtro, tractor marca White modelo 2-30 serie 002703 motor Nº 535799, faltándole batería, alternador, dos faroles traseros, tapa del tanque de combustible, barilla del aceite, tapón del aceite y la careta esta incompleta, tractor marca White modelo 2-30 serie Nº 004167 motor Nº 538435, faltándole batería, el tiro esta incompleto y le falta el señalero delantero, tractor marca White modelo 2-30 serie Nº 004233 motor Nº 542943, faltándole batería, tractor marca White modelo 2-30 serie Nº 004422 motor Nº 542942 faltándole batería, faltándole purificador de aire. A todos estos tractores les falta el óptico trasero y se ignora que otra pieza le puedan faltar, tambien se deja constancia que algunos de estos tractores a pesar de que le puedan faltar alguna pieza que no es de importancia, arrancan. Tractor marca White modelo 2-35 serie Nº 004334 motor 532406 faltándole batería y luz trasera, tractor marca White modelo 2-35 serie Nº 004333 motor Nº 532415, faltándole ópticos batería, careta y farol, tractor marca White modelo 2-35 serie Nº 005108 motor Nº 534436, faltándoles batería, dos ópticos y dos focos traseros, tractor marca White modelo 2-35 serie Nº 005122 motor Nº 539250, faltándole batería, tapón de combustible, dos faroles, señalero, óptico, careta, lamparillas y el tiro. También dos de estos tractores arrancan sin dificultad. Tractor marca White modelo 2-85 serie Nº 293037-408, motor NºTG22453U579733F faltándole batería, la bomba del hidraulico, dos ópticos y brazo de dirección, ignorando si funciona. Tractor marca White modelo 2-105 serie Nº 290515-406, motor Nº TH22282U555348F, faltándole batería, ópticos y el estribo, tractor marca White modelo 2-105 serie Nº 290516-406 motor Nº TH22282U553744F, faltándole batería, ópticos, la bomba hidráulica, brazo de dirección y estribo, tractor marca White modelo 2-105 serie Nº 292921-406 motor Nº TH22282U576334F, faltándole batería, bomba del hidráulico y ópticos, tractor marca White modelo 2-105 serie Nº 292922-406 motor Nº TH 22282U573838F, faltándole brazo de dirección, bomba del hidráulico, batería, un tiro y dos ópticos, una rastra marca Bush Hog de 36 discos de 20" sin ruedas y faltándole piezas, una rastra Bush Hog de 36 discos sin ruedas y faltándole piezas, una rastra Bush Hog de 36 discos de 20" sin ruedas, una rastra Bush Hog de 36 discos de 20" sin ruedas faltándole piezas, una rastra marca Bush Hog de 36 discos de 20" sin ruedas y faltándole piezas, cuatro arados marca Busse de tres discos de 26" levante de tres puntos, dos de estos estan completos y a dos les faltan los discos, tres arados marca Busse de 4 discos de 26" levante de tres puntos, dos tapeiras marca Busse, dos arados reversibles marca Busse de dos discos de 26" levante de tres puntos incompletas, tres arados reversibles marca Busse de tres discos de 26" levante tres puntos incompletos, cuatro excéntricas marca Busse de 24 discos 18" levante tres puntos incompletas, una sembradora marca Busse cinco lineas levante tres puntos, una rastra marca Busse de 28 discos 18" levante tres puntos, una segadora marca Mainero modelo 602 serie 803 incompleta, dos henificadores marca mainero serie 065 y 066 incompletos, un arado marca Deutz 4 rejas de 14" control remoto serie Nº 15934, no tiene las rejas, faltan tres guias y tres ruedas, una pala frontal totalmente desarmada, dos mesas metálicas para máquina de escribir, una máquina de engrasar marca Gracco Nº 48516 incompleta, un elevador de dos uñas totalmente desarmado. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma. Se autorizan tres publicaciones. Mercedes, 20 de abril de 1993. Dr. Nelson Dos Santos. Juez de Paz Departamental.

20) $ 870,00 3/pub 20665 Abr 26- v Abr 28

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "CAETANO, Sandra Miriam c/ PANALAU S.R.L. EJECUCION DE SENTENCIA" Fa. 463/92, -se hace saber que el día 16 de Mayo de 1993 a la hora 16, en el local de remate del Sr. Huber Eugenio BARRETO, sito en Santiago Gadea 1173, el nombrado rematador, sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, -las existencias e instalaciones del ex-comercio "PANALAU" según detalle que obra en autos.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el pago en el acto de su oferta, el cuál deberá ser al contado, por la totalidad del precio ofrecido.- 2) Que los gastos y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser aportados por el adquirente.- Treinta y Tres, 13 de ABRIL de 1993.- Dra. Ma. Florencia di LORENZO. ACTUARIA ADJUNTA.-

20) $ 135,00 3/pub 20620 Abr 26- v Abr 28



ATAHIDES BORBA Y CIA. LTDA.

Transformación: De sociedad colectiva a sociedad de responsabilidad limitada.
Inscripción: No. 43, Fo. 146, 17/08/92.
Contrato Social y Balance: En sede social.
Sede Social: Aparicio Saravia No. 916, Melo.

22) $ 168,60 3/pub 16192 Abr 26- v Abr 28

IMEXCOR LIMITADA

Contrato de fecha 30/3/93 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 733 al Fº 1119 a 1120 del Lº 3 de Contratos. Legajo 2321/93. SOCIOS: DANIEL BOSSANO SANCHEZ, GRACIELA JOSEFINA CARABALLO GONZALEZ.
CAPITAL: $ 3.000.
ADMINISTRACION: DANIEL BOSSANO SANCHEZ.
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
OBJETO: IMPORTACION, EXPORTACION, CORRETAJES Y REPRESENTACIONES.

22) $ 280,00 1/pub 20088 Abr 26- v Abr 26

CUVI LTDA.
CESION DE CUOTA

FECHA: 01.10.992.
INSCRIPCION: Nº 239 Fº 889 AL 890V Lº 1.
LEGAJO: 1982/93 EL 24/03/93.
CEDENTE: ELVIRA SILVEIRA MACEDO - 80 cuotas.
CESIONARIO: ADELINA SILVEIRA MACEDO.

22) $ 140,00 1/pub 20298 Abr 26- v Abr 26

NOVENTA Y TRES S.R.L.

Fecha del contrato: 23 de marzo de 1993.-
Inscripción: Nº 1. folio 35-36 libro I.
Socios: Miguel Apezteguía, Jorge Márquez, José Sagradini, Vicente Reyes.-
Domicilio: Salto.
Administración: Todos los socios.
Plazo: 20 años.
Capital: $ 2.800,oo.
Objeto: Compra y venta de frutas y verduras.-

22) $ 210,00 1/pub 20333 Abr 26- v Abr 26

BARRACA CORRALES S.R.L.
RESCISION PARCIAL

Por resolución de 20 de diciembre de 1992 se decidió rescindir el contrato/social respecto de YOLANDA MILDRED MEYER GABARROT, lo que provocará reducción del patrimonio - Art. 242 Ley 16060.-

22) $ 1.400,00 10/pub 20335 Abr 26- v May 07

BARRACA CORRALES S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 30/12/92.-
Inscripción: Nº 2 Fº 2 al 2vto. Lº 39 de Contratos el 15/3/93.-
Cedente: YOLANDA MILDRED MEYER GABARROT.
Cesionario: MARIA NOEL HERKEN MEYER.
Cesión: 2% del Capital.
Modificaciones: Objeto se amplía con EMPRESA DE TRANSPORTE Y COMISIONES.
Plazo: 30 años.
Distribución, ganancias y pérdidas proporcionalmente.

22) $ 210,00 1/pub 20337 Abr 26- v Abr 26

"GIL'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Contrato: 22-3-1993.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera Nº 17 Folio 21.
Socios: Marta Susana Gil Gómez y Luis Antonio Gil Gómez.
Capital: Pesos Uruguayos 6.000.
Aportes: Pesos Uruguayos 3.000 cada socio.
Plazo: 20 años.
Administración: Ambos socios conjunta y/o separadamente.
Objeto: Promoción y relaciones públicas con relación a Tarjetas de Crédito y asesoramiento financiero, contratación y corretaje de Seguros, trámites de vehículos.
Domicilio: Monseñor Vera 1025, Rivera.-

22) $ 280,00 1/pub 20342 Abr 26- v Abr 26

NORT IMPORT LTDA.

Contrato: 25.11.92.
Inscripción: No. 76 al Fo. 307.
Socios: LUIS ALBERTO REY de SANTIAGO y JULIO DIEGO QUEPFERT JUBIN.
Capital: $ 10.000 dividida en 500 cuotas de $ 20 correspondiendo a c/socio 250.
Objeto: comercialización, importación y exportación de artículos de tapicería, tejidos, mallas, telas, entre otros.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Nieto Clavera 774, Rivera.
Plazo: 30 años.

22) $ 280,00 1/pub 20343 Abr 26- v Abr 26

LOS ESPINILLOS S.R.L.

Contrato: Celebrado en Rosario-Dpto. de Colonia, el 27 de noviembre de 1992.-
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia con el No. 176 del Fo. 619 al Fo. 625 el 24 de diciembre de 1992.
Capital: N$ 20.000.000.oo (hoy $ 20.000.oo) dividido en 1000 cuotas de N$ 20.000 (hoy $ 20.oo) cada una.-
Socios: Daisy Glenda LEMOS TORNIELLI (250 cuotas); José Ramón BIZOZA LOPEZ (250 cuotas); Julio César FABIAN MOLEDA (250 cuotas) y Ruben Denis FABIAN MOLEDA (250 cuotas).-
Objeto: Explotación agropecuaria de inmuebles rurales.-
Plazo: 10 años a contar del 1 de diciembre de 1992, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente, debiendo ser uno de ellos la Señora Lemos o el Señor Bizoza y el otro uno de los hermanos Fabián Moleda.-
Domicilio: Rosario, tercera sección judicial del

departamento de Colonia.-
22) $ 560,00 1/pub 20346 Abr 26- v Abr 26

HECTOR PERAZZO SOCIEDAD LIMITADA
Cesión cuota

Contrato: 1/8/1972.
Inscripción: Nº 13 Fo. 47 Lº 2.
Cedente: María Cristina Cajiga.
Cesionario: Héctor Perazzo.
Precio: $ 425.000 (viejos).
Cuotas: todas.
22) $ 140,00 1/pub 20366 Abr 26- v Abr 26

"FERRERO Y OSINALDE LIMITADA"

Contrato: 15.1.93.
Inscripción: No. 33, Fo. 40 al 40 v., Lo. 3.
Socios: Guillermo Ferrero, Rossana Osinalde.
Giro: Comercialización productos alimenticios, industrialización, importación, exportación.
Capital: N$ 2.500.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Guillermo Ferrero.
Plazo: 30 años.
22) $ 210,00 1/pub 20371 Abr 26- v Abr 26

GAMATEX S.R.L.

Contrato: 01/03/93.
Inscripción: Canelones, 18 de marzo de 1993.- Nº 68 al Fo. 261-263, Libro de Contratos.
Socios: Angel Gruosso Celentano, Domingo Perdomo Rivera y Richard Daniel Vetrale Cámera.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase.
Plazo: 30 años.
Administración: Todos los socios actuando dos cualesquiera conjuntamente.
Capital: $ 3.300.
Domicilio: Canelones.
22) $ 280,00 1/pub 20373 Abr 26- v Abr 26

"NEVIS S.R.L."

Contrato: 15/3/93.
Socios: Federico Arturo Oehler Tortora, Marisa Carolina Oehler Tortora.
Capital: $ 2.700, en cien cuotas de $ 27 cada una, (partes iguales). Administración: indistinta.
Objeto: Hoteles, casas de hospedaje, salud y laboratorio; servicios profesionales, técnicos y administrativos.
Plazo: Treinta años. Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 598, del Fº 910 al 910 vto., Lº 3 de Contratos. Legajo 2058/93, el 26 de marzo de 1993.
22) $ 350,00 1/pub 20374 Abr 26- v Abr 26

"SATURNO LIMITADA"

Contrato: 1 de marzo de 1991.
Inscripción: Reg. No. 236, fo. 876, Lo. 1.
Socios: Nelson Fernández Rodríguez
Martín Fernández Hofmeister.
Plazo: 30 años prorrogables.
Domicilio: Mariano Moreno 2161.
Objeto: Venta de artículos de ferretería y otros.
Capital: $U 400.
Administración: Nelson Fernández.
22) $ 210,00 1/pub 20384 Abr 26- v Abr 26

"BAR REAL LIMITADA"
Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 16 marzo 1992.
Inscripción: Nº 257, Fº 954, Lº 1 Contratos, Legajo 105/93.
Cedentes: Aquilino Pérez Ferreiro, Nelly Raquel Fernández Araújo, Manuel Murias Ferreiro, Aída Fernández Guisande, Graciela Vilar Calvo, Hermitas Calvo Negreira.
Cesionarios: Alvaro y Victoriano Enríquez Fariña con 590 y 10 cuotas respectivamente.
Administración: indistinta salvo enajenación de activo fijo.
22) $ 280,00 1/pub 20385 Abr 26- v Abr 26

TOVI S.R.L.
Modificación de Plazo

Contrato: 27/07/92, No. 1096, Fo. 4057 al Fo. 4059, Lo. 1. Legajo 6044/92.
Plazo: 20 años.
22) $ 140,00 1/pub 20393 Abr 26- v Abr 26

"ESCUELA TECNICA DE INFORMATICA LTDA." ("E.T.I. LTDA.")

Contrato: 23/03/1993.
Inscripción: Libro de Contratos, No. 86, Fo. 329/333, año 1993, el 26/03/1993.
Socios: Gladys Loreley Guadalupe y Norma Graciela Chirigliano Cruz.
Objeto: Instituto de Enseñanza.
Capital: $ 3.000, 50 cuotas cada socia.
Plazo: 30 años.
Administración: Ambas socias conjuntamente.
Domicilio: Canelones. Sede: Balneario Solymar, Avenida Uruguay entre Giannattasio y Summer.
22) $ 280,00 1/pub 20422 Abr 26- v Abr 26

SUPER-STAR LIMITADA

Contrato: 29 marzo 1993.
Inscripción: No. 711, Fo. 1083/83 v., Lo. 3. Leg. 2302/93.
Socios: Alberto Guillermo Acosta (64 cuotas) Teresita Contrera Lacuesta (32 cuotas).
Capital: $ 2.590.- (96 cuotas de $ 27).
Objeto: Supermercado, productos alimenticios, bebidas, librería, juguetería, video, fotografía.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Teresita Contrera Lacuesta.
22) $ 210,00 1/pub 20435 Abr 26- v Abr 26

AVICOLA SANTA MARIA S.R.L.

Contrato: 13 noviembre 1992.
Inscripción: No. 1724, Fo. 6344/46 v., Lo. 1. Leg. 9796/92.
Socios: Gastón Souteras González (250 cuotas) Carolina Sosa - Machado Guedes (250 cuotas).
Capital: N$ 8:500.000.- (500 cuotas de N$ 17.000).
Objeto: Granja avícola, exportaciones, importaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Gastón Souteras.
22) $ 210,00 1/pub 20436 Abr 26- v Abr 26

OLIMAR LTDA.

Contrato: 19 marzo 1993.
Inscripción: No. 5, Fo. 5/5 v., Lo. 39 del Registro de Comercio de Treinta y Tres.
Socios: Marcelo Caetano Torres (50 cuotas) Manuel Perugorria Silvera (50 cuotas).
Capital: $ 3.000 (100 cuotas de $ 30.oo).
Objeto: Comercialización, distribución, importación, exportación de mercaderías y bienes en general.
Domicilio: Villa Santa Clara de Olimar, Treinta y Tres.
Plazo: 30 años.
Administración: Manuel Perugorria Silvera.
22) $ 280,00 1/pub 20437 Abr 26- v Abr 26

AFRICANA MUEBLES S.R.L.

Contrato: 18/3/93.
Inscripción: No. 749, Fo. 1139/1140, Lo. 3.
Socios: María Olinda Echartea Barberena y Gabriela Andrea Cruz Echartea.
Capital: $ 3.000.
Cuotas: 50 cada uno.
Objeto: Restauración, Compraventa y Fabricación de muebles, objetos de arte y alhajas.
Administración: indistintamente.
Plazo: 30 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 210,00 1/pub 20460 Abr 26- v Abr 26

"TOPOGRAFIA NORTE LTDA."
Cesión de Cuota y Modificación

Contrato: 24/12/92.
Cedentes: Andrés Feris Ruiz (parte), Mirna Olivera (Parte), Gustavo Rodríguez, Silvia Bachino.
Cesionarios: Alvaro Hiriart, Pablo Bidondo.
Modificaciones: Plazo 20 año desde el 11/5/92 prorrogable.
Inscripción: Registro de Comercio de Artigas: No. 11, Fo. 44, Lo. 1.
22) $ 210,00 1/pub 20470 Abr 26- v Abr 26

"Bryan S.R.L."

Contrato. 3/3/93. Inscr. N. 381, F. 577/78 v., L. 3 contratos. Legajo 1315/93.
Socios: José Gabriel Olveira Acevedo y Beatriz del Puerto.
Adm. Indistinta.
Capital. Pesos uruguayos 18.000.
Objeto. Compra y venta de bebidas con o sin alcohol.
Domicilio. Senda 30 N. 4954. Ciudad.
Plazo. 5 años.
22) $ 210,00 1/pub 20488 Abr 26- v Abr 26

VOTRE S.R.L.
Cesión de Cuota

Cedente: Nelson Ramón Puente Romero.
Cesionario: Ramón Oroniel Saucero Badiola.
Contrato de fecha 14 de agosto de 1992 No. 260, fo. 969, Libro 1.
22) $ 140,00 1/pub 20489 Abr 26- v Abr 26

EL PEZ DE PLATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato

Contrato: 22.III.93.
Inscripción: Nº 739, Fº 1126 v., Libro 1. Legajo 3490.
Cedente: Alberto Roca Roffo.
Cesionarios: José María Roca Roffo y Luis Dentone García (4 cuotas cada uno).
Plazo: 30 años (modificación).
22) $ 210,00 1/pub 20493 Abr 26- v Abr 26

PAIS Y CAFFA LTDA.
Modificación de Contrato

Contrato: 20 de junio de 1990.
Inscripción: Nº 749, Fº 2829 al 2830 v. del Lº 2 de Contratos. Legajo 2987.
Modifica: a) plazo: 30 años; b) Administración: Dersis Osiris Leon Demaría.
22) $ 140,00 1/pub 20494 Abr 26- v Abr 26

"RUBITUR LIMITADA"
Adjudicación Cuotas Sociales

Contrato: 19 de marzo de 1993.
Inscripción: Nº 797 del Fº 1228 al Fº 1228 vto. del Lº 3 de Contratos. Legajo: 2380/93.
Adjudicación: 59 cuotas sociales a Moises Rafael Rubino.
22) $ 140,00 1/pub 20495 Abr 26- v Abr 26

CEREFI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato

Contrato: 10.XII.92.
Inscripción: No. 214, Fo. 798/802, Lo. 1. Legajo: 3071/92.
Cedente: Ruben Ramón del Río Paredes (20 cuotas).
Cesionaria: Viviana Denys Krupadielnik Albelda.
Administración: María del Rosario Juárez Johnston.
22) $ 210,00 1/pub 20496 Abr 26- v Abr 26

"TRANSPORTADORA GOMENSORO LTDA."

Contrato: 10/3/93.
Inscripción: Nº 8, Fº 34, Lº 1 el 17/3/93.
Socios: Víctor Daniel Almeida Sosa y Delma

Beatriz Zapirain.
Objeto: carga y descarga de camiones, transporte en general, tala de montes, producción, industrialización, comercialización, representación, importación y exportación de toda clase de bienes y servicios.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 10.000 (dividido en 20 cuotas de $ 500) aportado por partes iguales.
Administración: Víctor Almeida.
Domicilio: Tomás Gomensoro.
22) $ 280,00 1/pub 20501 Abr 26- v Abr 26

"ESCUELA DE ENFERMERIA SIGLO XXI S.R.L."

Contrato: 17/2/93.
Inscripción: (Canelones) No. 4, Fo. 172/175, Lo. Contratos 1993.
Socios: Sonia Esperanza González y Haydée Malvina D'Alessandro Crosa.
Domicilio: Pando (Canelones).
Objeto: La Enseñanza de Enfermería, Servicios y Cursos Afines. Importación y Exportación, representaciones, distribución.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta. Para Poderes Grales. enajenar, hipotecar, prendar, firma conjunta.
Capital. $ 2.500 (50 cuotas de $ 50).
22) $ 280,00 1/pub 20516 Abr 26- v Abr 26

MAS-DA Ltda.

Contrato: 22-11-92.
Inscripción: 170 Fo. 597 al 599 Registro Público Comercio Colonia.
Socios: Baltasar Latino Badano Carrutti (99 cuotas), Sara Otero Leiro (1 cuota).
Capital: N$ 2.000.000.oo.
Administración: Baltasar Latino Badano Carrutti.
Objeto: Intermediación, compraventa, concesión, comercialización general, automoviles, motos, maquinarias, vehiculos, venta repuestos, servicio mecánico.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Departamento Colonia.
22) $ 210,00 1/pub 20528 Abr 26- v Abr 26

MULTI REPUESTOS S.R.L.

Contrato: 03-03-1993, insc. No. 4 del Fo. 8 al 10.
Socios: Ricardo Félix González Depaoli y Pablo Omar Méndez Alvez.
Capital: $ 46.160.oo dividido en 1000 de $ 46,16 cada una, aportado 55% por Ricardo González y 45% Pablo Méndez.
Objeto: Industrialización y comercialización de bienes y artículos en general.- Contratación y prestación de servicios en general.- Importación y exportación de toda clase de bienes.-
Plazo: 30 años.
Administración: conjunta.
Domicilio: César Ortiz y Ayala No. 257 - Tacuarembó.-
22) $ 350,00 1/pub 20531 Abr 26- v Abr 26

INACO LIMITADA

Contrato: 18/2/93.
Insc. Colonia Nº 21 Fº 72/76 - 29/3/93.
Objeto: Fletes, transportes, distribución de comestibles y afines.
Capital: $ 50.000 en 20 cuotas de $ 2.500 c/u.
Socios: Nelson Juvenal Curutchet e Ingrid Holm. Integran 50% capital c/uno.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Ruta 1 km. 118,500.
Plazo: 20 años desde 1/3/93.
22) $ 280,00 1/pub 20541 Abr 26- v Abr 26

ALVAREZ - FELIX S.R.L.

Contrato: 18/3/93.
Inscripción: 25/3/93 Nº 8 folio 9 al 9 vuelto libro contratos.
Capital: $ 10.000.
Socios: Luis Domingo Alvarez Otero, Isris Esther, Felix Alaggia, Mariana Alejandra y Fabiana Andrea Alvarez Felix. (25% capital cada uno).
Objeto: transporte de cargas y fletes nacionales e internacionales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Young, 19 de abril 1523.
Administración: Luis Domingo Alvarez Otero.
22) $ 210,00 1/pub 20545 Abr 26- v Abr 26

MACAVI S.R.L.

Contrato: 19/3/93.
Inscripción: 26/3/93, Nº 11, folio 12 al 12 vuelto, libro de Contratos.
Capital: $ 20.000.
Socios: Carlos Mascareña y Sonia Dolci Bertullo (50% cada uno).
Objeto: Distribución, representación y venta de productos alimenticios, artículos del hogar y materiales de construcción.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Young, calle 33 s.n.
Administración: indistinta.
22) $ 210,00 1/pub 20547 Abr 26- v Abr 26

CENTRO COLOR LTDA.

Contrato: San José 16.03.1993.
Registro: Comercio San José No. 13, fo. 13, tomo XXIII el 14.04.1993.
Otorgantes: GERARDO EDILFRED y ROSEMARY TERESITA BACCINO CORTALEZZI, VENUS MARGOT CORTALEZZI SEGREDO y CESAR MOLINA DENIS.
NATURALEZA DEL ACTO: -DECLARATORIA por la cual los otorgantes consintieron cesiones y modificaciones anteriores, sin el consentimiento de todos los socios.
22) $ 210,00 1/pub 20550 Abr 26- v Abr 26



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

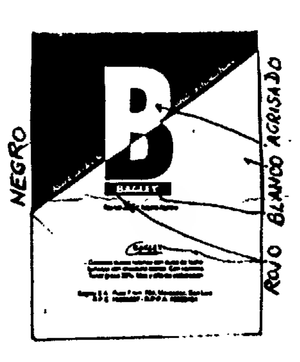
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 261.819. Montevideo, 15 de abril de 1993, con esta fecha Luis Armando Pérez Fernández, solicito Registrar la marca: "COMPANIA TEATRO DEL SOL" de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 20378 Abr 26- v May 07

ACTA Nº 261.759. MONTEVIDEO, 13 ABR. 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por C & M ASOC. LTDA. (URUGUAY), SOLICITA MARCA: "LA PROPAGANDA RURAL". CLASE INT. 16. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 20406 Abr 26- v May 07

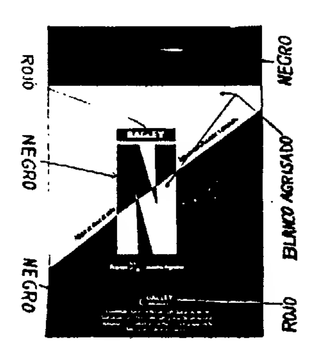
ACTA Nº 261.822. MONTEVIDEO, 15 ABR. 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por MONTE CARLO T.V. SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY), SOLICITA MARCA: "CLIMAVISION". CLASE INT. 41. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 20408 Abr 26- v May 07

ACTA Nº 261.823. MONTEVIDEO, 15 ABR. 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por BAGLEY S.A. (ARGENTINA), SOLICITA MARCA:



CLASE INT. 30. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 854,00 10/pub 20409 Abr 26- v May 07

ACTA Nº 261.824. MONTEVIDEO, 15 ABR. 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por BAGLEY S.A. (ARGENTINA), SOLICITA MARCA:



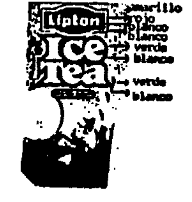
CLASE INT. 30. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCI ON.
23) $ 854,00 10/pub 20410 Abr 26- v May 07

Acta Nº 261.846. Montevideo, 16 de abril de 1993, con esta fecha O'BURGO SRL solicito REGISTRAR la marca:



de la clase Nº 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 20411 Abr 26- v May 07

ACTA 261.751. Abril, 13 1993. LIPTON LIMITED (INGLATERRA), SOLICITA:



Int. 30 y 32 DETALLE.
23) $ 610,00 10/pub 20412 Abr 26- v May 07

ACTA 261.752. Abril, 13 1993. LIPTON LIMITED (INGLATERRA), SOLICITA:



Int. 30 y 32 DETALLE.
23) $ 610,00 10/pub 20413 Abr 26- v May 07

ACTA 261.753. Abril, 13 1993. LIPTON LIMITED (INGLATERRA), SOLICITA:



Int. 30 y 32 DETALLE.
23) $ 610,00 10/pub 20414 Abr 26- v May 07

ACTA 261.754. Abril, 13 1993. LIPTON LIMITED (INGLATERRA), SOLICITA: "LIPTONICE". Int. 30 y 32 DETALLE.
23) $ 122,00 10/pub 20415 Abr 26- v May 07

ACTA 261.789. Abril 14, 1993. IRVAN S.A. (URUGUAY), SOLICITA: "FOFIP". Clase 36.
23) $ 122,00 10/pub 20416 Abr 26- v May 07

ACTA 261.790. Abril, 14 1993. SCHERING-PLOUGH CORPORATION (USA), SOLICITA: "SP SCHERING-PLOUGH", Clases: 3 y 5.
23) $ 122,00 10/pub 20417 Abr 26- v May 07

ACTA 261.791. Abril, 14 1993. LABORATORIOS YORK S.A. (URUGUAY), SOLICITA: "CAPIMIN". Clase 3.
23) $ 122,00 10/pub 20418 Abr 26- v May 07

ACTA 261.808. Abril, 15 1993. CHIC PARISIEN S.A. (URUGUAY), SOLICITA: "INNER VIEW". Clases 24 y 25.
23) $ 122,00 10/pub 20419 Abr 26- v May 07

ACTA 261.809. Abril, 15 1993. CHIC PARISIEN S.A. (URUGUAY), SOLICITA: "SPORT SPORTS". Claseses 24 y 25.
23) $ 122,00 10/pub 20420 Abr 26- v May 07

ACTA 261.810. Abril, 15 1993. CHIC PARISIEN S.A. (URUGUAY), SOLICITA: "OLIVIER B.". Clases 24 y 25.
23) $ 122,00 10/pub 20421 Abr 26- v May 07

ACTA Nº 261.882. Montevideo, abril 21 de 1993, con esta fecha JORGE FERNANDO QUESADA MARCHETTI, solicito registrar la marca "QUESADA" de la clase INT. 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 20423 Abr 26- v May 07

Acta 261.856. Montevideo, abril 16 de 1993. EDUARDO LAPENNE por DIRELA S.A. (Montevideo), solicita marca: "FOSBISAL", clase Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 20425 Abr 26- v May 07

Acta 261.847. Montevideo, abril 16 de 1993. NORMAN FOX por TIME WARNER ENTERTAINMENT COMPANY, L.P. (USA), solicita marca:



clases Int. 9 - 41 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 20426 Abr 26- v May 07

Acta 261.848. Montevideo, abril 16 de 1993. NORMAN FOX por TIME WARNER ENTERTAINMENT COMPANY, L.P. (USA), solicita marca:



clases Int. 9 - 41 (detalle).
Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 366,00 10/pub 20427 Abr 26- v May 07

Acta 261.866. Montevideo, abril 20 de 1993. DIEGO TERRA CARVE por THE DOW CHEMICAL COMPANY (USA), solicita marca:



clase int. 6. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 20429 Abr 26- v May 07

Acta 261.855. Montevideo, 16 de abril de 1993. DIEGO TERRA CARVE por POLO RL LIMITADA (Montevideo), solicita marca: "LARRY LEVINE", clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 20430 Abr 26- v May 07

ACTA No. 261.788. Montevideo, 14 de abril de 1993. MANFREDO CIKATO por DEL RIEGO LONATTI, MARIO (UY), solicita marca:



CLASE 39. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 20441 Abr 26- v May 07

ACTA No. 261.811. Montevideo, 15 de abril de 1993. MANFREDO CIKATO por BOEHRINGER MANNHEIM URUGUAY SA (UY), solicita marca: "EVAPLAN". CLASE 5. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 20442 Abr 26- v May 07

ACTA No. 261.812. Montevideo, 15 de abril de 1993. MANFREDO CIKATO por RAMIREZ ROSANO, PABLO (UY), solicita marca: "MAN RAY". CLASE 35, 38. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 20443 Abr 26- v May 07

ACTA No. 261.845. Montevideo, 16 de abril de 1993. MANFREDO CIKATO por COMPAÑIA DE INDIAS LTDA. (UY), solicita marca: "POMMERENING". CLASE 29, 30. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 20444 Abr 26- v May 07

ACTA 261.801. Montevideo, 15 de abril de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por GRUPPO LA PERLA S.p.A. (ITALIA), solicita marca:



Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 20448 Abr 26- v May 07

ACTA 261.843. Montevideo, 16 de abril de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por C.V.G. ALUMINIO DEL CARONI, S.A. (C.V.G. ALCASA) (VENEZUELA), solicita marca: "ALCASA". Clase: Int. 6. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 20449 Abr 26- v May 07

ACTA 261.844. Montevideo, abril 16 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por C.V.G. ALUMINIO DEL CARONI, S.A. (C.V.G. ALCASA) (VENEZUELA), solicita marca:



Clase: Int. 6. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 366,00 10/pub 20450 Abr 26- v May 07

ACTA 261.863. Montevideo, 16 de abril de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por Arezzo Industria e Comercio Ltda. (BRASIL), solicita marca:

ΛR≡ZZO

Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 366,00 10/pub 20451 Abr 26- v May 07

Acta: 261.728. ABRIL 12, 1993. FERNANDEZ SECCO por ELOY YERLE. Solicita Marca:



Clase Int.: 16.
23) $ 366,00 10/pub 20462 Abr 26- v May 07

Acta: 261.729. ABRIL 12, 1993. FERNANDEZ SECCO por ELOY YERLE. Solicita Marca:

SHIRTCEYPHOTO

Clase Int.: 16, 25.
23) $ 366,00 10/pub 20463 Abr 26- v May 07

Acta 261.726. Montevideo, 12 abril 1993. Gustavo Martinoni por MAJUL LINE LTDA., solicita:



clase 25, 35.
23) $ 366,00 10/pub 20464 Abr 26- v May 07

Acta 259.186. Diciembre 8, 1992. Diego Peliart y Martín Galmes solicitan: "RALLY", clases int.: 39-42 (d).
23) $ 122,00 10/pub 20509 Abr 26- v May 07

Acta 261.768. Abril 13, 1993. NUMEROSKY por Claudia Pacheli, solicita marca: "PALOMIZ", clase Int.: 30.
23) $ 122,00 10/pub 20510 Abr 26- v May 07

Acta 261.769. Abril 13, 1993. NUMEROSKY por Claudia Pacheli, solicita marca: "PASAPALOS", clase Int.: 30.
23) $ 122,00 10/pub 20511 Abr 26- v May 07

Acta 261.770. Abril 13, 1993. NUMEROSKY por Claudia Pacheli, solicita marca: "FRITTO-CRAC" clase Int.: 30.
23) $ 122,00 10/pub 20512 Abr 26- v May 07

ACTA 261.771. Abril 13, 1993. Distelma SRL, solicita marca: "CHEZ LA FEMME", clase Int. 25.
23) $ 122,00 10/pub 20513 Abr 26- v May 07

ACTA 261.772. Abril 13, 1993. Distelma SRL, solicita marca: "NON RUN", clase Int. 25.
23) $ 122,00 10/pub 20514 Abr 26- v May 07

Acta 261.773. Abril 13, 1993. NUMEROSKY por Claudia Pacheli, solicita marca: "CHOLO-CRAC", clase Int.: 30.
23) $ 122,00 10/pub 20515 Abr 26- v May 07

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23513. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Billy H. Fox por CIBA-GEIGY AG. (Suiza), solicita patente de invención para: "PROCESO PARA LA PREPARACION DE 6-ALQUILTIO-2, 4-DIAMINO-1, 3, 5-TRIAZINAS". Se pide como reválida de la patente estadounidense No. 4.883.871, de fecha 28/11/89. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 366,00 10/pub 20424 Abr 26- v May 07

ACTA Nº 23504. Montevideo, 4 de noviembre de 1992. Norman Fox por THE GILLETTE COMPANY (USA), solicita patente de invención para: "CONJUNTO O JUEGO DE TINTAS DE COLORES DIFERENTES Y UN CONJUNTO DE INSTRUMENTOS DE ESCRITURA". Reivindicando prioridad solicitud argentina No. 323.209 de fecha 18/9/92. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 274,50 10/pub 20428 Abr 26- v May 07

ACTA Nº 2719. Montevideo, 16 de abril de 1993. Manfredo A. Cikato por SEGA ENTERPRISES LTD. (Japón), solicita Diseño Industrial: APARATO DE CONTROL DE JUEGOS PARA TV. (Prioridad Japonesa del 28.10.92 bajo No. 11690/1992). Publíquese conforme Ley 14.549. La Dirección.
24) $ 274,50 10/pub 20445 Abr 26- v May 07

ACTA Nº 2718. Montevideo, 14 de abril de 1993. Manfredo A. Cikato por MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. (Argentina), solicita Modelo Industrial: BOTELLA. Publíquese conforme Ley 14.549. La Dirección.
24) $ 183,00 10/pub 20446 Abr 26- v May 07

ACTA Nº 23523. Montevideo, 18 de diciembre de 1992. Manfredo A. Cikato por Dr. ALVARO BARROS RESTANO (Montevideo), solicita Patente Invención: PROCEDIMIENTO DE CONSERVACION EN EL TIEMPO DE PIEZAS CARNICAS, PRODUCTOS A BASE DE CARNES, VISCERAS O MENUDENCIAS Y EL PRODUCTO RESULTANTE. Publíquese conforme Ley 10.089. La Dirección.
24) $ 274,50 10/pub 20447 Abr 26- v May 07

ACTA Nº U-3133. Montevideo, abril 16 de 1993. Oscar Bacot Silveira por FAMET LTDA. (Uruguay), solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre: "APLIQUE PARA BANDERAS O SIMILARES". De acuerdo a la ley No. 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 274,50 10/pub 20452 Abr 26- v May 07



Ley: 26/9/1904.
"DUTY S.R.L." promete vender a ALICIA FERREIRO ARANDA el establecimiento comercial, ramo de Kiosco, librería y afines gira en la avenida Gestido esquina Los Eucaliptus, Lagomar, Canelones. Acreedores presentarse allí.
25) $ 488,00 20/pub 20466 Abr 26- v May 24

Ley 26/9/1904.- Emilio Sosa Peñalva prometió vender a "Foguel S.A." Carnicería, Rondeau 2137. Acreedores allí.
25) $ 244,00 20/pub 20490 Abr 26- v May 24



MONTEVIDEO
ENTES
OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Director de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por R/D 1566/92 del 17/9/92. Ratificar la contratación en calidad de Ingeniero 1 del Sr. Ismael Pérez No. 19144.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
DIVISION PERSONAL SECRETARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51239 Abr 26- v Abr 28

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por RD 352/92 del 4/3/92.
Aprobar la sanción de dos días de suspensión impuesta al Sr. Antonio Larrosa, padrón 6677.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
DIVISION PERSONAL SECRETARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51240 Abr 26- v Abr 28

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes entre sus funcionarios para proveer 4 cargos de Supervisores Telefónicos SOD, C.40.2 y 1 cargo de Encargado SOD, C.40.3 con destino División Explotación de Montevideo.
Requisitos:
- Series y Clases mínimas con derecho a presentarse:
Cualquier clase y serie.
- Calificación mínima último período calificado: grado 3 en cada factor.
- Antigüedad: mínimo de 1 año al 31 de diciembre último.
Selección:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Prueba.
Inscripción:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Colonia 1930, 3er. piso en el horario de 10.00 a 15.00 hasta el 04/05/93.
- El personal del interior se comunicará por el teléfono 49.69.99 o por fax 41.25.01.
Prensa y Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51241 Abr 26- v Abr 28

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a aspirantes entre sus funcionarios para proveer 1 cargo de Jefe de Unidad Departamento de Canelones (con derecho a casa habitación), Clase A.09.1 con destino División Explotación de Montevideo.
Requisitos:
- Series y Clases mínimas con derecho a presentarse; funcionarios que ocupen clases de grado 8 o superior (designados o con funciones asignadas por expresa Resolución de Directorio).
- Calificación mínima último período calificado: grado 3 en cada factor.
- Antigüedad: mínimo de 1 año al 31 de diciembre último.
Selección:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Prueba.
Inscripción:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Colonia 1930 3er. piso en el horario de 10.00 a 15.00 hasta el 26/04/93.
- El personal del interior se comunicará por el teléfono 49.69.99 o por fax 41.25.01.
Prensa y Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51242 Abr 26- v Abr 28

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por R/

D 402/92 del 18/3/92.
Aprobar la sanción de dos días de suspensión impuesta al Sr. Julio Amicone, padrón 6913.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
OFICINA PERSONAL EN ACTIVIDAD Y LIQUIDACION DE HABERES.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53797 Abr 26- v May 07

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Elena Carulla de Touris, para regularizar una represa no construida para represar las aguas de la cañada de los Manantiales, afluente del Aº Tangarupá, que vierte sus aguas al Río Arapey, con destino al Río Uruguay, con el propósito del riego de cultivos de arroz.
El dique y embalse se ubican íntegramente dentro del padrón 3083, de la 11a. sección judicial del departamento de Salto.
Se cita a todos aquellos que tuvieran interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día lunes 17 de mayo de 1993, a las 13 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas.
Montevideo, 22 de abril de 1993.
27) $ 97,60 1/pub 20497 Abr 26- v Abr 26

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

Resolución # 47/93
Montevideo, 15 de abril de 1993.
VISTO: La disposición del art. 26 literal B) del Decreto-Ley No. 15.605 de 27 de julio de 1984 que faculta al Instituto a "disponer la confección de registros donde deberán inscribirse las empresas industriales y comerciales intervinientes en las diferentes etapas, administrarlos y disponer la suspensión o cancelación de las inscripciones en caso de incumplimiento a las normas legales y reglamentarias aplicables conforme a las previsiones de la presente ley".
CONSIDERANDO: I) La necesidad de llevar a la práctica en forma progresiva la registración de las empresas que intervienen en el sector, a los efectos de facilitar la vigilancia correspondiente y promover la actividad empresarial legalmente organizada precaviendo las distorsiones que provoca la presencia de actividades informales al margen de todo contralor.
II) El incremento que ha experimentado el consumo de carne de ave en los últimos años hace aconsejable incluir en esta ocasión las actividades comerciales e industriales que se cumplen a su respecto, en el régimen de registración general del Instituto, en el que únicamente estaban incluidos hasta la fecha los establecimientos elaboradores de productos en base a carne de ave (art. 1o. de la Res. de INAC No. 109/88).
ATENTO: A lo previsto en los arts. 2o., 3o., y 26o. literal B) del Decreto-Ley No. 15.605 de 27 de julio de 1984 y Resolución de la Junta del Instituto No. 159/86 de 15/9/86.
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARNES
RESUELVE

1o.) Créase de conformidad a lo previsto en el artículo 26o. literal B) del Decreto-Ley No. 15.605 de 27 de julio de 1984, los siguientes registros:
A) Registro de Exportadores e Importadores de Carnes de Aves
Deberán inscribirse en el mismo las personas físicas y jurídicas que ejerzan la actividad de exportación e importación de carnes de aves de cualquier especie, enfriadas, congeladas e industrializadas, así como de vísceras aviares comestibles enfriadas, congeladas o industrializadas.
B) Registro de Plantas de Faena de Aves
Deberán inscribirse en el mismo las personas físicas y jurídicas titulares de la explotación de establecimientos de faena de aves de cualquier especie, sea con destino a la exportación o al mercado interno.
C) Registro de Distribuidores de Carne de Aves
Deberán inscribirse en el mismo las personas físicas y jurídicas que, sin ser titulares de la explotación de un establecimiento de faena de aves, intervengan en la producción, comercialización y en cualquiera de las etapas de distribución de carnes o vísceras comestibles de aves para el mercado interno bajo cualquier modalidad, con exclusión de los comercios exclusivamente minoristas y los depósitos refrigerados.
2o.) Será de aplicación a los Registros que se crean por la presente Resolución, lo dispuesto en los numerales 2o.), 3o.), literales a) a d) incluidos en este último los establecimientos comerciales y de servicios de los que fuere titular, e) y f); 4o.) literales a) a d) incisos primero y segundo, e), f) e inciso final; 5o.) a 11o.), este último en la redacción dada por el numeral 1o. de la Resolución #13/88 de 23 de febrero de 1988 y en lo pertinente, 13o.) y 15o.) de la Resolución #6/87 de 20 de enero de 1987.
Regirá asimismo y en lo pertinente, lo dispuesto por los arts. 6o.) del Decreto #156/91 de 13 de marzo de 1991 y 2o.) del Decreto #356/90 de 8 de agosto de 1990 en la redacción dada por el art. 3o.) del Decreto #241/91 de 8 de mayo de 1991.
3o.) El incumplimiento a las normas legales y reglamentarias aplicables conforme a las previsiones del Decreto-Ley No. 15.605 de 27 de julio de 1984, será susceptible de la suspensión o cancelación de la correspondiente inscripción, según la entidad de la falta (art. 26o. literal B) del Decreto-Ley No. 15.605).
4o.) Las empresas comprendidas en el numeral 1o.) de la presente Resolución que estuvieren inscriptas en cualquiera de los Registros creados por Resoluciones #6/87 de 20 de enero de 1987, #109/88 de 26 de julio de 1988 y #174/90 de 27 de agosto de 1990, no estarán sujetas a la reiteración de los requisitos formales exigidos por la primera de ellas con carácter general.
5o.) Las dudas que pudieren suscitarse respecto al tipo de empresas o productos comprendidos en la presente resolución, deberán ser planteadas al Instituto Nacional de Carnes a los efectos de la determinación de los criterios aplicable s a dichas situaciones.
6o.) Los comercios minoristas, restaurantes, parrilladas, casas de comida y establecimientos similares que adquieran o tengan en existencia carne o vísceras comestibles de ave, deberán conservar la documentación comercial que acredite su procedencia por un lapso mínimo de noventa días a los fines previstos en el artículo 26o.) literal A) del Decreto-Ley No. 15.605 de 27 de julio de 1984.
7o.) (Vigencia) La presente resolución entrará en vigencia a los sesenta días de su publicación en dos diarios de la Capital.
A partir de la entrada en vigencia de la obligatoriedad de inscripción en el Registro que corresponda, el Instituto Nacional de Carnes no dará curso a los trámites de las empresas comprendidas en el mismo sin que se acredite la vigencia de la inscripción correspondiente.
8o.) Publíquese en la forma de estilo.
Dr. Amílcar A. Perea, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia del Instituto Nacional de Carnes (INAC).
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51262 Abr 26- v Abr 26

INTENDENCIA
Departamento de Areas Productivas y Comerciales

SUMINISTRO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO DE HASTA CIENTO CINCUENTA MAQUINAS ELECTRONICAS DE JUEGOS DE AZAR y HASTA DIEZ MAQUINAS CUENTA FICHAS.
CONDICIONES.
Las máquinas electrónicas podrán tener los siguientes juegos: RULETA - POCKER - BLACK JACK - PUNTO Y BANCA - DADOS - CARRERA DE CABALLOS - DE FIGURAS, tanto de rodillos como su simulación en pantallas de video y similares. Se deberá especificar la forma de juego de cada uno de los sistemas anteriormente mencionados. Se especificará la cantidad de fichas necesarias aproximadamente para cada máquina, indicándose el precio unitario y el sistema de inviolavilidad si es que lo tiene, para evitar la falsificación de las mismas.
El llamado es en calidad de arrendamiento fijo con opción de compra a doce o veinticuatro meses puesto y funcionando en el Departamento de Actividades Productivas y Comerciales (Parque Hotel Casino y Casino Carrasco) mantenimiento y servicio con respuestos incluidos a cargo del proveedor, con supervisión de cuatro técnicos designados por el Departamento, que serán entrenados a esos efectos por la empresa proveedora.
En caso de devolución al término del período, el flete será por cuenta del proveedor.
El Departamento se reserva el derecho de la fijación y la devolución en el caso, de que las máquinas sean de porcentaje variable.
Especificaciones de necesidad para la instalación:
220 V + 10%.
-
50 H Z.
Se deberán suministrar catálogos con las especificaciones de juego y técnicas (consumo, potencia, etc.).
27) (Cta. Cte.) 2/pub 51228 Abr 26- v Abr 27

"Resolución 298/93 del 25 de enero de 1993. (Exp. 155.619). El Intendente Municipal de Montevideo RESUELVE: 1o.) Revocar la Resolución No. 85.356 de 9 de febrero de 1977, por la cual se adjudicó la vivienda municipal padrones Nos. 50.576/77/80/81/82, ubicada en la calle Pasaje Oficial No. 5783 del Barrio Pena y Yugoslavia, al señor Julio César Talavera Díaz, sin perjuicio de la regularización de la ocupante irregular señora Rosa Josefina Martín Sivillotti. 2o) Pase al Servicio de Ingresos Comerciales y de la Propiedad Municipal a sus efectos. Dr. Tabaré Vazquez, Intendente Municipal; Dr. Wilfredo Penco, Secretario General (I)". "Resolución 4273/92 el 14 de setiembre de 1992 (Exp. 119.474): El Intendente Municipal de Montevideo resuelve: 1o) Revocar la Resolución No. 42.904 del 28 de noviembre de 1974 y modificativa No. 9293/88 de 25 de octubre de 1988, en cuanto adjudicaba la vivienda municipal padrones 85624/25/26 y 85.368, ubicada en la calle Vilardebó No. 2240 Pasaje B, Planta Baja del Barrio Escuela Militar, a la señora Luciana Vargas de Goro o Luciana Bargas o Juliana Sánchez Vargas o a sus presuntos herederos a cualquier título. 2o) Pase al Servicio de Ingresos Comerciales y de la Propiedad Municipal a sus efectos. Dr. Tabaré Vázquez, Intendente Municipal; Dra. Azucena Berrutti, Secretaria General".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51231 Abr 26- v Abr 28

ANEP
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA DIVISION JURIDICA - OFICINA DE SUMARIOS

Se notifica a la funcionaria LILCIA MABEL PAULETTI el informe previsto por el art. 212 del D. 500/91 de la Ordenanza 10 que luce a fs. 36 a 39 del Exp. 3/12865/91.
ATENTO: A lo dispuesto por el art. 83 del Estatuto del Funcionario No Docente y del art. 212 del Decreto 500/91: Cumpleme Informar: 1) D) LILCIA MABEL PAULETTI: 4.1) Manifiesta que trabajaba en División Hacienda, en el año 1988, luego de usufructuar una licencia sin goce de sueldo presentó su renuncia ante la Jefa Noya y el Dcor. Frid. 4.2) Acto seguido vuelve a ratificar su renuncia al cargo dejando constancia que no hizo Abandono del Cargo.- 4.3) ANALISIS DE LA PRESENTE SITUACION- De las declaraciones hechas a fs 30 se desprende la voluntad de la funcionaria de ratificar su renuncia.- En cuanto si la misma presentó o no renuncia en el año 1988 es muy difícil de constatar dado el tiempo transcurrido, sin perjuicio de ello con la

ratificación de la renuncia ha quedado claro su voluntad en cuanto no querer reintegrarse al Organismo.
CONCLUSIONES: 4) Que por último en lo referente a LILCIA MABEL PAULETTI el Consejo de Educación Secundaria podrá aceptar su renuncia según consta a fs. 30, teniendo presente las razones expuestas en el lit. C numerales 4.1 a 4.3 inclusive.- 5) Las presentes conclusiones son primarias debiendose esperar a las definitivas que se realizarán con el informe 215 del Decreto 500/91.- Es todo cuanto debo informar.- Saluda a usted muy atentamente. Dra. Elena Grauert Hamann, Abogada.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51233 Abr 26- v Abr 28

EDICTO.- Se notifica a la Prof. Liliana DORADO FERNANDEZ, por este medio, durante tres publicaciones sucesivas a partir de la fecha, que el Tribunal número cuatro que entiende en el concurso de méritos y oposición para Egresados de los Centros de Formación Docente para Educación Secundaria en todas las horas vacantes de la asignatura LITERATURA (Ref. 1209), en cumplimiento de la Resolución del Consejo de Educación Secundaria de fecha tres de noviembre de mil novecientos noventa y dos, S.C. No. 74, Exp. 3/1681/92 y agregados, resolvió no incluirla en el fallo complementario del fallo final del concurso de que se trata dado que no reúne las condiciones exigidas por la resolución mencionada.- Jorge N. COLL - Director de la Oficina de Concursos de Educación Secundaria. Montevideo, 21 de abril de 1993.-

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51259 Abr 26- v Abr 28

EDICTO

Se notifica al Prof. Alberto PRINCIPI ECHEVERRIA, por este medio, durante tres publicaciones sucesivas a partir de la fecha, que el Tribunal número tres que entiende en el concurso de méritos y oposición para Egresados de los Centros de Formación Docente para Educación Secundaria en todas las horas vacantes de la asignatura LITERATURA (Ref. 1209), en cumplimiento de la Resolución del Consejo de Educación Secundaria de fecha tres de noviembre de mil novecientos noventa y dos, S.C. Nº 74, Exp. 3/1681/92 y agregados, resolvió no incluirlo en un fallo complementario del fallo final del concurso de que se trata dado que no reúne las condiciones exigidas por la resolución mencionada. Jorge N. COLL - Director de la Oficina de Concursos de Educación Secundaria. Montevideo, 21 de abril de 1993.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51260 Abr 26- v Abr 28

EDICTO

Se notifica a la Prof. Elisa RAMOS RODRIGUEZ, por este medio, durante tres publicaciones sucesivas a partir de la fecha, que en el fallo complementario del fallo final emitido el cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y dos por los Tribunales Nº 1 y Nº 3 que actúan en el concurso de méritos y oposición para Egresados de los Centros de Formación Docente para Educación Secundaria en todas las horas vacantes de la asignatura FILOSOFIA (Ref. 1202), no fue incluida debido a que no reúne los requisitos exigidos por la Resolución del Consejo de Educación Secundaria de fecha tres de noviembre de mil novecientos noventa y dos (S.C. Nº 74, Exp. 3/1681/92 y agregados).- Jorge N. COLL, Director de la Oficina de Concursos de Educación Secundaria. Montevideo, 21 de abril de 1993.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51261 Abr 26- v Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "CAIG BENITO.- CONCORDATO PREVENTIVO".- Ficha: 20/533/90, se hace saber que por decreto No. 2589 de fecha 6/11/91, se declaró en estado de Quiebra al Sr. Benito Caig, designándose síndico al Cr. Miguel Navajas, decretándose la ocupación de los bienes del fallido así como la detención de su correspondencia.
SE PREVIENE: I) La prohibición de hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que los hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. II) La intimación por este medio a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado sito en San José No. 1132 Po. 4o. de esta ciudad, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.- (Numerales 4o. y 5o. del Art. 1583 del C. de Comercio).- III) Que se fija un plazo de 90 días para la verificación de los créditos dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al Síndico los justificativos de sus créditos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 3 de febrero de 1993. Esc. Marta Margarita M. Pedranzini Rivello, Actuaria.-

27) $ 231,00 10/pub 17623 Abr 26- v May 07

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20o. Turno, en autos caratulados "ONDULADA S.A." Moratoria (ficha 27/93), se hace saber que se convoca a los acreedores de Ondulada S.A. a la Junta de Acreedores que se realizará en esta Sede sita en San José 1132 Cuarto Piso el día 7 de mayo de 1993 a la hora 17 a efeto por el art. 1767 y s.s. del Código de Comercio.- Y a sus efectos se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 26 de marzo de 1993.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.-

27) $ 300,00 10/pub 20395 Abr 26- v May 07

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, dictada en autos: "CARDOZO MARIA C/TAMBASCO PASCUAL PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha C 79/93, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos (de acuerdo al art. 127 del CGP, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio) a: PASCUAL TAMBASCO por el término de 90 días a partir de la fecha. Montevideo 14 de abril de mil novecientos noventa y tres. Esc. Manuela Failache, Actuaria.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51257 Abr 26- v May 07

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "MIGUELEZ MORAN, SANTIAGO C/ SOLER ROVITO, NORMA. DIVORCIO. FICHA E 358/92", se cita, llama y emplaza a NORMA SOLER ROVITO a comparecer y contestar la demanda por el término de 90 días, bajo apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio. Montevideo, veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y tres. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.-

27) $ 600,00 30/pub 20405 Abr 26- v Jun 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en autos caratulados: "Caula Javier y Bossi Adriana c/ Mugular Mara. Pérdida Patria Potestad. Ficha B-85/91/1-92, se notifica y emplaza a la Sra. Mara Regina Mugular a la audiencia dispuesta para el día 19 de julio de 1993 a las 14 horas. Montevideo, veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y tres. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51258 Abr 26- v May 07

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en los autos caratulados: "REGLIN, KLAUS ACHIM HORST. SUCESION". FICHA S/53/93, se ordenó la apertura de la Sucesión de Klaus Achim Horst Reglin, haciéndose saber a los interesados; y se cita, llama y emplaza a: eventuales herederos para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, abril 13 de 1993. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.-

27) $ 200,00 10/pub 20491 Abr 26- v May 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de 6o. turno, en autos: "Goncálvez Orihuela Jorge y Montes Ma. Isabel- Esc. Judicial (ficha 316/1991), se cita, llama y emplaza a los Señores Ricardo Ollua Lund, Manuel Bodner Buller, Clara María Paleef, Cristina Ollua Kahn, Viviana Ollua Kahn, Ronaldo Ollua Kahn y Ricardo Ollua Kahn y/o sus sucesores a cualquier título y/o sus representantes legales para que comparezcan a estos autos dentro del plazo de 90 días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y proseguir estos procedimientos hasta la escrituración solicitada. Montevideo, 23 de octubre de 1992.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

27) $ 126,00 10/pub 12273 Abr 26- v May 07

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 29o. Turno, dictada en los autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c/Sucesores de Leontina Suárez de Santos. Rescisión de contrato". Ficha 1813/92, se cita y emplaza por 90 días a los presuntos sucesores de Leontina Suárez de Santos a comparecer en estos obrados a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 24 de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Daniel Vigo Paz, Actuario.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51230 Abr 26- v May 07

DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35o. Turno, dictada en autos "O.S.E. c/Sucesión María Matilde Rodríguez de Russi - Servidumbre", Ficha A 245/91 se cita y emplaza por el término de 90 días, a los sucesores de María Matilde Pilar Rodríguez Birriel de Russi, a la Audiencia de oblación a celebrarse el día 5 de agosto de 1993, hora 13.- Montevideo, 30 de marzo de 1993. Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51244 Abr 26- v May 07

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA UNION DE TRANSPORTES DEL URUGUAY

CUTU cita a los socios Cooperativistas para Asamblea a realizarse el día 8/5/93 en el Club Ciclista Sauce, ruta 107 y Santa Isabel a la hora 22 el primer llamado, y 22 y 30 el segundo llamado; para tratar el siguiente orden del día.- (Sauce. Canelones).
1) Reforma del Art. 3o. de los Estatutos.
2) Aprobación de Balances años 88, 89, 90 y 91.
3) Informe sobre gestión del Consejo Directivo.
4) Nombrar Comisión Electoral y fecha de Elecciones.
5) Nombrar dos Asambleístas para firmar el Acta.
Consejo Directivo.-

27) $ 61,00 1/pub 20401 Abr 26- v Abr 26

CACSON
Convocatoria

La Cooperativa de Ahorro y Crédito del Centro de Sub Oficiales Navales (CACSON), Cita a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede del Centro de Sub Oficiales Navales situado en Washington 267, el día viernes 7 de mayo a las 14:00 horas en 1ra. convocatoria y desde las 15:00 horas en 2da. convocatoria a fin de tratar lo siguiente:
Orden del Día
1o.) Designación de tres (3) asambleístas para la firma del Acta de la Asamblea.
2o.) Lectura y aprobación del acta anterior.
3o.) Memoria Anual del período 1/04/1992 al 31/12/1992.
4o.) Balance General y Cuenta de Resultados, correspondiente al período 1/04/1992 al 31/12/1992.
5o.) Presupuesto del año 1993.
6o.) Distribución de Excedentes y financiación de pérdidas.
7o.) Informe de la Comisión Fiscal.
8o.) Cuota de Ahorro Sistemático.
9o.) Aprobación del Reglamento de Viáticos.
Montevideo, abril de 1993.-
Tomás L. Viera, Presidente; Julio C. Perini, Secretario.
27) $ 488,00 5/pub 20492 Abr 26- v Abr 30

VARIOS

FUERZA AEREA.
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA.
Notifícase al funcionario Aux. IV F 2 WILSON SEIXAS ALVAREZ, Vista otorgada en Expediente DGIA Nº 26.247 - Sumario Administrativo, plazo 10 días.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50897 Abr 26- v Abr 28

BIEN DE FAMILIA

Por escritura autorizada por el Escribano ISMAEL IBARRA, el 23 de diciembre de 1992, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, con el Nº 1302 al folio 1916 del libro 89 el 30 de diciembre de 1992, los esposos don ALVARO ENRIQUE GASTELU PITTALUGA y doña GLORIA INES RAGGIO ARIAS, constituyeron en BIEN DE FAMILIA, en beneficio de ambos y de sus hijos Alvaro Ignacio, María Soledad y Gonzalo Martín Gastelú Raggio, el inmueble ubicado en la ciudad de José Pedro Varela, décima sección judicial del departamento de Lavalleja, padrón Nº 1367 con una superficie de 3.655 metros, con frente a Ruta Catorce.-
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51235 Abr 26- v May 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr./Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: ARTUS GAY, EOFELIO JULIO - DECLARACION DE AUSENCIA - (Ficha B/277/92), se hace saber que ante esta Sede se presentó ORFILIA CAROLINA ARTUS GAY solicitando la declaración de Ausencia del Sr. EOFELIO JULIO ARTUS GAY, su derecho se funda en los arts. 50 y siguientes del Código Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por tres veces con intervalo de sesenta días según lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil. Colonia, 28 de octubre de 1992. Esc. Raúl Rosello, Actuario.
27) $ 26,40 1/pub 43209 Abr 26- v Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "DOMINGUEZ, María Mónica c/PEREDA MORENO, Efraín Ildefonso -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" (F.A. No. 65/93) 2do. Turno, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días a Efraín Ildefonso PEREDA MORENO a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Rosario, 12 de Abril de 1993. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51248 Abr 26- v May 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de SEGUNDO TURNO DE FLORIDA. dispuso en auto: "G.W.R. y M.E.CH. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. F.C.N. 23/92. citar y emplazar a María del Carmen TOLEDO, para que dentro de 90 días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, mayo 21 de 1992. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.-
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51252 Abr 26- v May 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, se hace saber que en autos: "GARCIA Miguel Angel y ROSAS ROSAS Blanca Azucena c/ MAUTONE Juan Antonio y NEIRA María del Huerto.- P.P.P. y L.A. (Fa. C/14/93), se cita, llama y emplaza a los Sres. Juan Antonio Mautone y María del Huerto Neira para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.- Minas, marzo 26 de 1993.- Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.-
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51234 Abr 26- v May 07

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

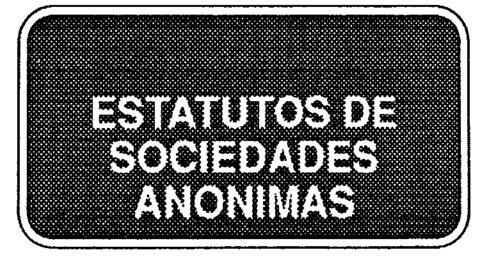
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY C/RODRIGUEZ, José Pedro.- ENTREGA DE LA COSA.- ficha letra A. Nº 3/1993" se INTIMA, al Señor JOSE PEDRO RODRIGUEZ, la entrega de la vivienda tipo 36, Registro Nº 64 del Barrio J3, ubicada en la Primera Sección Judicial de Río Negro, con frente a la calle Senda vehicular "G", empadronada con el Nº 1508 m/a; con plazo de DIEZ días, de acuerdo a lo dispuesto en los arts. 355, 364.2, 357 y 89 del C.G.P.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos, 24 de marzo de 1993.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.-
27) $ 350,00 10/pub 20352 Abr 26- v May 07

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

DECRETO Nº 10.042.
INTIMASE al Señor NOLY FERRAO para que dentro de un plazo de DIEZ DIAS proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio, por concepto de Impuesto a los Remates Ley 12.700 por los Certificados Guías Nros.: 568323 del 15-3-82 y 172930 del 4-5-82 (DINACOSE Nº 130322697), más recargos y reposiciones administrativas que se calcularán a la fecha de pago.- Exp. Nº 105.386. Rivera, 15 de abril de 1993. Martín Padern, Intendente Municipal. Esc. Heber N. Olivera Nicola, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51225 Abr 26- v Abr 26

DECRETO Nº 11.426.
INTIMASE al Sr. LUIS ALBERTO FERNANDEZ para que dentro de un plazo de DIEZ DIAS proceda a abonar la deuda que mantiene con éste Municipio por concepto de Impuesto a los Remates Ley 12.700 por los Certificados Guías Nros. 609601 del 28-5-8 919521 del 18-2-82, 919524 del 27-2-82, 978681 del 27-3-82, 978682 del 31-3-82, 978683 del 3-4-82, 24449 del 17-8-82, 978684 del 17-8-82, 978685 del 6-4-83, 23557 del 28-7-83, y 23558 del 19-8-83, más recargos y reposiciones administrativas que se calcularán a la fecha de pago. Rivera, 15 de abril de 1993.- Exp. Nº 101.684.- Martín Padern, Intendente Municipal. Esc. Heber N. Olivera Nicola, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51226 Abr 26- v Abr 26



CATELAN SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: CATELAN SOCIEDAD ANONIMA.
CAPITAL: N$ 72.000.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacio-

nal de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura, y fruticultura; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 3.3.1993 Nº 343 Fº 3103 al Fº 3111v del Lº Nº 1 Legajo Nº 1145/93.

28) $ 281,00 1/pub 17880 Abr 26- v Abr 26

REFORMA DE ESTATUTOS

Compañía Uruguaya de Intercomunicaciones S.A.

Resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29/01/93.
Modifica Art 1. solo en lo que respecta a su denominación.
Nueva denominación: ALTOS DE SARMIENTO S.A.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 23/03/93, con el No. 197 del Fo. 456 al Fo. 456v. del Lo. No. 3 de Estatutos, Legajo No. 1869/93.

28) $ 280,00 1/pub 20372 Abr 26- v Abr 26

H y B Sociedad Anónima

Capital: $ 114.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Artículo 2. Su único objeto será realizar como usuario de zonas francas al amparo de la ley No. 15.921, de Zonas Francas, toda clase de actividades industriales, comerciales o de servicios y entre ellas; A) Comercialización, depósito, almacenamiento, acondicionamiento, selección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación o mezcla de mercancías o materias primas de procedencia extranjera o nacional. B) Instalación y funcionamiento de establecimientos fabriles. C) Prestación de servicios financieros, de informática, reparaciones y mantenimiento, profesionales y otros que se requieran para el mejor funcionamiento de las actividades instaladas y la venta de dichos servicios a terceros países. D) Otras que a juicio del Poder Ejecutivo resultaren beneficiosas para la economía nacional o para la integración económica y social de los Estados. Inscripción RPGC No. 297 del Fo. 657 al Fo. 658 v., del Lo. No. 3 de Estatutos, el 13 de abril de 1993.-

28) $ 560,00 1/pub 20376 Abr 26- v Abr 26

CORASA SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, vestimenta, veterinaria y vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica. D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Inscripción RPGC No. 616, Fo. 5270 al Fo. 5280v. del Lo. No. 1 de Estatutos, el 31 de marzo de 1993.-

28) $ 700,00 1/pub 20377 Abr 26- v Abr 26

TIRAPU SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA DE ESTATUTO

Asambleas de aprobación: 30.03.92 y 03.11.92.
Objeto: A) Producir, industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotograf ía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles; C) Construir obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Fusionarse o adquirir otras empresas de igual o similar objeto que la presente.
Capital: $ 72.000 (setenta y dos mil pesos uruguayos), representado por 72 acciones nominativas, escriturales, de 1.000 pesos uruguayos cada una.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Otros artículos: modificaciones del 1 al 27.
Inscripción: No. 636 del Fo. 5465 al Fo. 5494v. del Lo. 1, legajo 2412, el 12.4.93.

28) $ 770,00 1/pub 20403 Abr 26- v Abr 26

CRADECK S.A.

DENOMINACION: CRADECK S.A.
CAPITAL: N$ 72:000.000.-
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, musica, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra-venta, administracion y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales en vigencia.-
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO EL 13 DE ABRIL DE 1993, CON EL Nº 296 DEL FOLIO 655 AL FOLIO 656 v DEL LIBRO Nº 3 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 2444/93.-

28) $ 560,00 1/pub 20453 Abr 26- v Abr 26

DUNKIRK S.A.

Denominación: DUNKIRK S.A.
CAPITAL: N$ 72:000.000.-
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca, martítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra-venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales en vigencia.-
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO EL 13 DE ABRIL DE 1993 CON EL Nº 295 DEL FOLIO 653 AL FOLIO 654v DEL LIBRO Nº 3 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 2443/93.

28) $ 560,00 1/pub 20454 Abr 26- v Abr 26

SAINT JOHN'S S.A.

DENOMINACION: SAINT JOHN'S S.A.
CAPITAL: N$ 72:000.000.-
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción,

combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra-venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales en vigencia.-
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO EL 13 DE ABRIL DE 1993, CON EL Nº 290 DEL FOLIO 643 AL FOLIO 644 v DEL LIBRO Nº 3 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 2438/93.-

28) $ 560,00 1/pub 20455 Abr 26- v Abr 26

SANDOWAY S.A.

DENOMINACION: SANDOWAY S.A.
CAPITAL: N$ 72:000.000.-
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, miería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra-venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales en vigencia.-
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO EL 13 DE ABRIL DE 1993 CON EL Nº 291 DEL FOLIO 645 AL FOLIO 646 v DEL LIBRO Nº 3 DE ESTATUTOS, LEGAJO No. 2439/93.-

28) $ 560,00 1/pub 20456 Abr 26- v Abr 26

EUROPICK S.A.

DENOMINACION: EUROPICK S.A.
CAPITAL: N$ 72.000.000.-
PLAZO: 100 años
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra-venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales en vigencia.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO EL 13 DE ABRIL DE 1993, CON EL Nº 294 DEL FOLIO 651 AL FOLIO 652v DEL LIBRO Nº 3 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 2442/93.

28) $ 560,00 1/pub 20457 Abr 26- v Abr 26

KENTARA S.A.

DENOMINACION: KENTARA S.A.
CAPITAL: N$ 72:000.000.-
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra-venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales en vigencia.-
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO EL 13 DE ABRIL DE 1993 CON EL Nº 292 DEL FOLIO 647 AL FOLIO 648 v DEL LIBRO Nº 3 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 2440/93.-

28) $ 560,00 1/pub 20458 Abr 26- v Abr 26

PARABEL S.A.

DENOMINACION: PARABEL S.A.
CAPITAL: N$ 72:000.000.-
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra-venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales en vigencia.-
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO EL 13 DE ABRIL DE 1993, CON EL Nº 293 DEL FOLIO 649 AL FOLIO 650 v DEL LIBRO Nº 3 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 2441/93.-

28) $ 560,00 1/pub 20459 Abr 26- v Abr 26

ACLARACION

En la publicación del Diario Oficial de fecha 30.3.93, página 4693-C Aviso 17536, "MISISAGA S.A. - REFORMA DE ESTATUTOS", se padeció el siguiente error:
Donde dice: "Inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, el 25 de marzo de 1993 con el No. 302 del Fo. 3010 al Fo. 3019v. del Libro No. 2 de Estatutos".-
Debe decir: "Inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 30 de marzo de 1993 con el No. 260 del Fo. 580 al Fo. 581v. del Libro No. 3 de Estatutos.-"

28) $ 420,00 1/pub 20461 Abr 26- v Abr 26

AFINPLA S.A.

Aumento de Capital, Art. 284, Ley 16.060.
Capital Actual: U$S 250.000.- (dólares estadounidenses doscientos cincuenta mil).
Resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de enero de 1993.-

28) $ 140,00 1/pub 20503 Abr 26- v Abr 26

MARIACEAL CORPORATION S.A.

Aumento de Capital, Art 284, Ley 16.060.
Capital Actual: U$S 250.000.- (dólares estadounidenses doscientos cincuenta mil).
Resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de enero de 1993.-

28) $ 140,00 1/pub 20504 Abr 26- v Abr 26

COMUNICACION No. 93/15

INSTITUCION: I.F.E. INTERCONTINENTAL BANK (URUGUAY) S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL RUC 210739090011

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992

ACTIVO

1.1Disponible U$S 28434981.27
1.2Valores publicos U$S 32956938.77

1.3.Cred.Vig.Int.Fin. U$S 53682190.33
1.3.1Sector Financ. U$S 7547455.04
-Hasta 30 dias U$S 7345238.15
-Hasta 1 ano U$S 202216.88
-A mas de 1 ano U$S -------

1.3.2Sector no Financ.U$S ---------
-Hasta 30 dias U$S -----
-Hasta 1 ano U$S -----
-Mas de 1 ano U$S -----

1.3.3Operac. a liquid.U$S 46134735.29
1.4Creditos diversos U$S 52952.49
1.5Creditos vencidos Intermed.financ. U$S 7.00
1.5.1Coloc.Venc. U$S ------
1.5.2Ds a refin. Ley 16243 U$S ------
1.5.3Cred.en Gest. y Morosos U$S 7.00

1.6 Inversiones U$S ----------
1.7 Bienes de Uso U$S 911290.91
1.8 Cargos diferidos U$S 21516.17

TOTAL ACTIVO U$S 116059876.94

2.PASIVO

2.1Oblig.por Inter. Financiera U$S110617797.34
2.1.1Sect.Financiero U$S 5916465.41
Hasta 30 dias U$S5916465.41
Hasta 1 ano U$S---
Mas de 1 ano U$S---

2.1.2Sector No Financ.U$S 58974769.81
Hasta 30 dias U$S58974769.81
Hasta 1 ano U$S ---
Mas de 1 anoU$S ----

2.1.3Operac.a liquidarU$S 45726562.12

2.2Oblig.diversas U$S 50325.44
2.3 Provisiones U$S 36058.96
2.4 Previsiones U$S -----
TOTAL PASIVO U$S 110704181.74

3) Patrimonio
3.1Capital integrado U$S 500000.00
3.2Aportes no capitalU$S -------
3.3Ajustes al patrim.U$S -------
3.4Resersvas U$S -------
-3.5Resultados acumul.U$S 4855695.20
3.5.1)Result.ejerc. anteriores U$S 2559693.78
3.5.2)Res.del ejercU$S 2296001.42
3.5.3)Adel.de Res.)U$S -------

-TOTAL PATRIMONIO U$S 5355695.20

-TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO U$S 116059876.94

4)CUENTAS CE CONTINGENCIA ------
5)CUENTAS DE ORDEN U$S266876499.09

NOTAS:Los plazos informados corresponden a los pactados en las operaciones
Tipo de cambio N$ 3.480 por dolar
Capital Social U$S 500.000.-

RAUL A. [illegible]
DIRECTOR
CONTADOR GENERAL

ROBERTO A. MORENO
DIRECTOR
GERENTE GENERAL

28) $ 1.230 1/pub 20502 Abr 26- v Abr 26

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 14 de abril de 1993

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,593000
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,386500
Austria	Chelin Austríaco	0700		11,190000
Bélgica	Francos Belgas	0800		32,720000
Brasil	Cruzeiro	1000		27.892,400000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,263000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,105000
España	Pesetas	2100		114,700000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,387500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,789000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,552500
Italia	Liras	3500		1.541,650000
Japón	Yens	3600		113,800000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,740000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,841500
Portugal	Escudo Portugués	5200		147,650000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,163000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,402500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,459000
Venezuela	Bolívar	6200		85,180000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,223800
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,412910

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	3,710	3,720
Brasil	1000Cruz. Billetes	1001	$	0,128	0,130
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	3,728	3,730
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	3,728	3,730
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	3,728	3,730

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200		-----------	3 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	16/04/93	3 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	16/04/93	3 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	16/04/93	3 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	16/04/93	3 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	16/04/93	3 9/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	16/04/93	5 3/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	16/04/93	5 29/32
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	16/04/93	8 1/4
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	16/04/93	6 7/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	16/04/93	3 9/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	339,5000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	113,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	3,9200
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	363,5000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51220 Abr 26- v Abr 26

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones